DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 26 de Diciembre de 1963

TOMO 233 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 16792

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución. Se autoriza una compensación adicional al Cónsul en Roma, Italia, con destino a la reinstalación de la Oficina Consular.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 5 de diciembre de 1963.

Visto: la solicitud formulada por el Cónsul de la República en Roma, Italia, señor Edmundo Nóvoa García, para que se le conceda la compensación adicional a que se refiere el artículo 79 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, a efectos de reinstalar convenientemente la oficina consular a su cargo.

Resultando: que de lo informado por el Departamento de Contaduría del Ministerio de Relaciones Exteriores, con respecto a las existencias de la mencionada Oficina Consular, resulta la necesidad de proceder de conformidad con lo solicitado.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Acuérdase al señor Cónsul de la República en Roma, Italia, señor Edmundo Nóvoa García, una compensación adicional de un mes de sueldo de conformidad con lo previsto en el artículo 79 de la ley número 12.802 de 30 de noviembre de 1960, con cargo a los recursos previstos en el artículo 14 de la ley número 12.079 de 11 de diciembre de 1953, y con destino a la reintalación de la Oficina Consular a su cargo.

Segundo. El señor Cónsul en Roma rendirá cuenta de los recursos que se le acuerdan, en la forma reglamentaria.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Resolución. Se autoriza el pago a un funcionario de suma por concepto de Prima por Hogar Constituído

Ministerio de Relaciones Exteriores,

Montevideo, 5 de diciembre de 1963.

Visto: la gestión promovida por el funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, señorita Elena Plaza Noblía, para que se le abone la prima por hogar constituído a partir del 11 de abril de 1962.

Considerando: Que la Inspección General de Hacienda, y los señores Fiscales de Gobierno de 1er. 2do. Turno, por dictámenes de fechas 2 de setiembre 8 y 21 de octubre del corriente año, se expidieron favorablemente con respecto a la reclamación interpuesta por la señorita Elena Plaza Noblía.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Autorízase el pago al funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, señorita Elena Plaza Noblía, de la cantidad de $ 866.66 (ochocientos sesenta y seis con 66|100), por concepto de Prima por Hogar Constituído que le corresponde percibir por el lapso comprendido entre el 11 de abril al 31 de diciembre de 1962.

Segundo. La cantidad expresada en el numeral anterior será imputada al artículo 45 de la ley N.o 12.801 de 30 de noviembre de 1960 y al artículo 28 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

3

Resolución. Se autoriza suma para completar el pago de la contribución al Fondo Especial de las Naciones Unidas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de noviembre de 1963.

Visto: la resolución de 24 de octubre del corriente año, por la que se autorizó al Ministerio de Relaciones Exteriores a disponer de la suma de $ 220.000.00, con cargo al rubro 6.04|03 del Item 24.02, para el pago de la contribución de la República al Fondo Especial de las Naciones Unidas, por el año 1963.

Resultando: 1.o) Que dicha contribución asciende a la suma de U$S 20.000.00 que al cambio de $ 16.60 por dólar, incluído el 1 o|o de Tesorería, importa la suma de $ 333.333.33.

2.o) Que la ley de Presupuesto General de Gastos fijó como cifra estimativa para el rubro 6.04-03 del Item 24.02 la suma de $ 220.000.00, que resulta insuficiente para el pago de la contribución de que se trata.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a disponer de la suma de $ 113.333.33 (ciento trece mil trescientos treinta y tres pesos 33|100), para completar el pago de la contribución de la República al Fondo Especial de las Naciones Unidas, por el año 1963.

Segundo. El importe citado en el numeral anterior se imputará al rubro 6.04-03 del Item 24.02.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

4

Resolución. Se libra orden de pago por construcción de una estantería en el Ministerio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 5 de diciembre de 1963.

Visto: la cuenta presentada por el señor Simón Gerber, por la suma de $ 3.780.00 (tres mil setecientos ochenta pesos),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Líbrese orden de pago a favor del señor Simón Gerber, por la suma de $ 3.780.00 (tres mil setecientos ochenta pesos), con cargo al rubro 8.01 - Gastos Eventuales o Extraordinarios, Item 9.01, por construcción de una estantería de 4 mts. de largo por 0.60 mts. de ancho, sobre cinco escaleras de 3.25 mts. de alto, envarillada en los dos extremos, escaleras y pisos con cantos lustrados.

Segundo. Pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

5

Resolución. Se autoriza suma para completar el pago de la contribución al Programa de Asistencia Técnica de la Organización de los Estados Americanos.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de noviembre de 1963.

Visto: la resolución de 24 de octubre de 1963 por la que se autorizó al Ministerio de Relaciones Exteriores a disponer de la suma de $ 282.843.00, con cargo al rubro 6.04|01 del Item 24.02, para el pago de la contribución de la República al Programa de Asistencia Técnica de la Organización de los Estados Americanos, por el año 1963;

Resultando: 1.o) Que dicha contribución asciende a la suma de U$S 25.718.00 que al cambio de 16.50 por dólar, incluído el 1 o|o de Tesorería, importa la suma de $ 428.550.00;

2.o) Que la ley de Presupuesto General de Gastos fijó como cifra estimativa para el rubro 6.04.01 del Item 24.02, la suma de $ 282.843.00, que resulta insuficiente para el pago de la contribución de que se trata,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a disponer de la suma de $ 145.707.00 (ciento

---

Fe de erratas

En el "Diario Oficial" de fecha 18 de diciembre de 1963, se publicó la ley que otorga recursos a la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, donde se deslizaron los siguientes errores: En el Art. 4.o donde dice "...destinadas..." debe decir: "...destinados...". — Y en el Art. 6.o donde dice: "...respectivas..." debe decir: "...inspectivos...".

—Queda hecha la salvedad.

(cuarenta y cinco mil setecientos siete pesos), para complementar el pago de la contribución de la República al Programa de Asistencia Técnica de la Organización de los Estados Americanos, por el año 1963.

Segundo. El importe citado en el numeral anterior se imputará al rubro 6.04|01 del Item 24.02.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

6

Resolución. Se autoriza suma para completar el pago de la contribución al Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de noviembre de 1963.

Visto: la resolución de 24 de octubre del corriente año, por la que se autorizó al Ministerio de Relaciones Exteriores a disponer de la suma de $ 1.100.000.00, con cargo al rubro 6.04.02, para el pago de la contribución de la República al Programa ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, correspondiente al año 1963;

Resultando: 1.o) Que dicha contribución asciende a la suma de U$S 100.000.00 que al cambio de $ 16.50 por dólar, incluído el 1 o|o de Tesorería, importa la cantidad de $ 1.666.666.67;

2.o) Que la ley de Presupuesto General de Gastos fijó como cifra estimativa para el rubro 6.04-02 del Item 24.02 la suma de $ 1.100.000.00, que resulta insuficiente para el pago de la contribución de que se trata,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a disponer de la suma de $ 566.666.67, (quinientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con 67|100), para complementar el pago de la contribución de la República al Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, correspondiente al año 1963.

Segundo. El importe citado en el numeral anterior se imputará al rubro 6.04-02 del Item 24.02.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

7

Resolución. Se acepta la renuncia del Cónsul en Hannover, República Federal de Alemania.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 5 de diciembre de 1963.

Visto: la renuncia del cargo de Cónsul Honorario de la República en Hannover, República Federal de Alemania, presentada por el señor Mirko E. Sors,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Acéptase la renuncia del cargo de Cónsul Honorario de la República en Hannover, República Federal de Alemania, presentada por el señor Mirko E. Sors.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

8

Resolución. Se nombra Vicecónsul Honorario en La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 5 de diciembre de 1963.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Nómbrase Vicecónsul Honorario de la República en La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, al señor Eduardo Mario Chiancone de Bonis.

Segundo. Expídase la Patente Consular correspondiente.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

9

Resolución. Se autoriza suma para el pago de la contribución al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de noviembre de 1963.

Visto: las cuotas adeudadas al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícola.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Que, con cargo al rubro 6.04-04, Item 24.02, "Cuotas de Afiliación a Organismos Internacionales", se libra orden de pago a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el equivalente de U$S 3.504.00 (tres mil quinientos cuatro dólares), importe destinado al pago de la contribución de la República al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, por el ejercicio 1961-962.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATASSIO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

10

Resolución. Se autoriza suma para el pago de la contribución a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación F.A.O.).

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de noviembre de 1963.

Visto: que existe especial urgencia en abonar las cuotas de afiliación a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (F.A.O.),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores, a librar Orden de Pago con cargo al rubro 6.04-06 "Cuotas de Afiliación a Organismos Internacionales" Item 24.02, por el equivalente de U$S 12.220.80 (dieciocho mil doscientos veinte dólares con 80|100), por concepto de la contribución de la República a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimenta-

ción (F.A.O.) por el año 1961, que asciende a la suma de U$S 13.918.80 y un quinto de la cuota del año 1962, que importa la suma de U$S 4.302.00.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

11

Resolución. Se designa a la Universidad del Trabajo para el Acuerdo con el Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional.

~~Ministerio de Relaciones Exteriores.~~

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 21 de noviembre de 1963.

Vista: la Resolución de 21 de octubre de 1963, por la que se prestó aprobación al texto del "Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la Organización Internacional del Trabajo, relativo al establecimiento de un Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional".

Resultando: que el Gobierno de la República debe designar "el Departamento, autoridad o institución que con dicho Centro se entenderá en las oportunidades convenientes para las cuestiones prácticas que surjan en relación con la ejecución del presente Acuerdo",

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase a la Universidad del Trabajo en calidad de Institución que se entenderá con el Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional, para las cuestiones prácticas que surjan en relación con la ejecución del Acuerdo relativo al establecimiento de dicho Centro.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

12

Resolución. Se declara huesped Oficial al ex Presidente de Honduras.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 3 de diciembre de 1963.

Visto: la visita a la República del ex Presidente de Honduras, doctor Ramón Villeda Morales,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Declárase huesped oficial al señor ex Presidente de la República de Honduras, doctor Ramón Villeda Morales.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

13

Resolución. Se acepta la renuncia del Vicecónsul Honorario en Caracas, Venezuela.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 5 de diciembre de 1963.

Visto: la renuncia del cargo de Vicecónsul Honorario en Caracas, Venezuela, presentada por el señor Enzo Rodríguez Olivero,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Acéptase la renuncia del cargo de Vicecónsul Honorario de la República en Caracas, Venezuela, presentada por el señor Enzo Rodríguez Olivero.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

14

Ley. Se prorroga el plazo fijado por la ley 13.184 que declaró suspendidos los desalojos y lanzamientos contra arrendatarios y subarrendatarios buenos pagadores de fincas cualquiera fuere su destino.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 31 de enero de 1964 los efectos de la ley de suspensión de desalojos promulgada por el Poder Ejecutivo el 26 de setiembre de 1963. Esta ley tendrá vigencia desde la fecha del "Cúmplase".

Art. 2.o Los inquilinos que hayan hecho uso de la facultad que les acuerda el artículo 33, de la ley N.o 8.153, de 16 de diciembre de 1927, tendrán derecho a los beneficios de esta ley.

Art. 3.o Comuníquese, etc.,

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de diciembre de 1963.

MAURO SARAVIA, Presidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 17 de diciembre de 1963.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

DIARIO OFICIAL — ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE SETIEMBRE DE 1968

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5418 del 5 de amyo de 1916).

Artigas

1.a Sección —

Pedro Arietli Rodas, 24 años, soltero, empleado, oriental y Lila Gladys Ferreira, 28 años, soltera, oriental.

Hugo María Urroz, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Catalina Mendina, 21 años, soltera, oriental.

Domingo Correa, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Ondina Curba, 21 años, soltera, brasileña.

Ariel Pinto Suárez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Beatriz Paz, 19 años, soltera, oriental.

Roque Arturo Moreira, 33 años, soltero, militar, oriental y Miriam Gretel Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Orides Olivera, 24 años, soltero, empleado público, oriental y Yesy da Silva, 19 años, soltera, oriental.

Julio Spurr, 52 años, soltero, aviador civil, oriental y María Elena Suárez, 34 años, soltera, estudiante, oriental.

Isauro Lima, 22 años, soltero, hacendado, oriental y María Elena Núñez, 16 años, soltera, oriental.

José Antonio Ramos, 25 años, soltero, pintor, oriental y Ondina Costa, 23 años, soltera, oriental.

Arí Brazeiro, 34 años, soltero, empleado público, oriental y Heroina Villanueva, 21 años, soltera, oriental.

Edilio Severo, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Eva García, 18 años, soltera, oriental.

Hugo Nelson Silvero, 25 años, soltero, empleado público, oriental y Sonia Teresita Nario, 25 años, soltera, oriental.

Alberto Bentín, 31 años, soltero, jornalero, brasileño y María Marly Jaeques, 23 años, soltera, brasileña.

Tirone Lendwig, 21 años, soltero, comercio, brasileño, y Glenis Ethbel da Silva, 18 años, soltera, oriental.

Roque Suárez, 24 años, soltero, empleado público, oriental y Esther Elías, 22 años, soltera, oriental.

Asterio da Silva, 25 años, soltero, militar, oriental y Ofelia López, 21 años, soltera, oriental.

Ruben Salvador Olquín, 32 años, soltero, empleado, público, oriental y Blanca Nahir Vázquez, 21 años, soltera, oriental.

Edgardo Moraes, 36 años, soltero, hacendado, oriental y Marilú Flores, 23 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Benítez, 20 años, soltero, pintor, oriental y Luisa Teresa Ferreira, 14 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Eguillar, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Almira da Motta, 32 años, soltera, oriental,

4.a Sección —

Galdino Campos Techeira, 36 años, soltero, jornalero, brasileño, y Juana Rubia, 20 años, soltera, brasileña.

7.a Sección —

Edilio Barboza, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Díaz, 22 años, soltera, oriental.

Hipólito Oscar Rosa, 31 años, soltero, comercio, argentino y María Isabel Centurión, 32 años, soltera, profesora, argentina.

8.a Sección —

Hermenegildo Olivera, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Aurelina López, 41 años, soltera, oriental.

Elbio Rodríguez, 28 años, soltero, jornalero oriental y Filomena Ramona Toncobitz 21 años, soltera, oriental.

Eduardo García da Rosa, 42 años, soltero, oriental, y Antonina del Carmen Reinoso, 35 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

Washington Ernesto Pacheco, 22 años, soltero, empleado, oriental, y María Dolores Camejo, 21 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Lagomarsino, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Coronel, 23 años, soltera, educacionista, oriental.

Lorenzo Naciangeno Macías, 32 años, soltero, empleado, oriental y Anastasia Orfilai Calero, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Wurtenberg Cabrera, 38 años, soltero, empleado, oriental y Nelda María Britos, 34 años, soltera, oriental.

Angel María Santos, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mary Zoraida Olivera, 24 años, soltera, oriental.

Amelio Pino, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Delia Marchuchello, 19 años, soltera, oriental.

Roberto Ramón Perrone, 25 años, soltero, peluquero, oriental y María Nivia González, 22 años, soltera, oriental.

Antonio Amílcar Ganduglia, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Florina Baconi, 17 años, soltera, oriental.

Antonio Lorenzo Abril, 35 años, divorciado, jornalero, oriental y María Irene Herrera, 21 años, soltera, oriental.

Federico Gerardo Ruffinelli, 46 años, divorciado, ing. agrónomo, oriental y Elena Quiñones, 24 años, soltera, oriental.

Enepusero Cánepa, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Isabel Colmán, 22 años, soltera, oriental.

Mario Lorenzo Fernández, 20 años, soltero, agricultor, oriental y María Rosario Nudo, 21 años, soltera, italiana.

Roberto José Perco, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Catalina Sira Bruno 22 años, soltera, oriental.

Eduviges Néstor Silva, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Albina Guillermo Demalleis, 29 años, soltera, oriental.

Anselmo Cabrera, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Rita Victoria Alvarez, 22 años, soltera, oriental.

José Gabino Guerrero 38 años, soltero, viticultor, oriental y María del Carmen Martínez, 30 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Abraham Isidoro Busttti, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Myriam Margot Alvarez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Benito Romero Gutiérrez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel De Armas, 20 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Feurcade, 27 años, soltero, viticultor, oriental y Mirta Haydée Ruiz, 23 años, soltera, oriental.

Ramón María Rissio, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental y Ana María Stábile, 27 años, soltera, oriental.

Rogelio Omar Vignoli, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Doris Mabel Baltón, 23 años, soltera, oriental.

Alberto Vidal, 22 años, soltero carnicero oriental Nelly Edith Rolando 27 años, soltera, oriental.

Hugo Torterolo, 28 años, soltero, industrial, oriental y Adela Marta Delgado, 24 años, soltera, oriental.

Crispín Antonio Quijano, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Inés Oyarzo, 21 años, soltera, oriental.

Gabriel Silvera, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Renée Pizzorno, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Walter Robert Gervasini, 22 años, soltero, tambero, oriental y Marta María Carlini, 17 años, soltera, oriental.

Julio Rodríguez, 22 años, soltero, empleado oriental y Mirian Sonia Pontón Perdomo, 17 años, soltera, oriental.

Roberto Pedri Perdomo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elodina Melasia Rivera, 19 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Tejera, 23 años, soltero, tambero, oriental y Elena Camejo, 22 años, soltera, oriental.

Rudecindo Ycardi, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Puga, 32 años, soltera, empleada, oriental.

Ramón María Figueroa, 25 años, soltero, empleado, oriental y Antonia Ramona Soria, 21 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Noble, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mayder Pedrazzi, 21 años, soltera, oriental.

Héctor Oscar De León, 25 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Raquel Giménez, 18 años, soltera.

José Alcides Rossa, 35 años, soltero, agricultor, oriental e Iris Violeta Carpinelli, 25 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Diego Enrique García, 55 años, soltero, jubilado, oriental y Juana Dolores Piazza, 53 años, divorciado, oriental.

Wilson Páez, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental y María Ruth Lanz, 18 años, soltera, oriental.

Lorenzo Isabelino Garrido, 21 años, soltero, pintor, oriental y María Isabel Rocha, 20 años, soltera, oriental.

Hugo Escobar, 26 años, soltero, pintor, oriental y Noemí Díaz, 26 años, soltera, doméstica, orienatl.

Hugo Capello, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elida Lusana Rojas, 22 años, soltera, oriental.

Leocadio Michilena, 72 años, viudo, jubilado, oriental y Dolores Urquiza, 68 años, viuda, jubilada, oriental.

Héctor Carlos De Armas, 25 años, soltero, obrero, oriental y Elvira Mabel Pino Siri, 20 años, soltera, oriental.

José Luis Suárez, 25 años, soltero, viticultor, oriental y Gladys Rodríguez, 23 años, soltera.

Grineo Asdrúbal Prieto, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Fernández, 20 años, soltera, oriental.

Walter Edison Cardoso, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Celia Cotrofe, 25 años, soltera, oriental.
Hugo Angel Perdomo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Elena Chavez, 15 años, soltera, oriental.
Juan Angel Pais, 24 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Alvarez, 17 años, soltera, oriental.
Rodolfo Santiago Acuña, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Martha Vera, 24 años, soltera, oriental.
José Octavio Lugano, 24 años, soltero, empleado, oriental y Lilia Esther Vullien, 21 años, soltera, oriental.
Luis Roberto Santeán, 23 años, soltero, viticultor, oriental y Marta Lang Medina, 21 años, soltera, oriental.
Vicente Cosentino, 32 años, soltero, constructor, italiano y Mary Everilda Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Bergaló, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Miguel Angel de los Santos, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Susana Martínez, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Prasedes Rey Volpi, 58 años, divorciado, empleado, oriental y Apolonia García, 55 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Odorico Russi, 23 años, soltero, bodeguero, oriental y Lilyan Elena Torre, 19 años, soltera, oriental.
José Rodolfo Laildes, 19 años, soltero, empleado, oriental y Anita Myriam Costa, 17 años, soltera, oriental.
Luis María Moreira, 32 años, soltero, empleado, oriental y Marta Bacallao 28 años, soltera, empleada, oriental.
Amado Victorio Serra, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Susana Reggio, 22 años, soltera, modista, oriental.
Julio César Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Catalina Macedo, 28 años, soltera, costurera, oriental.
Enrique Sabo, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Caraballo, 18 años, soltera, oriental.
Oscar Henry Barboza, 24 años, soltero, militar oriental y Norma Cristina Recagno, 16 años, soltera, oriental.
Ariel Ricardo Calero, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Rosaria González, 15 años, soltera, oriental.
Carlos Vela, 21 años soltero, jornalero, oriental y Cristina Cuello, 15 años, soltera, oriental.
Arquímedes Pérez, 32 años, divorciado, empleado, oriental y María del Carmen Isausa, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Alteé de los Santos, 29 años, soltero, músico, oriental y Elida Elena Pernisola, 18 años, soltera, oriental.
Epifanio Aberastury, 50 años, soltero, enfermero, oriental y Minversina Olivera, 35 años, soltera, oriental.
Gregorio Pino, 61 años, soltero, jubilado, oriental y Susana Pergale, 53 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Ortiz, 32 años, soltero, chofer, oriental y Elisa Oroz, 42 años, divorciada, oriental.
Vicente Hugo Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Hebe Hortensia Ferrari, 22 años, soltera, profesora de idiomas, oriental.
Daniel Cuello, 25 años, soltero, obrero, oriental y Roselia Miranda, 23 años, soltera, oriental.
Martín Fernández, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Gladys Clavijo, 28 años, soltera, oriental.
Carlos Ruiz Díaz, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Ma[illegible]no, 18 años, soltera, oriental.
Domingo Vicente Sparano, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Juanita [illegible] Bentancor, 21 años, soltera, oriental.

José Enrique D'Odorico, 61 años, soltero, empleado, argentino y María Isabel Segade 46 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Pablo Omar Machín, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Susana Agustina Ferrando, 21 años, soltera, oriental.
Aldo Malaspina, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María de los Angeles Testa, 23 años, soltera, agricultora, oriental.
Orestes Barrios, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Lírica Haydée Santos, 16 años, soltera, oriental.
Jesús María Rodríguez, 23 años, soltero, peón rural, oriental y Cecilia Luz del Alba Batista, 17 años, soltera, oriental.
Sirio Fernández, 26 años, soltero, militar, oriental e Inés Da Silva, 32 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Hugo Adalberto Barreto, 24 años, soltero, agricultor, oriental, y Dora Fulini, 22 años, soltera oriental.
Adelcio Beltrán, 44 años, divorciado, empleado, oriental y Olma Gladys González, 28 años, soltera, oriental.
Hugo Dante Peloche, 28 años soltero jornalero, oriental y Vilma Amanda Sosa, 18 años, soltera, oriental.
Alberto César Umpiérrez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olga Teresa González, 20 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Domingo Rudemar Cabrera, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Nieta María del Huerto Tasistro, 28 años, soltera, oriental.
Walter Emilio Marge, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Esther Abacino, 21 años, soltera, oriental.
Ordalio Correa, 35 años, soltero, militar, oriental y Gladys Machín, 33 años, soltera, empleada, oriental.
José Luis Ferrari, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Delia Ravera, 20 años, soltera, oriental.
Hebert Ramón Alvarez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Sánchez, 20 años, soltera, oriental.
Hermán Rapetto, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Delia Rezzi, 22 años, soltera, oriental.
Orosmán Biajunde, 30 años, soltero, agricultor oriental y Rosa Teresa Lerete, 25 años, soltera, oriental.
Ramón Denis Bentancor, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Jorgelina Caraballo, 25 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Ruben Beltrán Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Corbalán, 18 años, soltera, oriental.
Julio César Espinosa, 23 años, soltero, radio técnico, oriental y María Ester Arriola, 22 años, soltera, empleada, oriental.

15.a Sección —

Oscar Aníbal García, 32 años, soltero, empleado, oriental y Glorita Adela Ramona Vera, 25 años, soltera, oriental.
Juan Perrone, 86 años, soltero, jubilado, oriental y Catalina Cascallares, 59 años, soltera, oriental.
Luis Cordini, 17 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Margot Clavijo, 15 años, soltera, oriental.

Ariel José Gallo, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Beatriz Espino, 22 años, soltera, oriental.

16.a Sección —

Héctor Alberto Ferrari, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Sosa, 17 años, soltera, oriental.
Gualberto Rodríguez, 38 años, viudo, empleado, oriental y Nélida Martínez, 33 años, divorciada, oriental.
Juan Medina, 26 años, soltero, marino, oriental y María Gloria Gularte, 19 años, soltera, oriental.
Aió Nelfredo Fourcade, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Rebella, 22 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1ra. Sección—

Luis Roberto Gerosa Nicolussi, 24 años, soltero, electricista, oriental y Ana Etelvina Alvarez, 20 años, soltera, profesora, oriental.
Constantino Ribeiro, 22 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Rivero, 20 años, soltera, modista, oriental.
Luis Alberto Affonso, 22 años, soltero, empleado, oriental y Delia Etchepare, 18 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Pérez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Marina Ferreira, 23 años, soltera, oriental.
Dair Lima, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Evangelina Lima, 19 años, soltera, oriental.
Hugo Moiliño, 19 años, soltero, repostero, oriental y María Shirley Lucas, 17 años, soltera, oriental.
Osmán Eclair Lauz, 19 años, soltero, empleado, oriental y Norma Gladis D'Amatto, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Cantora, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Adela Myrian Argüello, 18 años, soltera, oriental.
Doreval Ramundey, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Deolinda Silveira, 30 años, soltera, peinadora, oriental.
Celmar González, 30 años, soltero, agricultor, oriental y María Julia Sorribas, 27 años, soltera, oriental.
Máximo Ariz, 33 años, soltero, empleado, oriental y Marcelina Pastorino, 19 años, soltera, oriental.
Nelson Artigas Acevedo, 28 años, soltero, mecánico, oriental y María Adela García, 24 años, soltera, oriental.
José Antonio Brun, 34 años, viudo, chofer, oriental y Eva Nair López, 26 años, soltera, oriental.
Emir Magallanes, 26 años, soltero, maestro, oriental y Gloria Romero, 28 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos Nolasco Teske, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Borba, 16 años, soltera, oriental.
Bartolo Alfredo Rondán, 41 años, soltero, empleado, oriental y María Villa, 41 años, soltera, modista, oriental.
Doralino Affonso, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Rivero, 28 años, soltera, oriental.
Gilmo Robaina, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Silvestre Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Julio César Balado, 20 años, soltero, empleado, oriental y Norma Margarita Olivera, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Augusto Machado, 41 años, soltero, jornalero, oriental y María Medeiros, 42 años, soltera, oriental.
Amado Martínez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Marta Virgen Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Santos Ruben Tort, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Dolores Fe... , 24 años, soltera, oriental.

...ario Humberto Bucheli, 48 años, soltero, empleado, oriental y Obdulia Vi... 48 años, soltera, oriental.

Artigas Bandera, 24 años, soltero, empleado, oriental e Iris Antonia Torres, 19 años, soltera, costurera, oriental.

...ilton Pimentel, 22 años, soltero, hacendado, oriental y María Haydée Abreu, 28 años, soltera, modista, oriental.

...ntonio Javier Garmendia, 28 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Cabrera, 24 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Arley Pedrozo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Marina Cuello, 18 años, soltera, oriental.

Hermes López Correa, 36 años, soltero, criador, oriental y Esther González Ledesma, 20 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Sosa, 41 años, soltero, criador, oriental y Juana Delis Cuello, 35 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Celmar da Silva, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Ayabis Melgares, 17 años, soltera, oriental.

Wilberto Diphes, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Carballo, 23 años, soltera, brasileña.

Waldir Acosta, 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Guillermo, 17 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Sousa, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Leontina Teresa de Armas, 23 años, soltera, brasileña.

Marcelino Ginar, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ellesir Curtto, 20 años, soltera, oriental.

Bloner Sosa, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Magdalena Pereira, 16 años, soltera, oriental.

Lázaro Feliciano Buzo, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Lurdes Carvallo Duarte, 25 años, soltera, brasileña.

4.a Sección —

Basilio Ruben Costa, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Olga García, 20 años, soltera, oriental.

Antenor Vaz, 56 años, viudo, criador, oriental y Marina Clora Rodríguez, 52 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Delmiro Rodríguez Fernandez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Ferreiro, 22 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Moreira Rocha, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Luz Alvarez, 15 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Vitalino Piñeiro, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Olga Grillo, 16 años, soltera, oriental.

Adán Cardozo Moraes, 22 años, soltero, jornalero, brasileño y Bilma María Lima, 18 años, soltera, oriental.

Manuel Angel Viera, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Palmira Contrera, 33 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

José Luis Portantier, 27 años, soltero, chofer, oriental y Ruberia Viera, 27 años, soltera, oriental.

Walter Germán González, 40 años, divorciado, comercio, oriental y María Margarita García, 38 años, soltera, empleada, ciud. natural.

Guillermo Antonio Reggiardo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Marta Yolanda Acosta, 16 años, soltera, modista, oriental.

12 Sección —

Honoribaldo Vázquez, 59 años, soltero, jornalero, oriental y Alaídez Núñez, 22 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Omar Alberto Leguizamo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Alicia López, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Pablo Bautoer, 30 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Elena Suquintaulle, 17 años, soltera, oriental.

Lelis Suárez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Viera, 21 años, soltera, oriental.

Orlando Gómez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Yolanda Ocampo, 20 años, soltera, oriental.

Jorge Agustín Villar, 24 años, soltero, escribano, argentino y María del Carmen Caballero, 20 años, soltera, oriental.

Omar Delati, 22 años, soltero, empleado, oriental y Edelvis E. Knuser, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Odorico Velazco, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Evicelda Carro, 31 años, soltera, oriental.

Hugo Alfonso Rebente, 35 años, soltero, comercio, oriental e Inés Duelia Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Ruben Alcides Pérez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Amelia Yasuiré, 20 años, soltera, oriental.

Oscar Eduardo Long, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Isolina Long, 23 años, soltera, oriental.

Dalcio Roberto Collazo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Olga Sixta Fontoura, 25 años, soltera, nurse, oriental.

Antonio Duilio Barón, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Amalia Graciela Bilat, 24 años, soltero, oriental.

Pedro Umpiérrez, 63 años, viudo, jubilado, oriental y Matilde Máxima Yubero, 46 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Martínez Carlos, 37 años, viudo, empleado, oriental y Zerpa Mirta Esther, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

José Domngo Dealoy, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Eglantina Elitel Callero, 21 años, soltera, oriental.

Ciro Ramón Morros, 4 3años, soltero, comercio, oriental y Elvira Bernarda Rodríguez, 41 años, soltera, profesora, oriental.

Enrique Alfredo Pons, 44 años, soltero, pocero, oriental y Julia Esther Casanova, 38 años, soltera, oriental.

Daniel Héctor Pérez, 20 años, soltero, albañil, oriental e Irene Noemí Méndez, 18 años, soltera, oriental.

Ruben Márquez, 42 años, soltero, agricultor, oriental y Mireya Licia Rovetta, 32 años, soltera, oriental.

Ricardo Pissano, 25 años, soltero, panadero, oriental y María Norma Fontana, 25 años, soltera, empleada, oriental.

10.a Sección —

Pintín Victoriano Bidat, 59 años, soltero, hacendado, oriental y Rosa Martina Herrera 52 años, divorciada, oriental.

Pedro Batista, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Iris Ferreira, 19 años, soltera, oriental.

Eber Saúl La Paz, 24 años, soltero, empleado, oriental y Esmird Mabel Bilot, 28 años, divorciada, oriental.

Ediber Donald Achermann, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Alicia Ruth Roth, 25 años, soltera, oriental.

Enrique Rodríguez, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Berta Callero, 20 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Pérez, 22 años, soltero, comerc... oriental y Etel Aiser Truzili, 22 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Luis Pérez, 47 años, viudo, comercio, oriental y Nancy Dawson, 24 años, soltera, oriental.

Eofelio Artus, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Da Rosa, 19 años, soltera, brasileña.

12.a Sección —

Eugenio Elbio Herrera, 30 años, soltero, empleado, oriental y Lielia Catalina Aguirre, 27 años, soltera, oriental.

Italo Leopoldo Grant, 41 años, soltero, agricultor, oriental y Nélida Alicia Pilón, 33 años, soltera, oriental.

Guillermo Nazario Lernes, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Estela Maris Mediza, 20 años, soltera, oriental.

Arturo Israel Torres, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nelsys Myrna Leal, 21 años, soltera, oriental.

Arioslo Solís Pérez, 27 años, soltero, agricutor, oriental y Gladys Esther García, 23 años, soltera, oriental.

Ramón David Delgado, 38 años, divorciado, jornalero, oriental y Cecilia Raquel Ayala, 30 años, soltera, oriental.

Velarde Madera, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Lydia Elizabeth Fraga, 17 años, soltera, oriental.

Nello Rostagnol, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elda Renée Gonnet, 27 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Pedro Artigas Taño, 27 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Esther Ortiz, 27 años, divorciada, oriental.

Luis Isabelino Perdomo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Susana Betancour, 16 años, soltera, oriental.

Ruben Néstor Yanavel, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Elja Ramírez, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Neborador Bentancur, 24 años, soltero, ganadero, oriental y Nellys Ana Alvarez, 21 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Ernesto Wáshington Domínguez, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Reina Mabel Espíndola, 15 años, soltera, oriental.

Armando Angel Romero, 23 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Liliana Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Néstor Iván Alcaire, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Gloria Tremeja, 19 años, soltera, oriental.

Tirso Giusto, 23 años, soltero, empleado oriental y Nelda Pilar Martinotti, 26 años, soltera, oriental.

Durazno

2.a Sección —

Hivell Luján, 43 años, divorciado, empleado, oriental y María Cristina L..., 40 años, soltera, oriental.

Walter Manuel Castro, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Mireya Loma, 24 años, soltera, oriental.

Adolfo Francisco Cachón 22 años, soltero, militar, oriental y Arabela Esther Filippini, 17 años, soltera, oriental.

Marcos Walter Rivas, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena Anselas, 18 años, soltera, oriental.

Ruben Oscar Devitta, 29 años, soltero, empleado, oriental y Celia Isabel Mazzoni, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Cairo, 29 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Rogelia Modernell, 19 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Machín, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Delia Aída Machín, 28 años, soltera, oriental.

Carlos María Vega, 18 años, soltero, hacendado, oriental e Irma Josefa de Iraurgui, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Ramón García 30 años, soltero, empleado, oriental y Alba Carmelita Sena, 21 años, soltera, oriental.

Hilario Gutiérrez, 63 años, soltero, jubilado, oriental y María del Carmen Re, 46 años, soltera, oriental.

Cirilo Ebelio Roldán, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Felicia Sofía Morossoli, 26 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Silvio Edgardo Fernándeb, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Flor de Lis de los Santos, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Wismar Umberto Gamarra, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Irene Alvarez, 22 años, soltera, oriental.

Basilio Rodolfo Muñoz, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Ester Santellán, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Vicente Nelson Piñeyro, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Elsa Rodao, 28 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Alejandro Silva, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Dibia Pereira, 23 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Justo Arriola, 75 años, soltero, hacendado, oriental y Josefa Epifania Laguna Lafón, 54 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección —

Francisco Javier Mesa 23 años soltero empleado, oriental y Sonia Teresita Meyere, 17 años, soltera, oriental.

Julio Artemio Moreira, 31 años, soltero, agrimultor, oriental y Reynelda del Carmen Brito, 26 años, soltera, oriental.

Gerardo Torres, 2 2años, soltero, empleado, oriental y Alba Elena Pedreira, 16 años, soltera, oriental.

Hector Cecilio Islas, 21 años, soltero, empleado, orie[illegible] y Blanca Elida Torres, 24 años, soltera, modista, oriental.

Santos Andrés Pírez, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Sara Teresita Carrizo, 25 años, soltera, oriental.

Hugo Ramón García, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Edis Robledo, 32 años, soltera, oriental.

Julio Csar Barragán, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Marina Olivera, 13 años, soltera, oriental.

Juan Luis Rodríguez, 26 años soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Alvarez, 25 años, soltera, oriental.

Walter Omar Gargiulo, 23 años, soltero, emp. metalúrgico, oriental y María Esther Pereira, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Juan Fagalde, 33 años soltero, hacendado, oriental y Hilda Fastaburu, 18 años, soltera, oriental.

Crescencio Orlando Castillo, 47 años, soltero, empleado, oriental y Tolentina Fagalde, 50 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Sansón Mario Fontes, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Proz, 25 años, soltera, oriental.

Florida

2.a Sección —

Roberto Pedro Guillón González, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Alejandrina Elsa Gandalupe Torres, 20 años, soltera, oriental.

Julián Hermes Tremonzana Caraballo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Elena Regueira Marichal, 14 años, soltera, oriental.

Victoriano Gualberto Machín De León, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Vlasanovich Peña, 24 años, soltera, oriental.

Antonio María Viganó Bruchou, 34 años, soltero, hacendado, oriental y Julia Selva Calleros, 25 años, soltera, oriental.

Julio César Yanque Díaz, 28 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Lucía Sala González, 22 años, soltera, oriental.

Luis Horacio Alcides Rodríguez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Renée Cáceres Urioste, 27 años, soltera, oriental.

Onésimo Valentín Pera Pombo, 39 años, soltero, chofer, oriental y María Elena De León Pera, 29 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Camejo Pose, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Florencia Teresa Pittamiglio Gancio, 27 años soltera, oriental.

Domingo Javier Pérez Mendizábal, 34 años, soltero, agricultor, oriental y María Gobelina Silvera Castro, 26 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Félix Ignacio Rodríguez, 27 años, soltero, chofer, oriental y Blanca Rosa Cabalgante, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Adán Pereyra Sartorio, 25 años, soltero, funcionario, oriental y Edelmira Trinidad Furtado Nalerio, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Rodolfo Edison Quintana, 24 años, soltero, militar, oriental y Gladys Raquel Valerio, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Antonio María Esteves, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Victoria Teresa Tejo, 37 años, soltera, oriental.

Angel Renito Acosta, 23 años, soltero, t. rural, oriental y María Josefa Martínez, 20 años, soltera, oriental.

Ruben Omar Zabala Valle, 39 años, divorciado, empleado, oriental e Ives Alba Martínez Ithurbide, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Rubén Gandalupe César, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Galván, 28 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Willy Antonio Moreira, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa García, 22 años, soltera, oriental.

Margarito Ramón Carrasco, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elida Margot Guillén, 24 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Félix Olaso Cardozo, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Delia Fructuosa Larrosa, 27 años, soltera, oriental.

Carlos Walter Martínez, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Nubrien Teresa Cardozo, 25 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Andrés Utaravicius, 23 años, soltero, industrial, oriental y Olga Susana Torres, 20 años, soltera, oriental.

Juan Felipe Rosso, 28 años, soltero, industrial, oriental y Blanca Elsa Montelongo, 25 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Máximo Zipitría González, 40 años, soltero, empleado, oriental y Julia Gladys Bazzano Fernández, 32 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Claudio Asdrúbal Alzugaray, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Ninón Marichal, 19 años, soltera, oriental.

Ignacio Beracochea, 24 años, soltero, empleado, oriental y Carmen María Prieto, 23 años, soltera, profesora, oriental.

Miguel Angel Dorta, 37 años, soltero, marino, oriental y Olga Renée Alpuy, 27 años, soltera, oriental.

Edison Aguirre, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Shirley Aida Steinberg, 24 años, soltera, profesora de Corte, oriental.

Luis Carlos García, 22 años, soltero, estudiante, oriental y Norma Riverón, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Washington Ivan Alvarez, 19 años, soltero, soldado, oriental y Gabina Sara Castro, 18 años, soltera, oriental.

Rodolfo González, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys María Curbelo, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Hebert Correa, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Margot Felicia Núñez, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Moisés González, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Italia Deleo, 27 años, divorciada, oriental.

Oscar Eustaquio Machado, 41 años, soltero, empleado, oriental y Angela Maidana, 48 años soltera, oriental.

Venancio Baldomir Freira, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Susana Trujillo, 23 años, soltera, oriental.

Luis Aberto Fernández, 34 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Martínez, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Enrique Ramón de La Llana, 28 años, soltero, empleado, oriental y Delicia Tabeira, 19 años, soltera, oriental.

Julio Sánchez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Arazelis Rivera Figueredo, soltera, oriental.

Ruben Eugenio Torterolo, 25 años, soltero, camionero, oriental y Celia Rita Píriz, 25 años, soltera, oriental.

Ramón Reynaldo Carricart, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Gregoria Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Benavente, 37 años, soltero, jornalero, oriental y María Aleja Rodríguez, 37 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

José Pedro García, 42 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Nilda Martínez, 32 años, soltera, oriental.

Néstor Víctor Baute, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Ulderica Orges, 23 años, soltera, oriental.

Félix Remigio de León, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Esnilda Vener, 23 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

José Americo de Lacerda, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Miraballes, 15 años, soltera, oriental.

Román Pérez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Juana María Loyarte, 21 años, soltera, oriental.

Raimundo Praiz, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda Vergara, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Walter Soria Vergara, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Rodríguez Jorge, 20 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

Luis Settimio Mirano, 33 años, soltero, empleado, oriental y Mary Telésfora González, 22 años, soltera, oriental.

Wéllington Raymundo Pérez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Griselda Pérez, 24 años, soltera, oriental.

Antonio Eustaquio Huelmo, 18 años, soltero, estudiante, oriental y Lilián Maribel Peña, 15 años, soltera, estudiante, oriental.

Carlos Julio Díaz, 24 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Zunilda Fallas, 20 años, soltera, oriental.

José Pedro Díaz, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Yolanda Rodríguez, 13 años, soltera, oriental.

Carlos Enrique Pagola, 28 años, divorciado, gastronómico, oriental y Sonia López, 19 años, soltera, oriental.

Yamil Sáder, 36 años, soltero, comercio, oriental y Lilliam Fraga, 21 años, soltera, oriental.

Bolívar Roberto Stuart, 32 años, soltero, chofer, oriental y Selva Zitta, 30 años, soltera, empleada, oriental.

Gregorio Antonio Moreno, 31 años, soltero, viajante, oriental y Crimilda Lourdes García, 25 años, soltera, oriental.

Lázaro Pedro Rodríguez, 24 años, soltero, albañil, oriental y Marbel Olga González, 17 años, soltera, oriental.

Juan Negrond, 29 años, soltero, pescador, oriental y Josefa Mesón, 36 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Nepomuceno Acosta, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Gladys Reyes, 29 años, soltera, oriental.

Zenón A. Pereira, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Brito, 18 años, soltera, oriental.

Nicolás Díaz Delgado, 72 años, divorciado, jubilado, oriental y Vicenta Olivera Rodríguez, 62 años, viuda, oriental.

Cesáreo A. Pérez, 23 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda G. Pereira Pladá, 29 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Héctor Ariel Laborde Pereira, 30 años, divorciado, taximetrista, oriental y Alba Haydée Bondanza Latasa, 21 años, soltera, oriental.

Aparicio Cabrera Correa, 53 años, viudo, hojalatero, oriental y María del Carmen Sosa, 52 años, soltera, oriental.

Segundo Zenón Acosta Larrosa, 33 años, divorciado, pintor, oriental y Blanca Rosa González, 40 años, soltera, oriental.

Alcides Gualberto García, 24 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Margarita Shkurti Gava, 19 años, soltera, profesoar piano, oriental.

Ignacio Artigas Sosa, 40 años, soltero, empleado, oriental y Ana Vicenta Carrasco, 31 años, soltera, oriental.

Carlos Abel Dufour Hipogrosso, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Iris Torres Franco, 21 años, soltera, oriental.

Dariel Cuadro, 24 años, soltero, marino militar, oriental y Silvia Mabel Romero, 19 años, soltera, oriental.

Elcodoro Adalgicio Fonseca, 45 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Rosa Donatte, 32 años, viuda, oriental.

Luis Alfredo Cooff, 24 años, soltero, comercio, oriental y Gladys Zully Sofía, 21 años, soltera, profesora música, oriental.

7.a Sección —

José Hirschle, 37 años, divorciado, industrial, argentino y Selva Mary Dutra Machado, 21 años, soltera, educacionista, oriental.

8.a Sección —

Daniel Fernández Chaves, 74 años, viudo, jubilado, oriental y Marina Ethel Techera, 21 años, soltera, oriental.

Sergio Elvera, 22 años soltero, jornalero, oriental e Hilda Petronila Nogueira, 89 años, soltera, oriental.

Paysandú

1.a Sección —

Héctor María Beltrachini, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Aguirre, 27 años, soltera, oriental.

Sergio Elebazar Jaureguy, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Antonia Etchegoyen, 15 años, soltera, oriental.

Ramón Ruperto Ruiz, 27 años, soltero, empleado, argentino y Juana Angélica Noble, 25 años, soltera, oriental.

Fidel Stoletruy, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Ana Sinereha, 21 años, soltera, oriental.

José María Paredes, 24 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Catalina Romero, 18 años, soltera, oriental.

Juan Eduardo Berón, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Elena Mattos, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Antonio Zitto, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Argentina Paz, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Atilio Rodríguez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Esther Martínez, 17 años, soltera, oriental.

Julio César Cufré, 22 años, soltero, industrial, oriental y Elida Magdalena Listur, 22 años, soltera, oriental.

Fermín Balg, 44 años, soltero, empleado, oriental y Modesta Gertrudis Benítez, 23 años, soltera, oriental.

Gregorio Amaral, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Esther Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Walter Primitivo Tabárez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Evangelia Luz Texeira, 21 años, soltera, oriental.

Vicente Andrada González, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Pérez Almada, 35 años, viuda, oriental.

Leopoldo Misael Cartagena, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica González, 29 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Juan Lleviukey, 28 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Elida Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

George Oribe Gianechini, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana María García, 24 años, divorciada, oriental.

Luis Antonio Dalto, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olga Esther Gauthier, 25 años, soltera, oriental.

Ismael Portela, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Mabel Bergara, 16 años, soltera, oriental.

Roberto Ismael Funlaex, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Cuema Celia Fernández, 19 años, soltera, oriental.

Helvaud Fernando Schneider, 18 años, soltero, hacendado, oriental y Nora Beatriz María Donato, 19 años, soltera, secretaria, oriental.

Luis Alberto Cardozo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Esther Medina, 21 años, soltera, oriental.

Luis María Pergolini, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana [illegible] Fernández, 18 años, soltera, [illegible], oriental.

Julio María Firpo, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Graciela [illegible], 24 años, soltera, maestra, oriental.

Walter Mario Langone, 21 años, solteor, oriental y Dina Alicia Andrioli, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Alfredo Rivero, 28 años, soltero, empleado, oriental y Julieta Deniz, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto Caraballo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Delia Mirta Odella, 22 años, soltera, oriental.

Gregorio Seferino Aguilera, 31 años, soltero, empleado, oriental y Elisa Pedroso, 21 años, soltera, oriental.

Juan Bautista Carrasco, 34 años, soltero, empleado, oriental y Nelsa Esther Cianciarulo, 25 años, soltera, oriental

Onofre Leonel Hozuos, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Elida Gallardo, 24 años, soltera, oriental.

Ruben Montero, 24 años, soltero, empleado, oriental Mirta Beatriz Leg[illegible], 20 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Gristo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Erla Edith Venturino, [illegible] años, soltera, oriental.

Luis Alberto Aldorasi, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Je[illegible]

na Núñez, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Capdevila, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Manfredi, 19 años, soltera, oriental.

Aníbal Daniel Peña, 23 años, soltero, empleado, oriental y Dina Olira Castro, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Ricardo Alcides Pardi, y Obuelda Norís Popardo.

Río Negro

1.a Sección —

Francisco Tomás Villalba, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Hilda Savio, 40 años, soltera, oriental.

Carlos Alfredo Franco, 29 años, divorciado, jornalero, oriental y Angela Olga Figueira, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Humberto Fructuoso Martínez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Margarita Casares, 19 años, soltera, oriental.

Pedro Celestino Melendres, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Célica Fernández, 23 años, soltera, oriental.

Ricardo Alfredo Massey, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Sonia Fiorelli, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Hugo Alfredo Cremella, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Berangel Magallarí, 20 años, soltera, oriental.

Marcos Donato Palmira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elisa Angélica Castillo, 16 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Pereyra, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Acosta, 26 años, soltera, oriental.

Krun Gancheff, 35 años, soltero, fotógrafo, Búlgaro (c. legal), y María Delia Nédor, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Adalberto Ramón Borges, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Lila Duré, 42 años, soltera, oriental.

Walter Ergui, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Villalba, 20 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Eleazar Ruben Sellanes, 23 años, soltero, empleado, oriental y Bella Catalina Silveira, 17 años, soltera, peluquera, oriental.

Evaristo Servando Reyna, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Clara Victoria Centurión, 35 años, soltera, comercio, oriental.

José Dativo Francisco Banchero, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Josefa Núñez, 22 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Vela, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Lira Leite, 27 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Raúl César Gómez, 26 años, soltero, albañil, oriental y Julia Esther Banega, 18 años, soltera, oriental.

Epifanio Carvallo, 51 años, divorciado, albañil, oriental y Carolina Gómez, 45 años, soltera, oriental.

Hugo Eladio Careac, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Sara Delma Vascovsch, 19 años, soltera, oriental.

Ruben Eduardo Machado, 22 años, soltero, empleado, oriental y Silva María Martínez, 22 años, soltera, oriental.

Cirilo Martno, 21 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Laura Masselic3, 23 años, soltera, oriental.

Roberto Pedro Sanzihar, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Raquel Carbelo, 30 años, soltera, empleada, oriental.

12.a Sección —

Juan Carlos Curbelo, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Viceo, 19 años, soltera, oriental.

Rivera

2.a Sección —

Alberto Bras Da Rosa, 32 años, soltero, agricultor, brasileño y María Baudilla Fernández Machado, 18 años, soltera, brasileña.

7.a Sección —

Chamberlan Fernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y Edu Leal, 17 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Rosalío Rodríguez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Sánchez, 15 años, soltera, oriental.

Aquiles Acuña, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Norberta Molina, 16 años, soltera, oriental.

Ernesto Orilio Fierro, 32 años, soltero, hacendado, oriental y Nyria Rosalía González, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Julio Graña, 22 años, soltero, fletero, oriental y Sylvia Stella Altez, 19 años, soltera, oriental.

Wilson Sánchez, 22 años, soltero, carpintero, oriental y María Isabel Vitancourt, 19 años, soltera, oriental.

Jorge Hugo Huelmo, 22 años, soltero, militar, oriental y María Teresa Pérez, 21 años, soltera, oriental.

Mario Locascio de los Santos, 66 años, divorciado, trám. jubilatorio, oriental y Erlinda Elta Velázquez, 53 años, viuda, oriental.

Paulo Rique Alvarez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Marliú María Russi Cal, 17 años, soltera, oriental.

Angel Eulogio Fonseca, 39 años, divorciado, empleado, oriental y Yolanda Noliy Iturralde, 32 años, soltera, empleada, oriental.

Nicolás Epifanio de León, 36 años soltero, hacendado, oriental y Encema Silva Silvera, 48 años, soltera, oriental.

Crescencio Hermógenes García, 56 años, viudo, hacendado, oriental y Blanca Azucena Sánchez, 38 años, soltera, oriental.

René Pereyra, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Delia Alvarez, 27 años, soltera, oriental.

Ruben Fernández, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Ida Etelvina Guerra, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Luis Mariano Silvera, 63 años, soltero, sin ocupación, oriental y Cirinea Ramírez, 72 años, soltera, pensionista a la vejez, oriental.

Máximo Nelson Rodríguez, 39 años, soltero, chofer, oriental y Elsa Margarita Graña, 28 años, soltera, oriental.

Darío Raúl Correa Rodríguez, 25 años, soltero, tareas rurales, oriental y María Esther Olivera Ferreira, 16 años, soltera, oriental.

Walter Nelson Amorín de León, 22 años, soltero, tareas rurales, oriental y Yolanda de los Santos Nieves, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Erequati Viera, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Marsiontilla Acosta, 22 años, soltera, oriental.

Baldomiro Lacerda, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Enilda Moreno, 17 años, soltera, oriental.

Carlos María San Martín, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elba Leonida Pascal, 17 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Gerardo Jorge Corusso, 22 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Antonia Teresita Iriarte, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Pedro Julio Mazzullo Rocha, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Susana Pereyra Irisarri, 33 años, viuda, empleada, oriental.

8.a Sección —

Carlos Vicente Fécla Mazullo, 36 años, divorciado, maestro, oriental y Lidia Mabel Rocha Saralegui, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Salto

1.a Sección —

Nelson Abel Leal Masseroni, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sucena Ferreira Tejera, 25 años, soltera, oriental.

José Alfonso, 23 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Mena, 21 años, soltera, oriental.

Walter Noel Romero, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Rivero, 15 años, soltera, oriental.

Hugo Nelson Conti, 30 años, soltero, empleado, oriental y Antonia Castro, 30 años, soltera, oriental.

Emden Lira Jacques, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Beatriz Cortés, 23 años, soltera, oriental.

Juan José Correia, 75 años, divorciado, empleado, ciudadano legal y Olinda Rodríguez, 49 años, soltera, oriental.

Joaquín González, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Celeste Aída Fernández, 46 años, soltera, oriental.

Artaganá Chaves, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Susana Giménez, 24 años, soltera, oriental.

Domingo Fasana, 42 años, soltero, comercio, oriental y Graciela Robaina, 20 años, soltera, oriental.

Eulalio Bandera, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Angélica Costa, 30 años, soltera, orienta.

Juan Carlos Azambuja, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Marta Trinidad, 23 años, soltera, oriental.

Miguel Dmitruk, 37 años, soltero, agricultor, polaco, y Esperanza Surruniuk, 33 años, soltera, polaca.

Víctor Leonardo Ortiz, 29 años, soltero, peluquero, oriental e Idelma Suárez, 23 años, soltera, oriental.

Gregorio Alpuy, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Nira de Cuadro, 32 años, soltera, oriental.

Antonio Texeira, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Torres, 28 años, soltera, oriental.

Ramón Aranda, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Motta, 19 años, soltera, jornalera, oriental.

Rosendo Asencio Da [illegible], 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Falcón, 18 años, soltera, oriental.

Modesto Silveira, 23 años, soltero, empleado, oriental y Cecilia Leal, 29 años, soltera, oriental.

Alfonso García 41 años, divorciado, comercio, oriental y Olga Nidia Malvasio, 25 años, soltera, oriental.

Américo La Cruz, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Martínez, 14 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Benjamín Enrique Robaina Vázquez, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Julia Nilce Horiondo Piegas, 26 años, soltera, empleada, oriental.

José Ramón Neira, 21 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Esther Alvez, 15 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Peluffo Sourbies, 32 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental y Ana María Silva Motta, 24 años, soltera, oriental.

Juan Gaspar Caligari Borges, 31 años, soltero, empleado, oriental y Antonia Pintos Morales, 31 años, soltera, oriental.

Héctor Carlos Altamiranda Chamorro, 25 años, soltero, empleado, oriental y Addis Abeba Azambuja Oxandabarat, 26 años, soltera, oriental.

Domingo Martín Eichandi Barla, 38 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Fá Robaina, 34 años, soltera, oriental.

Walter Eugenio Cardozo de los Santos, 31 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Teresa Rogañini Aguerre, 25 años, soltera, oriental.

Edelio Nilo Rodríguez Cragas, 25 años, soltero, destajista, oriental y Alicenda Nelly Rosas Grande, 29 años, soltera, profesora de corte, oriental.

César Nazaro Gelpi Ambrosoni, 23 años, soltero, empleado, oriental y Catalina Esther Rairca Schreiner, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Domingo Montero Ojeda,, 33 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Esmeralda Trinidad, 21 años, soltera, oriental.

Alberto Yamandú Díaz Barboza, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Josefa Reyes, 16 años, soltera, oriental.

Julio José Sanler, 28 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Monetta, 24 años, divorciada, oriental.

Mario Italo Perjilo, 45 años, divorciado, peluquero, oriental y María Machado, 30 años, soltera, profesora de corte, oriental.

José Anselmo Riva, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Marcelina Delmao, 23 años, soltera, oriental.

José Verano Teixeira, 71 años, viudo, jubilado, oriental y Leonor Leites, 47 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Juan Mauricio Pereyra, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Celia Cardozo, 17 años, soltera, oriental.

Gregorio Rosa, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Angelita Martínez, 38 años, soltera, oriental.

Carlos Centurión, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Anselma Rodríguez, 31 años, soltera, oriental.

Carlos Vilman Núñez, 29 años, soltero, comercio, oriental y Elsa Ofelia Costa Benítez, 23 años, soltera, oriental.

Hugo Pérez, 19 años, soltero, jornalero, oriental e Idalina Severo, 17 años, soltera, oriental.

Tomás Silva, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Angelita Olivera, 39 años, soltera, oriental.

Walter Quevedo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Francisca Maceda, 16 años, soltera, oriental.

Víctor Manuel Rimedi, 58 años, viudo, agricultor, oriental y Almira María Leivas, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Augusto Cándido Silveira, 58 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Moreira, 37 años, soltera, oriental.

Adán Baltasar Silveira, 18 años, soltero, agricultor, oriental y Gloria Mabel Silveira, 19 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Eloy Guillermo Umpiérrez, 49 años, soltero, comerciante, oriental y María Elidi Britos, 44 años, soltera, oriental.

Julio César Hernández, 20 años, soltero, militar, oriental y María Teresa Nievas, 19 años, soltera, oriental.

María Eugenio Barrera, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Ester Pérez, 22 años, soltera, oriental.

Gonzalo Aristiri Bilat, 42 años, soltero, labrador, oriental y Dulcelina Idolina Eulogia Alvarez, 38 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Sánchez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Díaz, 24 años, soltera, oriental.

Ulises Ramón Cedrés, 31 años, soltero, empleado, oriental y Laura Esther Lacava, 38 años, soltera, oriental.

Hugo Alberto Popper, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Ester Espina, 23 años, divorciada, oriental.

Luis Lindoro Bravo, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Ethel Figueroa, 19 años, soltera, oriental.

Ergasto Ruben Seijas, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Iris Montesdeoca, 25 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Julio César Cabrera, 33 años, soltero, agricultor, oriental y María Rosa Pastorino, 33 años, soltera, oriental.

Nelson Jaime Gárate, 31 años, soltero, comercio, oriental y Carolina Esperanza Sellanes, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Héctor Zacino, 31 años, soltero, industrial, oriental y Mirta Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Juan Walter Martínez, 29 años, soltero, agricultor y Elvira Rence Dreyer, 27 años, soltera.

Timoteo Domingo Manuel Pino, 25 años, soltero, empleado y María Angélica Choca, 26 años, soltera, obstétrica.

José Sergio Walter Russo, 19 años, soltero, empleado y Hortensia Raquel Castro, 17 años, soltera.

6.a Sección —

Luis Carmelo Fulino, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Clotilde Margot Manzini, 17 años, soltera, oriental.

Aparicio Tolentino Rivera, 26 años, agricultor, oriental y Gladys Alba Umpiérrez, 18 años, soltera, oriental.

Hugo Adelqui González, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nieve Piñeyrúa, 20 años, soltera, oriental.

Antenor Ruben Placeres, 29 años, soltero, comercio, oriental y María Adelina Dalgalarrondo, 28 años, soltera, oriental.

Pedro José Re Fraschini, 30 años, divorciado, taximetrista, oriental y Delma Nilda Braggio, 22 años, soltera, oriental.

Nelson Chajud, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Demetria Guillermina Correa, 18 años, soltera, oriental.

Antonio Dante Valentín, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nilda María Perdomo, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Julio Hernández, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Eva Ramona Acevedo, 29 años, soltera, oriental.

Vito Polisano, 58 años, viudo, jubilado, italiano y Rosaria Pellegrino Cosenza, 58 años, soltera, jubilada, italiana.

José Luis Echeverría, 27 años, divorciado, comercio, oriental y Blanca Esther Negro Britos, 30 años, divorciada, oriental.

Hilario Jesús Porley, 24 años, soltero, peluquero, oriental y Elisa Ruth Aguilera, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto Candini, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Gloria Leonor López, 24 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Raúl Enrique Retamosa, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Clementina Viera, 16 años, soltera, oriental.

Ignacio Ermio Montero, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Elvira Lemaire, 24 años, soltera, profesora, oriental.

Tomás Edgar Simoncelli, 20 años, soltero, empleado, oriental y Violeta Laura Gallo, 18 años, soltera, oriental.

Alfredo Cardozo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elina Amalia Cairabu, 24 años, soltera, oriental.

Odicio Diver Farabelli, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Alicia López, 23 años, soltera, oriental.

Roberto Delio Muñoz, 34 años, divorciado jornalero, oriental y Adilia Teresita Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Nereo Alberto Calero, 30 años, soltero, arquitecto, oriental y María Ofelia Sánchez, 27 años, soltera, oriental.

Uberfil Jesús Olivera, 27 años, soltero, empleado, oriental y Lila Amanda Rivero, 27 años, viuda, oriental.

Oscar Ariel Vázquez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca del Carmen Pérez, 23 años, soltera, oriental.

Isaac Acosta, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elvira Chopitea, 20 años, soltera, oriental.

Miguel Gerónimo Cabezas, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Marta Susana Romero, 20 años, soltera, oriental.

José Emilio Velázquez, 34 años, soltero, empleado, oriental y Elida Guillermina Maneiro, 35 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Pereyra, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Gloria Fuentes, 17 años, soltera, oriental.

Raúl Mario Rea, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Juana María Ocampo, 23 años, soltera, oriental.

Carlos María Burgos, 57 años, soltero, jornalero, oriental y María Irene Cafferatta, 40 años, soltera, oriental.

Rogelio Gregorio Ruiz Díaz, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Delia Villegas, 16 años, soltera, oriental.

Antonio Gilberto Funez, 45 años, divorciado, empleado, oriental y Zulma Blanca Macniavello, 24 años, soltera, oriental.

Alfonso Humberto Schmidt, 28 años, divorciado, jornalero, oriental y Angel Yolanda Pedrozo, 22 años, soltera, oriental.

Horacio Octavio Mateu, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Julia Pedreira, 18 años, soltera, oriental.

Cirilo Aguiar, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Teresa Bertón, 24 años, soltera, oriental.

José Omar Mancebo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Farías, [illegible] años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Elbio Fructuoso Planchón, 30 años, soltero, empleado rural, oriental y Ana Lilia López, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Pablo Humberto Careac, 22 años, soltero, empleado, oriental y Cora Nellys Albin, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

José Alfonso Gutiérrez, 29 años, soltero, comerciante, oriental y Gloria Alicia Olivaro, 26 años, soltera, oriental.

Eduardo Enrique Pasilio, 23 años, soltero, empleado, oriental y Amanda Beatriz Pino, 26 años, soltera, peluquera, oriental.

Luis Alberto Castillo, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Mabel Aquino, 20 años, soltera, oriental.

Alberto Inés Fajardo, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Mabel Meséguez, 16 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Saúl Gualberto Riva, 30 años, soltero, comercio, oriental y Antonia Soledad Leguisamo, 29 años, soltera, oriental.

Francisco Marcelino Gareta, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Diver Ramona Guerrero, 16 años, soltera, oriental.

Luis Francisco Catalá Chelle, 21 años, soltero, empleado, oriental y Etel Eleci Monzón Beltza, 21 años, soltera, profesora, oriental.

Luis Humberto Boglietti, 43 años, soltero, empleado, oriental y Romilda Teresa Benedetti, 42 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Florencio González, 45 años, soltero, empleado, oriental y María da Silva, 49 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Sandalio González, 28 años, soltero, chofer, oriental y Dalberta Vargas, 29 años, soltera, oriental.

Winston Eduardo Camacho, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ofelia Mirna Piese, 21 años, soltera, oriental.

Hecías Martinol, 24 años, soltero, comercio, oriental y Ana María Gómez, 20 años, soltera, maestra, oriental.

Rubén Dalera, 27 años, soltero, empleado oriental y Elba Mary Duarte, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Amandio Soberal, 22 años, soltero, electricista, oriental y Ana Estela Guerequiz, 18 años, soltera, oriental.

Guillermo Alvez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Celeste Aída González, 16 años, soltera, oriental.

Wilson Rubén García, 25 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Croquis, 21 años, soltera, oriental.

José Esneldo Hernández, 19 años, soltero, empleado, oriental y Margot Bentancur Padilla, 12 años, soltera, oriental.

Aries Huber Bueno, 29 años, soltero, chofer, oriental e Hilda Isabel Deragón, 20 años, soltera, oriental.

Atanacio Ferreira, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Leonora Victoria Caro, 17 años, soltera, oriental.

Santos Macario Píriz, 42 años, soltero, relojero, oriental y Elida Zapirain, 33 años, soltera, oriental.

Pedro Luis Emilio Majrud, 24 años, soltero, empleado oriental y Zulma Yenny Martínez, 16 años, soltera, oriental.

Wilson Domingo Píriz, 28 años, soltero, sastre, oriental y Mirna Mello Zamora, 27 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Alberto Preira, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Nair González, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Oriberto Acosta, 24 años, soltero, empleado, oriental y Dora Nerys Corrales 32 años, soltera, empleada, oriental.

Numan Leites, 24 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Edelma Caballero, 25 años, soltera, oriental.

Ricardo Laguna, 46 años, viudo, empleado, oriental y María Mercedes Almeida, 19 años, soltera, oriental.

Rosaino Rosano, 24 años, soltero, empleado, oriental y Olga Sosa, 32 años, soltera, oriental.

Roberto Caro, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Margot Elizabeth Giménez, 15 años, soltera, oriental.

Juan María Echeverría, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lilia Blanca de León, 22 años, soltera, oriental.

Pedro Hernandorena, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Juana María Correa, 17 años, soltera, oriental.

Andrés Seupnik, 26 años, soltero, comercio, oriental y Zulma Eulalia Neves, 19 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Juan Ruffán, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Teresita Borges, 18 años, soltera, oriental.

Honor Jesús Godoy, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Indalecia Mareco, 19 años, soltera, oriental.

Rogelio Ruiz, 42 años, divorciado, jornalero, oriental y María Celia Viera, 34 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Antenor Olivera, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Eulalia Díaz, 17 años, soltera, oriental.

Claro Jacinto Márquez, 27 años, soltero, jornaelro, oriental y Oliva Silva, 16 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Di Castro, 23 años, soltero, empleado, oriental y Cnelia Lilia Chineppe, 19 años, soltera, oriental.

Melecio Chineppe, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Nefer Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Bibiano Rodríguez, 29 años, soltero, militar, oriental y Bilma Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Rodríguez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Justina da Silva, 19 años, soltera, oriental.

Esteban Campeón, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Julia González, 21 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección —

Héctor Echevarría, 28 años, soltero, jornalero, oriental e Iria Montiel, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

José Pedro Lucas, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Ana María Cándido, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Juan Pablo Ramos, 25 años, soltero, oriental y Natividad Sosa, 20 años, soltera, oriental.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1958 - 1962

CONTADURIA

PAGINAS

CONCEPTO	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962
Totales	8.132	5.744	2.528	1.980	2.266	3.023	2.183	1.564	3.118	1.220
Poder Legislativo versiones taquigráficas	1.648	1.864	2.111	2.588	2.796	2.502	2.288	2.473	2.118	4.277
Poder Ejecutivo. Leyes, Decretos y Resoluciones	56	80	100	112	144	100	136	154	81	106
Poder Ejecutivo Indices	9.167	7.457	9.727	9.653	9.828	10.056	9.918	10.310	9.673	9.586
Poder Ejecutivo. Contralor de Cambios	1.744	2.714	1.857	3.596	2.217	2.278	2.571	3.071	3.088	2.472
Avisos anteriores	2.116	1.949	1.546	—	1.773	1.871	1.871	1.837	1.338	1.063
Avisos del día	134	135	124	86	66	111	24	114	15	118
Balances	24	22	20	23	24	22	27	21	—	—
Edictos Matrimoniales (Interior)	29	30	23	15	23	25	63	19	23	28
Citados Bolsa	89	83	61	87	61	68	103	13	7	58
Citados Judiciales										
Citados Municipales	291	293	295	234	297	279	244	244	246	243
Licitaciones Aduaneras	184	—	—	—	102	93	91	52	70	52
Tarifas del "Diario Oficial"										
Totales	2[illegible].612	19.936	18.302	18.384	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.236

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 233 — Montevideo, Jueves 26 de Diciembre de 1963 — Núm. 16792

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4 00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C)	Matrimonios del interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

la página

Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$	40 00	el	tomo
1930		"	20.00	"	"
1931	(reeditado) ...	"	39.00	"	"
1933	(reeditado) ...	"	50.00	"	"
1934	(reeditado) ...	"	66.00	"	"
1935	"	"	53.00	"	"
1937	"	"	50.00	"	"
1938	"	"	50.00	"	"
1939	....	"	20.00	"	"
1940	....	"	20 00	"	"
1941	(reeditado) ...	"	30 00	"	"
1942	"	"	50.00	"	"
1943	"	"	20.00	"	"
1944	"	"	50.00	"	"
1945	....	"	20.00	"	"
1947	"	"	74.00	"	"
1948	"	"	52.00	"	"
1949	"	"	48.00	"	"
1952	....	"	20.00	"	"
1953	....	"	20.00	"	"
1954	....	"	20.00	"	"
1955	....	"	20.00	"	"
1956	....	"	20.00	"	"
1957	....	"	22.00	"	"
1958	....	"	25.00	"	"
1959	....	"	40.00	"	"
1960	....	"	63.00	"	"
1961	....	"	70.00	"	"
1962	....	"	40 00	"	"

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	"	"
1955	....	" 30.00	"	"
1956	....	" 30.00	"	"
1957	....	" 28.00	"	"
1958	....	" 33.00	"	"
1959	....	" 51.00	"	"

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 800.00 " "
" " 1.000.001.00	"	" 2.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 2.000.001.00	"	" 3.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 3.000.001.00	"	" 4.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 4.000.001.00	"	" 5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 5.000.001.00	"	" 6.000.000.00	" 2.000.00 " "
" " 6.000.001.00	"	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" " 8.000.001.00	"	" 10.000.000.00	" 2.800.00 " "
" " 10.000.001.00	"	" 12.000.000.00	" 3.200.00 " "
" " 12.000.001.00	"	" 15.000.000.00	" 3.600.00 " "
" " 15.000.001.00	"	" 20.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 20.000.001.00	en adelante		" 4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA · La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1 - Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CASIMIRO TORRES LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $ 360.00 30|pub. 29609 Nov.15-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MIGUEL o JUAN MIGUEL JACINTO SOTO o SOTO LARRAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se encuentra habilitada la Feria Judicial a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, 18 de noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 360.00 30|pub. 21197 Nov.21-v.en.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ANA GENOVEVA FERRER o FERRER PELEGRI o ROSA FERRER DE ALTMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 360 00 30|pub. 21968 Dic.2.-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA SANDIAS de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1 $ 120.00 10|pub. 22960 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA GAGO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 23094 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SLOMA o SALOMON ROZENTAL o ROSENTAL ROZENTAL o ROSENTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10 pub. 23198 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don URBANO VECCHIO o VECCHIO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1963 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120 00 10|pub. 23477 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA BEATRIZ BOLAZZI o BOLAZZI de TRAVIESO (Sucesión L.o 61, F.o 213), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario

1) $120.00 10|pub. 23501 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GHIGLIONE o GRIGIONE o GHIGGIONE de BLASCIO, (L.o 6[illegible], F.o 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22169 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO HECTOR JUNCAL, (L.o 61, F.o 240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 23020 Dic.13-v.dic 27.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA AMBROIS (L.o 61, F.o 225), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22964 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS KONIK o KONIK KOVALENCKO, (L.o 59, F.o 524), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22978 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMELDA ILDEFONSA FIGUEREDO PEREIRA o FIGUEREDO de RENARD, (L.o 61, F.o 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de Diciembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22979 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTHUR LESLIE o ARTURO LESLIE o ARTHUR L. COOK (Sucesión L.o 61. Folio 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 360.00 30|pub. 21963 Dic.2.-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO BRAVO ESTRADA, (L.o 61, F.o 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 23226 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA LEGUIZAMO de MONTERO, (L.o 65, F.o 42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 23093 Dic.13-v.dic 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o ANTONIA CAROLINA MERLETTI CERVETTI de ANDRADE, (L.o 65, F.o 54), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 23010 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] PEDRO LARRA MENDY, (L.o 65, F.o 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1 $ 120.00 10|pub. 22852 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO DIAZ, (L.o 64, F.o 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 9 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1 $ 120.00 10|pub. 22853 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesi7n de LUIS SIRAN o LUIS SIRAN HOLUP, (L.o 65, F.o 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22855 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CORTA de OLVEYRA (L.o 64, F.o 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22856 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ de NAN o JOSEFA RODRIGUEZ COUTO de NAN o JOSEFA COUTO, (L.o 64, F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 22857 Dic.12-v.dic.31 Feb.3-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MURAGLIA o ALBERTO MURAGLIA CIPOLLINA (L.o 64, F.o 620) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 23474 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA MARIA ISABEL VAZQUEZ o LUCIANA MARIA ISABEL VAZQUEZ o MARIA LUCIANA ISABEL VAZQUEZ (L.o 64, F.o 37) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — Elbio Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 23475 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MACIUK o MIKOLAJ MACIUK (L.o 64. F.o 651) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 23478 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GUBITOSI de RUGGIERO (L.o 65, F.o 64) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 23480 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN o HERMANN SCHULZER MAAG, (L.o 65, F.o 45), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 29 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22738 Dic.19-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES SANTOS de SANTOS, (L.o 64, F.o 611), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 29 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 23219 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA SPINELLI SANTANGELO o LUCIA SPINIELLO, (L.o 64, F.o 391); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 23220 Dic 17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DE MARTINI (L.o 57. F.o 25)) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963 — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 23369 Dic.18-v.dic.31
Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ ROSAS de DE LEON (L.o 64. F.o 316) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 23370 Dic.18-v.dic.31
Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO TREGARHENE, (L.o 64, F.o 695), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22752 Dic.18-v.dic.31.
Feb.3-v.v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CERDA PARRONA o PARRONE (L.o 65, F.o 46) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 12 de 1963, — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 23371 Dic.18-v.dic.31
Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BORGES de CERVETTO (L.o 65. F.o 24) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 23372 Dic.18-v.dic.31
Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MUSSO LEVRATTO, (L.o 65, F.o 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 23284 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER WILLI KONIG STOLZ, (L.o 64, F.o 660), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1963. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 23285 Dic.17 v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAUL RIAL RODRIGUEZ, (L.o 64, F.o 674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 11 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 23286 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA RODRIGUEZ ALONSO, (L o 64, F.o 669), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 23287 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ, (L.o 64, F.o 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 25 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22854 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO y JUAN JOSE AGUIRRECHU LOPEZ, (Lo. 27, Fo. 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $360.00 20|pub. 20284 Nov.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CUNCIC (Libro 64. Folio 619) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 21987 Dic 2-v.en.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CARUGATI NODARI, (L.o 64, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 23129 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FILGUEIRA, (L.o 64, F.o 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23130 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS HERMAN de BOSSIO, (L.o 64, F.o 612), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 23131 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MAURICIO LIMA o MARCELINO MAURISO LIMA, (Lo. 64. F.o 608) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foram sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22755 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION BIANCHI BASSO, (Lo. 65, Fo. 22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22749 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al apertura de la sucesión de ESMERALDA MELGAREJO de VELAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23394 Dic.18-v.dic.31
Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA LOPEZ PALACIO o PALACIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23718 Dic.23-v.dic.31
Feb.3-v.feb.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al apertura de la sucesión de TERESA FIORITO de CAVIGGIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23388 Dic.18-v.dic.31
Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al apertura de la sucesión de GENARO SCARPATTI o SCARPATI o SCARPATTO DE VIVO (595-63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23366 Dic.18-v.dic.31
Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o MARIA JULIA o GERONIMA MARIA JULIA RIVARA de FARINASSO, (620-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 23050 Dic.18-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ACLE SFEIR, (612-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 23107 Dic.16-v.dic.31.
Feb.3-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NICOLAS ANNANIA, (598-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23108 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCOLE, ERCULES o HERCULES LEMOINE o LEMOINE SCALITTI, (552-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23193 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura

la sucesión de ANTONIO FRANCESE CHICO, (483-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
$ 120.00 10|pub. 23199 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CORNELIO BLANCO, (535-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23047 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA FUENTES de SOUBIRON, (551 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23048 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO EVARISTO VAZQUEZ GOMEZ, (534-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23049 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO TEODORO ROTELA, (590-63), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22914 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUAREZ de LOPEZ, (511-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22965 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON IBAÑA, (582-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23227 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA SIRI de GONZALEZ ,(606-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23228 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN DOS SANTOS ALVES o ALVEZ, (561-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23229. Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA SCHKOLNIK de SCHNAIDERMAN, (578-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23230 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN APARICIO, (505-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23270 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN KOGHAN o HERNAN KOGAN KOFMAN, (574-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23272 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LANDA o LANDA BELOQUI, (599-63), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22895 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD SOUTO de RAMA (403-63), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22692 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REQUINO MARTINEZ LAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 21 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 22465 Dic.10-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BIACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 22463 Dic.10-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HUMBERTO TOBAR HERRERA, (516 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 21650 Nov.27-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NARBONDO LARRALDE, 41-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante e Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 20806 Nov.18-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAUM ALISKEVICIUS o ALISKEVICH (49-1962) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23481 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO o JANKIEL SZOSENFOGEL (588-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 23482 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO o TEODORO VICTORIANO SPERA VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23752 Dic.23-v.en.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL POSE o POSE REY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963 — José Curi Zagia Actuario.
1) $120 00 10|pub. 23478 Dic.19-v dic.31 Feb.3-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADEMAR ORLANDO PEREZ FERROU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario
1) $120.00 10|pub. 23479 Dic.10-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILANO MEIZOSO PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 5 de 1963. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 21597 Nov.26-v.dic.31. Feb.3-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELISA y LUDOVINA LARRIERA o LARRIERA CALLORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1960. — José. Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 20874 Nov.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GARCIA DO PAZO o do PAZO o DOPAZO o GARCIA y do PAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 15 de 1963 — José Curi Zagia Actuario
1) $360.00 30|pub. 21738 Nov.28-v.dic.31. Feb.3-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA BRAVO FANDIÑO de VIDAL o ELVIRA BRAVO de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23035 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO EUGENIO PERCOVICH BOSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23065 Dic.13-v dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE DEMETRIO PERCOVICH BOSCH, citándose a

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23066 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SETEMBRINO NEMESIO LAMELA o LAMELA ARISMENDI (60-337) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23472 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA MADERA RODRIGUEZ o MADERA PEDROSO (60-139) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23473 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBER TROITIÑO CASTRO (60-303), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 26 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23367 Dic.18-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SIEGLER (60-243) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23369 Dic.18-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION o ENCARNACION BIBIANA MEDIAALDEA LAUREIRO o LOUREIRO o ENCARNACION MEDIAALDEA de SANTOS (60-346) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $160 00 10|pub. 23500 Dic 19-v.en.3

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MIJAYLUKOV, (60-141), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22851 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION CUROTTO de VOLPI, (60-211) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23127 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO MELGAREJO (60-20[illegible]) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 23128 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDITH CZARLINSKI de LOEWE, (60 - 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360 00 30|pub. 21152 Nov.21-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MUÑOZ, (60|160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 20980 Nov.20-v.dic.31 Feb.3-v feb.5.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PERFECTO o JUAN BAUTISTA PERFECTO GIOT, y MARGARITA o JUANA LEONIA MAGDALENA MARGARITA de BADET o DE BADET de GIOT, (60-142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 4 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $360.00 30|pub. 20397 Nov.13-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se ace saber la apertura de la sucesión de LUIS REINERI o LUIS BERNARDO RAINERI, 49|492, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) (D.21|7|34) 10|pub. 23971 Nov.18-v.nov.29 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MIETTE DUCOS, (L.o 53, F.o 489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 120 00 10|pub. 23132 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ORIA u ORIA ARBIDE o ARVIDE o HECTOR HORIA u HORIA ARBIDE (L.o 53. F.o 629) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 29 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22762 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISOLINA GREGORIA y JULIA FERNANDEZ MEDINA, citándose a los que se crean con derecho a heredarles de conformidad con el Art. 1125 del C de P. Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22980 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR o MARIA PILAR o MARIA DEL PILAR o SABINA MARIA DEL PILAR BELTRAN de MURUZABAL (Lo. 53, Fo. 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 21270 Nov.22-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ERNESTO CURT o CURT SERGER o BERGER MEY (Lo. 53, Fo. 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 20592 Nov.19-v.dic.31. Feb.3-v feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LOPEZ, (L.o 51, F.o 22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23255 Dic.17 v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LAREU o LAREU DALLIER, (L.o 53, F.o 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23259 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO PONSETI o PEDRO CLAUDIO PONSETI GRANELL (F. 568) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23358 Dic.18-v.dic.31 Feb 3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA o JUANA FRANCISCA IRISARRI de BARAIBAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23231 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRMA PERRONE FERRARO. (Fo. 382), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23051 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FILOMENA ALVAREZ de COSTAS, (F.o 798), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22250 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CRISTINA BARILARI de ABELEDO. (F 443) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 28 de junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 20520 Nov.14-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA o MARIA JOSEFA MARROZOS de CASTRO, (F.o [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos an-

este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23597 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCUALINA CASTELLACCIO de ARRUA (F. 825) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23717 Dic.23-v.dic.31 Feb.3-v.feb.6

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA GUBITOSA o GUBITOSI o GUBITOSSI o GUBITOSO de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23232 Dic.20-v.dic.31 Feb.3-v.feb.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BUBICA, (A 1529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 23233 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FLORENCIA CUELLO de LUMINI o LOPEZ y de JULIO o JULIO HECTOR LUMINI LOPEZ o LUMINI CUELLO, (A 1465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23308 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULO o PABLO BENITO CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 22981 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES GARAT LARCEBEAU de PRAVIA, (A 1497), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 22982 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN PEDRO ZUNINO CANALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 20866 Nov.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FACAL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 23052 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA CANDELARIA SAIZ ALVAREZ de MARTORELL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1. de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22475 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIACO o PABLO PEREZ o PEREZ ESPINO. (Ficha 1468), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 22466 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FELIX o PEDRO TORIBIO o PEDRO CHAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 23102 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A-1421. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 23106 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION PIEDAD ROGEL LUQUE de MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A-1525. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 23185 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de CASILDA MARIA HORMECINDA ANGHILERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23489 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MASAGUEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a comparecer ante este Juzgado. A los efectos del emplazamiento está habilitada la próxima Feria Judicial. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Dra. Antonia Alba Del Prete, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 23225 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don KARL GRIEDRICH WILHELM GIESE o CARLOS FEDERICO GUILLERMO GIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 21 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 240.00 20|pub. 8216 Dic.2-v.dic.31 Feb.3-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CRISOLOGO BUGLIANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 27 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 23382 Dic.18-v.dic.31 Feb.3-v.feb.8

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA o SILVINA DELIA SORIA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Diciembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23258 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERNANDEZ de COCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 23768 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIA PERDOMO PEREZ de FRANQUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 23769 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LAHOURATATE de TOLANICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 23770 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RUIZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Febrero de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22953 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN GUALBERTO CLAVIJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Noviembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22954 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA BORGES de NOTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22955 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RUEDA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Noviembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22956 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA MARIA CARMEN BACCINO de MARQUISIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Noviembre de 1963. — Beatriz E. [illegible] Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 22957 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer

Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA NUÑEZ CAPOTE de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22958 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FELIX AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 22829 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SIA o SIA de PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 14 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23235 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FLORENCIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 23237 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAJLER SMRODINA o SMORODINA LANDAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 10 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 23239 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 23 de 1960 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23546 Dic.19-v.dic.31
Feb.3-v.feb.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LARROQUE de SUZACQ (L.o 2. F.o 459) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que para la publicación del presente edicto se habilitó la feria judicial mayor. — Pando, Diciembre 16 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 23463 Dic.19-v.en.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DADOMO (L.o 2. F.o 438) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 3 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 23462 Dic.19-v.dic.31
Dic.3-v.dic.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de Abintestato de MANUEL ALVEZ DE LEON, (Lo. 2 Fo. 302), herencia vacente, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) (D.21|7|34) 25|pub. 33027 Nov.14-v.nov.27
Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GORGA GUAMALDI, (L.o 2, F.o 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 25 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 23116 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALIZA GREGORIA CORRALES AMARILLA de AMARILLA (L.o 2, F.o 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 3 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 23117 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NAVARRO de COSTA o MARIA NAVARRO de LEON de COSTA, (L.o 2, F.o 448), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 3 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 23118 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA SANTANA SILVERA, (L.o 2, F.o 437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 3 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 23119 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATANASILDO ENRIQUE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el feriado. — Melo, 9 de Diciembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23269 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIDIO CUÑA SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado. — Melo, 12 de Diciembre de 1963 — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23416 Dic.18-v.en.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSARIO LARRANDABURU de MITOLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria mayor. — Melo, 13 de Diciembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23417 Dic.18-v.en.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA SILVERA de FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado. — Melo 12 de Diciembre de 1963 — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23418 Dic.18-v.en.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONATO RUIZ GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado. — Melo, 12 de Diciembre de 1963 — Modesto S. Ituralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23419 Dic.18-v.en.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSUELO FLORENTINO SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado. — Melo, 12 de Diciembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23420 Dic.18-v.en.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ABELEIRA o JOSE MARIA MORALES o JOSE MARIA REINOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1125 del C. P. C. (Gestión de Oficio). — Melo, 9 de Agosto de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) (E.21|7|34) 20|pub. 32698 Oct.18-v.oct.31
Nov.28-v.dic.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARACINI de SCHNYDER o SARACCINI de SCHNYDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23734 Dic.23-v.dic.31
Feb.3-v.feb.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ROSSI MONTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23654 Dic.23-v.dic.31
Feb.3-v.feb.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FASINI BANCHERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23400 Dic.18-v.dic.31
Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO SANTAMARIA BARONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23401 Dic.18-v.en.31
Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUELLA ZAFFARONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23402 Dic.18-v.en.31
Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA HALLER de HIRSIGER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Diciembre de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23434 Dic.18-v.e.31
Feb.3 - feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTIN VICTORIANO BILAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 6 de Diciembre de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $120.00 10|pub. 23435 Dic.18-v.en.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia,

Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA BAEZ de TROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23393 Dic.20 v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL VIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22998 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PIGNATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23008 Dic.13-v.dic 27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS POUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23103 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ESPINEL PEREZ de CELHAY BIDEGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23207 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA LINA ROBERT de BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23208 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LACABANNE o LACABANE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23209 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY GLADYS THOVE de MOURGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23210 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DADALT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Setiembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23211 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VERGARA o BERGARA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 6 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23212 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO JAVIER ROBERT RABER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Setiembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23213 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTONATTO o SANTONATO PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 1.o de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 23214 Dic.17-v.dic 31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ GREEN de GREEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23215 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO PABLO JOURDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23216 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO o ALBERTO RUFINO DAGHERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23435 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ELVIRA BORGES CARDACCIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Diciembre 11 de 1963. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $120.00 10|pub. 23344 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANICETO ROGELIO DELFINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Noviembre de 1962. — Elsa J. Lucú de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 23348 Dic.18-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIO PEDREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 4 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23415 Dic.18-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN DOVAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 21 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22901 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO ESPINOSA, de ANASTACIA o ANASTASIA o LAURA ANASTASIA o LAURA ALBA o ALVA de ESPINOSA y de DELIA FERMINA o DELIA o FERMINA ESPINOSA ALBA de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 13 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23562 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb 5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA SOBRERA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Diciembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 23785 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO o HILARIO MALACHEA PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22911 Dic.12-v.dic 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIA CANAPALE de VIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 22912 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 22913 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO NATALIO RUIZ o RUY CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23099 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO FLORENTINO CORBO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 11 de 1963. — Héctor Raúl Verengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23660 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LOPEZ de DE IÑIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 5 de 1963. — Héctor Raúl Verengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23661 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONOR EUDOSIA FERNANDEZ de CAL y SATURNINO JOSE o JOSE SATURNINO CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 20 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23662 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA GUALBERTA MEDINA RODRIGUEZ de PEREZ y LISANDRO HECTOR PEREZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 20 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23663 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO UBALDE GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 20 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23664 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CEDREZ MESA o JUAN CEDREZ o CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 29 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23665 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL ESPERANZA DE MORA o DEMORA CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Josefa De Mora o Demora para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 29 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 23196 Dic.16-v.dic.31 Feb.3-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VILLALBA o JOSE VILLALBA MOSTEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 29 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23294 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DONATO BENAVIDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 29 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 23293 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ESTEBAN PEREIRA GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 11 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23515 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CRISTINA MARTIRENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 11 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23516 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MACHADO BONILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 29 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23498 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. doña Sara Broquá, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SILVA o ENRIQUE SILVA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Octubre de 1963. — Uberfil L. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 23672 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. doña Sara Broquá, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA ANTONIA CABRERA de PASSANO o CEFERINA A. CABRERA de PASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23038 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. doña Sara Broquá, se hace saber la apertura de la sucesión de ERICK JUAN VICTOR MEYER SERVOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 11 de Noviembre de 1963. — Uberfil C Larrosa Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 33425 D.13-v.d.27. Feb 13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. doña Sara Broquá se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LOPEZ LACARRERE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 22674 Dic.11-v.dic.31 Feb.3-v.feb.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broquá, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZUNILDA EUSTAQUIA MIGUELES de PEREIRA; EUSTAQUIA MIGUELES de GONZALEZ y CELINO MIGUELES o CELINO MONTENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 12 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22684 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR TOMAS VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Noviembre de 1962 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 23642 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CECCHETTO, JOSE PEDRO PRIMO CECCHETTO o GIUSSEPPE CECCHETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Diciembre de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23247 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO BUXEDA RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Noviembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 23006 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA FILOMENA PEIRANO de CAPECI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Noviembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 22972 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CUÑA CAMARGO o MARGARITA AMERICA CUÑA CAMARGO de GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de Noviembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120 00 10|pub. 23318 Dic.17-v.dic.31

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO REHERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 15 de 1963. — Dr. José del Culto Narbondo, Juez
1) $120.00 10|pub. 23314 Dic.17-v.dic.31

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO o HERIBERTO FRANCISCO MINETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 26 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23137 Dic.16-v.dic.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO UBAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 26 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23138 Dic.16-v.dic.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 2 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23139 Dic.16-v.dic.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE STAGI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 29 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23140 Dic.16-v.dic.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL MUSIKA o MUSICA o MUZICA o MUSYKA o SAMUEL MUSIKA IVANOVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 27 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23141 Dic.16-v.dic.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO BIARDO o MATEO BIARDO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 27 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23142 Dic.16-v.dic.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr Darío J.A. Bajac, se hace saber

la apertura de la sucesión de MARIA ROSA IRIBARREN de OLAZABAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 28 de 1963. — Celina F. de Ma..., Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23157 Dic.16-v.dic.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JUSTO o PABLO MAURO JUSTO o PABLO J. CABRERA o CABRERA ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones, se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Rocha, Noviembre 26 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 23391 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO PAULINO VASQUEZ o VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 29 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 23392 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VALOIS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 26 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 23457 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO OLIVERA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 17 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 23458 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MODESTA DEL CARMEN DE LOS SANTOS de OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 10 de 1963. — José Ramón Luna Pradere, Escribano Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 23459 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ARGAIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 10 de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 23466 Dic.19-v.dic.31 Feb 3-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA ZANANDREA de ROCCA o AURORA ELVIRA ZANANDREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 10 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 23467 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA MAI BOTTELLI o BUTELLI o BOTELLI o FLORA CAROLINA MAI BUTELLI o BOTTELLI o CAROLINA FLORINDA MAI BUTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar a sus efectos que el único beneficio en esta sucesión es el Estado. — Salto, Setiembre 27 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) (D.23?|??) 10|pub. 23327 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NUÑEZ GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 9 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 23455 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO MESA CARRION o CECILIO CONRADO MESA CARRION citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor a efectos de las publicaciones. — San José, 5 de Diciembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23737 Dic.23-v.en.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTA GUILLAMA RODRIGUEZ, o ELEUTERIA o VICENTA ELEUTERIA, o ELEUTERIA VICENTA GUILLAMA RODRIGUEZ; la de MARCOS GUILLAMA RODRIGUEZ, o JUAN MARCOS GUILLAMA RODRIGUEZ; la de AGUSTINA GUILLAMA de VIERA, o AGUSTINA GUILLAMA RODRIGUEZ de VIERA; la de EUSTAQUIO GUILLAMA, o EUSTAQUIO GUILLAMA RODRIGUEZ; y la de ROQUE MARTINEZ CALERO, o ROQUE MARTIN CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de Diciembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $200.00 10|pub. 23739 Dic.23-v.dic.31 Feb.3-v.feb.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de Diciembre de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23333 Dic.18-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DE LEON DE LEON, o ANTONIO o JOSE DE LEON, o de LEON, o DELEON DE LEON, o DELEON o DELION, o de LEON, o de LION citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de Diciembre de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23337 Dic.18-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO CURCHO MEDICCI o ROSARIO CURCHE, CURCI o CURCIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de Diciembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23336 Dic.18-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO o DIEGO ISIDORO o ISIDORO DIEGO RUIZ o RUIZ GAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor a efectos de las publicaciones. — San José, 10 de Diciembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23222 Dic.18-v.en.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BENTANCOR CLAVIJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor a efectos de las publicaciones. — San José, 5 de Diciembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23323 Dic.19-v.en.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ROCCO RAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Noviembre de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23324 Dic.18-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o MARGARITO o LUIS MARGARITO o MARGARITO LUIS FALERO PISTON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de Diciembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23325 Dic.18-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES o ULISES MAXIMO ITHURRALDE SERORENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de Diciembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23326 Dic.18-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CORE ROQUERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de Diciembre de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23327 Dic.18-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GASTELLU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de Diciembre de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23328 Dic.18-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO ALVAREZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria menor. — San José, 7 de noviembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 33083 Nov.19-v.dic.2. Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ANNY de VARSI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 20 de 1963. — Luisa — Mercedes, Noviembre 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22933 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES IRAOLA o NIEVES FRANCISCA IRAOLA OTERMIN citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22934 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO TRABANCO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Noviembre 20 de 1963 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22935 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO MOREIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 17 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22936 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LIMA de GUTIERREZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22937 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FERRARO de REVETRIA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 10 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23295 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO JULIAN OLANO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 6 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23352 Dic.18-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LUIS GOMEZ o GOMEZ SOSA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 9 de 1963. — Horacio A Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23353 Dic.18-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MARTIN de CABALLERO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 6 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23354 Dic.18-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO FIURABANTI TURUANI citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 3 de 1963 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23355 Dic.18-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTA MARTINEZ de MICHELENA o MARTHA MARTINEZ de MICHELENA o MARTHA M. de MICHELENA y de ESTEBAN LORENZO MICHELENA o ESTEBAN MICHELENA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 21 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23356 Dic.18-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MENDEZ o RAMON DOMINGO MENDEZ MENGEN o RAMON MENDEZ MENGE citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes Noviembre 29 de 1963. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23357. Dic.18-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA GILA CONTRERAS de LAURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Noviembre 12 de 1963. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 22932 Dic.12-v.dic.26

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décimo tercera sección judicial del Departamento de Soriano, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GALO BURTRE o BUTRE, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante esto Juzgado. — Cardona, Diciembre 4 de 1963. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 23296 Dic.17-v.dic.31

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANA JOAQUINA DUARTE de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima feria judicial. — Tacuarembó, Diciembre 4 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23404 Dic.18-v.en.2 Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ADRIAN SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Habilítase la próxima feria judicial, al solo efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 4 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23405 Dic.18-v.en.2 Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de Junio de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) (R.21|7|34) 20|pub. 33091 Nov.20-v.dic.3, Dic.20-v.feb.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BASILIA SILVERA o SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima feria judicial. — Tacuarembó, Diciembre 2 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23685 Dic.23-v.en.8

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos: "Silva, Ema, Palmira Natividad y Corina Gabriela c|a. SUCESION DE BIBIANA VIERA. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia". (Lo. 1, Fo 333 N.o 382), se hace saber la apertura de la sucesión de doña Bibiana Viera. En consecuencia se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a todo el que se crea con derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nom-brársele defensor de... ros, 17 de octubre ... — Paso de los To... — Yolanda ... León de Díaz, Act...
1) $600.00 30|pub. 21444 Nov.25-v.dic.31. Feb.3-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO ALEJANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, Noviembre 29 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSA AIDA SARAVIA de CONDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Diciembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23520 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

CAJA POPULAR DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la ley N.o 9099 y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio pactado por el promitente comprador GEREMIAS HILARIO PEREIRA AREVALO, del solar N.o 6 manzana G, Padrón nla 12.551, ubicado en Pandó, 7.a sección judicial de Canelones, plano del Agr. Angel B. Giannoni, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 815 el 8 de Junio de 1955, se hace saber al nombrado promitente comprador, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos a dicho solar, que transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, se habrán caducado sus derechos. — Pando, 4 de Noviembre de 1963.
2) $300.00 15|pub. 23120 Dic.16-v.en.8

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de 17 de Junio de 1931 y artículo 10 de la ley 9099 se hace saber a don RAMON MONTORO, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título, y a todos aquellos que se crean con derecho, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos emergentes de la promesa de compra-venta suscrita por el Banco Comercial, el siete de Mayo de 1955, inscripta con el N.o 2725, folio 1067 del libro 61, y relativa al solar ubicado en Villa Serena, sexta sección judicial del Dpto. de Canelones, padrón 289, solar 421, manzana 25 del plano del Agrimensor Mario Bula, de Junio de 1953, inscripto en Catastro con el N.o 1213. Propietaria: Aída Reina Espinosa. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963.
2) $360.00 15|pub. 23136 Dic.16-v.en.8

3-Convocatorias Comerciales

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A.

De acuerdo con lo establecido por el Art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Enero de 1964, a las 18 horas, en el local de la Avda. Uruguay 2054, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria anual del directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1962|63; 2.o) Elección de un miembro titular del directorio, en reemplazo del saliente, y de titular y suplente de Síndico.
Se advierte a los señores accionistas que, para asistir o hacerse representar en la asamblea, es necesario depositar en la Caja Social, hasta el 20 de Enero, sus acciones o los certificados de depósito de las mismas (Art. 26 de los Estatutos). — Montevideo, Diciembre de 1963. — La Secretaría.
3) [illegible]

FABRICA NACIONAL DE BOTONES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo 31 de Diciembre de 1963, a las ... y 30 horas, en el local social, ... Cuaró 3154 bis, a fin de tratar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1963; B) Elección de Síndico titular y suplente; C) Elección de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea es indispensable el registro de las acciones hasta tres días antes del señalado para que aquella tenga lugar. — El Director General -

31) $200.00 10|pub. 23112 Dic.16-v.dic.30.

C. I. P. A.
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ra. y 2.a Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 13 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el jueves 2 de Enero de 1964, a las 17 horas en el local de las oficinas de esta Compañía, calle Paraguay 1941, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 21); 2.o) Considerar la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al 32, ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962 (Art. 13); 3.o) Fijar la remuneración del Síndico (Art. 43); 4.o) Elección del Síndico y su suplente (Art. 47); 5.o) Autorización al Directorio facultándolo durante el próximo ejercicio social para constituir prendas cuyo valor exceda los límites previstos por el Art. 41, inc. L del estatuto; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 21).

En el caso de que en la primera Convocatoria, no se alcanzara el quórum requerido estatutariamente, se realizará la asamblea media hora después en el mismo lugar con el número de accionistas presentes (Art. 20 del estatuto).

Nota: Se previene a los señores accionistas que: A) Para formar parte de la asamblea, es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (Art. 19); B) Que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones es indispensable el depósito de las mismas, o presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito; C) La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, calle Rincón esq. Misiones, en días y horas de oficinas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Dicho Banco deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, Diciembre de 1963.

3) $640.00 10|pub. 23351 Dic.13-v.en.2.

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por la Ley N.o 9099 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, o a quienes sus derechos representen, que, habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de las Propuestas y|o Promesas de Compra-Venta, Compromisos y|o documentos referentes a las mismas, de las propiedades que se expresarán, ubicadas todas en Salinas, 7.a Sección Judicial de Canelones:

Solar 17, manzana 101, padrón 2059, prometido en venta a DARIO CABEZAS.

Solar 11, manzana 105, padrón 2225, prometido en venta a RUBEN MESA.

Solar 2, manzana 118, padrón 2537, prometido en venta a JORGE XAFALIAN.

Solar 22, manzana 89, padrón 1741, prometido en venta a ELENA V. de MARTINEZ.

Solar 3, manzana 118, padrón 2536, prometido en venta a DARIO CABEZAS y ELIAS YAFALIAN.

Solar 16, manzana 127, padrón 2700, prometido en venta a BRAULIO POSSE.

Solar 10, manzana 120, padrón 2582, prometido en venta a LUIS A. BURSEI.

2) $ 480.00 15|pub. 23403 Dic.18-v.en 10.

COMPAÑIA FINANCIERA Y COMERCIAL (COMFINCO) S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1963, a las 12.30 horas, en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados al 30|6|62 y 30|6|63; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Diciembre de 1963. — El Directorio.

3) $ 96.00 6|pub. 23740 Dic.19-v.dic.27.

ATMA URUGUAYA S. A. I. y C.
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Se convoca a los señores accionistas inscriptos en la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 10 de Agosto de 1962 para el 31 de Diciembre de 1963 a las 10.00 horas en el local de la calle Industria 2488 a efectos de levantar el cuarto intermedio resuelto por la asamblea referida. — El Directorio.

3) $ 36.00 3|pub. 23750 Dic 23-v.dic.26.

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

Se convoca a los señores accionistas inscriptos en la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 10 de Agosto de 1962 para el 31 de Diciembre de 1963 a las 10.30 horas en el local de la calle Industria 2488 a efectos de levantar el cuarto intermedio resuelto por la asamblea referida. — El Directorio.

3) $ 36.00 3|pub. 23751 Dic.23-v.dic.26.

GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA GRAFICA, COMERCIAL e INDUSTRIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio de Grafex S. A., Gráfica, Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 10 de Enero de 1964, a la hora 10, en el local de la Sociedad, calle Galicia 1966, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Elección del Síndico, titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 2 del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 16 la asamblea queda citada además en Segunda Convocatoria, en el caso de no haber quórum suficiente para la primera, para el mismo día, a la hora 10 y 30. — El Directorio.

3) $ 224.00 7|pub. 23721 Dic.23-v.en.2

CASTRO PELAEZ S. A.

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1964 a las 15 y 30 horas en el local de la Avda. Gral. Rondeau 2231, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1962|963; 2.o) Elección de Directores titulares y suplentes, 3.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Según lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, depositándolas, con un día de anticipación por lo menos al de la realización de la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante carta-poder dirigida al Secretario de la Sociedad. — El Directorio.

3) $ 120.00 5|pub. 23792 Dic.23-v.dic.30

COOPERATIVA RINCON DEL BONETE (CORIBO)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa Rincón del Bonete (CORIBO) cita a asamblea general extraordinaria, a pedido de los Síndicos y de un grupo de asociados, para el día 29 de los corrientes a la hora 16 en única citación, en el local del club social Rincón del Bonete para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aclaración de versiones con respecto a la resolución de la misma asamblea, que tienden a perjudicar la buena marcha de la Cooperativa. 2.o) Reconsideración de lo actuado con respecto al señor Fernando Durán. — Diciembre de 1963. — El Consejo Directivo

3) $80.00 5|pub. 23762 Dic.24-v.dic.31

COMPAÑIA SIDERURGICA DEL SAUCE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1963 a las 17 y 30 horas, en la sede de la sociedad, calle Francisco Acuña de Figueroa 2237 87, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1963 y del respectivo informe del Síndico. 2) Distribución de utilidades. 3) Remuneración de los Directores y Síndicos. 4) Elección de los Directores y Síndicos.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones con tres días hábiles de anticipación, de acuerdo al artículo 32 de los estatutos. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1963. — El Directorio.

3) $48.00 2|pub. 23826 Dic.24-v.dic.26

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.

Se participa a los señores accionistas que desde el día 30 del corriente se pagará en el Banco La Caja Obrera, Casa Central, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres y en sus 17 sucursales de Montevideo, el dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1963.

Nota: Se ruega a los señores accionistas que para facilitar el pago de dicho dividendo, se sirvan presentar sus acciones en orden correlativo de numeración.

Les recordamos que de acuerdo a las disposiciones de la Dirección General Impositiva, deberán presentarse al Banco munidos del respectivo documento de identidad para poder hacer efectivo el cobro del dividendo.

Les recordamos además que los dividendos que no hubieran sido cobrados antes de transcurridos 120 días a partir del 26 de Setiembre de 1963, estarán sujetos a la retención legal que establecen las disposiciones vigentes relativas al Impuesto a la Renta. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1963. — El Directorio.

3) $112.00 4|pub. 23815 Dic.24-v.dic.30

LEATRADE EXPORTACION E IMPORTACION S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 14 de Enero de 1964 a las 11 y 30 horas en la calle Av. Gral. Rondeau 1908 esc. 10 para tratar la siguiente orden del día:

1) Cambio de denominación. 2) Designación de la persona autorizada para efectuar los trámites.

Se previene a los accionistas: 1) Que deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas con tres días de anticipación. 2) Que pasada media hora de la fijada se sesionará con cualquier número de acciones representados.

3) $32.00 2|pub. 23870 Dic.24-v.dic.26

CARLOS ANSELMI S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Carlos Anselmi S.A. para la asamblea general ordinaria a realizarse en la calle Cuareim 1811, el día 14 de Enero de 1964, a las 10.30 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Aprobación de memoria, inventario y balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1962. 2) Informe del Síndico. 3) Elección del Directorio y Síndico por el período 1962 a 1965. 4) Fijación de remuneración al Directorio y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que es indispensable registrar las acciones en la secretaría de la sociedad tres días antes del señalado para que tenga lugar la reunión. — El Directorio.

3) $200.00 10|pub. 23782 Dic.24-v.en.9

Se convoca a los señores accionistas de Carlos Anselmi S.A. para la asamblea general ordinaria a realizarse en la calle Cuareim 1811, el día 14 de Enero de 1964, a las 11.00 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Aprobación de memoria, inventario y balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1963. 2) Informe del Síndico. 3) Proyecto de distribución de utilidades. 4) Fijación remuneración al Directorio y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que es indispensable registrar las acciones en la secretaría de la sociedad tres días antes del señalado para que tenga lugar la reunión. — El Directorio.

3) $200.00 10|pub. 23783 Dic.24-v.en.9

FABRICA METALURGICA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 3 de Enero de 1964 a la hora 10 a m. en el local de la calle Cuareim 2682 a los efectos de considerar:

1.o) El balance social levantado con fecha 30|12|962. 2.o) Elección de miembros del Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones o certificados de las mismas podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Los Administradores.

3) $80.00 5|pub. 23776 Dic.24-v.dic.31

JOSE J. VALLARINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de José J. Vallarino S.A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 3 de Enero de 1964 a las 11 horas, en la Avenida

8 de Octubre 2720, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Octubre de 1963 y memorias del Directorio y Sindicatura. 2.o) Designación de Síndicos, titular y suplente, para el período 1963-1964. 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, Avda. 8 de Octubre 2720, con la antelación que determinan los estatutos y que el balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memorias están a su disposición en la misma oficina. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1963. — El Directorio.

3) $144.00 6|pub. 23777 Dic.24-v.en.2

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores Ramón Gutiérrez Carbonell Julia Dolores, María Elena, Rafael y Alejandro Ramos Gutiérrez integrantes de la sucesión de Ramón Gutiérrez Sampere titular del derecho de uso del sepulcro 402 del primer cuerpo del cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del primitivo se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de Octubre de 1963. — La Dirección.

4) $ 1.440.00 90|pub. 18461 Oct.18-v.mz.2.

Habiéndose presentado ante esta Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los titulares del derecho de uso del sepulcro N.o 2427 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes de aquel panteón, los restos de Josefina Rampazzi Eduardo Abadie, Soriano, Antenor Nicomedes ... Nora Rampazzi ... Soriano, Nicano: Argols de Rampazzi, Domingo Raymondo Reyes José María Olivera, Agueda Mujica de Vilar, Bautista Joulla Manuel Villar Abreu, Eulogia Martínez de Grau Pérez; María Zerot de Laspiarraz, Esteban Grau Perez y Juan Leandro Joulla se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo 29 de Octubre de 1963. — La Dirección.

4) $2.160.00 90|pub. 19248 Oct.30-v.mz.12.

DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental, la señora MARIA LUISA PAULINA ARQUIMBAU HERNANDEZ de RAMA, titular del derecho de uso limitado del sepulcro 2078 del cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado de dicho local a favor de JUAN HERNANDEZ, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quien se creyere con derecho que tiene noventa (90) días para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de octubre de 1963. — La Dirección.

4) $1.440.00 90|pub. 21284 Nov.22-v.ab.13.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "CESAR EDELMIRO SALABERRY y MARIA ANTONIA SAAVEDRA BARBATO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-277 año 1963), se hace saber que por resolución del día 13 de Noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges César Edelmiro Salaberry y María Antonia Saavedra Barbato, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1963. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 21661 Nov.27-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos "ROQUE SIGFRIDO LAIÑO con MARIA ESTEVEZ Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-155 año 1962), se hace saber que por resolución del día 20 de Agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Roque Sigfrido Laiño y María Delia Estevez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

5) $400.00 20|pub. 21907 Nov.29-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Abelardo Rodríguez Rama c| ELDA ABALDE CASTRO. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V-131 año 1963), se hace saber que por resolución del día 6 de Setiembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Abelardo Rodríguez Rama y Elda Abalde Castro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 22969 Dic.12-v.dic.31
Feb 3-v.feb 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "KRISHNA GEIS LOPEZ c|MARIA DEL CARMEN DEL ORRIO. Disolución y liquidación Sociedad Conyugal, (Ficha V-258, año 1963)", se hace saber que por resolución del día 8 de Noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Krishna Geis López y María del Carmen Del Orrio, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 400.00 20|pub. 23754 Dic.23-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Nydia María Errandonea c| CUSTODE FRANCISCO CASSONI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-216 año 1963) se hace saber que por resolución del día 6 de Noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Custode Francisco Cassoni y Nydia María Errandonea, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 23512 Dic.24-v.dic.31
Feb.3-v.feb.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Jesusa Mira de Moreira c| JESUS MOREIRA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 48. a F.o 307) se hace saber que por resolución del día 1.o de Octubre de 1963 se ha dejado sin efecto la disolución de la sociedad legal de bienes decretada en dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 23513 Dic.24-v.dic.31
Feb.3-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictado en los autos: "HAGOP GEOZUCARAIAN y MARIA BADAKIAN. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (ficha V-148 año 1963), se hace saber que por Res. del día 12 de Setiembre de 1963, se decretó la Dis. de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Hagop Geozucaraian y María Badakian, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7 o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 22968 Dic.24-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HERMENEGILDO RAMOS y ETHEL ALICIA PEYROT, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7o. de la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 21854 Nov 29-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 20 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN JACOBO FAGET EREÑU y MARIA SARA LLOVET GRANDAL" (Libro 60, Folio 556) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 21855 Nov.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que el día 21 de Mayo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: BARVIR DERGAZARIAN y VICTORIA BADAGIAN. (L.o 60 F.o 344), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario

5) $320.00 20 pub. 21517 Nov 26-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JULIO F. COSTA y ANA MARIA LOPEZ DE COSTA" Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 60; Fo 559), se hace saber que con fecha 18 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Julio F. Costa y Ana María López de Costa, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7o. de la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Diciembre 2 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $400.00 20|pub 22768 Dic.16-v. dic 31.
Feb.3-v.feb.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "CASAMAYOU BERTA con JOSE MARIA DURAN. Dis. y Liq. de sociedad conyugal." (Ficha: V-170-63) se hace saber que con fecha 23 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José María Duran y Berta Isabel Casamayou. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4to. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 22703 Dic.11 v.dic.31.
Feb.3-v feb 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Marcelina Susana con EUCLIDES MELLO DUARTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Ficha: V-460-63), se hace saber que con fecha Setiembre 27 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Euclides Mello Duarte y Susana Marticorena. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 22431 Dic.10-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Aguerre María Selva con ANTONIO PEREIRA ARIAS. Disol. y liq. de soc conyugal". (Ficha: V-449-63), se hace saber que con fecha 26|9|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Pereira Arias y María Selva Aguerre

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 22283 Dic.4-v.dic.31
Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "CURI BOLAÑA JOSE y MABEL ERNESTINA SCLAVI. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha 435-63), se hace saber que con fecha Setiembre 26 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Gabriel Curi y Mabel Ernestina Sclavi.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 21577 Nov.26-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MENDEZ MANUEL con MANUELA GARCIA REYES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 520|1963), se hace saber que con fecha 1.o de Octubre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Manuel Méndez y Manuela García Reyes.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Julio E. Real Actuario.

5) $400.00 20 pub. 22012 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 14 de Octubre de 1963, decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE REYNALDO ROMAN y CLARA VALENTINA GONZALEZ CORREA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 23480 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor don Mier Nadal hace saber al público que por auto de fecha 2 de Octubre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "MOISES MIRENGOF o MIRENGOL y MARIA ELENA SZPIRO". Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Diciembre 12 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 23359 Dic.18v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha Diciembre 4 de 1963, se decretó la Dis. de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSVALDO ARNALDO BONTI MASTANDREA y ADILCIA PILAR PAINO REBOLOTTI.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 22967 Dic 12-v.en 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 4 de Diciembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO CARRASCO TARRECHE o TORRIECHE y CONSUELO LOURDES SUAREZ PONTE o FONTE.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320 00 20|pub. 22920 Dic.12-v.dic.31. Feb.3-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 30 de Octubre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VILI o VILLEY STOCK BRIDERMAN y LIDIA ETHEL SILBERMAN WAINSTEIN. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 21906 Nov.29-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RIOS, JULIO E. y CARBAJO, AURORA E. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (60-73) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 22231 Dic.10-v.dic.31 Feb.3-v.feb.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BELTRA, PUBLIO FELIPE y ALONSO, MARIA ROSA. Liquidación y disolución de sociedad conyugal" (L.o 60, F.o 79), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 23012 Dic.13-v.Dic.31. Feb.3-v.feb.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "REBOLLO, JOSE PEDRO y LOPEZ FOLCHI, ALICIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 60. F.o 164), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 21526 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FAIN MORGUERSTERN, BERNARDO y AJDELMAN SADOWNIK, FANI AIDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (60-204), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 23291 Dic.20-v.dic.31 Feb.3-v.feb.21

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "San Martín de Lehmann, Rosa Iris contra LEHMANN, ERNESTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 60, Fo. 60), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 21633 Nov.27-v.dic.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BONILLA, BLANCA o BLANCA AMELIA, contra GENEROSO PEREZ (hijo). Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 55, F.o 98), se hace saber que a solicitud de las partes, se ha decretado el cese de la separación judicial de bienes de los cónyuges arriba nombrados, teniéndoseles por desistidos de la acción iniciada en estos autos.

Y a los efectos legales se hacen las presentes contrapublicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 21527 Nov 26-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por JOSE FRANCISCO BOSCH JULIA y RAQUEL SUAREZ HERRERA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Lo 59, F.o. 341) dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $30.00 20|pub. 21739 Nov.28-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre "CESIDIO RUFO y ROSA TRAMANTOZZI o TRAMONTOZZI", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el Artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 21528 Nov.26-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre José Fernández Noriega y María Dolores Soler Castillo, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos, de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 22704 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v feb 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre "FEDERICO ANDACHT y ESTHER SOCOLETZKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley 10.783 — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas Actuario.

5) $276.00 20|pub. 21857 Dic.11-v.dic.31 Feb.3-v.feb.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PARAJO, ANTONIO con GOMEZ. LIAS AMANDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Ficha F) 781963", se hace saber a Ud. que este Juzgado con fecha 24 de Octubre de 1963, decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos Antonio Parajo y Lías Amanda Gómez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito N.o 585, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783 art. 7.o) — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 22175 Dic 3-v.dic.31. Feb.3-v feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BALDOMIR, JUAN FRANCISCO y RODRIGUEZ AMY SUSANA EULALIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F) 779|963" se hace saber que con fecha 24 de Octubre de 1963, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Baldomir y Susana Eulalia Rodríguez Amy.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 585, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, art 7.o). — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 22169 Dic 3-v.dic.31. Feb.3-v.feb 4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARMELO BRASILINO GAGLIARDI PANIZZI y ANGELA CELIA MARTINEZ MONTALDO, Ficha B-4411, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 23483 Dic.19-v.dic 31. Feb.3-v.feb 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre INGEBORG BUDDENBERG CUNERMANN e [illegible] YERTHAL FEDERICO [illegible] SPORCH, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de l. Ley N.o

10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecinueve de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 21662 Nov 27-v dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ABRAM ISAK o ABRAHAM ISAAC BRIK ZACHER o SAJER y MINZA MULLER BORMAN de BRIK (Ficha B-4286) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub 22331 Dic.9-v.dic.31
Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "VARONA, DANTE RAUL y LIBIA LEONIDAS SUAREZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Lo. 45, Fo. 597, N.o 1036), se hace saber que por resolución del día 3 de Octubre de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Dante Raúl Varona y Libia Leonidas Suárez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Canelones, 21 de Noviembre de 1963. — H. E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20 pub. 22053 Dic.2-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. Ricardo F. Basso, dictada en autos: "ERNESTO OTTOCAR LEHMANN y EUGENIA ZUNILDA TARRAGONA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Lo. 8, Fo. 205, se hace saber que por resolución del 11 de Octubre 1963, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes entre Ernesto Ottocar Lehmann y Eugenia Zunilda Tarragona, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7 o de la Ley 18 Setiembre 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 28 Noviembre 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 22446 Dic.10-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber al público, que por providencia de fecha 4 de Noviembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "ABELARDO EULOGIO BUJAN MORA e IRMA ISABEL CLARK GAONA" citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 18 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 21561 Nov.26-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de Octubre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR GUILLERMO ZARASQUETA AZURICA y MARIA ESTHER RODRIGUEZ RAMOS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia 15 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 21867. Nov 29-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "PEDRO PAULINO CASABALLE y EVA MILKA CRISTIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 44, F.o 152), se hace saber al público que con fecha 18 de Noviembre ppdo. se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Paulino Casaballe y Eva Milka Cristin, [illegible] interesados a que [illegible] este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Diciembre 3 de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini, de Vignoli, Actuaria.
5) $400.00 20 pub. 23350 Dic.13-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, en autos: "RODRIGUEZ, ADALBERTO M. con DE LEON, MARIBEL S. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 13, Fo. 540), se hace saber que con fecha 25 de Octubre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Adalberto María Rodríguez y Maribel Susana De León citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 25 de Noviembre de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 22045 Dic.2-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 29 de Octubre del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre RAMON LEONEL AGUIRRE y ELSA RENEE RUIZ DIAS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Act. 7.o, ley 10.783. — Florida, Noviembre 6 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20 pub. 23789 Dic.24-v.dic.31
Feb.3-v.feb.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Carlos Faveiro, dictada en los autos: "CEFERINO RODRIGUEZ y ATALA o MARIA ATALA MICHELONI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, Lo. 46, Fo. 349", se hace saber al público que por resolución de fecha 6 de Agosto de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges Ceferino Rodríguez y Atala o María Atala Micheloni, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos del art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, 11 de Octubre 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
5) $400.00 20 pub. 23313 Dic.17-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente: "SOSA de DELGADO, HAYDEE CLOTILDE c| ISIDRO DELGADO TORRES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (20-432)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Noviembre 28 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20 pub. 23003 Dic.13-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, Dra. Jacinta Balbela de Delgue, se hace saber que con fecha 14 de Noviembre de 1963 y con el N.o 7931, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOAQUIN PEREIRA MACHADO y MATHILDE PICCARDO NIN, (Lo. 21, Fo. 437), a la vez que se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, 20 de Noviembre de 1963. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20 pub. 21786 Nov.28-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Dra. Jacinta Balbela de Delgue, dictada en autos: "Gonzálvez Cabrera, Andrés con MACHADO HERMENEGILDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo 21 F.o 297), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Andrés Gonzálvez Cabrera y Hermenegilda Machado, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20 pub. 22209 Dic.4-v.dic.31
Feb.3-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, se hace saber que con fecha 10 de Octubre de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA ESTEVES e HILDA ROSA ANCELOTTI (L.o 18. F.o 517) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, 17 de Octubre de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20 pub. 22233 Dic.4-v.dic.31
Feb.3-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "HECTOR NESTOR CAVALLETTI c| DORA ISABEL URIARTE". Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 34, F.o 557), se hace saber: Que por resolución de fecha 24 de Octubre del corriente año, dictada por este Juzgado, en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Héctor Néstor Cavalletti y Dora Isabel Uriarte, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Noviembre 11 de 1963. — Horacio A. Canalís, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 21556 Nov [illegible] v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "OLEGARIO PRESTES RAZQUIN y MARIA S. CARRASCO de PRESTES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 34. Fo. 565, se hace saber: Que por resolución de fecha 30 de Octubre del corriente año dictada en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Olegario Prestes Razquin y María Sabina Carrasco y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Noviembre 14 de 1963. — Horacio A. Canalís, Esc. Actuario.
5) $480.00 20 pub. 22928 Dic.12-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.13

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados "Concepción Ferreiro Lamas c|. JOSE FENTE BLANCO. Div. por c. v. Ficha B- 2547, se cita, llama y emplaza a don José Fente Blanco, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 19 de Noviembre de 1963 — Se hace constar que con fecha 1 o de Noviembre de 1963 se decretó la auxiliatoria de pobreza de la señora Concepción Ferreiro Lamas, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
7) (R. 20|4|55) 20 pub. 38125 Nov.21-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictado en autos: "Machado Juana I. c|. RODRIGUEZ LOPEZ, JUAN F. Divorcio. (L.o 12 F.o 604), se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Rodríguez López, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Maldonado, 22 de Noviembre de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) (R.20|4|55) 10 pub. 33511 Dic.20-v.dic.31
Feb.3-v.feb.[illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Lilia Lischinsky de Flores con RAMON UVALDO FLORES. Divorcio por la sola voluntad", (Lo. 13, Fo. 227, No. 174), se cita y emplaza a don Ramón Uvaldo Flores a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, haciéndose constar que fue auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 6 de Noviembre de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

7) (R 20|4 55) 30pub. 32983 Nov.12-v.dic.26.

8-Emplazamientos

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Por disposición del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza al funcionario de dicho Organismo, señor JOSE P. STEFAN, para que comparezcan en término que señala el art. 307 del Código de Procedimiento Civil en su Inc. 2.o, a efectos de tomar vista del sumario que se le está instruyendo.

El emplazado debe comparecer en Inspección de Servicios Externos, 3er. piso. — Juan S. Grombielli, Administrador General.

8) (C.C.) 30 pub. 33319 Dic.9-v.en.22.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana Capital don Enrique Bianchi, dictada en el sumario No. 273 año 1955, se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a BERNARDO O BERNARD BARRERE, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.

8) (R.30|1|58) 30|pub. 33391 Dic.11-v.en.24

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana Capital señor Enrique Bianchi, dictada en el Sumario No. 449 año 1960 (38364), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Frederick Caistens para que comparezca ante el departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1963. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.

8) (R.30|1|53) 30|pub. 33392 Dic.11-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana. Capital don Enrique Bianchi dictada en el sumario No. 358 año 1960 (133356), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Marcus Halfern, para que comparezca ante el Dpto. de Escribanía, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1963. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.

8) (R.30|1|53) 30|pub. 33393 Dic.11-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador. de duana Capital don Enrique Bianchi dictada en el sumario No. 101 año 1955 (4084), se cita, llama y emplaza al señor Aroldo Galli Garon por el término de noventa días, para que comparezca ante el Dpto. de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo 20 de Noviembre de 1963. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.

8) (R.30|1|58) 30|pub 33394 Dic.11-v.en 24

CENTRO DE INSTRUCCION DE LA MARINA

Se emplaza al Oficial 5.o don MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ para que se presente dentro del término de 72 horas de efectuadas estas publicaciones, a prestar declaración en el sumario que se le ha instruido. — Capitán de Fragata (C.G.) Walter I. Fernández Illa, Jefe del Centro de Instrucción de la Marina.

8) (C.C.) 3|pub. 33531 Dic.24-v.dic.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. los sucesores de PIERRE MATHY GOOSSE Sucesión Pieza separada s|. Cobro de pesos. Lo. 80, Fo. 248", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Marie Claire Anna y Bernardette Alberto Marie Joseph Mathy, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio (Art. 308 del C.P.C.), y citándoseles al mismo tiempo, al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — José Curi Zagia. Actuario.

8) $180 00 30 pub. 22483 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.mar.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SOLEDAD FARIÑA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio sobre nulidad de su matrimonio con Ramón Varela Deus, (Lo. 42, Fo. 229), iniciados por el Fiscal de lo Civil de Segundo Turno. — Montevideo, Junio 30 de 1959. — Julio E. Rea., Actuario

8) (G.F.) 30|pub. 33412 Dic.12-v.dic.31. Feb 3-v.feb 27.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES EXPROPIACION DE UN PREDIO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAUCE

El Concejo Departamental de Canelones, hace público que de acuerdo con lo resuelto por el mismo, con fecha 21 de Noviembre de 1961, Decreto N.o 2200, se dispuso para ser expropiado el inmueble empadronado con el N.o 850, solar 1, en un área de 1 Há. 4.200 mts. c., cuyos límites con las siguientes calles: Constitución, Sauce y vía férrea, propiedad de los señores Wilson F. y Mirto F. Rodríguez, en la localidad de Sauce, a efectos de instalar un campo de deportes.

El plano de mensura practicado por la Dirección de Vialidad Municipal en Marzo de 1963, se encuentra de manifiesto por el término legal en la Sección Secretaría General, Palacio Municipal, 2.o Piso, calle Tomás Berreta.

Este edicto se hace a los efectos de cumplir con lo dispuesto por las disposiciones legales vigentes, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios conocidos presentes y los apoderados ausentes y en general, todos aquellos que tengan un derecho legal sobre el expresado inmueble, desde la iniciación del trámite de expropiación. — Canelones, Diciembre de 1963.

9) (C.C.) 8|pub. 33450 Dic.17-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO contra FORNARI de ACOSTA, ZARINA ZULMA. Expropiación padrón No. 528p" Expediente 1212 Año 1962 Lo. 22, Fo. 479, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 528, ubicado en la 10a. sección judicial del departamento de Tacuarembó a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Zulma Acosta por el término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándose asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Ana Emma Bonet Torres Actuaria. adjunta.

9) $ 480.00 20|pub. 21841 Nov.29-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE Padrón No. 378 Expropiación padrón 378, Expediente 719 (Año 1962) Lo. 22, Fo. 339, se cita, llama, y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 378, ubicado en la 10a. sección judicial del departamento de Tacuarembó a él o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Miguel Angel Rubbo por el término de cuarenta y cinco días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 1o. de Noviembre de 1962. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria, adjunta.

9) $480.00 20|pub. 21842 Nov.29-v.dic.31.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CANALE NORERO, MARIA ELIDA Incapacidad", (Lo. 63, Fo. 40), se hace saber que por auto de fecha 30 Octubre 1963, se procedió a declarar incapaz a María Elida Canale Norero, designándose curador a su hermano Héctor Daniel Canale Norero. — Montevideo, Diciembre 16 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto

10) $120 00 10 pub. 23290 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que por auto de fecha 12 de Febrero del cte., se nombró Curadora Interina a doña MARIA ELIDA VIEGAS de DURE, de la presunta incapaz doña Leonor Viegas Sayago

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Haciéndose constar que este juicio tiene auxiliatoria. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria, adjunta.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 33474 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb 4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 14 de Diciembre de 1959, se declaró en estado de incapacidad a doña HORACIA DIAZ de GARCIA, designándose curadora legítima a su hija Estela García de Pérez, a quién se le discernió el cargo por el auto citado de fecha 14 de Diciembre de 1959. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 15 de Noviembre de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario.

10) $160.00 10|pub. 22959 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "TORRES, TEODORO. Incapacidad y auxiliatoria de pobreza". (Lo. 39, Fo. 313), se hace saber que mediante interlocutoria N.o 13.867 de fecha 5 de Noviembre en curso, declarose en estado de incapacidad a don Teodoro Torres, habiéndose designado curador del mismo a doña María de los Angeles Torres Pontet.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 8.969, de fecha 12 de Agosto ppdo. — Colonia, 28 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

10) (R.20|4|55) 10|pub. 33395 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "OSORIO ANGEL FAGUNDA. Declaración de incapacidad" (Lo. 32, Fo. 365), se hace saber que por resolución de fecha quince de Octubre del corriente año, se declaró al nombrado Osorio Angel Faguagua en estado de incapacidad, designándose curadora a doña Fermina Hernández de Faguaga. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Noviembre 18 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

10) $120.00 10|pub. 23666 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. MIGUEL ANGEL ROCCA, con domicilio en Misiones 1478, digo: Que a fin de obtener título de Procurador, ofrezco la información pertinente por los testigos Alfredo Lamaison y Roberto A. Neri sobre mi vida y costumbres, publicándose y expidiéndoseme testimonio oportunamente. — Miguel A. Rocca. — Miguel U Rocca, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $ 200.00 10|pub. 23719 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido el señor MILTON MACHADO RIBAS, promoviendo información de vida y costumbres para obtener el título de Escribano y que una vez, aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $120.00 10|pub. 23011 Dic.13-v.dic.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — MILKA BEATRIZ VERA BALDIZAN, domiciliada en Soriano N.o 1570, dice: Optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicita se interrogue a Beatriz Galli y Esther Stabilito, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Milka B. Vera Baldizan. — Xenia Y. de Frick, Escribana.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $200.00 10|pub. 22995 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. ESTHER STABILITO SIMONELLI, domiciliada en calle Agraciada 2974, dice: Optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicita se interrogue a los testigos, señores Sarandí Battó y Beatriz Galli, sobre la honradez y buenas costumbres de la compareciente, expidiéndosele testimonio. Sírvase acceder a lo solicitado. — Esther Stabilito Simonelli. — Lidia Polto de Sánchez.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $200.00 10|pub. 23811 Dic.24-v.dic.31 Feb.3-v.feb.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida: BLANCA LYDIA SOSA FACCIO, constituyendo domicilio en la calle Sarandí 407, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, pide se reciba la información de Hilda Brignoni de Riera y Adneris Brignoni de Golfarini, quienes declararán sobre mi vida y costumbres y que producida la misma, se apruebe y se le expida testimonio. — Blanca Lydia Sosa. — Ariel Paolillo, Escribano".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Diciembre 18 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

11) $200.00 10|pub. 23791 Dic.24-v.dic.31 Feb.3-v.feb.7

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 35|63
2.o llamado

Clavos galvanizados tipo buque.
Apertura: 13 de Enero 1964 hora 9.
Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la oficina de Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 33431 Dic.13-v.dic.27

LICITACION N.o 45|63

Cadenas para uso de ferrocarriles.
Apertura: 4 de Febrero 1964 hora 9.
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la oficina de Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 33424 Dic.13-v.dic.27

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA N.o 586
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de botas de goma zapatos de lluvia etc. de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2.o piso) al precio de $ 2.10.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 8 de Enero de 1964 a la hora 9 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 33477 Dic.19-v.dic.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 68|63
(Segundo llamado)
Agencia Avda. Flores
Colocación pisos de parquet mosaico

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la sustitución del piso existente por parquet mosaico en el salón de Contaduría de la Agencia Avenida Flores, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso; edificio que ocupa la Agencia Cordón.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2.o piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 15 de Enero de 1964, a las 14.30 horas.

12) (C.C.) 5|pub. 33514 Dic.23-v.dic.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICACIONES

Llámase por primera vez a licitación pública para el suministro necesario, de combustible y lubricantes, para los años 1964, 1965 y 1966, de acuerdo al pliego particular de condiciones, que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 10.00.

Fecha de apertura de propuestas, el día 24 de Diciembre de 1963 a las 10 horas, en la Oficina de Proveeduría de Muebles y Utiles. — Florida, Diciembre 10 de 1963.

12) (C.C.) 8|pub. 33415 Dic.13-v.dic.24

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ROCHA
Llamado a licitación para la provisión de:

1 Automóvil de pasajeros.
2 Camionetas.
2 Motoniveladoras.
2 Tractores con cuchilla topadora y balde cargador.

Llámase a licitación pública para la provisión de vehículos automotores y maquinaria vial, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Concejo Departamental, de donde podrán ser retirados previo pago de la cantidad de veinte pesos, ($ 20.00).

Las propuestas deberán ser presentadas, bajo sobre cerrado y lacrado, el que lucirá la siguiente leyenda: "Licitación vehículos automotores y máquinas de vialidad", en la Secretaría del Concejo Departamental, hasta el día 9 de Enero de 1964.

Las citadas propuestas serán abiertas, el mismo día 9 de Enero de 1964, a partir de la hora 11 y 30, en sesión del Concejo Departamental o en su defecto en Secretaría del mismo, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — Rocha, Diciembre 17 de 1963. — Mario A. Amaral, Presidente. — Héctor Caymaris Casals, Secretario.

12) (C.C.) 10|pub. 33524 Dic.23-v.en.8.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
PRIMER LLAMADO

Artículo 1.o — Llámase a licitación pública, para la adquisición de los siguientes equipos: 2 Transmisores (completos) de una potencia de 45 a 50 Watts que funcionarían en una frecuencia de 119.1 con lo que no se molestaría en absoluto a la Torre del Aeropuerto Nacional de Carrasco (A3).

1 Receptor controlado a cristal (completo) para la frecuencia de 119.1 Mg.

1 Fuente de alimentación utilizable para un receptor de sintonía fija marca R.C.A. tipo AVRG 3.

1 Parlante para el receptor antes mencionado.

1 Receptor de sintonía variable con una gama aproximada de 108 a 156 Mg.

Además, en la propuesta deben incluirse repuestos y válvulas, que se consideren por la fábrica necesaria, para un mantenimiento de dos años.

La recepción y apertura de propuestas se realizará en la sede de la oficina calle Zabala 1338, piso 2, el día 15 de Enero de 1964, a la hora 9

Los pliegos de condiciones, deberán ser retirados de la Div. Archivo Gral. en horarios de oficina (8 a 12 hs).

12) (C.C.) 8|pub. 33478 Dic.19-v.dic.31.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:

H. C. N.o 933. — Frascos para el sistema de vacío. — 3er. llamado, Plaza.

Apertura: 30 de Diciembre de 1963, a la hora 11.

Los pligos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Sec. Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 33460 Dic.18-v.dic.30.

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:

H. C. N.o 939. — Toma de versiones Taquigráficas, 1er. llamado. — Plaza.

Apertura: 3 de Enero de 1964, a la hora 9.

En caso de no presentarse 3 oferentes por cada Item el segundo llamado se efectuará el 13 de Enero de 1964, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Sec. Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 33461 Dic.18-v.dic.30.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION N.o 198

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la reposición de vidrios que se deterioren en las viviendas del Instituto en el Departamento de Montevideo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el 8 de Enero próximo, a las 10 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, certificado de Pago de Asignaciones Familiares y Chamsec.

Los recaudos se encuentran en la Sección Proveeduría a disposición de los interesados.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de un día antes de la fecha fijada para la apertura de la licitación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1963. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 33520 Dic.23-v.en.8.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 56
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio, papel y cartulina y material fotográfico, de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría de Estado, 25 de Mayo 279, 1er. piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva, el día 8 de Enero de 1964, a la hora 8 y 30 minutos. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 33489 Dic.20-v.en.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR SALUD PUBLICA DE CERRO CHATO
2.o llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de carne, leche, pan, leña y frutas por el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1964.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la administración del Centro.

Las propuestas se abrirán el día 28 de Diciembre a la hora 11 en la Dirección del Establecimiento. — Dr. Orosmán Alvarez Conde, Director. — Cerro Chato, Diciembre 19 de 1963.

12) (C.C.) 2|pub. 33530 Dic.24-v.dic.26

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 20

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de remodelación y ampliación del Centro Salud Pública de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados previo depósito de $ 400.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado, el día 7 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1963. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 33532 Dic.24-v.en.8

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
PRORROGA

Se comunica a los señores interesados en la licitación pública para la construcción de dos viviendas bifamiliares oficiales y cuatro viviendas bifamiliares para personal de tropa en un predio de la Base Aérea N.o 2, sito en Santa Bernardina en

partamento de Durazno, que la apertura de la misma fijada para el día 30 de Diciembre de 1963 a la hora 10.00 ha sido postergada para el día 15 de Enero de 1964 a la hora 10. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1963. — Por el Director del S.I.A.M.: Antonio Fraschetti Rui, Sub Director Arquitecto.
12) (C.C.) 11|pub. 33534 Dic.24-v.en.10

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 3
Primer llamado

Artículos: Maíz, cebada, avena, martín fierro, alfalfa, paja para cama o espartillo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en Avenida General Flores 3550.
Apertura: 7 de Enero de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963.
12) $120 00 10|pub. 33032 Dic.13-v.dic.27

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 6
Tercer llamado

Artículos: Lamparillas eléctricas.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 26 de Diciembre de 1963, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 13 de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 33442 Dic 17-v.dic.23.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 14
Segundo llamado

Artículos: Camisas blancas, guantes blancos.
Los señores licitadores podrán cotizar formas de pago.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 30 de Diciembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1963.
12) (C.C.) 5 pub. 33482 Dic.19-v.dic.26.

Licitación Pública N.o 9
Tercer llamado

Artículos: Aceite puro de girasol, arvejas, arroz común, avena laminada, azúcar, café, cebada glaseada, canela molida o en rama, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, fariña, garbanzos, grasa comestible, harina de maíz, lentejas, maíz pisado, mondadientes, orejones, papas, pasas de uva, pasta o extracto de tomates, porotos, queso fresco, queso duro, sal, sémola, té, tocino o panceta salada, vinagre, yerba mate.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio. (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 30 de Diciembre de 1963, a las 10.30 horas. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 33484 Dic.19-v.dic.26.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 15
(Segundo llamado)

Artículos: Lienzo, cinta, hilera, brin, suela, vaqueta, badana, lienzo para forro, hebillas, clavos, semillas, hilo, cera, harina de mandioca, cerote, alambre, agujas, leznas, papel lija, tinta marrón, plantillas, tachuelas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599)
Apertura: 7 de Enero de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 33713 Dic.23-v.dic.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 67
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, segundo llamado, para la adquisición de alfalfa fresca.
La apertura de las propuestas se hará efectiva el día lunes 30 de Diciembre de 1963 a las 8 y 30 horas en el local de la Administración.
Licitación Pública N.o 68. — Segundo llamado.
Se llama a licitación pública para el lavado y planchado de ropa destinado a los distintos servicios de la Facultad.
La apertura de las propuestas se hará efectiva en el local de la Administración el día lunes 30 de Diciembre de 1963, a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones se hayan a disposición de los interesados de lunes a viernes de 7 a 13 horas en la Sección Compras, Grl. Flores 2125. — Sección Compras.
12) (C.C.) 8|pub. 33443 Dic.[illegible] dic 27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

F|A N.o 4|63. Impresión de la publicación de "El Color: Nociones Fundamentales" (aprox. 24 páginas con clisés citocromía y clisés lineales a color.

segundo [illegible]
Apertura: 30 de Diciembre del cte. año, hora 10.
Los recaudos correspondientes a esta licitación se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contador de esta Facultad, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Los originales y demás detalles de la licitación F. A. N.o 4|63 se pueden consultar en el Instituto de Diseño, de lunes a viernes de 16 a 19 hs. — César R. Borgoll, Secretario.
12) (C.C.) 3|pub. 33625 Dic.24-v.dic.27

FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 68
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para el lavado y planchado de ropa destinado a los distintos servicios de la Facultad.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Facultad, Av. Gral. Flores 2125, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.
La apertura de las propuestas se hará efectiva el día lunes 30 de Diciembre de 1963, a la hora 11 en el local de la Administración. — Sección Compras.
13) (C.C.) 7|pub. 33476 Dic.19-v.dic 30.

14–Matrimonios de

Montevideo, Diciembre 24 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

FERNANDO FRANCISCO CARRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1489 y CELIA LAÑA, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Pérez Castellano 1489.
MANUEL MANTEIGA MOURO, 20 años, soltero, empleado, español, domiciliado Isla de Lobos 1535 y MARIA PURIFICACION MARTINEZ, 16 años, soltera, española, domiciliada Rambla Roosevelt 332

4.a Sección

JAMES BRUCE CHENAULT, 46 años, soltero, industrial, estadounidense, domiciliado Convención 1215 Ap. 10 y JUANA CATALINA CIGLIERO, 43 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Convención 1215 Ap. 10.
GEORGE BLEVINS WILKINSON, 32 años, soltero, ingeniero, estadounidense, domiciliado Soriano 864 y ELSA GONZALEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Soriano 864.
ELSIO ISMAEL TRAVERZA, 32 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Andes 1318 y DORA ELENA FRESCHI, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1318.
ARTURO ROBERTO SARDELLONE, 53 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado San José 1034 y ELSA DEL CARMEN RAFFINETTI, 57 años, viuda, argentina, domiciliada San José 1034.

6.a Sección

WALTER JOSE SANTOS, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1297 y BLANCA MARIA GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1297.

7.a Sección

ANTONINO OCAMPOS, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Uruguay 1690 y EMMA RODRIGUEZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1690.

8.a Sección

JULIO CESAR CURBA GOMEZ, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nicaragua 1483 Ap. 1 y BRENDA RAQUEL CONDE MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1483 Apto. 1.

9.a Sección

JULIO DOMINGUEZ, 54 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Federación 2083 y NILDA ELENA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Federación 2083.

10.a Sección

WALDEMAR ATAIDES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felix Laborde 2591 y AMELIA GRETLER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Felix Laborde 2582.
MARIO BENEDICTO FECHTENHOLZ, 35 años, soltero, odontólogo, argentino, domiciliado Calle 25 N.o 1932 y EDIHT CECILIA BUCOSKY, 37 años, soltera, ortopedista, argentina, domiciliada Calle 25 N.o 1932.
RICARDO ECHART, 25 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Espuelitas 4621 y ODULIA JARA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Espuelitas 4621.
ALFREDO RAMON FOLONIER, 22 años, soltero, mecánico dentista, oriental, domiciliado L. Forteza 2367 y ROSA CARMEN BASSANI, 25 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada L. Forteza 2367.
CARLOS RUBEN VEIRANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1654 y MARTHA SARA VAZQUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1654.
NELSON CARLOS ABEIJON, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2267 y MARIA MAGDALENA PESSI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2267.

11.a Sección

JUAN CARLOS GATTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3211 y MARIA del CARMEN GAGLIANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 3211.
JUAN MIGUEL ROVERANO, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Picciolli 3171 e INDALECIA ELISA FUNES, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Picciolli 3171.
JUAN CARLOS BUSTAMANTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patricios 3236 y REINA SUSANA VILLABONA, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Diego Barros Arana 5071.

12.a Sección

EMILIO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2122 y MYRIAM SUSANA BADALA, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pedro Vidal 2115.
PEDRO ALEJANDRINO CAMACHO, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Dulcinea 3034 Ap. 5 y LUCIANA ROMERO, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Dulcinea 3034 Ap. 5.

ADAN JOSE RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, plomero, oriental, domiciliado San Fructuoso 1734 e IRMA MARTHA DUARTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1734.

VIANCY MENDEZ, 24 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Bella Vista 2227 Ap. 2 e ISABEL SUSANA GAZZALE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3391.

ROBERTO MOREIRA, 41 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1537 Ap. 1 y HORTENCIA BELANDO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1537 Ap. 1.

MARIO JOSE PERDOMO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1662 y ELENA DESTOUET, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1662.

13.a Sección

ROQUE BUKOVCHAK, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2a. Paralela 2449 y MARTA RITA ESTEVEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2a. Paralela 2449.

14.a Sección

HECTOR MARROCHE, 43 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Millán 3280 Ap. 2 y MARTHA ROCA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3624 Ap. 3.
FELIPE GARCIA URIOSTE, 25 años, soltero, agrario, oriental, domiciliado Gaetán 1008 y GRACIELA RODRIGUEZ PALAZZI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gaetán 1008.

MIGUEL ANGEL GAZZANO, 58 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado San Salvador 1987 y JUANA ELIDA NOCETTI, 47 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1987.

ESTEBAN PEDRO PERUGGIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2060 y MARIA CRISTINA GARZELLI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2008.

17.a Sección

ORESTES GODOY, 24 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Añaquito 4600 y BENICIA MACHADO, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Añaquito 4590.

ANDRES RECOBA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Itacumbú 4223 y AYDEE NOBLE, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Itacumbú 4223 Ap. 2.

JUAN JOSE SORIA, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado E. Vega 3281 y SUSANA JULIA RODDA, 21 años, soltera, prof. de música, oriental, domiciliada E. Vega 3281.

18.a Sección

ANDRES JORGE ABEL SHAW, 54 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado L. P. Ponce 1573 y HEBE LIS GONZALVES VILLAR, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2471.

ROLANDO CAMARANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Massini 3319 y MARTHA RITA GIL, 23 años, soltera, empleada oriental domiciliada R. Massini 3077.

20.a Sección

GARY ABELLAN 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 4322 y SONIA RAQUEL DE LEON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 4322.

21.a Sección

MANUEL DUARTE, 25 años, soltero, peluquero, español, domiciliado Millán 2604 y AUREA MOREIRO, 26 años, soltera, española domiciliada Haig 4084.

ANTONIO FEIJOO, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Haig 4084 y MARIA DEL CARMEN DUARTE, 27 años, soltera, española, domiciliada Haig 4084.

22.a Sección

OSCAR LIPTON GERBER, 23 años, soltero, agropecuario, oriental, domiciliado Centenario 4086 y DELIA CAYRUSO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada M. Melendez 4032 Ap. 2.

CARLOS VARELA PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Erlich 4043 y TERESA CASADEY MARENALES, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Erlich 4043.

28.a Sección

JUAN DUBULIAN, 45 años, divorciado, peinador, armenio, domiciliado Joanicó 3192 y AMELIA SUVERA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3192.

14) $ 6.00 3|pub. v.Dic.27.

Montevideo, Diciembre 20 de 1963

2.a Sección

HUMBERTO DAMASIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1491 y GLORIA LARROSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1491.

3.a Sección

JUAN ENRIQUE ABELIS, 35 años, soltero, técnico, austriaco, domiciliado Ituzaingó 1275 y MARIANA GLORIA ELKELES, 28 años, soltera, ceramista, argentina, domiciliada Ituzaingó 1275.

6.a Sección

ANTONIO GONZALEZ, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Río Negro 1325 y NORMA MARINA NAVARRO, 28 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Río Negro 1325.

JUAN PABLO BRIZUELA, 28 años, soltero, marino mercante, argentino, domiciliado Canelones 919 y DELIA OLIVIA DARIOZZI, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 919.

6.a Sección

ELADIMIR ANDRES PARRIS, 33 años, soltero, astrólogo, oriental, domiciliado Galicia 1320 y MARIA JULIA PLADA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1320.

9.a Sección

CARLOS GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 25 N.o 2076 y MARTA PETRONA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 2.o 6293.

10.a Sección

OSCAR ALFONSO RUIZ, 26 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Gauna 3625 y AMALIA YRMA ZAZZINI, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Gauna 3625.

EDMUNDO SISA ACOSTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2362 y MARIA ESTHER GERIBONI, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Fray Bentos 3568.

FRANCISCO JULIO YELPO, 28 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Verdi 4572 bis, Apto. 3 y NADIA ETELVINA AMEZTOY, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Amsterdam 1475.

11. Sección

TYDEO EDISON GARCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4175 y CELICA HAYDEE PIMIENTA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4175.

12.a Sección

ALEJANDRO SZNAJDER, viudo, comercio, polaco, domiciliado Gral. Flores 2737 y EMMA MILMANN, 38 años, divorciada, rumana, domiciliada Gral. Flores 2737.

13.a Sección

JOSE OTERO, 66 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado Barrio Casabó Calle 6 N.o 60 y JUANA ISABEL RODRIGUEZ, 55 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Barrio Casabó Calle 6 N.o 60.

15.a Sección

JORGE WILLIAM GAMBERONI, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2138 y ESTHER SENA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2138.

JOSE LUIS FORMENTO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1384 ap. 1 y NORMA VIERA OLIVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1384 ap. 1.

16.a Sección

HECTOR SALVADOR BEOVIDE, 38 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Guazunambí 351 y MARGARITA LEAL, 26 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Guazunambí 18.

17.a Sección

JUAN PEDRO PAZ, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Corrales 3971 ap. 3 y MIRTHA GLADYS GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3871 ap. 2.

HUGO PESZANO, 22 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Calle A 4146 y EVA NADI SUAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Franco 4136.

18.a Sección

ARTURO CESAR VAZQUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. B. Cavia 3088 y SARA IRENE CASCO ROJAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1065.

LEONCIO MARRERO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado P. F. Berro 1151 y ALBA LUZ OLIVERA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. F. Berro 1151.

FRANCISCO ALBERTO RECASENS, 37 años, soltero, ganadero, argentino, domiciliado Fco. Araucho 1235 e ISABEL NELIDA DIAZ, 41 años, soltera, argentina, domiciliada Dr. Soca 1397 piso 7.o.

RAUL AGUSTIN FRANCA CARAVIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1077 y JOSETTE SAEZ DONAT, 22 años, soltera, maestra, francesa, domiciliada Guaná 1995 ap. 4.

19.a Sección

JUAN CETZNIAN, 30 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Vilardebó 1697 y ROSA KEUCHKERIAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Caganeha 2365.

CARMELO ANTONIO GUTIERREZ, 38 años, viudo, albañil, domiciliado República 2218 ap. 3 y ROSA HORTENCIA SALVAGNO, 45 años, soltera, oriental, domiciliada República 2218 ap. 3.

VICENTE DI DOMENICO, 65 años, soltero, jubilado, italiano, domiciliado Magallanes 1764 y LEONOR SOSA, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2230.

PRUDENCIO ISASI, 46 años, soltero, comercio, español, domiciliado Paraguay 1467 ap. 55 y MARIA CONCEPCION MOYA, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2689 ap. 2.

20.a Sección

ORLANDO PORTILLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Coronel 796 y SONIA DUTRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Olmedo 3739.

22.a Sección

RUBEN ALBERTO LOPEZ, 18 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3319 y MIRTA CELY RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3323.

JOSE WALTER SUAREZ, 38 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Zapucay 3279 y MARTA MANUELA D'ELIA BIDART, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Zapucay 3280.

ALFONSO REMIGIO PORTA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Márquez 3415 y BLANCA MAUTONE SUSAETA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guillermo Tell 4026.

23.a Sección

RICARDO ALFREDO ROMAY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2827 y FELICIA AZUCENA VELOSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2827.

24.a Sección

MANUEL CARBALLIDO, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Andrés Aguiar 1723 ap. 17 e ISABEL B. SILVEIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Aguiar 1723 ap. 17.

ALFREDO GETULIO CAMPELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1294 bis y ALBA REGINA BERRO SAEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Prim 3247 ap. 3.

EDUARDO JOSE D'ANGELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Masini 3339 y MARGARITA SOSA ETCHEGARAY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Masini 3339.

OSCAR ENRIQUE FISCHER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Berro 1379 y ZELMIRA STIRLING, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 1379.

ROBERTO FILIPPINI, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chacabuco 1926 y BEADIA GALEANO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Chacabuco 1926.

14) $ 6.00 Dic.23-v.dic.26.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "CASILDA, MARIA LUISA, MANUEL, CARMEN, MARIA ELIDA, OLGA CLADIS y YOLANDA MATO MACEIRAS. Prescripción. Lo. 58, Fo. 127", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Casilda, María Luisa, Manuel, Carmen, María Elida, Olga Cladis y Yolanda Mato Maceiras; en sus caracteres de herederos de sus padres Manuel Mato Corda y Casilda Maceiras, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la 22a. secc. jud. de Montevideo, padrón 76.293 que según plano levantado por el Agr. Eduardo W. Coppetti de Julio de 1961, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el No. 41573 el 27 de Julio de 1961 con una superficie de 460 mts. 96 dcm, deslindados así: 21m. 47cm. de frente al Nor Oeste a la calle Pastilo Araujo; 21m. 47cm. al Nor Este de frente por ser esquina a la calle Rafael Hortiguera; 21m. 47cm. al Sur Este lindando con padrón 76294 y 21m. 47cm. al Sur Oeste confinando con inmueble padrón 106.063. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Da Fonte y Manuel Lopez, sus sucesores, causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho con el referido inmueble para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. Y ...

efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
16) $1.496 30|pub. 23019 Dic.13-v.dic.31 Feb.3-v.mar.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "DIAS, FRUDENCIA. Prescripción" (C-3174-1963), se hace público que se ha presentado doña Prudencia Díaz, solicitando la prescripción del siguiente bien:

Una fracción de terreno y demás mejoras dominiales que le acceden, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, zona rural, empadronado con el N.o 92.558, con una superficie de 15.000 metros, deslindados así: metros 99.40 al Sur, con frente a Camino Vecinal, lindando al Norte con el padrón N.o 92.589; 99 metros al Este con padrón N.o 92.587 de 137.30 metros y al Oeste con el padrón número 92.594.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien anteriormente descripto para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
16) $840.00 30 pub. 20276 Nov.12-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado PEDRO ROSA, MIGUEL ROSA, JACINTA ROSA DE REPETTO, JUSTINA MAGDALENA ROSA DE LURASCHI, CATALINA ROSA, JUANA EUGENIA ROSA y FRANCISCA ROSA, iniciando prescripción treintenaria por haber poseído en las condiciones requeridas por la ley el inmueble siguiente:

Un solar y mejoras, parte del inmueble padrón N.o 84.438, sito en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Lorenzo Fernández, por donde se señala su puerta de calle con el No 2049. Según el plano de mensura inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 45704, se deslinda así: al Noreste con el padrón 84.437; al N.W. con la calle Lorenzo Fernández; al S.W. con la calle Federal; al S.E. con el padrón 59.436. La superficie total mensurada es de 604 metros cuadrados 80.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y a los linderos del bien a prescribir, sucesión de Joaquín López, Sucesión de Bartolo Vales y Sucesión de Eduardo Martínez, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
16) $1.200.00 30|pub. 21271 Nov.26-v.dic.31 Feb.3-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello en autos: "16 DE JULIO S. A. Prescripción treintenaria". (Lo 45 Fo 480. N.o 537), se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea y especialmente a los herederos de doña Carmen Sívori de Urta, a los siguientes bienes:

A) Solar de terreno empadronado con el N.o 772, manzana H, con una superficie de 488 metros 2.500 centímetros que se deslinda así: 10 metros 85 centímetros de frente al Norte sobre B. Carpino; 45 metros al Este con padrón 773; 10 metros 85 centímetros al Sur con padrón 778 y 45 metros al Oeste con padrón 771;

B) Solar de terreno, padrón N.o 774 (parte), con una superficie de 974 metros 4.492 centímetros que se deslinda así: 16 metros 66 centímetros de frente al Este sobre calle Central; 43 metros 64 centímetros al Sur con padrón 774 parte; 22 metros 61 centímetros al Oeste con padrón 773 y 38 metros 69 centímetros al Norte sobre B. Carpino con ochava de 7 metros en la esquina que forma con la calle Central;

C) Solar de terreno padrón N.o 776, con una superficie de 1.951 metros 5.438 centímetros que se deslinda así: 38 metros 69 centímetros al Sur sobre calle del Comercio; 45 metros al Oeste con padrón 777; 43 metros 64 centímetros al Norte con padrón 775 y 40 metros 05 centímetros al Este sobre calle Central con ochava de 7 metros al formar esquina con la calle del Comercio;

D) Solar de terreno, padrón N.o 779 con superficie de 488 metros 2.500 centímetros que se deslinda así: 10 metros 85 centímetros de frente al Sur sobre la calle del Comercio; 45 metros al Oeste con padrón 779; 10 metros 85 centímetros al Norte con padrón 772 y 45 metros al Este con padrón 777;

E) Solar de terreno padrón N.o 780, con una superficie de 978 metros 7.500 centímetros que se deslindan así: 21 metros 75 centímetros de frente al Sur sobre calle del Comercio; 45 metros al Oeste con padrón 781 parte; 21 metros 75 centímetros al Norte con padrones 769 y 770 y 45 metros al Este con padrón 779;

F) Padrón N.o 781 (parte), con una superficie de 450 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur sobre calle del Comercio; 45 metros al Oeste con padrón 781 parte; 10 metros al Norte con padrón 783 y 45 metros al Este con padrón 780 padrón actual 3.827;

G) Solar de terreno padrón N.o 783, con una superficie de 500 metros 6.339 centímetros que se deslindan así: 11 metros 57 centímetros al Oeste sobre calle Libertad; 43 metros 27 centímetros al Norte con padrón 784; 11 metros 57 centímetros al Este con padrón 769 y 43 metros 27 centímetros al Sur con padrones 781 y 782;

H) Manzana I: Solar de terreno padrón 811 (parte), con una superficie de 9.084 metros 5547 centímetros que se deslindan así: 76 metros 10 centímetros de frente al Oeste sobre calle Libertad; ochava de 7 metros y 89 metros 17 centímetros al Norte sobre calle del Comercio; línea quebrada al Este 44 metros 83 centímetros y 47 metros 08 centímetros con padrones N.os 812, 1.667 y 813; 21 metros 59 centímetros sobre calle Central y 47 metros 08 centímetros y 19 metros 58 centímetros con padrón 811 parte y 89 metros 13 centímetros, al Sur sobre calle de Las Artes con ochava de 7 metros al formar esquina con la calle Libertad;

I) Manzana J: Solar de terreno padrón 850, con una superficie de 461 metros 6088 centímetros que se deslindan así: 6 metros 07 centímetros al Norte sobre la calle de Las Artes; 43 metros al Este con padrón 851; 11 metros 02 centímetros al Sur con padrón 862 y 38 metros 05 centímetros al Oeste sobre la calle Libertad con ochava de 7 metros al formar esquina con la calle de Las Artes;

J) Solar de terreno, padrón N.o 854, con una superficie de 466 metros 9800 centímetros que se deslindan así: 10 metros 86 centímetros de frente al Norte sobre la calle Las Artes; 43 metros al Este con padrón 855; 10 metros 86 centímetros al Sur con padrón 859 y 43 metros al Oeste con padrón 853;

K) Solar de terreno padrón N.o 858, con una superficie de 3.014 metros 6816 centímetros que se deslindan así: 41 metros 08 centímetros de frente al Sur sobre calle de Las Industrias; 65 metros 76 centímetros al Oeste con padrones 859 y 855; 46 metros 03 centímetros al Norte con padrón 857 y 60 metros 81 centímetros al Este sobre calle Central con ochava de 7 metros al formar esquina con la calle Industrias;

L) Manzana K: Solar de terreno padrón 886 (parte), con una superficie de 8.454 metros 905 centímetros que se deslindan así: 89 metros 76 centímetros de frente al Sur sobre la calle de La Merced; ochava de 7 metros y línea quebrada al Oeste de 4 metros 05 centímetros sobre calle Libertad; 29 metros 20 centímetros; 30 metros y 29 metros 20 centímetros con padrón 1.710 y 42 metros 55 centímetros de nuevo sobre calle Libertad; 124 metros 06 centímetros al Norte con padrón 885 y línea quebrada al Este de 39 metros 05 centímetros con padrón 886 (parte) y 33 metros 19 centímetros y 15 metros 05 centímetros con plaza con ochava de 7 metros al formar esquina con calle de La Merced;

Ll) Manzana L: Solar de terreno empadronado con el N.o 967, con una superficie de 1.162 metros 9590 centímetros que se deslindan así: 21 metros 03 centímetros de frente al Norte sobre calle de La Merced; 55 metros 30 centímetros al Este con padrón 970; 21 metros 03 centímetros al Sur con padrón 1.775 y 55 metros 30 centímetros al Oeste con padrones 969, 968 y 1.725;

M) Solar de terreno padrón N.o 987, con una superficie de 792 metros 6134 centímetros que se deslindan así: 11 metros 23 centímetros de frente al Oeste sobre calle Libertad; 70 metros 58 centímetros al Norte con padrón N.o 988; 11 metros 23 centímetros al Este con padrón 979 y 70 metros 58 centímetros al Sur con padrones 984, 985 y 986;

N) Manzana Q: Solar de terreno padrón N.o 864, con una superficie de 592 metros 8.638 centímetros que se deslindan así: 6 metros 55 centímetros de frente al Oeste a la calle Central; ochava de 7 metros y 48 metros 60 centímetros al Norte sobre calle de Las Industrias; 11 metros 30 centímetros al Este con padrón 865 y 53 metros 55 centímetros al Sur con padrón 484;

Ñ) Solar de terreno, padrón 868 (parte) con una superficie de 998 metros 1720 centímetros y que se deslindan así: 18 metros 54 centímetros al Este sobre calle de La Constitución; 53 metros 55 centímetros al Sur con padrón N.o 860; 18 metros 61 centímetros al Oeste con padrón 857 y 53 metros 55 centímetros al Norte con padrón 868 (parte);

O) Solar de terreno empadronado con el N.o 875 con una superficie de 1.159 metros 4062 centímetros que se deslinda así: 27 metros 08 centímetros de frente al Sur sobre calle de La Merced; 33 metros 53 centímetros al Oeste con padrón 876; 32 metros 03 centímetros al Norte con padrón 874 y 31 metros 63 centímetros al Este sobre calle de La Constitución con ochava de 7 metros al formar esquina con calle de La Merced; y

P) Solar de terreno, padrón 877, con una superficie de 6.98: metros 7202 centímetros que se deslindan así: 40 metros 43 centímetros de frente al Oeste sobre calle Central; 141 metros 16 centímetros al Norte con padrones 878 y 871; línea quebrada al Este 21 metros 36 centímetros sobre calle de La Constitución; 41 metros 46 centímetros y 46 metros 52 centímetros con padrones 872 y 876 y línea quebrada al Sur sobre plaza (continuación de la calle de La Merced) de 58 metros 20 centímetros 33 metros 19 centímetros, 12 metros 15 centímetros y ochava de 7 metros al formar esquina con la calle Central.

Dichos bienes están individualizados en el plano del agrimensor Furtado de Setiembre de 1958 e inscripto el 20 de Octubre del mismo año en la Dirección de Catastro con el N.o 10.158 y se encuentran ubicados en el paraje denominado Nueva Estación Vialc, 5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Dicho emplazamiento se efectúa bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. — Canelones, 7 de Octubre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
16) $5.400.00 30|pub. 21479 Nov.25-v.dic.31 Feb.3-v.feb 12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña ELENA MARTINEZ DE BONINO y don ALBERTO IGNACIO BONINO alegando haber adquirido los comparecientes por prescripción adquisitiva de diez años el siguiente inmueble:

Una parte de terreno ubicado en la ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana empadronado en mayor área con el N.o 2710, manzana N.o 116, que de acuerdo al plano del agrimensor Pedro S. Munar del 5 de Marzo de 1918 se compone de una superficie de 179 metros 60 que se deslinda así: 5 metros de frente al Suroeste sobre la calle Gral. Mitre por 35 metros 92 de fondo, lindando al Noroeste con Baldomero Alonso al Noreste con José Goñi y al Sureste con el resto de dicho terreno, propiedad de los cesionarios — Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Enrique M. Escalante y a todos los que se consideren con derecho al inmueble precedente. — Canelones, 29 Noviembre de 1963 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
16) $960.00 30|pub. 22452 Dic 10-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: "RIOS LARRAÑAGA ANGEL. Prescripción. Lo. 7, Fo. 79, N.o 156", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título del siguiente inmueble: Inmueble ubicado en la localidad de San Ramón, en la manzana N.o 127 del empadronamiento de la ciudad de San Ramón, undécima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 1250. Está compuesto por un área de dos mil quinientos catorce metros cuadrados, ochenta y tres decímetros, setenta y cinco centímetros, que se deslinda así: al norte, con la calle Masaguës; al oeste, con la calle Ceibal; al sur, Manuela Imás de Ferré, Padrón 1249; y sucesión Abate, Padrón 1248; al este con la misma sucesión Abate, padrones 1248 y 1251, bajo apercibimiento si no comparecieren de nombrárseles Defensor de Oficio. — Canelones, 25 de Noviembre de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
16) $840.00 30|pub. 22653 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando dictada en autos, "SPATOLA, BONIFACIO FRANCISCO. Prescripción treintenaria". (Lo. 2, Fo. 315), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bonifacio Francisco Spátola iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno sita en la Villa de San Jacinto, catorce sección judicial de Canelones, padrón N.o 86 que según plano del agrimensor Heber Hugo Repetello inscripto con el N.o 1280 el 14 de Mayo de 1963 en la Oficina de Catastro de Pando, se compone de una superficie de 922 metros cuadrados 35 decímetros 12 centímetros, deslindada así: 21 metros 475 milímetros de frente al Sureste a calle San Ramón; 42 metros 95 centímetros al Noreste con frente a calle San Bautista; 21 metros 475 milímetros al Noroeste con Padrón 85 y 42 metros 95 centímetros al Suroeste con padrón 87.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún

derecho al mencionado orden, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Agosto 26 de 1963. — Césa. Lanata Sanguinetti, Act. Adj.
16) $1.000.00 30|pub. 20319 Nov.12-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "GREGORIA CASTRO DE CAVALCANTE. Prescripción Adquisitiva" (Lo. 30, Fo. 210), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble siguiente. Un terreno, padrón No. 3722 de la manzana 325 de la 1a. Sección departamental, e inscripto con el No. 2279 en la Oficina Dptal. de Catastro, según el Agr. Jaime L. Costa y que consta de un área de 317 mts. 70 dec. cuadrados, siendo sus límites los siguientes. Al Norte con Alejo Borba, por el Oeste con Suc. de Inés Baptista, por el Este con Purificación Rodríguez de Laureiro y por el Sur con la calle Buen Retiro, y especialmente a Plácido Castro o sus herederos, para que comparezcan dentro de dicho lapso, con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los trámites. Se hace constar que le fue concedida auxiliatoria de pobreza y se habilitó el próximo feriado a los fines de la publicación. — Melo, Noviembre 28 de 1963. — Modesto Iturra de Arón, Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33414 Dic.13-v.en.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE NUEVA PALMIRA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "GUINOVART RAFFO de ROTONDO RITA y otro Prescripción treintañal" Lo. 22, Fo. 56, se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno y sus anexos, ubicado en la planta urbana de Nueva Palmira octava Sec. Jud. de Colonia, manzana 256, padrón 1134, que según plano del agrimensor Teófilo Osorio (inscripto en la oficina de Catastro de Colonia, con el No. 3574, en Setiembre 19 de 1963,) tiene 1844 metros 7025 centímetros de superficie y linda en 42m. 95cm. al Noroeste a calle Paraguay, al Noreste a calle Ultramar al Sureste con padrones 1682 y 1691, y al suroeste con padrón 1138. Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la causa. — Nueva Palmira, 15 de Noviembre de 1963. —
16) $840.00 30|pub. 22166 Dic.3-v.dic.31
Feb.3-v.feb.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN GONZALEZ BONILLA y Otros. Prescripción treintenaria". (Lo. 32, Fo. 495), se emplaza a don Manuel Bonilla, don Antonio J. Bonilla y don Ramón Bonilla y sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte de los inmuebles que se describen más adelante para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio: A) Tres fracciones de campo y sus mejoras situadas en la zona sub-urbana de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, paraje conocido por "Paso del Amor del Arroyo San Francisco", compuestas: la primera padrón N.o 190, señalada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor don Julián Mazzoni, de Octubre de 1961, inscripto con el N.o 3119, en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el 29 de Diciembre del mismo año, de 2 hectáreas 3804 metros cuadrados, lindando: al oeste, con padrón N.o 191, de Isidora Terra de Navarro; al Norte con el padrón N.o 177 de Suc. Antonio Quirici: al Este con el padrón N.o 189 de Isidora Navarro de Bonilla y al Sud, con el padrón N.o 174 de Suc. Dolores N. de Núñez y la fracción que se describirá, ambas servidumbre de paso por medio. La segunda padrón N.o 175, señalada con el N.o 2 en el plano mencionado de 9 hectáreas 6144 centiáreas, lindando: al Oeste con el padrón N.o 174 de Suc. Dolores N. de Núñez; al Norte, servidumbre de paso por medio con la fracción descripta y el padrón N.o 189 de Isidora Navarro de Bonilla; al Este, con el padrón N.o 173 de Damián Navarro y al Sud, con el padrón N.o 172 de Nelson Casas Calleja.

La tercera padrón N.o 8006, señalada con el N.o 2 en el plano de mensura y división del Agrimensor Julián Mazzoni, de Octubre de 1961, inscripto con el N.o 3133, en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el 9 de Marzo de 1962, consta de dos hectáreas 3515 metros. 37 decímetros cuadrados, lindando: al Nord-Oeste, cañada límite; al norte camino al Paso del Amor y una parte con la vía del Ferrocarril Central; al Nord-Este, con la fracción tres de Eusebio Viglioni y una pequeña parte del Arroyo San Francisco; al Sud-Este y Sud, con la Vía Ferrocarril Central, Rufino Acuña y Valerio Venancio Vega y al Oeste, con la fracción uno de Eleuterio Alejo Bonilla; B) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en el mismo paraje y sección que las anteriores, padrón N.o 181, señalada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor don Julián Mazzoni de Octubre de 1951, inscripto con el N.o 3133 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el 9 de Marzo de 1962, compuesta de 8 hectáreas 6943 centiáreas, 78 decímetros cuadrados, lindando: al Nord-Oeste con Cañada límite; al Nord-Este, con la fracción dos de Juan González Bonilla y una parte que está separada por la Vía Férrea con Rufino Acuña y Concepción Cano de Asencio y al Sud, con Concepción Cano de Asencio; C) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en el mismo paraje y sección que las anteriores, padrón N.o 8008, señalada con el N.o 4 en el plano últimamente mencionado, compuesta de un área de 1 hectárea 0700 centiáreas y 47 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, con el Camino al Paso del Amor; al Este, con la fracción 5 de doña Eugenia Leopoldina Silva Bonilla de Riverón; al Sud, con la Vía del Ferrocarril Central y al Oeste, con la fracción N.o 3 de Eusebio Viglione; D) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en el mismo paraje y sección que las anteriores, padrón N.o 8009, señalada con el N.o 5 en el plano últimamente mencionado, compuesta de una área de 1 hectárea, 0700 centiáreas, 47 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, con el Camino al Paso del Amor; al Este, en una línea quebrada con la fracción 6 de María Elvira Silva Bonilla de Patrón; al Sud, con la Vía del Ferrocarril Central y al Oeste, con la fracción 4 de Juana Silva Bonilla de Riverón; E) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en el mismo paraje y sección que las anteriores, padrón N.o 8010, señalada con el N.o 6 en el plano mencionado, compuesta de un área de 2 hectáreas, 2050 centiáreas, 94 decímetros cuadrados; lindando: al Norte con el Camino al Paso del Amor; al Este, con el Arroyo San Francisco; al Sud, con la Vía del Ferrocarril Central y al Oeste, línea quebrada con la fracción N.o 5 de Eugenia Leopoldina Silva Bonilla de Riverón".

Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Setiembre 26 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $4.080 30|pub. 22652 Dic.11-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Tiscornia, Fermina C. contra DE MEDINA, FEDERICO (Suc. de). Prescripción Treintañal", (Lo. 13, Fo. 347), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Federico De Medina, Rita Calcagno de de Medina, Ofelia, Elta, Bertilda, Dorila y Federico de Medina y a los sucesores de éstos a cualquier título, y a todos los que por cualquier título se consideren con derechos con respecto del siguiente inmueble: solar de terreno sito en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, manzana 259, padrón N.o 949 y que según plano del agrimensor J. P. Beltramo de Agosto de 1926 e inscripto en la Inspección de Obras Municipales de Maldonado el 8 de Setiembre del mismo año, consta de una superficie de un mil noventa y cinco metros cuadrados cuatro mil novecientos veintinueve centímetros cuadrados y se deslinda así: 36 metros 32 centímetros de frente al Este-Sur-Este a calle sin nombre: 30 metros 97 centímetros al Norte-Nord-Oeste con frente a calle sin nombre: 42 metros 96 centímetros al Sur-Sur-Oeste lindando con Miguel Sagristá; y 25 metros 33 centímetros al Oeste-Sur-Oeste con el señor Anchustegui, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Maldonado, 28 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
16) $1.200.00 30|pub. 22003 Dic.2-v.v.dic.31.
Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "SANTANA, RICARDO R. Prescripción Treintañal", (Lo. 12, Fo. 640), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo Ramón Santana, iniciando juicio por prescripción treintañal con respecto al siguiente bien: Inmueble sito en la Primera Sección de este Departamento, con frente a calle 25 de Mayo (a unos treinta metros de calle Santa Teresa), padrón No 383 y de una superficie de trescientos cuarenta y siete metros cuadrados y fracción, que linda: Por el Norte, Guillermo Walter, por el Este, Justo Cabrera y por el Oeste Wilfredo E. Gutiérrez y Guillermo Walter. Deslinde: Solar F) manzana 69 del plano del agrimensor Pou de Marzo de 1942 inscripto en el Registro Departamental de Catastro con el número 46 del año 1942. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que tengan interés en oponerse a la acción deducida y especialmente a José Montaño o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Agosto 13 de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
16) $960.00 30|pub. 22004 Dic.2-v.Dic.31.
Feb.3-v feb.19.

PRESCRIPCION DE BIENES MUEBLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "NERY PAUL HEINZEN. Prescripción de bienes muebles" (Libro 24 Folio 367 Nº 693), se cita, llama y emplaza al Club Social Guichón, sus sucesores, y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los siguientes bienes muebles: 137 sillas y 37 mesas de distintos tipos, 1 toca discos, 1 piano marca "Haynes", 1 heladera "Frigidaire" de 8 puertas, 2 billares "Brunswick" 1 estante de cocina, 1 pileta, 2 escaleras, 11 globos de luz, 1 mueble para discos, 15 tacos y ocho bolas de billar, 9 palillos casin, 2 taqueras, 2 cajas para bolas de billar, 1 mueble estante rústico, 2 perchas pared, 1 artefacto de cuatro luces, 1 reloj de pared, 1 balanza chica, 1 tintero, 2 cepillos de billar, 3 pantallas para luz, 1 mostrador de monolítico, 1 espejo, y 1 radio marca "Zenith", a fin de que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, Octubre 24 de 1963. — Alvaro Castellano Barriere, Actuario Adjunto.
16) $960.00 30|pub. 20717 Nov.15-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados "MARIA JOSEFA ALMEIDA o DE ALMEIDA y Otros. Prescripción treintenaria. (L.o 46 F.o 521), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a don Belchor Basilio Almeida o de Almeida, a doña Catalina Almeida o de Almeida de Cardozo y a don Melchor Bartolomé Almeida o de Almeida, sus herederos, causahabientes acreedores y demás interesados y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá: una fracción de campo ubicada en la octava Sección Judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 165 Há, 10 áreas 49 centiáreas y 66 decímetros, al Norte con el Arroyo Hospital, al Noreste con Díaz y por el Oeste con Oscar Yordi, a fin de empadronadas con el N.o 1.905, que según plano del Agrimensor José B. López, linda: Néstor López, en una recta amojonada desde el Arroyo Hospital, hasta el Bañado del Sauce y al Este Bañado por medio hasta el límite sur, por donde linda con la Sucesión de Mario que se presenten ante éste Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, 3 de Diciembre de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $1 680.00 30|pub. 23317 Dic.17-v.dic.31.
Feb.3-v.mar.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos: "JORGE ALBERTO ZUNINI, Prescripción" (Lo. 18, Fo. 569), se emplaza por el término de noventa días, a quienes por cualquier título se consideren con derecho sobre un sobrante de 44 metros 0237 centímetros hallado en el Padrón Urbano 14.537 sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana municipal 165 (Catastral 56), señalado con el N.o 1 en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Héctor Herrán en Julio de 1958 con una superficie de 340 metros 4778 centímetros que mide 8 metros de frente al Norte sobre calle 19 de Abril 7,85 centímetros al Sur; 42,975 al Este y 42,95 al Oeste, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designará defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. Se hace constar que a los efectos del emplazamiento se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Salto Noviembre 13 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $840.00 30|pub. 21736 Nov.28-v.en.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "VELAZQUEZ, JUAN CARLOS. Prescripción Lo. 17, Fo. 525, No. 85", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de San José manzana No. 34, padrón No. 106, con una superficie de 340 metros 86 d. c., la que se deslinda así: al norte calle Ansina; al sur con Ramón Pío; al este con Nieves García Bardanca y al oeste con Diego Sánchez Machín, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y citándoseles para el previo juicio conciliatorio. — San José Setiembre 19 de 1963. — Dra. Zulma Gurrinkli, Juez de Paz.
25) $720.00 30|pub. 23330 Dic.18-v.dic.31.
Feb.3-v.mar.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: SARAH ESTHER AMBIELLA PARDO de ROSSI. Prescripción treintenaria, Lo. 54, Fo. 543, se hace saber: Que por resolución de fecha 14 de Octubre del corriente año dictada en dichos autos se mandó citar y emplazar a Crescencia Pereira Bustamante de Centurión, José Hilario, Martín y Leopoldo Centurión de Belando y a sus ... y Jacinta Centurión de Belando y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho al área sobrante de 99 Has. 7549 metros cuadrados que está comprendida en la actual superficie del inmueble que se describirá a continuación, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de serles designado defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos: Una fracción de campo con los alambrados y mejoras, que contiene, ubicada en el paraje "Muga" 14a. sección Judicial del Dpto. de Soriano que es parte del bien empadronado anteriormente, con el N.o 9381 y se halla señalado con el N.o 5 en el plano suscrito por el Agrimensor Carlos Magano en Agosto del año 1960 con el N.o 1790 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, según el cual tiene una superficie de 199 Has. 9364 metros, y conforme el título le corresponden 100 has, 1825 metros cuadrados que se deslindan así: Al Sur recta de 1208 metros 15 ctms, frente a camino vecinal por medio, con campos de Gertrudis de la Fuente de Roglia, padrón 541; al Oeste: recta de 1690 metros 65 ctms, lindando con la fracción "4" parte del padrón N.o 536 de Julián Antonio Ambielle: al Norte: curso del arroyo Muga, que separa de campos de Zelmira Aida Ferhouet Salgado de Aguirre y de Azucena Berhouet Salgado de Britos, padrones Nos. 7523 y 7522; y al Este recta de 1542 metros 25 ctms., lindando con la fracción "6a." parte del padrón N.o 535 de María Elisa Ambielle de Fernández. — Mercedes, Noviembre 12 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

16) $1.800.00 30|pub. 21557 Nov.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano en los autos: PEDRO CRISOLOGO TROCHE: Prescripción Treintenaria, se cita, emplaza y llama a todos los que tengan interés o se consideren en el bien que más adelante se describe, para que comparezcan en forma ante este Juzgado, y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

El bien inmueble de este juicio, es el siguiente: Una fracción de terreno ubicada en la 13a. sección judicial de este departamento villa de Cardona compuesta de una superficie de mil doscientos cincuenta metros, empadronada con el No. 318, según planos del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Febrero de 1912, abarcando los solares señalados con los Nos. 7 y 8 en la manzana 25 de esta Villa y que linda:

Al norte con el solar 9 en una extensión de 25 metros: al sur en igual extensión con calle Lavalleja, al este en cincuenta metros con calle Treinta y Tres, y al oeste con la misma longitud con el solar 6.

Se hace constar que en estos autos, el señor Fiscal Letrado Departamental ha concedido auxiliatoria de pobreza al actor. — Luis A. Rusch Juez de Paz.

16) R. 20|4|955 30|pub. 33458 Dic.18-v.dic.31. Feb.3-v.mar.4.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor ARISTIDES RIMBAUD HERNANDEZ solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "La Voz del Transporte Automotor" de la cual se declara redactor, editor y administrador. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 23069 Dic.13-v.dic.27.

El señor ALBERTO PISANO ABAL, solicitó la inscripción de la obra titulada "Goethe. Fausto" (estudio y análisis); Lírica (estudio y antología) de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $40.00 10|pub. 22949 Dic.12-v.dic.26.

El señor ALBERTO PISANO ABAL, solicita la inscripción del modelo de mesa de hierro y bronce denominado "Copacabana" del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 22828 Dic.12-v.dic.26.

CLINTO MARIA SIMOES PIRES FONTANA, solicita la inscripción de la obra titulada "La sombra de los plátanos" de la cual se declara autor — Montevideo, 26 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 23413 Dic.16-v.en.2.

El señor ARTURO ACHARD ABARACON, solicita la inscripción de la obra titulada "Tuberculosis y Estado Grávido Puerperal", de la cual se declara autor. — Montevideo. 13 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 23436 Dic.16-v.en.2.

El señor EDGARD ACOSTA MIRANDA y ALVARO BRODIN, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Tango Uruguayo", del cual se declaran autores. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 23155 Dic.16-v.dic.30.

GREGORIO TREIBICH, solicita la inscripción de la obra titulada "Inecuaciones y Prametricas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 23552 Dic.19-v.en.3.

RICARDO ROCHA IMAZ por AGADU, solicita la inscripción en el registro de Derechos de Autor la lista de obras que se acompaña de las cuales son autores socios de la Entidad.

ENRIQUE ALMADA, declárase autor responsable de "62-63" Album Musical.

HUGO ZUNINO, declárase autor responsable de "Motoneta" Album de Poemas.

ROMEO GAVIOLI y VICTOR NAPOLEON VIDAURRAGAZA, declárase autores responsables de música y letra de: "Viejo Albañil", tango.

JOSE PEREZ TORTORA, declárase autor responsable de "El millonario", poema.

JOSE FRANCISCO BLANCO, declárase autor responsable de "Album mío. .", Album musical.

HUGO ALBERTO DALLE, declárase autor responsable de "Pasado Carnaval" Album Musical.

ANGELICA FERREIRA, declárase autora responsable de "El buda de oro", Radioteatro.

OSCAR GARCIA PEREZ, declárase autor responsable de "Triste primavera", tango.

OSCAR GARCIA PEREZ, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras "Viento Pampero".

JULIO ARREGUI y JUAN CARLOS CROCCIA, declárase autores responsables de la Música de "J.J.", Album musical.

EUSEBIO E. SANTOS y ROMAN B. RODRIGUEZ, declárase autores responsables de música y letra de "Cosas tuyas", tango.

LUIS CARABELLI, declárase autor responsable de la música de "Fiesta de acordeones", Vals.

JULIO ARREGUI y WALTER ROVELLI, declárase autores responsables de "Tamborilero", Candombe.

BERABAT y NELSON NELSON, declárase autores responsables de música y letra de "Esposa", Vals.

BERABAT y LEONARDO TUSO, declárase autores responsables de música y letra de "Enseñando a sonreir", polkita.

ANTONIO ACEVEDO ESPARZA, declárase autora responsable de la traducción autorizada de la obra de Luis Peñafiel "Aprobado en Castidad". — Montevideo, 16 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $220.00 10|pub. 23517 Dic.19-v.en.3.

ZULMA PAEZ y CARLOS de SOUZA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Te quiero corazón", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $40.00 10|pub. 23113 Dic.16-v.dic.30.

El señor JOSE PEDRO COELHO DE OLIVEIRA, por Banco Comercial, solicita la inscripción del Almanaque Estadígráfico, para actividades Agropecuarias del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 23496 Dic.19-v.en.3.

HEBER NELSON REY, solicita la inscripción del modelo artístico de calzado del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 23105 Dic.16-v.dic.30.

El señor JORGE PAEZ VILARO, por consorcio Americano de Publicidad S. A., solicitó la inscripción del aviso publicitario titulado "Cuando calienta el sol... sombra y color con lonas y lonetas Playasol". del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 23253 Dic.17-v.dic.31.

El señor RUBEN OTTONELLO y ABELARDO OLMOS, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Sin respuesta" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 25 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 23252 Dic.17-v.dic.31.

WILFREDO TRIAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Los 6 poemas del Apocalipsis y otros Escritos" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 23250 Dic.17-v.dic.31.

BARREIRO y RAMOS S. A., solicita la inscripción del juego de naipes de figuras originales y artísticas del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 23243 Dic.17-v.dic.31.

El señor LUIS ALBERTO FERRI y ROBERTO JOSUE FERRY solicitan la inscripción del programa de televisión y radio titulado "Festival Uruguayo de la canción popular" del cual se declaran autores. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 23748 Dic.23-v.en.8

COLOMBINO HNOS. S. A., solicita la inscripción de 7 motivos impresos para papelería de los cuales se declara autora. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 23070 Dic.13-v.dic.27.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "CONSTANCIA RODRIGUEZ de LESCANO. Rectificación de partida". (Ficha V-198, Año 1963), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Constancia Rodríguez y Pedro Lescano, pues en la misma donde figura el nombre de la contrayente como "Felipa" debe decir: "Constancia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33166 Dic.2-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "MARIA ALDA RAMAGLI. Rec. de Partida" (Ficha V-276 año 1963), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Alba Ramagli pues en la misma donde dice "Rumaghi" debe decir "Ramagli".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Diciembre 4|1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) (R.20|4|55), 15|pub. 33380 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JACOBO KUROPATWA y YELA PUZÑAK en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre del contrayente como Kuroptra debe decir KUROPATWA y donde se menciona a la contrayente como JELA debe decir YELA y de nacimiento de JORGE KUROPATWA PUZÑAK en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo del inscripto como Kurojatwa debe decir KUROPATWA, y donde se menciona a la madre del inscripto como JELAS debe decir YELA por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana Actuario.

19) $360.00 15|pub. 22110 Dic.3-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo F. Basso, recaído en autos "REMEDIO ASUNCION LOPEZ, ANTONIO CESAR LOPEZ, y LUISA AMABLE (o AMALIA) LOPEZ, rectificación de partidas; Pieza mandada formar en autos: RAMON LOPEZ PEDREDA, Sucesión, (L.o 7, F.o 465, número 136), L.o 8, F.o 86, N.o 481"; se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento; de Remedio Asunción López, pues donde dice "López Pedrera y Florentina Macías", debe decir "López Pedreda" y "Florentina Pedreda Macías", respectivamente, de Antonio César López, donde dice "Florentina López, debe decir "Florentina Pedreda" y de Luisa Amable (o Amalia) López, donde dice "Flora López Macía", debe decir "Florentina Pedreda Macía". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 23 de Octubre 1963. — Dora Morey Sueta, Actuaria Adjunta.

19) $360.00 15|pub. 22830 Dic.12-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber: que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS FERNANDO GARCIA CAMPO, en el sentido de establecer que donde la madre del inscripto figura como oriental debe decir española y por haberse omitido el nombre de los abuelos debe expresarse que son. abuela paterna, Jacoba Dolores García y maternos Miguel Campo y Basilia Puertas. A sus efectos se hace esta publicación, dejándose constancia que

la gestión está exonerada de tributos. — Montevideo, Diciembre 13 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33512 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ de RODRIGUEZ, SUSANA EUGENIA. Rectificacion", (Lo. 64, Fo. 654), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de Susana Eugenia Hernández de Rodríguez, donde dice "Susana Eugenia Figueron", nombre de la madre, debe decir "Ignacia Eugenia Figueron". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33473 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de OCTAVIO NUÑEZ BRITOS, estableciéndose que donde dice el día 22 de Marzo de 1907 debe de decir: 4 de Febrero de 1903 y donde dice de padres desconocidos, debe decir: que es hijo de Francisco Núñez y de Asunción Britos. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33327 Dic 16-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de NELIDA DELUCENA ORTIZ, estableciéndose que donde la inscripta aparece como del sexo masculino, debe decir del sexo femenino. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33323 Dic.10-v dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de MARIA HAYDEE ARIAS MENENDEZ de GONZALEZ, estableciéndose que donde la extinta aparece como: María Menéndez de González debe decir: María Haydée Arias Menéndez de Gonzalez y donde dice: casada, debe decir casada con Fermín González.

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33272 Dic.3-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de CIRIACO LEDESMA y de VIOLANDA ESTHER GOMEZ: estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de Yolanda, debe decir: "Violanda Esther". Se hace saber que estos autos tramitan auxiliados de pobreza — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33306 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de ANDRES BENITEZ, estableciéndose que donde el extinto aparece como Andrés Mancilla, debe decir: Andrés Benitez.

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) Res. 20|4|955 15|pub. 33457 Dic.18-v.dic.31. Feb.3-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de LAUDIMAR NICOMEDES CORREA, estableciéndose que donde dice: falleció N. N., debe decir: falleció Laudimar Nicomedes Correa. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 23075 Dic.13-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de DIONISIO AMANCIO NUÑEZ, estableciéndose que donde dice: nacido el 1.o de Agosto de 1917, debe decir: nacido el 17 de Marzo de 1915. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33475 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de Luis María Armas y de Aria Marleni Sebastiani y en la de nacimiento de Luis Waldemar Armas, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del inscripto aparecen con el apellido de Leatrosa, debe decir: Armas. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 22502 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de VALENTINA CONDE DE DIAZ, estableciéndose que donde dice: "que es hijo natural del declarante (Gregorio Conde)", debe decir: "nació una criatura del sexo femenino, que es hija natural del declarante" con el nombre de Valentina Conde. Así también se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo PEDRO ATILIO, que aparece inscripto como hijo legítimo de Juan José Díaz y de Valentina Conde, cuando en realidad debe decir solamente, hijo natural de Valentina Conde. Se hace constar que estos trámites están auxiliados de pobreza. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20.4|55) 15|pub. 33433 Dic.16-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: a) En la de matrimonio de MORDCHA WEIZMAN y de ADELA AKIERMAN, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de Mordja debe decir: Mordcha; b) En la de nacimiento de MAURICIO WEIZMAN, estableciéndose que donde respectivamente aparece el apellido de Weizmann, debe decir: Weizman; y c) En la de nacimiento de SARA ITA WEIZMAN, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el nombre de Mordja, debe decir: Mordcha. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 23753 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDWARD ESPINOSA CARDOZO, estableciéndose que en donde el nombre de la madre figura como Zuima, debe decir: WILMA EDITA. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) Res. 20|4|955 15|pub. 33459 Dic.18-v.dic.31 Feb.3-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que han comparecido Nicolás Fernández y Adelina Hernández Medina, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Nolver, pues donde en dichas partidas dice: "Adelina Medina", debe decir: Adelina Hernández, haciendo constar que esta gestión se promueve con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33472 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PEDRO GRACIANO CONDE. Sucesión. Rectificación de partidas" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

A) La de matrimonio de Martín Barrero con Rita Conde, en la que donde dice: Barreire, debe decir: Barrere: y B) La de nacimiento de Avelina Barrere en la que donde dice Adelina Barrera, debe decir: Avelina Barrere y donde dice Rica Contes debe decir: Rita Conde. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963 — José Tomás Pereira Actuario.
19) $240.00 15|pub. 22480 Dic.10-v dic.31

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido SLIMA WAINER de CEAPLIC, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con JACOBO CEAPLIC pues donde en la misma y refiriéndose al lugar de nacimiento de la hija que se legitima, llamada SEVA. Dice: "Bolonia" en el acta del Concejo Departamental, y "Polonia" en el acta del Registro de Estado Civil, debe decir "Rumania", haciendo constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33305 Dic 9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que han comparecido ALBERTO AUREO SANTOS y MARIA ROSA CAMACHO, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijas Alicia Inés, Gladys Mabel y María Cristina, pues donde en la primera de dichas partidas dice: "Alberto Aurio de los Santos" y "Sinforosa de los Santos", debe decir: "Alberto Aureo Santos y Sinforosa Santos", y en las tres últimas, donde dice: "de los Santos", debe decir: Santos, solamente. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 22767 Dic.11-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo 53, F.o 529), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ANGELICA GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella la madre y el abuelo materno de la inscripta, con el apellido "Cigliano", en lugar de "Cirlano". Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33440 Dic.17-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 417), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ALICIA CHOSSONI de MALZONI, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Pablo Malzoni, por figurar en ella la persona fallecida como "Pedro Malzoni", en lugar de Pablo Malzoni. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33379 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ALMEIDA, MARIA JUANA. Rectificación de Partida; Ficha F. 974|962", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado María Juana Almeida, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el nombre del padre de la inscripta figura como "Juan Rodríguez Almeida", debe decir Juan Simplicio Almeida.

Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33381 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "GREGORIO AQUILINO CABALLERO Rectificación de partidas". (F.762|1963), se hace saber: Que el nombrado solicita la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: A) De su matrimonio con Ramona Montiel (Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Colonia, acta 5 de Fs. 3 celebrado el 15|4|1911) sustituir el nombre del contrayente que allí figura Isaías por el de Gregorio Aquilino, que es el verdadero. B) De nacimiento de Isaías Caballero Montiel (Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Montevideo, acta 27 de Fs. 14, acaecido el 14|1|1912) sustituir el nombre del padre del inscripto que allí figura Isaías por el de Gregorio Aquilino, que es el verdadero: C) De nacimiento de Arturo Caballero Montiel (Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Montevideo, acta N.o 194 de Fs. 97 vuelto acaecido el 19|6|1913): hacer la misma rectificación que en el anterior — Montevideo 5 de Diciembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $420.00 15|pub. 22450 Dic.10-v.dic 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ FARIAS, ESTHER RAMONA, Rectificación de partida, Ficha F 1217|962" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Esther Romana Rodríguez Farías solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con EVARISTO ARMANDO YANNOTTI, y la defunción del mismo, pues en la misma donde la contrayente figura como "Esther Ramona Farías" debe decir "Esther Romana Rodríguez Farías" y en la segunda donde dice que el causante era "casado con Esther Rodríguez" debe decir "Esther Romana Rodríguez Farías". Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33317 Dic 9-v.dic 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FREIRE GUEDES, JUAN, Rectificación de partida, Ficha F) 843|963" se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Juan Freire Guedes, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella donde el apellido de

su madre figura como "Guiarte" debe decir: Guedes. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 22908 Dic.12-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: a) en la de nacimiento de María Josefa Rodríguez, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como Antonio Rodríguez Souza, debe decir Antonio Rodríguez De Souza. b) en la de nacimiento de Dolores Rodríguez donde dice que es hija legítima de Antonio Rodríguez Souza, casado y de su esposa María Rodríguez, debe decir que la inscripta es hija de Antonio Rodríguez de Souza, soltero y de María Josefa Gaitano. c) en la de nacimiento de Antonia Rodríguez donde dice que ésta es hija legítima de Antonio Rodríguez Souza y de su esposa María Josefa de Souza debe decir que la inscripta es hija de Antonio Rodríguez De Souza, soltero y de María Josefa Gaitano. d) en la de matrimonio de Antonio Rodríguez de Souza con María Josefa Gaitano donde aparece el contrayente con el apellido Rodríguez Souza debe decir Rodríguez De Souza e) en la defunción de María Josefa Gaitano donde fallecida figura con el nombre de María Josefa de Rodríguez, debe decir María Josefa Gaitano, casada con Antonio Rodríguez De Souza y en la misma partida donde dice que deja tres hijas llamadas María Josefa. Dolores María y Antonia María. debe decir María Josefa, Dolores y Antonia. f) en la de matrimonio de Antonio Rodríguez De Souza con Obdulia Varela donde el apellido del contrayente figura "de Souza", debe decir "De Souza". — Montevideo, Noviembre 20 de 1963 — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.
19) $660.00 15 pub. 23434 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN ALVEZ, pues en la misma donde dice: Alvez de los Santos; debe decir solamente Alvez; por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 33382 Dic.11-v.dic 31 Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LISELOTTE KUNZE THIESSEN, pues en la misma donde dice: "Lieselote", debe decir "Liselotte" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
19) $180.00 15|pub. 23053 Dic.15-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña SINFOROSA LUQUEZ de RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en la misma se ha establecido como Sinforosa, debe decir "Ramona". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 27 de Noviembre de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 22632 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos caratulados: "BRAULIO JOSE IZQUIERDO. Rectificación de partidas" (Lo. 26, Fo. 793), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, Braulio José Izquierdo, María Josefa, José Pedro, Beatriz Leonarda, Isidora Crispina, Lucía Catalina, Pedro Aniceto, Jovelina y María Ramona Izquierdo, solicitando las rectificaciones de las partidas siguientes y en las formas que se expresan: en la partida matrimonial de José María Izquierdo con Beatriz Recarte, donde dice: José María Izquierdo, debe decir: Braulio José Izquierdo y donde dice Isidora Baldez con "Z" debe decir: Baldes.

En la partida de nacimiento de María Josefa donde dice José María Izquierdo, debe decir: Braulio José Izquierdo, donde dice Manuel Izquierdo, debe decir Juan Izquierdo y donde dice Isidora Valdez con "V" y "Z" debe decir: Baldes.

En la partida de nacimiento de José Pedro, donde dice: José María Izquierdo, debe decir: Braulio José, donde dice Manuel Izquierdo, debe decir: Juan Izquierdo y donde dice Isidora Valdez con "V" y "Z" debe decir: Isidora Baldes.

En la partida de nacimiento de Beatriz Leonarda, donde dice: José María Izquierdo, debe decir: Braulio José, donde dice Manuel Izquierdo, debe decir: Juan Izquierdo.

En la partida de nacimiento de Isidora Crispina, donde dice: José María Izquierdo, debe decir: Braulio José, donde dice: Teodoro Izquierdo, debe decir: Juan Izquierdo, donde dice Isidora Valdez, con "V" y con "Z", debe decir: Baldes.

En la partida de nacimiento de Lucía Catalina, donde dice José María Izquierdo, debe decir: Braulio José, donde dice Manuel Izquierdo, debe decir: Juan Izquierdo y donde dice: Isidora Valdez con "V" y con "Z", debe decir: Isidora Baldes.

En la partida de nacimiento de Pedro Aniceto, donde dice: Juan María Izquierdo, debe decir: Braulio José, donde dice: Manuel Izquierdo, debe decir: Juan Izquierdo y donde dice Isidora Valdez con "V" y con "Z", debe decir: Isidora Baldes.

En la partida de nacimiento de Jovelina, donde dice: José María Izquierdo, debe decir: Braulio José, donde dice: Manuel Izquierdo debe decir: Juan Izquierdo y donde dice: Isidora Valdez con "V" y con "Z" debe decir: Isidora Baldes.

En la partida de nacimiento de María Ramona, donde dice: José María Izquierdo, debe decir: Braulio José, donde dice Manuel Izquierdo, debe decir: Juan Izquierdo y donde dice: Isidora Valdez con "V" y con "Z" debe decir: Isidora Baldes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 29 de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
19) $840.00 15 pub. 23111 Dic.16-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos "JUAN TEODORO LEITE LUCAS. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Teodoro Leite Lúcas, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: nacido el 10 de Marzo de 1931, por be decir: nacido el 10 de Marzo de 1931 por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 27 de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano-Actuario.
19) $240.00 15|pub. 22155 Dic.3-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "AURORA MARTINO de GAMARRA DE LA QUINTANA y TEODOSIA GAMARRA DE LA QUINTANA. Rectificación de partidas" (L.o 31. F.o 335) se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de AURORA MARTINEZ, en este sentido: donde dice al margen Aurora Martínez, debe decir: Aurora Martino, donde dice: compareció don Antonio Martínez, debe decir: don Antonio Martino y donde dice: que es nieto por línea paterna de don José Martínez, debe decir, de don José Martino. De nacimiento de MARIA del CARMEN, en este sentido, donde dice al margen N.o 937, Gamarra de la Quintana María del Carmen, debe decir Gamarra Martino Nilza Aurora y donde dice y a la expresada criatura se la ha puesto el nombre de María del Carmen, debe decir Nilza Aurora. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que fue habilitado el próximo feriado. — Melo, Diciembre 3 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
19) $420.00 15|pub. 23705 Dic.23-v.en.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "COSME DAMIANA DELGADO. Rectificación de partida", (Lo. 32, Fo. 330), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Cosme Damiana Delgado Pérez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número ochenta y tres al folio cuarenta y dos del Libro respectivo llevado en el año mil novecientos doce, por el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde la inscripta aparece como del "sexo masculino" y con el nombre de "Cosme Damián", debe decir "sexo femenino" y "Cosme Damiana", por lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, Octubre 17 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 22648 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ALAYDES RIBEIRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice del sexo masculino debe decir femenino, donde dice que es hijo del declarante debe decir hija y donde dice que es nieto debe decir nieta por ser lo que corresponde. Y que el interesado gestionó auxiliatoria de Pobreza para ésta acción. — Rivera, 17 de Octubre de 1963. — Amelia De Rosa, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15,pub. 33441 Dic.17-v dic.31. Feb.3-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BALSAVIO VIRRIEL, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de "Emilio Fenix" debe decir: "Balsavio Virriel", por ser lo que corresponde. — Rocha, Noviembre 21 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15 pub. 23013 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil:

A) Matrimonio de Miguel M. Fierro y Juana P. González, donde dice "Fierro, Miguel, María, Miguel María Fierro y Miguel M. Fierro" debe decir respectivamente: "Fierro, Pedro Miguel Pedro Miguel Fierro y Pedro Miguel Fierro"; B) Nacimiento de Artigas Varela Fierro, donde dice: "Miguel María Fierro y Miguel M. Fierro', debe decir "Pedro Miguel Fierro"; C) de Miguel Angel Fierro, donde dice: "Miguel Fierro y Miguel Fierro", debe decir "Pedro Miguel Fierro"; y D) de María Reina Fierro, donde dice: "Miguel María Fierro", debe decir: "Pedro Miguel Fierro", por ser todo ello lo que corresponde. — Rocha, Noviembre 25 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
19) $300.00 15|pub. 23460 Dic.19-v.|dic.31. Feb.3-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "REYES REYES, ANTONIO OMAR. Rectificación de partida". (Lo. 17, Fo. 138,. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el apellido del padre figura Reyes, debe decir: Ramos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 25 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $240.00 15|pub. 22129 Dic.3-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BENTANCOUR ANGEL ABEL. Rectificación de partida. Lo. 17, Fo. 104". se hace saber que ante éste Juzgado se han presentado Pascasio Manuel Bentancur y Sabina Sellanes, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Angel Abel Bentancur, en el sentido de que donde el nombre de la madre figura "Silvia", debe decir: SABINA.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 7 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $240.00 15|pub. 23329 Dic 18-v.dic.31. Feb.3-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "MAUTONE PRONUNCIANO ANASTASIO y otros. Rectificación de partidas. Lo. 17, Fo. 151", se hace saber que ante éste Juzgado se han presentado los gestionantes, solicitando las rectificaciones de partidas que se expresarán: La de matrimonio de Pronunciano Anastasio Mautone y María Edelina Fernández donde la contrayente figura con el apellido Fernández, hija de padre desconocido y de Natalia Fernández, debe decir de los Santos, hija de Eladio Filemón de los Santos y de Natalia Fernández; las de nacimiento de los hijos del matrimonio referido precedentemente llamados: María Teresa, Elena Mirian, Mirta Natalia, Eladio Walter e Irma Valentina Mautone donde figuran como hijos de María Edelma Fernández, debe decir de María Edelma de los Santos y nietos por línea materna de Eladio Filemón de los Santos y de Natalia Fernández y la de nacimiento de Elbio Anastasio Mautone donde el apellido de la madre figura Fernández, debe decir de los Santos nieto por línea materna de Eladio Filemón de los Santos y de Natalia Fernández.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 13 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $480.00 15|pub. 23373 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: MARIA JULIA LARRARTE. Rectificación de partida. Lo. 34, Fo. 22, se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado don Juan Carlos Larrarte y Antonia Yolanda Alfonso de Larrarte solicitando rectificación de la partida de nacimiento de la

hija María Julia Larrarte Alfonso pues en la misma aparece como María Julia Larrarte Alfonso y la madre Antonia Yolanda Alfonso de Larrarte, aparece como "Soltera" siendo que la misma es casada. Se hace constar que los gestionantes han obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Noviembre 27 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
19) Res. 20|4|955 15|pub. 33471 Dic.18-v.dic.31 Feb.3-v.feb12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ARANI ALVEZ MARQUEZ Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante este Juzgado compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el texto de la misma se expresa nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima de Antenor Alvez do Prado y de Nicolina Márquez y que es nieta por línea paterna de Aníbal Alvez do Prado y de María Dénis y por línea materna de Claro Márquez y de Adalia Rodríguez, debió decir: nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo de Antenor Alvez do Prado y de Nicolina Márquez y que es nieto por línea paterna de Aníbal Alvez do Prado y de María Denis y por línea materna de Claro Márquez y de Adalia Rodríguez, por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Noviembre 19 de 1963 — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33273 Dic.3-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "TOLENTINA DA SILVEIRA. Rectificación de su Partida de Nacimiento y Designación de Defensor de Oficio", se hace saber que ante este Juzgado compareció la nombrada solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "da Silveyra", debe decir "Da Silveira", donde dice "nació una criatura del sexo masculino' que es hijo legítimo", debió manifestarse "Nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima"; donde se expresa "que es nieto", debe decir "que es nieta" y donde dice "Tolentino", debe decir "Tolentina", por ser los verdaderos. Se hace notar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, Diciembre 2 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33434 Dic.16-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

20—Remates

HECTOR L. ESTABLE
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial
PUBLICO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 2041 "B.55" JOSE COSAC GORBACZ y ESTHER GUTFREIND PLATNER, el 13|1|64 a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Héctor L. Estable venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintisiete mil ochenta y siete pesos ($ 27.087.00) una unidad de Prop. Horizontal y su respectiva cuota de bienes comunes del edificio construído en un terreno y mejoras sito en la 15.a sec. jud. de Montevideo, padrón matriz N.o 21.291. Area: 994 mc. 60 dm. Deslinde: 35 m. 27 frente al N.E. a calle Martín C. Martínez entre la Av. 18 de Julio y calle Colonia; punto medio: 38 m. 28 de la Avenida citada; al S.E. 3 rectas con pad 21.290; al S.O. 3 rectas con pads. 21.312 y 21.311; y 36 m. al N.O. con pad. 21.292. Unidad 306 ubicada en 3er. piso, cota más 11 m. 30, padrón N.o 209.001. Area: 71 mc. 60 dm. Deslinde: frente al N.E. a calle Martín C. Martínez; al S.E. con apto. 305 y ducto "M-Tres"; al S.O. con espacio de aire y luz, balcón "X-Tres" y ducto "S-Tres"; y al N.O. con palier escaleras "I-Tres" y apto. 309. Le corresponde la utilización del balcón "X-Tres" (bien común).

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según arts. 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al 13|1|64, de pesos 16.439.97. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 por ciento de comisión del rematador, lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios y por gastos comunes. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 13 de Enero de 1964 a $ 11.526.96. G) La oferta importa la aceptación del Reglamento de Copropiedad según Ley N.o 10.751 y la hipoteca recíproca pactada. H) Títulos e informes en la ec. Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3.o — Montevideo, 19.12|963. — W. Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 6|pub. 33529 Dic.14-v.en.2

RAMON LOPARDO PARODI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
PUBLICO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 472 "C|56" CINEMATOGRAFICA GLUCKSMAN, SOCIEDAD ANONIMA, el 14|1|64 a las 17 horas y en su ubicación, el martillero Ramón Lopardo Parodi, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatrocientos diez y siete mil quinientos dos pesos ($ 417.502.00), terreno y mejoras en la 4.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 6.396, superficie 484 mts. 940 ctms. deslindados: 11 mts. 7 cmts. de frente al O. a calle Río Branco entre 18 de Julio y San José, punto medio 53 mts. 225 mlm. de la primera; 43 mts. 40 cmts. al N. con padrón 3.675 al 6.379 inclusive; 11 mts. 80 centímetros al E. con padrón 6.349 y 43 metros 20 cmts. al S. con padrón 6.391, 6.392, 6.394 y 133.027.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según Arts. 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 14|1|64 $ 401.177.91, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de Comisión al Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos, al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia, hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 14|1|64 a $ 298.479.78; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, P. 3). — Montevideo, 19 de Diciembre de 1963. — W. Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 6|pub. 33528 Dic.24-v.en.2.

A. F. E.
REMATE OFICIAL DE UNA MAQUINA HIDRAULICA Y ACCESORIOS

En la calle Paraguay N.o 1883, por cuenta y orden de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, con base, a la vista y sin reclamos, el 30 de Diciembre de 1963, a las 11 horas, será rematada Una máquina Hidráulica para guinches y sus accesorios.

Exhibición: en calle Paraguay N.o 1883, los días 26, 27 y 28 de Diciembre de 7 a 12 horas.

Informes: Teléfonos 3 57 74, 3 48 92, 9 09 42.

Seña: 30 o|o (incluyendo en esta cifra la comisión del 7 y 1|2 o|o del rematador).

Nota importante: El desmantelamiento y retiro de la máquina y sus accesorios serán por cuenta y costo del adquirente. — Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 33509 Dic.20-v.dic.27.

DIEGO ACOSTA Y LARA
Administración de Aduana Capital
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la Administración de Aduana Capital, dictada en el Presumario No. 174, año 1963 (71420), instruído contra INFRACTOR DESCONOCIDO F. RODRIGUEZ. Denunciantes: Nicomedes Peña, Carlos M. Rossi, Wilson Ibarbourou, Alberto Bermúdez Bayley, Ruben Moreno, Andrés Grosso, Carlos Almeida, Francisco Ferrando Artigas, se hace saber que el día lunes 30 de diciembre, a las nueve horas, en el Depósito Remates (Artigas 1, Planta alta), sito en Rambla Portuaria y Zabala, se procederá por el martillero Diego Acosta y Lara, asistido del Alguacil Adhoc y del Escribano Adjunto de Aduana, a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación total practicada de $ 81.139.00 (ochenta y un mil ciento treinta y nueve pesos) de treinta y un lotes consistiendo en: café en grano de procedencia brasileña y latas de Nescafé de la misma procedencia. Se hace constar: A) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Escribanía de Aduana. B) Que la mercadería se remata a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza y con los tributos aduaneros y proventos portuarios pagados. C) El comprador está obligado a consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en efectivo, como garantía y será también de su cargo la comisión del 4 o|o hasta cuatro mil pesos y excediendo de dicha cantidad por el exceso, a razón del 1 o|o. D) Que el resto de la oferta más la comisión del rematador, deberá depositarlo dentro de 5 días hábiles siguientes al remate. E) Que la mercadería se exhibirá los días jueves 26 y viernes 27 de 9 a 11 horas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — Roberto Farachio, Escribano.
20) $480.00 10|pub. 23021 Dic.13-v.dic.27.

EUGENIO RAUL BRUEL
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
PUBLICO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 1023 "C-47" EDUARDO ACOSTA Y LARA SEGUNDO y SOFIA BALDA ELGART, el 10|1|64 a las 17 horas en el lugar de ubicación, el martillero Eugenio Raúl Bruel, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de catorce mil cuatrocientos treinta pesos ($14.430.00), un terreno y mejoras sito en la 18a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón N.o 30.215. superficie 277 mts. 97 dcm. según título y 282 mts. 02 dm. según plano y se deslinda: 8 m. 79 c. de frente al S.O. a calle Ramón Massini entre Libertad y Marcelino Izcua Barbat, punto medio 34 m. 235 m|m. de la primera; al N.O. 3 rectas de 16 m. 20 c. con pad. N.o 30.216, otro sin medida y el tercero de 16 m. 16 c. con pad. N.o 30.218 y 30.219, 8m. 59 c. al N.E. con pad. N.o 30.220 y 30.231 y al S.E. 32 m. 36 c. con pad. N.o 30.214.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según arts. 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 10|1|64 $ 7.329.73 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en efectivo y en garantía, al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado que asciende al 10|1|64 a la suma de $ 5.395.99; G) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales (Sarandí 620, p. 3). — Montevideo, 16|12|963. — W. Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 6|pub. 33493 Dic.20-v.dic.30.

HECTOR FCO. ROSSI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
PUBLICO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 2623 "B|49 ANA SEGADE DE LOPEZ Y FERREYRA el 8|1|964 a las 17 hs. y en el lugar de ubicación, el Martillero Héctor Fco. Rossi, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ciento cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y cinco pesos ($ 154.935.00) un terreno y mejoras ubicado en la 6.a sec. jud. de Montevideo: padrón N.o 7532. Superficie: 278 m.c. 44 dm. Deslinde: 10 m. 78 de frente al O. a calle Yí entre las de Uruguay y Mercedes; punto medio: 16 m. 29 de calle Mercedes; por 25 m. 83 de fondo, lindando; al N. con pad. 7531; al E. con pad. 7509; y al S. con pad. 7533. Según títulos tiene una superficie de 271 m. 63 dm.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según arts. 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 8|1|964 de $ 107.116.80 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras; certificados, 1 o|o de comisión del Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por v|n hasta el saldo citado, que asciende al 8|1|964 a pesos 79.833.08. G) Existe hipoteca a favor de Bernardo Guillamón Oyhenart; H) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620, p. 3. — Montevideo, 13|12|963. — W. Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 6|pub. 33494 Dic.20-v.dic.30.

HECTOR FCO. ROSSI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
PUBLICO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o [illegible] A. 44. ALBERTO ELIAS CRANGO ENSEBIA y AURORA MARIA CRESPI RICHETTI, el 9-1-964 a las 17 hs. y en el lugar de ubicación el

Martillero Héctor Fco. Rossi venderá en remate público, al mejor gastos y sobre la base de diez mil ciento treinta y ocho pesos (pesos 10.138.00), un terreno y mejoras, ubicado en la 10a. sec. jud. de Montevideo, padrón N.o 166.388. Area: 336 m.c.. Deslinde: 12 m. al N.O a la calle Basilea entre las de Juan M. Ferrari y Baicurú; punto medio: 23 m. 47 de la ochava existente en la esquina formada por las calles Basilea y Baicurú; 22m. al S O. con solares 7 y 8; 12 m. al S.E. con solar 6; y 23 m. al N.E. con solar 10.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según arts. 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 9|1 64 de $ 3.037.37 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 9|1|64 a $ 2.540.35; G) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620, p. 3. — Montevideo, 16|12|963. — W. Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 6|pub. 33495 Dic.20-v.dic.30.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Juan Fernández contra CARMELO BARBARO PEDULLA y MARIA T. BARBARO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 60, Fo. 376, ficha C-752 Año 1963), se hace saber que el día 30 de Diciembre de 1963, a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1326, se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar, edificio y demás mejoras anexas o que se incorporen empadronado con el número 122.369 sito en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo señalado con el N.o 6 de la manzana letra E en el plano del agrimensor Miguel L. Costa de Julio de 1925 registrado el 2 de Febrero de 1926 en la Dirección de Topografía, con una superficie de 1050 metros con el siguiente deslinde: 15 metros al Noreste que dan frente a la calle Siracusa, cuya puerta de entrada se señala con los N.os 2313 y 2315, siendo sus demás límites los siguientes: al Noroeste con el solar cinco; al Suroeste con el solar 33 y al Sureste con el solar N.o 7

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de los registros, impuestos de la parte compradora, así como los que pudiera adeudarse por concepto de colector, pavimento, veredas cordón y medianerías; 3.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1963 — Luis Alberto Campodónico, Actuario
20) $840.00 15|pub. 22191 Dic.3-v.dic.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ROSA URSULA CAPPELLINI. Incapacidad" (L.o 53, F.o 342), se hace saber que el día 18 de Febrero de 1964, a las 10 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido del señor Alguacil y señor Actuario, a la venta en remate público y con la base que se estipularán, de los siguientes bienes: 1) Base $ 27.000.00 (ventisiete mil pesos M|n.) Un solar de Terreno, con edificio y mejoras, sito en la 12.a Sección Judicial, del Departamento de Montevideo. Padrón N.o 82001, señalado con el N.o 19, en el plano del Agrimensor Federico Delgado, de Mayo 1905, con una superficie de 229 metros 60 decímetros, que se deslinda así: 10 metros, de frente al Este a la calle Mariano Soler N.o 3115, 25 metros al Norte con el Solar N.o 20; 10 metros, 82 centímetros al Oeste con parte del Solar N.o 17; y 20 metros, 92 centímetros al Sur, con el Solar N.o 18. II) Base $ 2.500.00 (dos mil quinientos pesos M|n.). Un Solar de Terreno y mejoras, sito en la 17.a Sección Judicial, del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 139145, N.o 23 de la fracción "B", en el plano del Agrimensor Alfredo Lerena de Agosto de 1929, con una superficie de 839 metros, 20 que se deslinda así: 20 metros 66 centímetros de frente al N. E. a la calle Rabón; 19 metros, 10 al S. O. con el Solar N.o 21; 44 metros, 95 al S. E. con el Solar N.o 29 y 45 metros 59 al N. O. con parte del Solar Número 24, y los Solares N.os 25, 26 y 27. y III) Base $ 2.500.00 Un Solar de Terreno y mejoras sito en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 139146, N.o 29 de la fracción letra "B" en el plano del Agrimensor Alfredo Lerena de Agosto de 1929, con una superficie de 839 metros 95 dmts., que se deslindan así 20 metros 66 de frente al N. E. a la calle Rabón; 19 metros 19 al S. O. con el Solar N.o 20; 44 metros 40 al S. E. con Terreno del Barrio Miguel Martínez; 44 metros 95 al N. O. con el Solar N.o 28.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los afirmados y medianerías están pagos, así como pavimentos, cordón y demás mejoras existentes, pero que si algo se adeudase será de cargo del comprador, y que también serán de su cargo los certificados, gastos y honorarios de escrituración, los impuestos o tasas Municipales y la comisión del rematador; 3.o) Que los impuestos Nacionales se pagarán como los determinan las respectivas Leyes; 4.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 Mayo N.o 523, piso 1ro. donde pueden ser examinados en todo momento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
29) $1.280 00 15|pub. 22970 Dic.12-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. "Faraci Martorana. Luis con FRANCISCO PABLO MARTORANA MALLIA. Cesación de condominio". (2101|62) se hace saber que el treinta y uno de Diciembre a las 11 horas. en el hall del Palacio de Justicia. 25 de Mayo 533 por el rematador señor Oscar Raul Chichizola. asistido del Alguacil y Actuario se sacarán a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles:

A) Los derechos de promitente comprador sobre un terreno sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo. padrón en mayor área 20.943, solar 46 manzana B plano del agrimensor de Federico G. Amonte inscripto en Catastro el 25|10|56. Tiene 13 metros frente al Sur a calle N.o 3. entre las calles A de 37 metros y Camino Mendoza. Punto medio 142 metros 39 de esta última. Tiene 62 metros 96 centímetros al Oeste 13 metros al Norte y 63 metros 02 centímetros al Este, lindando con más terrenos de la sucesión Adano; B) El edificio construído en dicho terreno.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento a los efectos legales en efectivo; B) Son de su cargo los gastos y derechos de escritura; C) La documentación correspondiente en este Juzgado. 25 de Mayo 523. cuarto piso. — Montevideo. Diciembre 3 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta. — Oficina del martillero: Rincón 454.
20) $600.00 15|pub. 22534 Dic.10-v.dic 31

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr Don Dante Sabini, en autos: "Alvarez Casmartiño Francisco con ANUAR DANIEL PERCIANTE BIGLIANTE y otra. Ejecución de Hipoteca N.o 1724|63", se hace saber al público que el día 27 del próximo mes de Diciembre a las 11 horas, en el local de la Asoc. Naciona. de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del Martillero Don Amado Galmés, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo, con las poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la 3a. Sec. Judicial del Departamento de Canelones, Santa Rosa, zona rural, empadronada con el N.o 14.953, la que según plano del Agr. Jorge M. Chapuis de Mayo de 1932, inscripto en la Dir de Topografía el 27 del mismo mes y año, se compone de una superficie de tres hectáreas seis mil setecientos quince metros que se deslindan: al Este, línea recta de 643m. 50c. lindando con Rodolfo Testa, al Norte. Oeste y Sur, una línea curva de 671 m 40c. de desarrollo con terrenos del Ferrocarril Central del Uruguay (hoy A.F.E.) por medio con la carretera de Sauce a Santa Rosa.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, en efectivo, y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. y la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3 o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remata, obran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados — Montevideo, Noviembre 25 de 1963 — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta
20) $930 00 10|pub. 21855 Nov.29-v.dic.27

ARNALDO ALDASORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Laviguasso Guillermo c|. AMANDA POSSE CAMEJO" Ejec. de prenda", Libro 60, Folio 643, se hace saber que ha sido dispuesto el Remate Judicial sin base y al mejor postor por el Martillero Arnaldo Aldasoro de todos los bienes embargados en autos, el día 30 de Diciembre de 1963 en el local de la calle Río Branco 1563 a las 15 horas.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de seña en el momento de serle aceptada la oferta. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963.
20) $200.00 10 pub. 23133 Dic.16_v.dic.30.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ONO, KOICHI y otros contra DIRATZOUIAN, CARLOS, Ejecución de hipoteca", (L.o 53, F.o 681), se hace público que el día 19 de Febrero del próximo año 1964, a la hora 10, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del matillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de la Oficial, Alguacil y Actuario Adjunto, del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, situado en la segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 3.336, que según título de propiedad tiene un área de 216 metros 5.910 centímetros y que según plano de mensura suscrito por el Agrimensor Héctor Rene Damasco, el 5 de Julio de 1961, y registrado en la Dirección General de Catastro con el Número 41.347, el 10 de dichos mes y año, se compone de una superficie de 215 metros, 14 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 93 centímetros de frente al Sud-Este, sobre la calle 25 de Mayo, por donde las puertas de entrada al edificio se señalan con los N.os 585 al 589, entre las calles Juan Carlos Gómez e Ituzaingó distando el punto más próximo de ese frente, según el plano citado, 17 metros 48 centímetros de la esquina que forman las dos primeras calles nombradas, 19 metros 63 centímetros al Sud-Oeste, limítrofe con el padrón N.o 3.337, 10 metros 96 centímetros al Nord-Oeste, confinado con parte del padrón N.o 3.334, y 19 metros 75 centímetros al Nord-Este, limitando con el padrón N.o 3.335.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento, 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, etc., y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

Más informes: Buenos Aires 500. — Teléfono 8.37.72. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $840.00 15|pub. 23485 Dic. 19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.13.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
Público

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "AYAX S. A. con Wilson Marzoratti. Ejecución de prenda", (59-344), se hace saber que el día 27 del actual mes de Diciembre, a la hora 16, y en el local de la calle Río Negro N.o 1685, el martillero José Rodríguez Freire, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, del auto-camión marca "Bedford", modelo 1957, motor N.o 3252620, PM, empadronado con el N.o 174.340 y matriculado con el N.o 234870. El comprador deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963.
20) $260.00 10|pub. 22858 Dic.12-v.dic.26.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SALAVE-

RRIA, NELSON FRANCISCO y MARIA OLGA LOIS. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Lo. 49 Fo. 602), se hace saber que el día 31 del corriente mes, a las 10 horas, en el local de la calle Piedras N.o 318, de esta ciudad y sobre la base de $ 100.000.00, se procederá por el martillero don Enrique Gomensoro, asistido de los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

El apartamiento 801, que forma parte del edificio situado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 133.397, señalado el terreno con el N.o 13 en el plano del agrimensor Vicente Irastorza, de Agosto de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía, el 23 de Setiembre del mismo año y que según otro plano del agrimensor Ruben Kovacevich, de Abril de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 28 de Junio siguiente, con el N.o 30.733, consta de una superficie de 286 metros 60 decímetros y se deslinda así: 10 metros de frente al Oeste a la calle Francisco Araúcho, cuyo punto medio dista 76 metros 25 centímetros de la esquina formada por esta calle con la de Charrúa 29 metros 18 centímetros al Norte lindando con el padrón 133.398; 10 metros 5 centímetros al Este, con los padrones 28.854 y 28.855 y 26 metros 14 centímetros al Sur lindando con el padrón 133.396. La citada unidad se ubica en el octavo piso, a cota más 24 metros 79 centímetros, está empadronada con el número 202.249 y consta de una superficie de 91 metros 34 decímetros, lindando: al Oeste de frente a la calle Francisco Araúcho en parte balcón J 8 por medio; al Norte con el padrón 133.398 y ducto L 8; al Este con los padrones 28.854 y 28.855, terraza I 8 y pozo aire y luz F 8 por medio, al Sur con el padrón 133.396 y locales D 8 (caja escalera), E 8 (caja ascensor) y G 8 (palier). A este apartamiento le acceden los siguientes bienes comunes: Terraza I ocho. Superficie 13 metros 4 decímetros. Linda: al Norte con padrón número 133.398; al Este con pozo de aire y luz F 8 y al Oeste y Sur con el apartamiento Balcón J ocho. Superficie 6 metros 10 decímetros de frente al Oeste a la calle Francisco Araúcho. Le corresponde además un lugar en el garage.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la oferta del mejor postor, importará aceptación anticipada de los títulos; 3.o) Que el mejor postor dispondrá de un plazo de sesenta días, para escriturar, contados desde el día de la subasta; 4.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 5.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran depositados en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, calle Colonia N.o 751, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 3 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Act.

20) $1.440.00 15|pub. 22437 Dic.19-v.dic.31.

EUGENIO RAUL BRUEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Percy G. L. Goulthurst y otra c|. JOSE MANZANO MORALES y otra. Ejecución de hipoteca". (A-1189-963), se hace saber: Que el 30 de Diciembre de 1963, a las 10 horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el Martillero Eugenio Raúl Bruel, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar con el edificio y todas las mejoras que le acceden, sito en esta República, dpto. de Montevideo, 3a Sección Judicial, padrón 4085, que según plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard de Diciembre de 1961, registrado en la Dirección G. de Catastro con el N.o 42.162, el 27 de Diciembre de 1961, tiene un área de 452 m. c. 10 d. c. y linda 10 m. 50 de frente al N. O. a calle Buenos Aires distando su extremo más próximo 45 m. 14 cms. de la esquina con Zabala; 43 m. 40 al N. E. con padrón 4086; 10 mts. 48 al S. E. con parte padrón 4089 y 43 m. 17 cms. al S. O. con padrón 4084.

Se previene que: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma (Art 919 C.P.C.; B) Que los Títulos, y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados; C) Que serán de cargo del comprador, los importes que correspondan por impuestos, gastos, certificados de los Registros Públicos, comisión del Martillero, honorarios de escrituración y demás erogaciones que origine la escritura de compra venta, sin más excepciones que el impuesto al "hecho imponible" que la ley pone preceptivamente, de cargo del ejecutado. — Montevideo, Noviembre 27|963. — Inf. Brio. del Pino 1424, 13 a 15. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $780.00 15|pub. 22229 Dic.4-v.dic.27.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Aceitera del Uruguay S. A. c| RAUL RODRIGUEZ ESCANDE y otra. Ejecución de hipoteca" (A-1007|963), se hace saber: Que el 7 de Febrero de 1964, a las 10 horas, en el Hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el Martillero Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base, al mejor postor, de: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contenga o le accedan, ubicado en la 23a. Sec. Judicial de Montevideo, padrón 87.855, parte de los señalados con los Nos. 7 y 8 de la fracción letra "D" en el plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de mil novecientos siete y que según plano del Agr. Eneas Villa, está señalado con la letra "A", registrado en la Dirección de Avalúos con el N.o 3001, el 17 de Octubre de 1939, se compone de una superficie de 607 m. 5588 cm. que se deslindan así: 20 m. al Nord Este de frente a la calle Juan Cabal, puerta de edificio N.o 2646, distando el punto medio 17 m. 8 cm. de la esquina formada por esa calle con la de Gral. Urquiza; 31 m. 3 cm. al Nord-Oeste, con padrón 87.857; 16 m. 64 cm. al Sur-Oeste con padrón 87.862 y al Sur-Este, tres rectas de 7 m. 86 cm., 12 cm. y 27 m. lindando con las dos primeras don Juan José Pita y la última con padrón N.o 87.954.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma (Ar.t. 919 C.P C.; B) Los títulos, y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados; C) Que serán de cargo del comprador, los importes que correspondan por impuestos, gastos, certificados de los Registros Públicos, comisión del martillero, honorarios de escrituración y demás erogaciones que origine la escritura de compra-venta, sin más excepciones que el impuesto "al hecho imponible" que la ley pone preceptivamente, de cargo del adquirente. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $900.00 15|pub. 22807 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3

EDUARDO PEROTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Alfredo Mori Erooli, Julio y Rodolfo López Campo contra ZAHARIYA MICHIMI HASSON. Ejecución de hipoteca". (Ficha B|1483|1963), se hace saber que el 7 de Febrero de 1964 a las once horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Eduardo Perotti, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base, al mejor postor, de un solar de terreno con edificios y mejoras, situado en el Balneario Parque del Plata, séptima sección judicial de Canelones, padrón 5.231 (antes 17.696 en mayor área), señalado con el número ocho de la manzana número cuatrocientos veinte, Grupo E. en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 4.336 el 9 de Mayo de 1948 con una superficie de seiscientos cincuenta y cuatro metros veinte decímetros que se deslinda así: 20 metros de frente al Sudeste sobre la Rambla Costanera del Arroyo Solís, entre las calles números treinta y ocho y treinta y nueve, distando el punto medio, cincuenta metros de la esquina con la última calle citada; 32 metros 71 centímetros al Sudoeste, confinando con el solar nueve; 20 metros al Noroeste limitando con parte del solar cinco y 32 metros 71 centímetros al Nordeste lindando con el solar siete.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo, en garantía (Código de Procedimiento Civil artículo 919); 2.o Que serán de cargo del comprador la comisión en el acto del remate, los gastos e impuestos nacionales o municipales que graven el remate y la escritura de transferencia de dominio, salvo la parte que corresponda al enajenante en el Impuesto al hecho imponible (Ley 13.032 artículo 2.o); 3.o) Que los títulos y antecedentes del inmueble ejecutado, se hallan agregados a la Carpeta Urbana N.o 448, Serie B 59, del Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de un préstamo hipotecario de primer grado en favor de dicha institución. — Y a sus efectos se expide el presente. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Act.

20) $1.020.00 17|pub. 22806 Dic.11-v.dic.31 Feb. 3-v.feb.7.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "CELINA ANTONICELLI de CAPRA y otros contra MANUEL MEDEYROS IRAOLA y otros. Ejecución de hipoteca", (Ficha 2465|63), se hace saber que el próximo día 19 de Febrero de 1964 a las 10 horas en el hall del Juzgado Cerrito 586, el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil por ante un Actuario procederá a la venta en remate judicial sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Un solar de terreno ubicado en la 15a. sección judicial de Montevideo, padrón No. 15.766 manzana No. 415 de la nueva ciudad, señalado con el No. 4 en el plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez del mes de Octubre de 1905, compuesto de una superficie de 124 metros 51 dms., que se deslindan así: 9 metros 18 ctms. de frente al norte a la calle Constituyente entre las de Tristán Narvaja y Eduardo Acevedo; 12 metros 84 ctms. al este confinando con solar No. 5; 8 metros 59 ctms. al sur lindando con solar No. 3 y 16 metros 15 ctms. al oeste lindando con el solar No. 1 y B) Un solar de terreno ubicado en la 15a. sección judicial de Montevideo, manzana No. 415 de la nueva ciudad, padrón No. 15.771, señalado con el No. 3 en el plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez, de Octubre de 1905, compuesto de una superficie de 85 metros 90 dms. que se deslindan así: 8 metros 59 ctms. de frente al sur a la calle Canelones entre las de Tristán Narvaja y Eduardo Acevedo; 10 mts. al este lindando con el solar No. 6; 8 metros 59 ctms. al norte lindando con el solar No. 4 y 10 metros al oeste limítrofe con el solar No. 2.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. II) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados y la comisión del 2 o|o correspondiente al rematador en el acto del remate. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 16 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $900.00 15|pub. 23438 Dic.18-v.dic.31. Feb.3-v.feb.12.

L. M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones contra JUAN ERNESTO BRUNO PIRIZ y OTRA. Ejecución de hipoteca. Ficha A N.o 1026 año 1963" se hace saber que el 20 de Febrero de 1964, a las 10 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero don Luis M. Casares Sienra, asistido del Alguacil ad hoc, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor y sin base, de una fracción de campo y mejoras, situada en la quinta sección judicial del Departamento de Salto, empadronada con el N.o 975 (antes con los números 975, 979 y 4071), que según títulos, tiene una superficie de mil setenta y cuatro hectáreas siete mil trescientos cuarenta y dos metros y según plano del Agrimensor Ildefonso P. Estévez de 20 de Junio de 1917, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 130 el doce de Julio del citado año, tiene un área de mil ciento sesenta y nueve hectáreas seis mil trescientos metros y se deslinda así: Al Nordeste, quebrada en tres rectas que miden: 1180 metros 50 centímetros, 235 metros y 1051 metros, confinando con campo de Mauricio Pereira; al Sudeste, recta de 4453 metros, lindando con campo de la sucesión de Ema Ordeix y de Gerónimo Baltazar Escobar; al Sudoeste, recta de 3319 metros limitando con campo de la sucesión de Ema Ordeix y con campo de Enrique Riva Camps; y al Noroeste, línea quebrada integrada por nueve rectas que miden 768 metros con campo de Golfarini Luzardo, 204 metros y 447 metros con frente al Camino Departamental a Tacuarembó, 1177 metros, 663 metros, 355 metros 50 centímetros, 578 metros con campo de Golfarini Luzardo, 119 metros con campo de Raúl Taroco y 734 metros con campos de Raúl Taroco y Justiniana F. de Lara.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en dinero efectivo, el diez por ciento de la misma (C.P. Civil art. 919); 2.o) Que los títulos y antecedentes del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. 3.o) Que serán de cargo del adquirente ... comisión del rematador el impuesto municipal a los remates de 2 o|o, y los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de compra-venta (con excepción del impuesto al "hecho imponible" en la parte que lo ... pone a cargo del enajenante Ley ... art. 20 modificativo del art. 260 de la Ley 12.804); 4.o) Que se ha habilitado la feria judicial mayor, al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1963. — Informes, Cabot[illegible] ... 40 04 39 (Montevideo). — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $[illegible] [illegible] Feb.3 v [illegible]

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Montevideo
EJECUCION DE PRENDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a Sección dictada en autos: "SERRATOSA y CASTELLS S. A. c| Rolando Sosano Pintos. ejecución de prenda, N.o número 609, L.o 8, F.o 99', se hace saber que el día 27 del corriente a las 16 y 30 horas, en el local de Isabela N.o 3264,, se procederá por intermedio del martillero don Héctor Francisco Rossi, asistido del señor Alguacil, al remate, sin base y al mejor postor, de un refrigerador marca "Westpoint" familiar, gabinete número 9500|743. — Montevideo, Diciembre 9|963. — Doctor Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
20) $160.00 10 pub. 22974 Dic.12-v.dic.26.

JOSE RAMON CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primera Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "MARCELLARO DE CALVETTI DOMINGA y JUAN BAUTISTA CALVETTI. Sus sucesores. Venta de inmuebles" (Libro 44. Folio 451. Nº 625). se hace saber que el día 30 de Diciembre del corriente año a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, treinta y Tres Nº 486, se procederá por el martillero don José Ramón Callorda, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, tasación que asciende a la suma de $ 156.765.70 en total, desmembrándose así: padrones 7989 y 8408 a pesos 122.465.70 y 2205 y 2210 a $ 34.300.00 de los siguientes bienes ubicados en la 2ª Sección Judicial de este Departamento: A) Dos fracciones de campo empadronadas con los números 7989 y 8408 señaladas con las letras "B" y "C" en el plano trazado por el Agr. Lisandro J. Freire, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de Octubre de 1933, compuestas cada fracción de 5) Hás. 4318 metros 0791 centímetros deslindados por ser contiguas así: al Norte línea quebrada de: 1.374.71, 1.114.20, y 1.162.90 con fracción "A", al Sur otra línea quebrada de: 1 210.50, 1.113.00, y 1.113.80 con sucesión Ramos; al Este 1.570 con sucesión Soriano y al Oeste al Río Santa Lucía, hallándose atravesadas dichas fracciones de Norte a Sur por camino vecinal. Mejoras: cuatro galpones de techo y laterales de zinc, con las siguientes medidas: 25 x 8, 3 x 4, 8 x 8, 9 x 6, este último con corredor de zinc; un rancho de material techado de paja, además una zorra de dos ruedas, un lote de 13 chapas de zinc de varias medidas, siete tablones de cinco metros y tres tablones de tres metros; B) Padrones: 2205 y 2210 suburbanos, lotes 1 y 2 del plano trazado por el Agr. Carlos A. Novo inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el número 87 con fecha 12 de Setiembre de 1945, compuestas respectivamente de 4 Hás. 2907 metros y 4 Hás. 2962 metros, que totalizan 8 Hás. 5869 metros deslindados así: al Norte 559.40 con Cosme Santoro; al Sur 625,40 de frente a camino vecinal; al Este 173 metros que por formar esquina son también de frente a camino vecinal; al Oeste 131,20 con Cosme Santoro, estando atravesadas ambas fracciones de Norte a Sur, por la vía del ferrocarril.

Mejoras: rancho de material y 2 Hás. viña.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración y tributos a cargo del adquirente, serán de cuenta del comprador y c) Que los autos se hallan de manifiesto en el Juzgado así como los títulos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 27 de Noviembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
20) $1.020.00 15 pub 22058 Dic.3-v.dic.26.

JOSE ESTEVEZ PEREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "FERRARI MERETTA, PEDRO c|. ALBERTO RUBILO PISANO BUSCHIAZZO y NELLEY PERI FERRARI. Ejecución de hipoteca", (L.o 45. F.o 72, N.o 499), se hace saber que el día 21 de Febrero de 1964, a las 9 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 486, se procederá por el martillero señor José Estevez Pereira, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien: dos solares de terreno, con las mejoras que contienen, ubicados en la planta urbana de la ciudad de Las piedras, señalados con los números 8 y 18 de la manzana 24 del plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 1.o de Noviembre de 1943, con el N.o 2015 a saber: A) el solar N.o 8, parte del raíz padrón número 11.362, tiene una superficie de 219 metros 15 centímetros 66 centímetros de frente al Este, en 7 metros 731 mm. a la calle Dantón, y linda al Oeste en igual medida, con parte del solar 2; al Norte en 28 metros 347 mm. con los solares 5, 6 y 7; y al Sur. en la misma dimensión, con el solar 9; y B) el solar, 18 empadronado con el N.o 851, tiene una superficie de 267 metros 11 decímetros 29 centímetros da frente al Oeste en 10 metros 737 mms. a la calle Municipio; y linda al Norte, con el solar 1 y parte del 10; al Este en 9 metros 621 mms. con el solar 11 y al Sur, en 27 metros 715 mms. con el padrón ochocientos cincuenta y dos. Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 10 o,o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) que los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en la oficina Actuaría; 3) que la comisión legal del rematador, los gastos de escritura, certificados, impuestos, serán de cargo del comprador así como también lo que pudiera adeudarse por concepto de Contribución Inmobiliaria, arrimos y medianerías; 4) que la escritura de traslación de dominio deberá otorgarse en el perentorio término de treinta días inmediatos siguientes al auto que apruebe la venta y disponga la escrituración de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 22 de Noviembre de 1963. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
20) $1.020.00 15 pub. 23240 Dic.17-v.dic.31 Feb.3-v.feb.7.

LUIS M. CASARES SIENRA
PUBLICO

EDICTO. —. Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "Banco de La Paz contra OMAR GARCIA TRUJILLO Y OTRA. Ejecución hipotecaria". (Lo. 43, Fo. 636). se hace saber que el día 27 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en su ubicación se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero señor Luis M. Casares Sienra, asistido por la Actuaria y Oficial Alguacil del Juzgado de Paz de la 10.a Sección Judicial de Montevideo, al cual se han cometido las diligencias integrales del remate, el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con los edificios y mejoras, sito en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 101.140 señalado con el N.o 35 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en Topografía el 23 de Enero de 1922. Area: 275 metros 25 decímetros. Deslinde: 15 metros al Norte frente a la calle Barroso N.os 3810 al 3814; 20 metros 60 centímetros al Oeste con padrón 101 139; 15 metros 70 centímetros al Sureste con padrones 101.144 y 164.408; y 16 metros 4 centímetros al Este con padrón 101.141.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, en efectivo; B) Que la comisión del rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; C) Que los títulos de propiedad y antecedentes están de manifiesto y a disposición en la oficina actuaria del Juzgado de Paz de la décima sección judicial de Montevideo. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — María Nieves Martínez, Actuaria. — Informes Gagoto N.o 1521.
20) $720.00 15 pub. 22241 Dic.3-v.dic.26.

LUIS ALBERTO URRUTY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos caratulados: "Rivero Romeo y Marcelina Villalba de Rivero contra EUGENIA MONTES de OCA. Ejecución de Hipoteca", (L.o 2, F.o 261), se hace saber al público, que el día 27 de Diciembre de 1963, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado, y por intermedio del martillero señor Luis Alberto Urruty, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: I) Edificio y demás mejoras existentes en el terreno ubicado en Villa Isestel, décima sexta sección judicial del departamento de Canelones, zona suburbana, empadronado en mayor área con el N.o 1.354, señalado con el N.o 68, en el plano del Agrimensor Roberto Belleffín Galeano, de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripto en la Dirección General de Catastro, el treinta y uno de Enero de 1957, con el N.o 9.555, compuesto de una superficie de 488 metros 2 decímetros, que se deslindan así: 22 metros, 83 centímetros, al Oeste de frente a la calle N.o 2; 10 metros, 45 centímetros, al Norte, de frente a la calle N.o 3, por su esquina, estando unidos ambos frentes por una cohava curva de 9 metros, 48 centímetros, de extensión; 28 metros, 81 centímetros, al Este lindando con el Solar N.o 69 y 15 metros, 50 centímetros, al Sur, por donde confina con el Solar N.o 83; II) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa N.o 7493, expedida por el Banco Comercial, el 2 de Marzo de 1960, e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Planos con el N.o 1631, al folio 3562, del libro 111, referente al terreno descripto anteriormente; Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; B) Son de cargo del comprador los gastos de escritura y certificados, así como la comisión legal del rematador e impuesto municipal; C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Pando Noviembre 28 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $900.00 15|pub. 22319. Dic.9-v.dic 27

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dictado en autos: "MARIA JOAQUINA MARTINEZ contra EMETERIO MIRANDA SUAREZ, Alimentos" (Lo. 80, Fo. 306), se hace saber que el Sr. Rematador Ney Sánchez, asistido del Sr. Actuario y con la Presidencia del Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate del inmueble, padrón No. 71, ubicado en la 5ta. sección departamental, manzana No. 7 del Pueblo Noblía y sus mejoras, solares Nos. 42, 43, 44 y 45 del plano de deslinde y amojonamiento de dicho pueblo de acuerdo al plano del Agr. José B. López de Enero de 1942, componiéndose de una superficie de 1911 metros cuadrados.

Se hace constar que el bien fue tasado en la suma de $13.644.00, cuya venta ha sido estimada por las dos terceras partes de la tasación y que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta, al serle aceptada. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se habilitó el próximo feriado de enero de 1964. — Melo, Diciembre 11 de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
20) $480.00 15 pub. 23421 Dic.18-v.en.10.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Sierra, Florencio Doroteo contra MYERTEZA, RAPO y otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 39, Fo. 375), se hace saber que el rematador Juan Carlos Puppo, procederá a la venta en subasta pública, el día 27 de Diciembre próximo a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, asistido del señor Alguacil y señor Actuario del mismo, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un edificio y demás mejoras que contiene, situado en la primera sección judicial de Colonia, paraje Real de San Carlos, empadronado con el número 2213, señalado con el N.o 23 en el plano trazado por el Agr. Wáshington Torterolo Segovia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 238, el 18 de Diciembre de 1952, tiene una superficie de 462 metros cuadrados, que se deslindan así: 11 metros al Sureste, con frente a la calle pública; igual medida al Noroeste con los solares 6 y 7; 42 mts. al Noreste con el solar 22, e igual medida al Suroeste con el solar 24, todos del citado plano

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma y que serán de cargo suyo los gastos y honorarios, certificados de registro que demande la escrituración y 2.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Colonia, 27 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
20) $660.00 15|pub. 22256 Dic.4-v.dic.27.

FRANCISCO JULIO CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco República con BALBUENA CETTI, HORACIO FELIPE. Ejecución de hipoteca, L.o 39. F.o 389", se hace saber que el día 27 de Febrero de 1964 a la hora 10, el rematador Francisco Julio Correa procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en la puerta de este Juzgado Letrado de los bienes inmuebles que a continuación se describen: Dos fracciones de campo con sus mejoras, ubicadas en "El General", zona rural de la 11a Sección Judicial de Colonia que tiene las superficies, linderos y modidas siguientes: A) Fracción empadronada con el N.o 2687, que según plano del Agr. Manuel E. Ibarra de Abril de 1923, insc. en la Of. Técnica Municipal de Colonia el 21 de Abril de 1926, se compone de una superficie de 6 hás. 4443 m. 27 d. y linda: al suroeste y noroeste con el Arroyo "El General"; noroeste con Rosa Aquino de Blanco y sureste con Pedro del Prato (hoy padrón N.o 8627); B) Fracción padrón número 8627 que según título se compone de 6 hás. 4443 m. 27 d. y según plano del Agr. Eduardo Olande de Julio de 1960, inscripto en la Of. Deptal. de Catastro de Colonia el 17 de Agosto de 1960 con el N.o 2610, se compone de una superficie de 7 hás. 3263 m. y linda: noreste 334 m. 70 c. con la fracción deslindada anteriormente padrón 2687; noreste 384 m. 90 c. con Rosa Aquino de Blanco, padrón 2688; sureste 184 m. 60 c. servidumbre de paso por medio con Eusebio Aquino, padrón 2689, y suroeste en parte línea quebrada compuesta de dos rectas de

316 m. 20 c. y 52 m. 00 c. con Assimontti Hnos., padrón 8626 y en parte con el arroyo "El General".

Se hace constar: A) El precitente comprador deberá consignar al serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma y b) Que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaría de este Juzgado. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 9 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $900.00 15|pub. 23735 Dic.23-v.dic.31 Feb.3-v.feb.22

JUAN C. PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "PORLEY HELELINGDE NEMER, María Luisa y BUSCHIAZZO DE GATTI, Catalina contra CABRERA, Alfonso y otra. Ejecución de hipoteca, Lo. 39, Fo. 536", se hace saber que el rematador Juan Carlos Puppo procederá a la venta en subasta pública, el día 13 de Febrero de 1964, a la hora 10 y en las puertas de este Juzgado, sin base y al mejor postor, del inmueble que a continuación se describe: Un solar de terreno, con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden y que se le hayan incorporado ubicado en la planta urbana de la ciudad de Colonia, manzana ciento cincuenta y tres, empadronado con el número mil setecientos treinta, con una superficie de trescientos cincuenta y cuatro metros, según título y plano levantado por el Agr. Manuel E. Ibarra en Mayo de 1940 y registrado en la Of. Dptal. de Catastro de Colonia con el No. 55 en el que está señalado con el No. 21.

Se hace constar: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma y 2o.) Que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina actuaria. — Colonia, 9 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $540 00 15|pub. 23456 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.13.

JAIME SANDOVAL
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la 12.a Sección de Colonia, en los autos: "Superga Galván, María Catalina y otros contra CHARLIN PLENC, PABLO VICTOR y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 39, Fo. 487) se hace saber al público: Que el día 4 de Febrero próximo a las diez horas, en la puerta de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Juan Jaime Sandoval, de una fracción de campo, con las mejoras que contiene, ubicada en esta Duodécima Sección de Colonia, empadronada con el N.o 2.146 señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor don Alberto Davyt de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto con el N.o 91 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, compuesto de una superficie de cien hectáreas y dos mil quinientos cuarenta y cuatro metros que lindan: Al Norte con frente a Camino Vecinal; al Nor-Este con la fracción uno; Camino Vecinal por medio; al Este con la fracción tres; al Sur con el Ferrocarril y al Suroeste con el padrón número 1988, en parte Camino Vecinal por medio.

Se previene: 1.o) Que el bien referenciado caldrá a la venta sin base y al mejor postor; 2o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 3.o) Que la comisión legal y gastos de escritura serán de cargo del comprador y 4.o) Que los títulos y demás antecedentes de esta ejecución se encuentran en este Juzgado y a disposición de los interesados. — Tarariras, Diciembre 4 de 1963. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.

20) $660.00 15|pub. 22636 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

HUGO NUÑEZ IBARRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Carlos A. Artecona, dictada en autos: "VENOIT JUAN LONGINO (Incapaz). Remate de bienes, Lo. 34, Fo. 271", se hace saber que el día siete de Febrero del año próximo a las nueve horas, en las puertas del Juzgado, el Rematador don Hugo Núñez Ibarra, asistido del Alguacil ad-hoc Angel Leopoldo Silva, procederá a la venta, sobre la base de su tasación, de la séptima parte indivisa de los siguientes bienes:

A) Terreno y casa, padrón 260, en la manzana N.o 36 de la ciudad de Sarandí Grande, 10a. sección judicial de Florida, con una superficie de 294 metros, que linda: Norte, Antonio Cabaldini, Petrona Iglesias; Sur, su frente, a la calle Treinta y Tres; y Oeste, con Alcalá G. de de León; B) Un terreno, sin mejoras, padrón N.o 467, situado en la manzana N.o 53 de la citada ciudad, con una superficie de 945 metros 9745 centímetros, según títulos se compone de dos parcelas; 1) Una de 709 metros 9795 centímetros, que linda: Nor-este, Maria Fortunatto y Sucesiones Dámaso Miranda y Dionisio Canzani; Sur este, con la parcela siguiente; Sur oeste, con Prácedes Ramona González Cabrera, y Noroeste, con la calle Lavalleja; y 2) Otra de 236 metros, que linda: Nor-este, sucesión Dionisio Canzani y Eusebia Carmelita Benoit y otros; Sur-este, Magdalena Galdero; Sur-oeste, Margarita Barceló de Martínez y Pastor Ríos; y Nor-oeste, la fracción anterior; C) Una finca con edificio y terreno, sita en la manzana 53 de la referida población, padrón N.o 455, con una superficie de 800 metros; que linda: Norte, su frente, a la calle 20 de Setiembre; Este, Andrés Scaron; Sur, Cecilio Dury (después Sixto González) y Oeste, Suc. Dionisio Canzani; y D) Un automóvil marca "Hillman" tipo "Sedan", usado, empadronado con el N.o 5.146 en el Concejo Local, matrícula 01-7736. Bases. Letra A) $ 1.714.28; B) 3.228.57; C) $1.428.57 y D) 3.571.11.

Se previene: A) Que los títulos y antecedentes se hallan en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, gastos de escrituración, certificados e impuestos municipales; C) Que el adquirente deberá depositar en el momento de aceptarse la oferta el diez por ciento de la misma; D) Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Diciembre 5 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $1.020.00 15|pub. 23100 Dic.16-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

MARTIN ROVIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "FRANCISCA BERNABELA SILVEIRA. Incapacidad. (Lo. 6, Fo. 31)", se hace saber que el día 13 de Febrero de 1964, a las 11 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero Martín Rovira, procederá, asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 9.000.00 del siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el N.o 4352, ubicada en la 3a. sec. jud. de este Dpto., compuesta de 20 hectáreas 9030 metros 56 decímetros y que se deslinda así: fracción A del plano del Agr. José Pedro Plada del 30 de Enero de 1950, compuesta de 15 hectáreas y la N.o 1 del plano del mismo agrimensor del 28 de Febrero de 1953 en la Oficina Dptal. de Catastro de 5 hectáreas 9030 mts. 56 dcms. que por estar unidas lindan: al Noroeste, con Desiderio Denis; al Nor-este, Atilio Villareal; al Sureste, fracción 2 y 3 del último plano citado y al Sur, camino vecinal.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y B) Que la comisión del Rematador será de cargo del adquirente, y C) Que los títulos se encuentran agregados a los autos. — Maldonado, 5 de Diciembre de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $600.00 15|pub. 23679 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.14.

CELESTINO J. RAPETTI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, Dra. Blanca Juncal, en autos: "Banco República c|. PEREZ MACHADO, FRANCISCO. Ejecu. de prenda", (Lo. 13, Fo. 574), se hace saber que el día 15 de Enero próximo a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, el martillero Sr. Celestino J. Rapetti, asistido del Sr. Alguacil ad hoc don Roque Rafael Moffa, procederá al remate judicial del camión marca CITROEN, modelo 1953, motor de 6 cilindros, a nafta, de 32 H.P. N.o S.D.O. 8382, tipo 45, Serie U, con caja de madera, baranda sacadiza y baca reforzada sobre cabina, matrícula B 2-4137, habiéndose habilitado la Feria a sus efectos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada su oferta; B) Se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, las que deberán ser continuadas; C) La comisión legal del Martillero, impuestos y gastos de práctica así como los del retiro del vehículo serán de cargo del comprador; B) Que los autos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San Carlos, Diciembre 11 de 1963. — Dra. Blanca Juncal, Juez de Paz.

20) $360.00 10|pub. 23671 Dic.20-v.en.7.

VICTORIANO M. PLADA TAPIA
Juzgado de Paz Tercera Sección Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Doña Sara Broqua, en autos caratulados "Banco República con DE LEON DE LEON, PEDRO RAMON. Ejec. de Prenda Industrial. Lo. 13, Fo. 499", se hace saber que el próximo día 27 de diciembre, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la tercera sección judicial de Maldonado, calle Enrique Brun y Lavalleja, de la Ciudad de Pan de Azúcar, se procederá por el martillero don Victoriano M. Plada Tapia, al remate al mejor postor de un camión "Ford" V 8-F6, modelo 1952, con motor de 23 HP de potencia, No. Fér ZEG - 13.682, caja de madera dura con capacidad para 7 toneladas y sobrebarandas, volcadora hidráulica "Pesce y Simeone", rodado 8.25 por 20, matrícula B 3-4119, padrón No. 4119. Se previene: "A) que el mejor deberá abonar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la oferta; B) se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, las que deberán ser continuadas; C) que la comisión legal del martillero, impuestos y todos los gastos de práctica, serán de cargo del comprador; D) el retiro del bien rematado deberá hacerlo el adquirente, de inmediato y a su costo". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Pan de Azúcar, 3 de Diciembre de 1963. — Domingo Plegas Ollu, Juez de Paz.

20) $400.00 10|pub. 23040 Dic.13-v.dic 27.

ALFONSO R. DAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Lauro S. Frontan contra SUCESORES de PEDRO TORRES y MERCEDES L. TORRES de DURAN. Ejecución de hipoteca, libro 14, folio 39 número 1035", se hace saber al público que el día viernes 27 de Diciembre p. v. a las 11 horas, en el lugar del inmueble a subastarse, sin base y al mejor postor por el martillero señor Alfonso R. Damasco, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, sin base y al mejor postor, del bien que a continuación se detalla: Una fracción de terreno con sus edificios, cercos y demás mejoras que contiene, ubicada en la quinta N.o 203 del ejido de Paysandú. 1a sección judicial, padrón N.o 5960, señalada con la letra D, en el plano del Agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el N.o 1699, el 17|II|960, y que se compone de una superficie de 644 ms. cs. 50, así deslindado: al E. 30 ms. 07. sobre la calle Dos; 30 ms. 12 al O. con propiedad empadronada con el número 5899; al N. 21 ms. 45 con fracción A del mismo plano; y al S. 21 ms. 40 sobre la calle Ituzaingó. — Se previene: 1.o)Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador y los demás impuestos como lo estable la ley; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 29 de Noviembre de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 22553 Dic.9-v.dic.27.

ROMULO MARZANO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente "Luis De Armas Olivera contra NICOLAS ALBERTO OLIVERA y MARIA LAURA PRESA MEGO de OLIVERA. Ejecución de hipoteca. (Lo. 20, No. 1179, Fo. 467)", se hace saber: Que el 20 de febrero de 1964, de las 10 a las 10 y 15 horas, en el hall del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero don Rómulo Marzano Fernández, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente bien: Un terreno solar con todas sus mejoras, edificio en construcción y a construir, ubicado en la manzana No. 253 de la ciudad de Rocha, 1a. sección judicial, empadronado con el No. 7032, el que según plano del Agrimensor Facundo P. Machado, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 2 de julio de 1928, en cuyo plano se halla señalado con el No. 1, se compone de una superficie de cuatrocientos veinticuatro metros, cincuenta decímetros y linda: por el Noroeste, en 14 mts. 15 cmts., con la Avenida Monterroso; por el Noreste, en 30 metros, con la calle José P. Ramírez; por el Sureste, en 14 mts. 15 ctms. con el solar No. 4 del ejecutado; y por el Suroeste, en 30 mts. con el solar No. 2 del mismo Nicolás A. Olivera.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración que le asigna la ley; y c) Que los títulos se encuentran agregados a los autos a disposición de los interesados. — Rocha, 29 de Noviembre de 1963. — José A. Ribot Lazzo, Actuario.

20) $430.00 10.pub. 23014 Dic.13-v.dic.27.

JORGE A. PIGNATARO
Receptoría de Aduana de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscrito receptor de Aduana de Salto, en los autos: "No. 93|1963, caratulados: FORRISI (José Eduardo) y GARCIA (Ramón Amadeo). Imputación de contrabando", se hace saber que el 15 de Enero de 1964, a las 10 horas, en el patio de esta Receptoría, el martillero Jorge A. Pignataro, asistido del Secretario y Alcaide de la Oficina, procederá a vender en remate público y con la base de $ 11.000.00 (once mil pesos m|n) el vehículo cuyas características seguidamente se mencionan:

Un automóvil marca "HUDSON", cerrado, C

… 1938, motor No. 8.177.990, equi- puertas, … pado sob… ruedas.

… previene: Que el mejor postor deberá o- blar el 100 o de su oferta en el momento de ser- le … y el saldo, dentro de los quince días siguientes a la realización del remate, siendo de cargo del adjudicatario los gastos de ins- cripción y demás trámites relativos. — Salto, 10 de Diciembre de 1963. — Ramón Buscarons, Receptor de Aduana.

$240.00 10|pub. 23471 Dic.19-v.en.3.

…gundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en el expediente caratulado: "GONZA- LEZ DE SANTIS DIEGA. Solicita 2a. copia" (Lo. 21, Fo. 390), se hace saber que ha sido solicitada por Diega González de Santos la ex- pedición de la segunda copia de la escritura de partición judicial de los bienes quedados al fallecimiento de Diego González aprobada por resolución de 18 de noviembre de 1932 y de la que surge que se le adjudicó a la peticio- nante el siguiente bien: una fracción de cam- po destinada a pastoreo situada en la undéci- ma sección judicial del departamento de Salto señalada con el número tres en el plano del Agrimensor Ramón Esteves de julio de mil no- vecientos treinta y uno, comprendida en los padrones números dos mil setecientos diez y dos mil ochocientos nueve compuesta de vein- tidós hectáreas y nueve mil sesenta metros cuadrados lindando al Nordeste con Catalina Gallino de Olarreaga; al Súdeste con la misma señora y la fracción número cuatro; al Sur- oeste la fracción número cuatro; al Sudoeste la misma fracción y propiedad de María Gon- zález de Benítez. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su in- tervención. — Salto, 25 de Octubre de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

21) $360.00 10|pub. 23054 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha com- parecido don JUAN JOSE CRISTOFE FUSI- LARI, promoviendo gestión para obtener se- gunda copia de la escritura autorizada por el Escrib. Francisco Javier Cosio el día 5 de Agosto de 1952 y por la cual el nombrado Juan José Cristofe Fusilari, hubo por título de compra-venta de don Miguel Callafra, quien firmaba Miguel Cayaffa, el siguiente inmue- ble: terreno y mejoras, empadronado con el N.o 91.423, situado en "Piedras Blancas", 17 Sección Judicial de este Departamento, desig- nado con el N.o 127 de la fracción letra "H", en el plano del Agrimensor Bernardino N. Silva inscripto el 10 de Setiembre de 1913, com- puesto dicho solar de 343 metros 60 decímetros con 8 metros, 59 centímetros de frente al Oes- te, a la calle N.o 1, hoy denominada Manantia- les. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y em- plaza a todos aquellos que, por cualquier con- cepto, tengan interés en oponerse a la expedi- ción de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el re- ferido Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los empla- zados. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario

21) $360.00 10|pub. 23232 Dic.20-v.dic.31 Feb.3-v.feb.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que en autos: "LEMA RODRIGUEZ, GABRIEL y otra. Segundas Co- pias (Ficha F.61|963", se han presentado Ga- briel Lema Rodríguez y Delfina Lema Rodrí- guez iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura por la cual los exponentes conjuntamente con su hermana Avelina Lema Rodríguez todos solteros, adquirieron en Escri- tura que autorizó la escribana Violeta B. Ro- lando Suárez de Lussich, el 24 de Marzo de 1945, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 245 al F.o 243, del L.o 332, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 155.403 (antes el mismo en mayor área), ubicada en la 18 Sección Judicial de Montevi- deo, "Pocitos" señalada con la letra "A", en el plano del Agrimensor José Pedro Arzigarra- ga de Febrero de 1945, inscripto en la Direc- ción General de Catastro el 10 de los mismos con el N.o 11.693, según el cual tiene una superficie de 251 metros 93 dec. que se des- linda: 21 metros 43 centímetros de frente al S. E. a la calle 26 de Marzo entre las de José Ellauri y Luis B. Cavia; 18 metros 54 centí- metros al N. E. lindando con el padrón número 53.912; 18 metros 60 centímetros al N. O. con el padrón N.o 30.411 de Pablo Varzi (hijo) y 8 metros, 60 centímetros al S. O. con la frac- ción letra "B" del plano citado. Por escritura que el 26 de Febrero de 1946 autorizó la pre- nombrada Escribana los señores Gabriel y Del- fina Lema Rodríguez, adquirieron de su herma- na Avelina Lema Rodríguez todos solteros, la parte que le correspondía al mencionado inmue- ble, el cual pasó así a pertenecer a los seño- res Gabriel Lema Rodríguez y Delfina Lema Rodríguez en su totalidad.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quiénes ten- gan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su in- tervención. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

21) $360.00 10|pub. 23235 Dic.17-v.dic.31

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dicta- da en autos: "JUAN NICASIO ANOLLES EGA- ÑA. Segundas Copias", (Lo. 46, Fo. 457), se hace saber que ante este Juzgado se ha pre- sentado el interesado, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra- venta 50 otorgada por don Juvenal Pereira y el Municipio de Rivera y que en esta ciudad autorizó el escribano Alberto Nieto Clavera, el 16 de Enero de 1919, referente al solar seis de la manzana N.o 115, Primera Sección de Rivera, con 21 metros 475 mm. de frente al S. E. a la calle Buenos Aires (hoy Pantaleón Quesa- da) y una superficie de 922 ms.2 padrón N.o 847 y de la escritura de compra-venta otorgada por don Juvenal Pereira y el Municipio de Rive- ra, y que en esta ciudad autorizó el escribano Alberto Nieto Clavera el 27 de Mayo de 1919, referente al solar ocho de la manzana N.o 115, Sección Judicial de Rivera con 21 ms. 475 mms. de frente al S. E. a la calle Buenos Aires (hoy Pantaleón Quesada) y 42 metros 95 de frente a la calle Figueroa por ser esquina con una su- perficie de 922 ms. 2.50 padrón N.o 848. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 28 de Noviembre de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

21) $360.00 10|pub. 23312 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dic- tada en autos: "JUAN NICASIO ANOLLES EGAÑA. Segundas copias. (Lo. 46, Fo. 457) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la expe- dición de la segunda copia de la escritura de compra venta 50 otorgada por don Juvenal Pe- reira y el Municipio de Rivera y que en esta ciudad autorizó el escribano Alberto Nieto Clavera, el 16 de Enero de 1919, referente al solar seis de la manzana N.o 115, primera sec- ción de Rivera, con 21 metros 476 milímetros de frente al Sureste a la calle Buenos Aires, hoy Pantaleón Quesada y una superficie de 922 metros cuadrados padrón N.o 847 y de la escritura de compra venta otorgada por don Juvenal Pereira y el Municipio de Rivera y que en esta ciudad autorizó el escribano Al- berto Nieto Clavera, el 27 de Mayo de 1919, referente al solar ocho de la manzana N.o 115, Sección Judicial de Rivera, con 21 metros 475 milímetros de frente al Sureste a la calle Bue- nos Aires, hoy Pantaleón Quesada y 42 metros 95 de frente a la calle Figueroa por ser esqui- na, con una superficie de 922 metros 2.50 pa- drón N.o 848. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera 28 de Noviem- bre de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

21) $360.00 10|pub. 23312 Dic.17-v.dic.31

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doc- tor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "CABRERA DE SILVA LUCIA Segundas copias. (L.o 16, F.o 372", se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado doña Lucía Cabrera de Silva, solicitando la ex- pedición de la segunda copia de la Escritura autorizada por el Escribano Gregorio Perdomo Pintos, el 5 de Agosto de 1941, por la cual don Joaquín Bruno Cabrera, compró al Sr. Miguel Ríos Moreno, una fracción de terreno y mejoras empadronada con el N.o 3.677, ubicada en la primera Sección Judicial de San José, compuesta según plano del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de Diciembre de 1938, de 161 me- tros 29 decímetros, que se deslinda así: Por el N.O. 15 metros 52 centímetros, con bienes de Juan Pérez; por el S.E. 15 metros 75 centíme- tros, con Eleuterio Rojas Rodríguez; por el S. O. 10 metros, 50 centímetros, con Rojas Rodrí- guez y por el S.E. de frente a la calle Río Negro. Y a los efectos legales se hace esta pu- blicación. — San José, Noviembre 25 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

21) $320.00 10|pub. 23738 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

…ciedades de Responsa…

…Limitada

…UTO Y BENITEZ LTDA.

Contrato privado del 7|12|62, inscripto N.o 144 Fo. 536, Lo. N.o 2. Socios: JUAN CARLOS … y JORGE BENITEZ. Objeto: Comercio e Industria. Administración: Indistinta. Capi- tal: $ 5.000.00, por mitades. Plazo: Un año y prórrogas automáticas. Domicilio: Montevideo. Razón social: Indicada. Denominación: "…RM- DE LTDA"

22) $80.00 10 pub. 23126 Dic.16-v.dic.30.

ANTO LTDA.

Constituída el 25 de Mayo de 1963, inscripta en Registro Público de Comercio con e. N.o 179, Fo. 607, L. 2. Socios: Bruno Vignaga Pa- nic y Roberto Baladón. Domicilio: Montevideo. Firma: Ambos socios conjuntamente. Direc- ción: Cualquiera de ellos. Capital: $ 65.000.00. Aportes: Vignaga $ 45.000.00. Baladón pesos 15.000.00. Giro: Taller armado de pulseras re- lojes. Plazo: 4 años, prorrogables. Ganancias o pérdidas: En proporción capitales. Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

22) $120.00 10|pub. 22922 Dic.12-v.dic.26.

BIDASOA LIMITADA

Con fecha 25 de Octubre de 1963, se consti- tuyó una sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Bidasoa Limitada", domicilio: Entre Ríos y calle N.o 2 (Paysandú), en Mon- tevideo, Solís 1480. Socios: Américo Depauli Arin, Adhemar Pezzolano Gil y Mapell S.A. Objeto: comprar-vender, importar y exportar materias primas, productos elaborados y semi- elaborados, mercaderías del País y del extran- jero y en especial realizar actividades en los ramos de las industrias metalúrgicas y mecá- nicas, etc. etc. etc.. Plazo: 2 años a contar de hoy, prorrogable de año en año. Capital: $ 50.000.00 aportado por los socios en la si- guiente forma: Depauli $ 25.000.00. Pezzolano $ 5.000.00 y Mapell S.A. $ 20.000.00. Adminis- tración: A cargo de dos cualquiera de los so- cios actuando conjuntamente. Disolución: La sociedad se disolverá en los casos previstos por las normas legales en vigencia. Balances al 30 de Junio de cada año. — Montevideo, Di- ciembre de 1963. — Bidasoa Ltda.

22) $320.00 10|pub. 22975 Dic.12-v.dic.26.

LA COMERCIAL URUGUAYA S.R.L.

Por escritura pública del 14|8|59, inscripta el 28|8|59 en el Registro Público y General de Co- mercio al folio 1685 del libro N.o 1 de Con- tratos, se constituyó La Comercial Uruguaya Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo al Decreto Ley 8093. Capital: pesos 30.000.00, integrados. Socios: Luis Conrado Pitzer, Ricardo López Seppey y Eduardo Isola, por partes iguales. Objeto: Representaciones y Comisiones en general, compra de mercaderías así como Importaciones y Exportaciones. Do- micilio: Ciudad de Montevideo. Asambleas: Ordinarias, dentro de los seis meses del ejer- cicio social para examinar gestión de socios y balance; las ganancias se dividirán en propor- ción, previo retiro del 5 o|o para fondo de re- serva, pudiendo haber Asambleas Extraordi- narias. Administración: A cargo de los tres so- cios indistintamente. Plazo: 3 años, prorroga- bles automáticamente. Ejercicio social: 1.o de Julio a 30 de Junio del año siguiente.

22) $240.00 10|pub 22331 Dic.12-v.dic.26.

DISTRIBUIDORES REUNIDOS LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 25 de Noviembre de 1963 autorizó el Escribano Tomás Camaño, cuya pri- mera copia se inscribió en el Registro Pco. y Gral. de Comercio, con el N.o 617 al Fo. 2186 del Lo. N.o 1 de Contratos, los esposos Fridolin Mi- chel Schiesser y Margarita Grolimud cedieron totalmente sin reserva ni limitación alguna to- das las cuotas sociales que tenían, o sean pesos 2.500 equivalente a 25 cuotas sociales a la So- ciedad Anónima "Organus", cesión que fue acep- tada por el otro socio don Ricardo Chao Lauren- ti. Por el mismo documento don Ricardo Chao Laurenti cedió totalmente sin reserva ni limita- ción alguna todas las cuotas sociales que tenía dicha Sociedad, o sean $ 2.500.00, equivalente a 25 cuotas sociales a la Sociedad de Responsabili- dad Limitada "Custofina Limitada", cesión que fue aceptada por la otra socia en el mismo do- cumento.

22) $240.00 10|pub. 23353 Dic.20-v.en.7.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 101.492. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha Jouca y Cía. S. A., por Ricardo Garrido de Montevideo, solici- ta la marca "VELAZQUEZ" para artículos de la clase 15a. — Publíquese por diez días con- secutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 22919 Dic.12-v.dic.26.

ACTA No. 101.430. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — Con esta fecha Darwing Horacio Muñoz (Montevideo) solicita la marca "QUE- RUBIN" para distinguir la clase 14a. — Publí- quese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22325 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 101.538 - Montevideo, Diciembre 11 de 1963 - Con esta fecha Nyltex S. Anó- nima de Montevideo, solicita registrar la marca "…", para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) $40.00 10|pub. 23277 Dic.20-v.en.7

ACTA No. ... — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fieldcrest Mills, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19 (cepillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10 pub 22859 Dic 12-v.dic.26.

ACTA No. 101.481. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fieldcrest Mills, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Fieldcrest

para distinguir artículos de las clases 4 y 19 ... — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22860 Dic.12-v.dic.26.

ACTA No. 101.474. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "PLASERPIN", para artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22915 Dic.12-v.dic.26.

ACTA No. 101.475. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "CLORURIL", para artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 22916 Dic.12-v.dic.26.

ACTA No. 101.476. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "NARVAL", para artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22917 Dic.12-v.dic.26.

ACTA No. 101.491. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "CATARATA", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22920 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 101.439. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Urace S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LINTELLA", para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22338 Dic.9-v.dic.20.

ACTA No. 101.462. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha Atlantis Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 22861 Dic.12-v.dic.26.

ACTA No. 101.480. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Courtaulds Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "SPANZELLE", para distinguir artículos de la clase 4 (hilados e hilos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22862 Dic.12-v.dic.26.

ACTA No. 101.50... — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca, "SYNESTRON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 23029 Dic 13-v.dic.27.

ACTA N.o 101.516. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca, "SYNANTATE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23030 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 101.511. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation de Panamá, ha solicitado el registro de la marca, "SYNACLYN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23031 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 101.567. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation de Panamá, ha solicitado el registro de la marca, "SEQUENTAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23027 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 101.508. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca, "SYNCROSYN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23028 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 101.512. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá ha solicitado el registro de la marca, "SYNALATE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23023 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 101.505. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca, "SEQUESYN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23025 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 101.506. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca, "SYNTRACEPT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 23026 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 101.513. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca, "GAREF", para artículos de la clase 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23015 Dic.13-v.dic.27.

ACTA No. 101.488. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kleinwanzlebener Saatzucht Vorm. Rabbethge Y Giesecke Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado el registro te la marca "PRECOPOLY", para distinguir artículos de la clase 3 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22863 Dic.23-v.en.8.

ACTA N.o 101.514. — Montevideo. Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha P. Dubourg y Cía. por Ricard, S. A. (Montevideo), solicita la marca: "RICARDIQUISIMO" para distinguir la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23244 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 101.521. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — Con esta fecha; O'Farrell y Freira, por Gorton'S of Gloucester Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "FRESH-LOCK" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23164 Dic.16-v.dic.30.

ACTA N.o 101.522. — Montevideo. Diciembre 11 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Gorton'S of Gloucester, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "GORTON'S" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23165 Dic.16-v.dic.30.

ACTA N.o 101.509. — Montevideo, Diciembre 13 de 1963, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Akapol Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina), ha solicitado el registro de la marca

POXIPOL

para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 23390 Dic.18-v.en.2.

ACTA. No. 101.537. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. con esta fecha O'Farrell y Freira por Yokogawa Electric Works. Ltd. (Japón), ha solicitado el registro de la marca

YEW

para distinguir artículos de las clases 12 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 23391 Dic.18-v.en.2.

ACTA No. 101.416. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mead Johnson y Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "PLUSURIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.0 10|pub. 22335 Dic.18-v.en.2.

ACTA No. 101.551. — Montevideo. Diciembre 13 de 1963, con esta fecha Werner Neumann, de Paysandú, R.O.U., ha solicitado el registro de la marca "MALLA ORO", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23347 Dic.18-v.en.2.

ACTA No. 101.538. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963, con esta fecha Productos Tops S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "FRAMAR", para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23374 Dic.18-v.en.2.

ACTA No. 101.490. — Montevideo Diciembre 9 de 1963, con esta fecha Enrique Taio, por Wella A. G., de Alemania, solicita registrar la marca "ONDABEL", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10,pub. 23375 Dic.18-v.en.2.

ACTA No. 101.518. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963, con esta fecha Isidoro Durchs S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "ZENITH", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 23376 Dic.18-v.en.2.

ACTA No. 101.519. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963, con esta fecha Isidoro Duchs S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "CIGUEÑA", para artículos de las clases 4 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23377 Dic.18-v.en.2.

ACTA No. 101.553. — Montevideo Diciembre 13 de 1963, con esta fecha Roberto H. Carlo S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "DEMOCRATICO" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23378 Dic.18-v.en.2.

ACTA No. 101.559. — Montevideo, Diciembre 13 de 1963, con esta fecha Abraham Fulop de Montevideo, solicita la marca "AKRON", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23414 Dic.18-v.en.2.

ACTA No. 101.519. — Montevideo Diciembre 12 de 1963, con esta fecha O'Farrell y Freira, por (T.Y.M.S.A.) tejidos y medias sociedad anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BETTINA" para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23392 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 101.542. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ormonoterapia Elticher S. P. A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca "HORMORICHT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 23251 Dic 17-v dic.31.

ACTA N.o 101.546. — Montevideo, Diciembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S.A. por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo solicita la marca "COSBIL", para artículos de las clases 10 y 15.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 23223 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 101.520. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "FLAMA" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$80.00 10|pub. 23163 Dic 16-v.dic.30.

ACTA N.o 101.494. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Con esta fecha, Diego Ostroski, de Montevideo, solicita registrar la marca: "CHICO" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22186 Dic 16-v.dic.30.

ACTA N.o 101.498. — Montevideo. Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha. O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "NITRASOIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23167 Dic.16-v.dic 30.

Ley 26,9|904.. Comunico prometí en venta mi bar de Atanasildo Suárez 204 a Eugenio García Pérez. Acreedores presentarse 18 de Julio 2335. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — EDUARDO NUÑES ARES.
25) $80.00 20|pub. 23204 Dic.16-v.en.15.

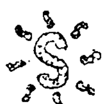
ACTA N.o 101.503. Montevideo, Diciembre de 1963 — Con esta fecha el señor Fritz Schwed de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "LA LIMEÑA", para distinguir artículos de la clase 1.o. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23022 Dic.17-v.dic.31

ACTA N.o 101.470. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Pragal Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Buenos Aires, (República Argentina), solicitan la marca: "TORTALINA" para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22655 Dic.17-v.dic.31

ACTA N.o 101.504 — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca, "GAMMASYNALAR", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23024 Dic.17-v.dic.31

ACTA N.o 101.539. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — Con esta fecha: Jones y Cía. S.A., por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "PICK-FLOU", para artículos de la clase 10.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23221 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 101.545. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — Con esta fecha P. Dubourg, por Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas, (España), solicita la marca



Para distinguir la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 23245 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 101.541. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — Con esta fecha: Jones y Cía. S.A., por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "BRUMIZADOR" para artículos de la clase 10:a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23222 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 101.576. — Montevideo, Diciembre 17 de 1963. — Con esta fecha: Jones y Cía. S.A., por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "FIXOMNI", para artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23623 Dic.20-v.en.7.

ACTA N.o 101.597. — Montevideo, Noviembre de 1963. — Con esta fecha Alberto Camejo, de Montevideo, solicita la marca: "GIARDINO DI FIORE", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23713 Dic.23-v.en.8.

ACTA N.o 101.558. — Montevideo, Diciembre 13 de 1963. — Con esta fecha Armando Gómez Mira, de Montevideo, solicita la marca: "AVISPA", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23681 Dic.23-v.en.8.

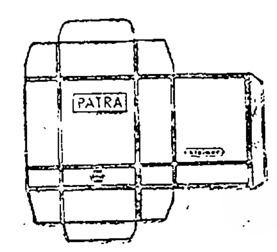
ACTA N.o 101.499. — Montevideo. Diciembre 11 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert Sociedad Anónima de Montevideo, solicitan registrar la marca: "NITRATURBA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23166 Dic.16-v.dic.30.

ACTA N.o 101.527. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Compañía Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "DOL-SEDOL GRAMON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23154 Dic.16-v.dic.30.

ACTA N.o 101.517. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Lama Hermanos, de Montevideo, solicita la marca: "KERZO" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23124 Dic.16-v.dic.30.

ACTA No. 101.477.. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Pragal Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "BIZCOCHINA", para artículos de la clase 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22918 Dic.16-v.dic.30.

ACTA N.o 101.449. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Gebrüder Kleiner de Alemania, solicita registrar la marca:



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 23104 Dic.16-v.dic.30.

ACTA N.o 101. 502. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha Andrés Rubens Hermida Barreira, de Montevideo, solicita la marca, "LANDA", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23016 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 101.546. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — Con esta fecha Costa Hermanos Sociedad en Comandita, por Acciones, de Argentina, solicita registrar la marca "ARTICIO - El Amigo del Hígado", para la clase 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23278 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 101.515. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha Corporación Agropecuaria Uruguaya S.A., de Montevideo, solicita la marca "AGRO", para distinguir la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23273 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 101.495. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "GALITOS" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23275 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 101.496. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Con esta fecha Iranco S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "IRANCO", para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23276 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 101.609. — Montevideo, Diciembre 19 de 1963. — Con esta fecha Lazar y Cía., de Uruguay, ha solicitado registro de la marca: "LEATHERKING", para distinguir artículos de las clases 4 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23724 Dic.23-v.en.8.

ACTA N.o 101.601. — Montevideo, Diciembre 18 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU.A.) ha solicitado el registro de la marca: "VELCICLOR", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23695 Dic.20-v.en.8.

ACTA N.o 101.612 — Montevideo, Diciembre 19 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $300.00 10|pub. 23795 Dic.24-v.en.9

ACTA N.o 101.560. — Montevideo, Diciembre 18 de 1963. — Con esta fecha Mario Valdes, de Montevideo, solicita registrar la marca "PIDAFRU", para distinguir clases 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23807 Dic.24-v.en.9.

ACTA N.o 101.561. — Montevideo, Diciembre 18 de 1963. — Con esta fecha Mario Valdes, de Montevideo, solicita registrar la marca "DELIFRU", para distinguir clases 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23806 Dic.24-v.en.9.

ACTA N.o 101.613. — Montevideo, Diciembre 19 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jean D'Albert, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "BABYLANE", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23796 Dic.24-v.en.9.

ACTA N.o 101.577. — Montevideo, Diciembre de 1963. — Con esta fecha Urwitz y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "OWENDAL", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23797 Dic.24-v.en.9.

ACTA N.o 101.618. — Montevideo, Diciembre 19 de 1963. — Con esta fecha: Jones y Cía. S.A. por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "OXYGENTA", para artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23778 Dic.24-v.en.9.

ACTA N.o 101.617. — Montevideo, Diciembre 19 de 1963. — Con esta fecha; Jones y Cía. S.A., por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ESTRADE", para artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23779 Dic.24-v.en.9.

ACTA N.o 101.611. — Montevideo, Diciembre 19 de 1963. — Con esta fecha; La Amistad Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "MARITZA", para artículos de las clases 6, 11, 12, y 24a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23780 Dic.24-v.en.9.

ACTA N.o 101.600. — Montevideo, Diciembre 18 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Square D Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca: "SQUARE D", para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23696 Dic.23-v.en.8.

ACTA N.o 101.598. — Montevideo, Diciembre 18 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por José Félix Aníbal Olivera Peyran, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "EDIMBURGO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23698 Dic.23-v.en.8.

ACTA N.o 101.564. — Montevideo, Diciembre 16 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Singer-Cobble, Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "COBBLE", para distinguir artículos de las clases 4, 6, 11, 12, 15, 17 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23694 Dic.23-v.en.8.

ACTA No. 101.565. — Montevideo, Diciembre 16 de 1963, con esta fecha el señor Anul Vernassa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MONARCH", para distinguir artículos de la clase 9 (profilácticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23541 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 101.599. — Montevideo, Diciembre 18 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Arruña Yarza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "VANGUARD", para distinguir artículos de la clase 22 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La D...
$80.00 10|pub. 23697 Dic.23-v.en.8.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.771. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Con esta fecha, el Sr. Eutiquio Calvo, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Accesorio para motonetas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 22333 Dic.9-v.dic 20.

ACTA N.o 14.793. — Montevideo, Diciembre 18 de 1963. — Con esta fecha, Víctor Abelardo Priario y Kurt Altmann, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un Nuevo Sistema para Construcción de Muros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 23714 Dic.23-v.en.8.

ACTA N.o 14.788. — Montevideo, Diciembre 17 de 1963. — Con esta fecha Ramón Martínez Pisano, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un Nuevo Baño de Vapor del Tipo Denominado "FINLANDES", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 23691 Dic.23-v.en.8.

ACTA N.o 14.789. — Montevideo, Diciembre 17 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Sandoz Patents Limited, (Canadá), ha solicitado patente de invección por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o Relaccionados con Compuestos Heterocíclicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 23692 Dic.23-v.en.8.

ACTA N.o 14.794. — Montevideo, Diciembre 18 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por James Stuart Gordon Cox, Harry Fazaкerley y John Derek Cocker (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o que se Refieren a Antibióticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 23693 Dic.23-v.en.8.

ACTA N.o 14.786. — Montevideo, Diciembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por FMC Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Material proteínico formador de Gel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 23507 Dic.23-v.en.8.

ACTA N.o 14.773. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — Con esta fecha, el Sr. Jones y Cía. S.A., por Jorge Estefaneil, de Paysandú, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en motores a explosión alternativos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 22349 Dic.9-v.dic.20.

ACTA N.o 14.783. — Montevideo, Diciembre 23 de 1963. — Con esta fecha, el señor ingeniero Raúl E. Copello, de Mercedes (República Oriental del Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento constructivo de bóvedas prefabricadas de hormigón armado o suelo cemento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.039, se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 23465 Dic.19-v en 3.

ACTA No. 14.785. — Montevideo, Diciembre 16 de 1963, con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A. por FMC Corporation, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "POLIAMIDAS SINTETICAS finamente divididas para la formación de gel" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publiel artículo tercero del Decreto Reglamentario cación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 23503 Dic.19-v.en 3.

ACTA No. 14.787. — Montevideo, Diciembre 16 de 1963, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "AMPLIFICADOR" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 23542 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 14.784. — Montevideo, Diciembre 13 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Nibco Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un dispositivo valvular" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 23543 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 14.774. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963 — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Fernando Pagano, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Disposición transformadora para acoplar una carga monofásica alternada a una red trifásica para obtener una carga equilibrada", y de acuerdo con lo que dispone de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 22657 Dic.11-v.dic.24.

ACTA No. 14.776. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Con esta fecha el señor Jones y Cía., S. A., por Earl W. Shewell, de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una estructura mejorada, interconectada, desenganchable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 22921 Dic.12-v.dic.26.

ACTA No. 14.759. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Max Baermann, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de cierre y obturación de recipientes en especial de muebles frigoríficos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 22823 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 14.742. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Con esta fecha Dubourg y Cía, por Shozo Kitamura o Jisuke Kishimoto, de San Pablo, Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para masajes y producción de ondas ultra largas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.039, se ordena la presente publicación. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 22824 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 14.747. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Con esta fecha Dubourg y Cía. por Pierre Auzols, de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en calzado de nadar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 22825 Dic12-v.dic.26.

ACTA N.o 14.780. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — Con esta fecha Guzman González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para "Procedimiento para la preparación de Derivados de 5-Nitro-Furfurilideno-(2)" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 23274 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 14.777. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha el señor Gregorio Alberto Fermín Soler Aznarez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas atomizadoras o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 23217 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 14.779. — Montevideo, Diciembre 13 de 1963. — Con esta fecha, el Sr. Rómulo Marne Aurucci por Dragomir Vukojicic, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un procedimiento para fabricar alfombras, tapices, terciopelo, felpudos o lo similar, pegados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o de Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 23218 Dic 17-v.dic.31.

ACTA No. 14.781. — Montevideo, Diciembre 13 de 1963, con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fredk A. Power y Sons Limited (Inglaterra) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "MEDIO PARA ENFARDELAR MEJORADO", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 23389 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 14.791. — Montevideo, Diciembre 17 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation of America, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo semiconductor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 23602 Dic.20-v.en.7.

ACTA N.o 14.792. — Montevideo, Diciembre 17 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del Dr. Ing. Anton Bugan, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Barras para hormigón armado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 23603 Dic.20-v.en.7.

ACTA N.o 14.790. — Montevideo, Diciembre 17 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ulivi Bianchi y Cía. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapón-válvula para cuerpos contenedores de sustancias fluidas o semifluidas, del tipo que comprende un cuerpo de revolución fijable mediante rosca o presión, al cuerpo contenedor de la sustancia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 23604 Dic.20-v.en.7.

ACTA N.o 14.796. — Montevideo, Diciembre 19 de 1963. — Con esta fecha, el señor Lundlabeili S.R.L. de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva Bisagra", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 23781 Dic.24-v.en.9.

25 — Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores EMILIO VIAÑO GOMEZ y ANTONIO GARCIA GOMEZ, el Café y Bar, ubicado en la calle Cerro Largo N.o 1002, de esta ciudad, tomando posesión el día de la fecha Acreedores al comercio Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 14 de 1963. — DELMIRO ROMERO BOUZAS. — EMILIO MISA VARGAS. — CONSUELO VILANOBA. — SARINDA IGLESIAS.
25) $240.00 20|pub. 23743 Dic.23-v.en.22.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores ANTONIO BLANCO y JUAN TORRES, el Bar y Restaurant, ubicado en la calle Yaguarón N.o 1743, de esta ciudad, tomando posesión el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1963. — ANTONIO y JOSE CASTRO LANDEIRA. — ANTONIA FRAGA. — JOSEFA GENDE.
25) $240.00 20|pub. 23746 Dic.23-v.en.22.

A los efectos de lo expuesto en la Ley 1904, se hace saber que el señor [illegible] prometió en venta al señor [illegible] el comercio en Despensa y Fiambrería sito en [illegible] Constituyente 1959. Acreedores presentarse en [illegible] Garibaldi 2520.
25) $160.00 20 pub. 21903 Nov.29-v.dic.31.

[illegible] Varela y Cía., comunica que de común acuerdo ha quedado sin efecto la compraventa pactada entre los señores NERY JOSE ALONSO con JESUS SANTOS BELLO y AVELINO BELLO, referente al comercio que gira en el ramo de Bar y Almacén ubicado en Avenida De las Instrucciones N.o 1454. Acreedores de los señores Santos y Bello en Arenal Grande [illegible], piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — NERY JOSE ALONSO. — JESUS SANTOS BELLO. — AVELINO BELLO.
25) $240.00 20 pub. 22494 Dic.10-v.en.9.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez, prometí vender a favor de los señores José y Antonio De Cabo, el comercio en el ramo de Restaurant y Parrillada "Los Leños" sito en Avda. Agraciada 2451. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Los promitentes compradores tomaron la posesión con fecha 20|11|63. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Noviembre de 1963. — ANGEL MARIO URRABURU D'ANGELO — ELSA VALLESPIR. — JOSE y ANTONIO ALONSO DE CABO.
25) $240.00 20 pub. 21647 Nov 27-v.dic 27.

Prometí vender a los señores Eladio Astray Ramos y Luis Astray Ramos mi cuota parte de la propiedad del café y bar con licencia alcohólica ubicado en la calle Pereyra 3201. Conforme ley 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los acreedores a presentar sus créditos en el comercio. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — AGUSTIN GUERRA RAMOS
25) $160.00 20 pub. 1048 Nov 27-v.dic 27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender al señor Emilio Riera, el comercio que en el ramo de Café, Bar y Restaurant está instalado en la calle 25 de Mayo 534, de la ciudad de Minas. Acreedores presentarse: estudio doctor [illegible] Alonso Fagúaga, 25 de Mayo 685. — Minas, Octubre de 1963. — ODILIO VICTOR CA[illegible]
25) $160.00 20 pub. 22349 Dic.11-v.en.10.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a don Saturnino Pérez Rodríguez la Carnicería sita en la calle María Stagnero de Munar N.o 2355. Acreedores: Justific. en Escribanía Valentín [illegible], Misiones N.o 1335. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — CARMEN MENDEZ LORENZO. — AVELINO MENDEZ LORENZO. — [illegible] MENDEZ LORENZO. — NATIVIDAD MENDEZ LORENZO. — LUIS ALBERTO MENDEZ LORENZO.
25) $160.00 20 pub. 22316 Dic.11-v.en.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometimos vender el comercio de Almacén, sito en la Avenida General Flores N.o 3012 al señor Domingo Pucciarelli, con fecha 23 de Setiembre de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros. — [illegible] NUÑEZ. — AMALIA MERJAUX.
25) $160.00 20 pub. 2243 Dic.11-v.en.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos vender el comercio de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas y Billar sito en la calle Simón Martínez N.o 5705 de esta ciudad, con fecha 26 de Noviembre de 1963. — (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — ANTONIO LOIS DEL RIO. — ELSA BLANCO.
25) $160.00 20 pub. 22163 Dic.10-v.en.9.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo (Paysandú 910), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor José Benito Antonio González Lorenzo, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentados embotelladas, sito en la calle Pereira de la Luz Nos. 1276|78. Con [illegible] tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — MANUEL PIGUEROA COSTAS. — MARIA LUCINDA ALONSO.
25) $240.00 20 pub. 22275 Dic.11-v.en.10.

En cumplimiento de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta la Estación de Servicio instalada en esta ciudad en la calle Miguelete 1986, esquina Justicia a señor Jorge Isidoro Sulumburu Thomas. Acreedores presentarse en la Escribanía Ibar[illegible], Colonia 1441. — GUALBERTO PEDRO MILAN. — MARIA PENA DE MILAN. — JUAN BAUTISTA ALVAREZ. — MARIA FERNANDEZ DE ALVAREZ.
25) $240.00 20 pub. 21537 Nov 26-v dic.26.

Con intervención de A. Costas Cabezas de la Asociación Nacional de Balanceadores, Sarandí 493, hemos vendido la panadería sita en la calle Petain 1136 al señor Antonio López [illegible] 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1963. — MANUEL GONZALEZ REGUEIRA. — MANUELA MALLO DE GONZALEZ.
$160.00 20 pub. 23383 Dic.18-v.en.17.

A los efectos de [illegible] se comunica que [illegible] prometió vender [illegible] el comercio de Bar y [illegible] sito ubicado en la calle [illegible] denominado "LA AL[illegible]" [illegible] Escribanía [illegible] — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963.
25) $240.00 20 pub. 21667 Nov.27-v.dic 27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Carlos César Lorenzo Pulèo, el comercio de Bar y Licencia Alcohólica sito en Ruta 8 Km. 49.500, (4.a Sección de Canelones). Acreedores presentarse en Avenida Artigas 1063 (ciudad de Pando) Departamento de Canelones. — Pando, Noviembre 5 de 1963. — JUAN RAMPOLDI BENTANCOR. — JUANA PEREZ ESPINO.
25) $160.00 20 pub. 22422 Dic.10-v.en.9.

Interviniendo Balances José María Pérez Sarandí 520, hemos prometido en venta al señor José Antonio González nuestro comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y comestibles sita en la calle Lima 1653 Acreedores presentarse en Of. Ley 26|9|904. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1963. — JOSE AMEIJEIRAS GARCIA. — MANUEL NEGREIRA GARCIA.
25) $160.00 20 pub. 21675 Nov.27-v.dic.24.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, Alba Suárez Bilbao prometió vender a Ellis Rostoni y Elida González de Rostoni, según compromiso de fecha 27 de Setiembre de 1963, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, sito en Asturias 1498 (bis). Acreedores presentarse en el mismo. — ALBA SUAREZ BILBAO.
25) $160.00 20 pub. 23172 Dic.3-v.en.3.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222, promete vender al señor Mariano Guzmán, el comercio propiedad del señor Saúl Druckmann en el ramo de Fiambrería y Almacén, ubicado en la calle Mercedes 1327 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficinas. (Ley 26.9.1904). — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — SAUL DRUCKMANN. — Mariano Guzmán Grandez.
25) $160.00 20 pub. 22039 Dic.3-v.en3.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Sarandí 520, prometimos en venta a los señores Luis Alberto Moretto y Baudilio Ventura, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bdas. alcohólicas, ubicado en Cuchilla Grande 4651. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — JUAN PEDRO PARDIEZ. — SILVIA ALZUGARAY de PARDIEZ.
25) $160.00 20 pub. 22737 Dic.9-v.en.8.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Sarandí 520, prometimos en venta al señor Luis Da Silva Assunçao, nuestro comercio que gira en el ramo de almacén, frutas y verduras, ubicado en Tuyutí 2756. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — GUILLERMO CARBONELL SANTANDREU. — JUANA MARIA CASTELLO.
25) $160.00 20 pub. 22032 Dic.9-v.en.3.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Evola Rodríguez, el negocio Peluquería de Señoras, Avenida 18 de Julio 1133 apartamento 9. Acreedores presentarse en Rincón N.o 468 escritorio 1 de 9 a 11. — NERY DOTTI DE WYNN. — RAFAEL WYNN.
25) $160.00 20 pub. 22137 Dic.17-v.en.16.

Interviniendo Rematador y Balanceador Público, Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1467), prometimos vender a favor del señor Baldomero Pacal Pérez, el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Envasadas, sito en la calle Presidente Berro N.o 2501 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Diciembre [illegible] de 1963. — JULIO CECILIO ALARCON YA[illegible]. — ISOLINA NELLY SOUTO[illegible]. — Baldomero Pacal Pérez.
25) $240.00 20 pub. 22189 Dic.10-v.en.9.

Interviniendo Oficina Varela y Cía. hemos prometido en venta al señor Manuel Pereira Souto, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en Burgues N.o 2801. Acreedores en Arenal Grande N.o 1524 piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — JOSE MANUEL NUÑEZ SANDE. — ADELA MARTINEZ DE SANDE.
25) $160.00 20 pub. 21493 Dic.17-v.en.16.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta a José Francisco Guerra Sociedad Anónima, la Ferretería sita en Gabriel A. Pereyra N.o 3219 de esta ciudad. Acreedores: Uruguay 917, escritorio 6. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — JUAN ROSA PEDREZOLLI.
25) $160.00 20 pub. 22491 Dic.10-v.en.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos vender a Osvaldo Centenario Sociedad Anónima, el Café y Bar sito en Sierra 2002. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Noviembre 26 de 1963. — DOMINGO GARCIA CORNES. — ELSA VILLAR FERNANDEZ.
25) $160.00 20 pub. 23492 Dic.18-v.en.17.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1508, he prometido en venta a los señores ANTONIO, JOSE y JOSE MARIA CASTRO, el Bar, Restaurant y Parrillada, ubicado en Avenida General Flores N.o 2502, de esta ciudad, tomando posesión el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — SERGIO TALENTI CHINI. — ALBA MONTANI MENDEZ.
25) $240.00 20 pub. 23742 Dic.23-v.en.22.

De común acuerdo entre las partes quedó sin efecto el compromiso de compra-venta del café y bar ubicado en Larravide 2901 celebrado entre Jesús Benedicto Cabaleiro, Vicente Della Corte y Carlos Dos Santos el 6|5|960 y por compromiso celebrado el 30|9|963. Carlos Dos Santos por sí y en nombre de sus menores hijos Lilián y Carlos Enrique Dos Santos Márquez, prometió en venta la mitad indivisa del citado comercio a Vincenzo Apicella. Ley 26|9|904, acreedores presentarse al escribano Luis I. Valle, 25 de Mayo 477, escritorio 7. — Montevideo, 2|12|963. — VICENTE DELLA CORTE. — CARLOS DOS SANTOS. — Jesús B. Cabaleiro. — Vicenzo Apicella.
25) $320.00 20 pub. 22394 Dic.9-v.en.8.

Comunico a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta a don Lucas Simón Rodríguez Rodríguez, la licencia de bebidas alcohólicas acordada al comercio ubicado en Las Brujas, Km. 32. Acreedores presentarse en: Km. 23.500 de Carretera a San Jacinto. — JUAN RAMON REYES.
25) $160.00 20 pub. 22290 Dic.9-v.en.8.

ALICIA ROSSO SOLAR de VAZQUEZ y JOSE MARIA VAZQUEZ, comunican al público que han prometido vender a Río Verde Sociedad Anónima el comercio en el ramo de "Bazar", ubicado en Montevideo, Avenida 8 de Octubre 3468 bis, Patente de Giro Padrón N.o 2959 y según Ley N.o 2904, llaman a acreedores, que deben presentarse en Treinta y Tres 1334, apto. 1.
25) $240.00 20 pub. 22313 Dic.9-v.en 8.

Se hace constar que por documento privado de fecha 30 de Junio de 1963, [illegible] LESTINO MENDIBEHERE y [illegible] DIBEHERE, prometieron vender a Dante [illegible] mos S. A. el establecimiento [illegible] el ramo de barraca de Materiales de construcción, denominado barraca [illegible], gira con frente al Camino Cuchilla Grande N.o 5[illegible], estando en posesión la [illegible] compradora, desde la citada fecha. Acreedores presentarse en [illegible] y Tres N.o 1374, esc. 107, p. 1.o [illegible] los Drs. Montoro Elzaurdia, Sosa [illegible] — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963.
25) $160.00 20 pub. [illegible] Dic.9-v.en.8.

En cumplimiento de la Ley 26|9|1904, hacemos saber que prometimos vender a [illegible] Vázquez Alonso, la carnicería de [illegible] Acevedo 838. Acreedores en la misma. — [illegible] DEL OLVIDO FERNANDEZ de [illegible]. — SEGUNDO ALVAREZ.
25) $160.00 20 pub. [illegible] Dic.[illegible]-v.en.3.

Interviniendo Oficinas [illegible] prometí vender a los señores Manuel [illegible] Domínguez y Camilo Rojo Fernández, el comercio del ramo Café y Bar de la calle Paz [illegible]. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 767. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — ELEUDINO FRANQUEIRAS MATO.
25) $160.00 20 pub. [illegible] Dic.9-v.en.8.

Se hace saber que he vendido al Dr. F. don Enrique León [illegible], [illegible] Nuevo del Paso del Molino, que gira en Avda. Agraciada N.o 3106. Acreedores: presentarse con justificativos de sus créditos en: [illegible] Segundo piso, escritorio N.o 11 (Escritorio [illegible] 9, Gonzalo Ramírez), en el plazo de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — [illegible] — BONILLA SUAREZ — [illegible] BAUM.
25) $240.00 20 pub. [illegible] Dic.9-v.en.8.

Interviniendo Oficina Pérez y Alén, prometimos vender al señor [illegible] el comercio del ramo de [illegible] de la calle Cerro Largo N.o 1[illegible]. Acreedores plazo Ley 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: Ejido 1309, [illegible] 3, esc. 7. — Montevideo, 1 de Diciembre 1963. — RUFINO PERCIVALE [illegible].
25) $160.00 20 pub. [illegible] Dic.9-v.en.8.

Interviniendo Oficinas [illegible], prometimos vender a los señores CONSTANTINO GONZALEZ IGLESIAS y PRUDENCIO [illegible] JUANES, la casa de comercio del ramo [illegible] de la calle Sierra 2219. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 767. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1963. — MANUEL AMADO FERNANDEZ FORTES. — MARIA AMELIA FRAGUAS.
25) $160.00 20 pub. 22366 Dic.9-v.en 8.

Prometimos vender a Argentino Figueroa Valverde y Jesús Figueroa González, la Carnicería instalada en Miguelete 1991 de esta Capital. Acreedores presentarse a Escribano Oscar Sincín, 18 de Julio 1082 (Ley 26|9|904). — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — ALBERTO JUAN NICOLAS BOLLABARISONE. — MARIA ADELAIDA DONATI DE BOLLA.
25) $160.00 20|pub. 23058 Dic.13-v.en.14.

Prometimos vender a Alberto Juan Nicolás Bolla Barisone, la Carnicería instalada en Gobernador del Pino 3963 de esta Ciudad. Acreedores presentarse a Escribano Oscar Sincín, 18 de Julio 1082 (Ley 26|9|904). — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — JOSE GUARDIA GOMEZ. — MARIA ALIDEMA MARABOTTO de GUARDIA.
25) $160.00 20|pub. 23059 Dic.13-v.en.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Manuel Davila, Eulogio Alvarez Vidal y José Alvarez Vidal, nuestro comercio que gira en ramo de carnicería en el Mercado del Puerto, Puesto número 68, denominado Carnicería Colombo. Tomaron posesión el 1o. del corriente mes de Diciembre.
Acreedores: Escribanía Roberto A. Castro, Rincón 625, esc. 8. — PEDRO CURBELO (hijo). — LEOPOLDO BINAGHI.
25) $240.00 20|pub. 23045 Dic.13-v.en.14.

Prometí vender a Ladislao Schmidt Kovac comercio "El Gaucho Negro", sito en el kilómetro 30.500 Ruta Uno, 6a. Sección Judicial de San José, que gira en los ramos de Almacén, Bebidas Alcohólicas, billar y surtidor de nafta. Acreedores. Presentarse en Escribanía García Larre, calle 25 de Agosto s|n. Villa Libertad, San José. — JOSE VIEYTO GIL.
25) $240.00 20|pub. 23034 Dic.13-v.en.14.

Vendí cuota sociedad Pippermint Drink's a Jorge Busch, acreedores Colonia 882 bis. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CELESTE SILVA.
25) $80.00 20|pub. 23018 Dic.13-v.en.14.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor Elías Gigirey Nieto, el comercio del ramo de Café y Bar de la calle Garzón 1031. Acreedores: plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: Ituzaingó 1309, piso 3, esc. 7. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — RAMON ALONSO FRIZ. — JUANITA NORIA ZAPATTIN.
25) 160.00 20|pub. 23005 Dic.13-v.en.14.

Interviniendo Unión de Balanceadores hemos prometido en venta a Francisco Porteiro y Augusto Cassia, el comercio que gira en esta plaza en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle San José 1002. Acreedores presentar en Ituzaingó 1316 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — JOSE GONZALEZ PIÑEIRO. — MARIA CANCELA.
25) $160.00 20|pub. 22903 Dic.12-v.en.13.

Interviniendo Unión de Balanceadores hemos prometido en venta a Ernesto Saavedra, el comercio que gira en esta plaza en el ramo de Hotel, ubicado en la Avda. 18 de Julio 1479 bis. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1316 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — RAMON MANSSIOTTI RODRIGUEZ. — DEBORA MENDINIA. — W. MANSSIOTTI RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 22904 Dic.12-v.en.13.

Interviniendo Unión de Balanceadores hemos prometido en venta a Manuel Tuset Ferreiro y Daniel Baldomir Loureiro, el comercio que gira en esta plaza en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Piedras 500. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1316 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — ALBERTO IZQUIERDO. — ROSA MARTINEZ.
25) $160.00 20|pub. 22905 Dic.12-v.en.13.

Interviniendo el Departamento Compra - Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a los señores Jesús Muñoz Costal y Eladio Sanroman Pérez, el comercio que gira en el ramo de Café, bar, horno de pizza ubicado en la calle Larrañaga 3102 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Diciembre de 1963. — RAQUEL ARIAS SANCIO. — LUIS Y ARGEMIRO MONJARDIN MERA.
25) $160.00 20.pub. 22930 Dic.12-v.en.13.

Comunico que he prometido vender mi cuota parte en la sociedad indivisa, del comercio de chocolatería ubicado en la calle Ejido 1384 a don Francisco Ruiz. Acreedores: Soriano 1255. esc. 7o. (Ley 26|9|904). — SABINO ALONSO.
25) $160.00 20.pub. 22926 Dic.12-v.en.13.

Con fecha 8 de Diciembre de 1963, HECTOR ENRIQUE REYNA, cedió a Orlando Saúl García y María del Carmen Valiente de García, la cuota-capital que le correspondía en la sociedad "García y Cía.". Acreedores presentarse en Sarandí N.o 24 Salto (Escribanía Fernández Irazoque). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Diciembre 13 de 1963. — García y Cía.
25) $240.00 20|pub. 32478 Dic.19-v.en.20.

Prometí vender a Celestino Alvarez Pereira, el comercio de carnicería sito en la Avenida General Artigas N.o 402; La Paz, Canelones.
Acreedores al comercio. — Plazo Ley 26|9|904. — Celestino Alvarez Domínguez. — María Matilde Gonzáles Domínguez. — MANUEL DIEGO DIEGO.
25) $160.00 20|pub. 23315 Dic.17-v.en.16.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Serafín González y Francisco Díaz el comercio sito en Ituzaingó 1331 de esta ciudad, en los ramos de bar con alcohólicas y confitería. Acreedores presentar justificativos Estudio Díaz Martil, Sierra 1715, primer piso, escritorio 3. — Montevideo, 15 de Noviembre 1963. — JOSE GERMAN VARELA CASTRO. — JOSE MARIA VALE CANTO.
25) $160.00 20|pub. 21524 Nov.28-v.dic.26.

Por intermedio de Park S. A., prometimos vender al señor Sergio Picorell Franco, nuestro comercio de Almacén de Ramos generales y carnicería sito en Villa San Andrés, Km. 23.500 carretera al Tala (Departamento de Canelones): Acreedores: presentarse en Park S. A. Agraciada 1722. Plazo Ley 26|9|904. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — ALBA ELIDA HENRY DE CARPANESSI. — ALBERTO CARPANESSI. — GABINO ESPILMAN. — ELVIRA SUAREZ DE ESPILMAN.
25) $240.00 20|pub. 21175 Nov.21-v.dic.20.

Hacemos saber que hemos prometido en venta a Emilio Vales Fernández, el comercio que en el ramo de carnicería, gira en esta ciudad calle Libres 1509.
Acreedores presentar sus créditos en Esc. A. Loureiro, San José 1079, Esc. 303, 9 a 12 horas. — JOSE PEREIRA FERNANDEZ. — RITA MABEL GONZALEZ. — FRANCISCO VALVERDE. — TERESA IRIS GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 23627 Dic.20-v.en.21.

Interviniendo Oficinas Martínez Castro y Cía., Misiones 1346 prometimos vender a los señores Francisco y Filiberto Balsa, el comercio y bar de bebidas alcohólicas sito en la calle Andes 1550 de esta ciudad.
Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — MANUEL ALBAREZ, ERUNDINA GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 23598 Dic.20-v.en.21.

Comunicamos al comercio y al público en general, que con fecha 31 de Diciembre de 1963, clausuraremos la Casa de Comercio que en el ramo de Almacén y Generales, tenemos en Santa Clara de Olimar, 8a. sec. de Treinta y Tres a los efectos de lo prescripto en la Ley del 26 de Setiembre de 1904, efectuamos esta publicación. — Santa Clara, Diciembre 8 de 1963. — ROSENDO LOPEZ. — CLOTILDO A. SILVERA.
25) $240.00 20|pub. 23594 Dic.20-v.en.21.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender la concesión al Sr. José Permuy García, el comercio del ramo de cantina del Club Social y Deportivo Sayago.
Acreedores plazo Ley 26|9|904 en domicilio de Balanceadores: Ituzaingó 1309, piso 3, esc. 7. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1963. — MARIO COBERTTI con ALBA CORA y REINALDO COBERTTI con BLANCA CATROFI.
25) $160.00 15|pub. 23591 Dic.20-v.en.21.

Prometí vender a Ugo Giuseppe Pegorraro, la carnicería sita en Km. 25, calle No. 3, de Cno. Maldonado. Acreedores presentarse en Escribanía Molinari, 25 de Mayo 940 Pando. Plazo: ley del 26 de Setiembre de 1904 — Pando 9 de Diciembre de 1963. — MARIO ANDRES RICHERO.
25) $160.00 20|pub. 23396 Dic.18-v.en.17.

Con fecha 9 de Diciembre de 1963, se disolvió totalmente la sociedad que giraba en plaza bajo la razón social de: "GARCIA HNOS. Y CIA.". Acreedores en Sarandí N.o 24 (Escribanía FernándezIrazoqui). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Diciembre 13 de 1963. — GARCIA HNOS Y CIA.
25) $160.00 20|pub. 23469 Dic.19-v.en.20.

Comunico que por disolución de la sociedad Fontes y Cía., que en el ramo de negocios rurales giraba en esta ciudad, calle 18 de Julio N.o 609, tomé a mi cargo pasivo. Acreedores 18 de Julio N.o 615. ciudad de San José. Noviembre 21 de 1963. — JOSE L. COLLAZO.
25) $160.00 20|pub. 21541 Nov.26-v.dic.26.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 comunico he prometido en venta mi negocio sito en Agraciada 1873 de despensa y fiambrería a la señorita María Luisa Iglesias Souto. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1565, primer piso. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1963. — JESUS CARBAJAL.
25) $160.00 20|pub. 23203 Dic.16-v.en 15.

Ley 26 Setiembre de 1904. Prometimos vender a Pando Bar Sociedad Anónima el comercio y bar y licencia alcohólica sito en Camino del Andaluz Km. 3, decimasexta sección de Canelones. Acreedores presentarse en avenida Artigas 1063, ciudad de Pando, Departamento Canelones. — Pando, Diciembre 4 de 1963. — GILBERTO FERNANDEZ. — DELIA E. SIRI.
25) $160.00 20|pub. 23037 Dic.16-v.en 15.

A los efectos de la Ley 26|9|1904 se hace público que el señor MANUEL SEIJOO TABOADA ha prometido vender al señor Florencio Fajo Rodríguez, el establecimiento comercial que en el ramo de carnicería tiene instalado en la casa N.o 3600 de la calle José L. Terra de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía de Ramiro Llano, en la casa N.o 3694-bis de la avenida 8 de Octubre. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1963.
25) $240.00 20|pub. 21520 Nov.26-v.dic.26.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender a Luis A. Viñotte la mitad indivisa del taller mecánico y venta gas-oil de Roberto Spada y Eladio Rodríguez calle Marcelino Sosa 2434. Acreedores: Rincón 438, escritorio 1, de 9 a 11. — ELADIO RODRIGUEZ. — MARIA DOMINGA VECCHIO.
25) $160.00 20|pub. 23411 Dic.13-v en.17.

De acuerdo con la Ley 26|9|904, comunico que he prometido vender al señor Luis Alberto Mengui, el comercio que en el ramo de farmacia y bajo la denominación de Farmacia Rincón del Pino, gira en el Pueblo Rafael Peraza, kilometro 72. Ruta 1. paraje de la sexta sección de San José. Acreedores deberán presentarse en el citado comercio en el plazo legal. — San José Noviembre 15 de 1963. — JOSE VICENTE DE VERA ALFONSO.
25) $240.00 20|pub. 23335 Dic.18-v.en.17.

Prometí vender a Marcial Martínez Rivera, el almacén de comestibles de Tomás Gómez N.o 3751 de esta ciudad. Ley 26|9|1904. Acreedores 18 de Julio 1465, escritorio 21. — JUANA FIESCHI SASTRE DE BASTOS.
25) $160.00 20|pub. 23362 Dic.18-v.en.17.

Con intervención Oficina Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender al señor Manuel Comesaña el bar sito en calle Conciliación N.o 3853 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1963. — Sucesión GENARO VILLAR PUÑAL.
25) $160.00 20|pub. 23406 Dic.18-v.en.17.

Con intervención de Oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a los señores Manuel Blanco y Manuel Gómez, el bar sito en calle Buenos Aires N.o 550 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1963. — JOSE MARTINEZ. — ANGELA LORENZO. — ISIDORO CHAS. — ANA CALKO.
25) $160.00 20|pub. 23407 Dic.18-v.en.17.

Con intervención de Oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender al señor Josús Blanco, la provisión sita en calle Alicante N.o 2000 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1963. — FRANCISCO GARCIA. — NOELIDA GUIO.
25) $160.00 20|pub. 23408 Dic.18-v.en.17.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber a todos los interesados que prometí vender a la señora Rosa Acle y al señor Enrique Arlin, el comercio que en el ramo de Taller de Reparaciones de Porcelana, tengo instalado en Canelones 1021 de esta ciudad, a quienes le di posesión el 15 de Noviembre último. Los interesados deberán presentarse a los escribanos José Curi Zagia o José G. Curi Bolaña en San José 1079, tercer piso de las 17 a 19 horas en días hábiles. — SPIKERMAN REINO.
25) $320.00 20|pub. 22705 Dic.11-v.dic 24.
Feb.3-v.feb.12.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Miguel y José Luis Fernández Martín, el comercio en los ramos de Comestibles, Frutas, y Verduras, sito en la calle Durazno 1351 de esta Capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — ROBERTO ALVAREZ MOSQUERA. — MARIA CELIA PEREZ PITA.
25) $240.00 20|pub. 22774 Dic.11-v.en.10.

Interviniendo Unión de Balanceadores hemos prometido en venta a María Esther Sánchez de Rodríguez el comercio que gira en esta plaza en el ramo de Almacén de combl. y B. Fermentadas, ubicado en la calle Uruguayana 3407-09. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1316 (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — ENRIQUE FRANCISCO ALVITE. — LUXEMBURGO LOZANO.
25) $160.00 20|pub. 22902 Dic.12-v.en.13.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 26|9|904, la firma "PENELA HERMANOS, hace saber que ha prometido en venta su negocio "Molino San Ramón", sito en la localidad del mismo nombre (Canelones). Los acreedores deberán presentarse en Montevideo, calle 25 de Mayo N.o 467, 2.o piso, Estudio doctor [illegible] Astray.
25) $160.00 20|pub. 23716 Dic.23-v.en.22.

...erviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez, (Pablo de María 1447), prometí vender a favor de la Sta. Carmen González Antelo, el comercio en el ramo de almacén de Comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Kock N.o 3749 de esta ciudad. Plazo Ley 26 Stbre. 1904. La promitente compradora tomó posesión con fecha 17|12|63.

Acreedores presentarse en mi oficina, Montevideo, Diciembre de 1963. — PAULINO LORENZO SANCHEZ. — PASCUALA GUIMENEZ IGLESIAS. — CARMEN GONZALEZ ANTELO.
25) $240.00 20|pub. 23824 Dic.24-v.en.23.

Interviene Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447), Armando Guillermo Villar, cede su cuota social a favor de los señores Edesio Díaz Antelo y Manuel Pérez Rama, al 22 de Octubre de 1963, quienes se hacen cargo del Activo y Pasivo. Ramo: Almacén de Comestibles, sito en calle Cebollatí N.o 1563 bis. Plazo Ley 26 de Stbre. de 1904.

Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Diciembre de 1963. — ARMANDO GUILLERMO VILLAR. — Gloria Pérez. — Edesio Díaz Antelo. — Manuel Pérez Rama.
25) $240.00 20|pub. 23823 Dic.24-v.en.23.

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que los esposos RUBEN ENRIQUE GONZALEZ ROSA y NERY VARELA, han vendido a los señores Leonel Bortoli y Héctor Hugo Berruti, la casa de comercio de su propiedad situada en la Avenida Italia N.o 3896 bis y que gira bajo la denominación de flambrería "San Jorge", empadronada con el N.o 783 en la Dirección General de Impuestos Directos, explotando el ramo de "fiambrería", productos de granja y bebidas fermentadas.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados con sus documentos a la escribanía Próspero Bovino, calle Buenos Aires número 500. — Montevideo, Diciembre 14 de 1963. — Ruben Enrique González Rosa. — Nery Varela de González. — Leonel Bortoli. — Héctor Hugo Berruti.
25) $480.00 20|pub. 23308 Dic.24-v.en.23.

Ley Setiembre 1904. Prometimos vender a don Manuel Ramilo Pérez, la carnicería sita en calle Hocquart N.o 1871 de esta ciudad.

Acreed. justif. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1363. — Montevideo, Diciembre 16 de 1963. — ISIDORO PADIN GOMEZ. — HILDA OLIVERA de PADIN.
25) $160.00 20|pub. 23803 Dic.24-v.en.23.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nac. de Balanceadores, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Dionisio Fernández Peombo y Julio Fernández Rama, el Café y Bar ubicado en la calle Gabriel A. Pereira N.o 2854 de esta ciudad, tomando posesión el día de la fecha.

Acreedores al comercio. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 17 de Junio de 1963. — JOSE ANTELO AÑON. — DOLORES MOREIRA VAZQUEZ.
25) $240.00 20|pub. 23786 Dic.24-v.en.23.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nac. de Balanceadores, Río Branco 1568, he prometido en venta al Sr. Emilio Cerquetro Pereiro, el almacén frutas y verduras ubicado en la calle Ramón Anador N.o 3649 de esta ciudad, tomando posesión del día de la fecha.

Acreedores al comercio. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — SALUSTIANA GUILLERMINA RAMOS. — FELIX MATIAS RIVAROLA.
25) $240.00 20|pub. 23787 Dic.24-v.en.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1700. Prometí vender a Ruben Pellicer Rabotti el Bar con Alcohólicas y Fonda sito en Cerro Largo 1550 de esta ciudad, quién se hace cargo de Activo y Pasivo.

Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — JOSE PELLICER CAMPILDO. — LORENZINA RABOTTI de PELLICER. — RUBEN PELLICER RABOTTI.
25) $240.00 20|pub. 23766 Dic.24-v.en.23.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor JOSE GONZALEZ BREA, la Cervecería y Minutas, ubicada en la calle Sierra N.o 1906, de esta ciudad, tomando posesión el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — ...ONIO y JOSE SEOANE CSE.
25) $240.00 20|pub. 23741 Dic.23-v.en.22.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568 hemos prometido en venta a los señores MALVINO GARCIA GARCIA y JOSE SOUTO GARCIA, el Café y Bar, ubicado en la calle Pérez Castellano N.o 1390, de esta ciudad, tomando posesión el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1963. — EMILIO VIAÑO. — ANTONIO GARCIA GOMEZ. — MANUELA GARCIA CANCELA.
25) $240.00 20|pub. 23745 Dic.23-v.en.22.

Ley 26|9|904. Prometí en venta la peluquería para señoras de Gral. E. Martínez N.o 2232 a Gioconda G. de País.

Acreedores: J. Requena 1054. — Montevideo, Diciembre|963. — ROSA NIRES GONZALEZ GONZALEZ.
25) $80.00 20|pub. 23774 Dic.24-v.en.23.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor JOSE ANTELO AÑON, el Bar y Almacén ubicado en la calle Elcano N.o 3493, de esta ciudad, tomando posesión el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 13 de 1963. — ANDRES PADIN. — ANTONIO DOPICO. — OLGA OZA.
25) $240.00 20|pub. 23747 Dic.23-v.en.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904, por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor JOSE RIOS CID, el Almacén de comestibles sito en Francisco Bilbao N.o 3800, quién tomo posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — ALBERTO MAESO PETRUCCELLI y ELENA CATEPON de MAESO.
25) $240.00 20|pub. 23690 Dic.23-v.en.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904, por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender el hotel sito en Avenida General Rivera N.o 2474, al señor JOSE JUNCAL BARREIRO, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — JOSE FERNANDEZ CANO y CLARA NIEVES FILELLA de FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 23760 Dic.23-v.en.22.

Viña y Laens intervienen: ARMANDO DIAZ GARCIA y JULIAN GARCIA GARCIA, prometieron en venta a José Rodríguez Blanco, Benigno Pallas Rebon y Benedicto Pallas Regueiro, comercio de Bar y Alcohólicas sito en Sarandí 451, Montevideo. — Toma de posesión 10 de Enero de 1964.

Acreedores Misiones 1371, Esc. 6 Ley 26|Setiembre de 1904.
25) $160.00 20|pub. 23319 Dic.17-v.en.16.

Interviniendo "Oficinas Mitre", de Paysandú N.o 830, prometí vender a la señorita María Del Carmen Borches y al señor Waldemar Olivera, el comercio de Provisión, ubicado en la calle Carapé N.o 2356 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — JULIO EZQUERRA.
25) $160.00 20|pub. 23506 Dic.19-v.en.20.

Interviniendo "Oficinas Mitre", de Paysandú N.o 830, prometí vender a la señora Gloria García de Zama, el comercio de Provisión, ubicado en la calle Zapucay N.o 3275 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — VICTOR VEIGA.
25) $160.00 20|pub. 23505 Dic.19-v.en.20.

(Ley Setiembre 26 de 1904). Prometí vender a doña Etanislada Cabilla Giacossa y don Isidoro Alonso Bertora, mi comercio de Despacho de Bebidas y Billar, sito en local N.o 949, intersección de Ruta 8 y calle Dr. César Piovene, (ciudad de Pando. 7.a Sección de Canelones). Acreedores presentarse Artigas 1053 (Pando). — Noviembre 20 de 1963. — HUGO UBALDO DELFANTE.
25) $160.00 20|pub. 23461 Dic.19-v.en.20.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Sarandí 520), prometimos vender a Adolfo Fandiño Rodríguez nuestro comercio que gira en Solano Antuña 2750 en el ramo de Almacén, Comestibles y Bebidas Embotelladas. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 13 de 1963. — ENRIQUE CARLOS SANDE MOURIÑO. — GRACIANA ASCONEGY.
25) $160.00 20|pub. 23511 Dic.19-v.en.20.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Sarandí 520), prometimos vender a Antonio Hernández López, nuestro comercio que gira en Gonzalo Ramírez 1957 en el ramo de Almacén, Bebidas Fermentadas, Frutas, Verduras y Lechería. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Diciembre 13 de 1963. — JOSE PEREIRO IGLESIAS. — BALDOMERO PEREIRO IGLESIAS. — ROSA SANTOS de PEREIRO.
25) $160.00 20|pub. 23510 Dic.19-v.en.20.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Manuel, Juan y Marcos Pedrano Sartagés, el comercio del ramo de Almacén y Bar de la calle Comercio N.o 2231. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 737. — Montevideo. Diciembre 16 de 1963. — ARMANDO PEREZ MAGADAN. — FAUSTINO VALLEDOR BLANCO. — LUISA QUINTERO. — RITA ROJO.
25) $240.00 20|pub. 23022 Dic.19-v.en.20.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "BANCO INDUSTRIAL S. A. Liquidación judicial" (Lo. 60, Fo. 403), (Ficha S-202 año 1963), se hace saber que por resolución N.o 395 del día 5 de Noviembre de 1963 se decretó la liquidación judicial del Banco Industrial la que será ejecutada por el Banco de la República Oriental del Uruguay conforme a lo dispuesto en el art. 11 de la Ley de 10 de Enero de 1938, dejándose constancia que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieran, de las obligaciones pendientes a favor de la masa e intimándose además a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Asimismo se previene a los deudores del Banco Industrial de que los pagos deberán efectuarlos en el Banco de la República, Casa Central o Sucursales, y también se previene a los acreedores que deben presentar los justificativos de sus créditos en las Gerencias de las Sucursales del Banco de la República, en el interior o al delegado del Banco de la República Dr. Juan Carlos Arrosa, en la calle Treinta y Tres N.o 1500 en Montevideo, dentro del plazo de treinta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $640.00 10|pub. 23200 Dic.10-v.dic.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Llamado a aspiraciones

Por disposición del Consejo se llama a aspiraciones para Becas de Alumnos en Física y en Geografía Física y Biológica con plazo de presentación al 30 del corriente y para los cargos en efectividad de Ayudante de Investigación en Zoología Vertebrados y Ayudante de Profesor en Anatomía Microscópica y Citología con plazo al 28 de Febrero de 1964.

Los interesados deben presentarse en la forma indicada en las respectivas Ordenanzas y Reglamentos en la Secretaría, Cerrito 73, 2.o piso antes de las once horas de los días indicados. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1963.
27) (C.C.) 5|pub. 33519 Dic.23-v.dic.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Llamado a concurso para la provisión de un cargo por un alumno de la Escuela Universitaria de Servicio Social.

Llámase a concurso de méritos y pruebas para la contratación por el término de un año, prorrogable por un año más a partir de la toma de posesión, y de acuerdo a las disponibilidades del rubro correspondiente para la provisión de cargos en el Departamento de Extensión Universitaria y Acción Social a:

Un alumno|a de la Escuela Universitaria de Servicio Social. Asignación mensual $ 900.00. Horas semanales de labor: 36. La solicitud de inscripción, extendida en papel simple, con un timbre de biblioteca de $ 0.50 y dos copias, se deberá acompañar de una relación de méritos con los certificados correspondientes.

Las inscripciones se recibirán hasta el día 27 de Abril de 1964 inclusive, de 9 a 11 horas, en la Sección Concursos de la Universidad (18 de Julio 1824), donde se encuentran a disposición de los interesados las bases respectivas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1963. — Dpto. de Personal, Secc. Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 33526 Dic.24-v.dic.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Juan Paulino Herrera Velázquez y otro contra BENITO VILLARRUJO Y OTROS. Escrituración judicial". (Lo. 60 Fo. 254) se hace saber que los señores Juan Paulino y Angel Eustaquio Francisco o Eustaquio Herrera Velazquez en su carácter de cesionarios de la promesa de compraventa a plazos inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Unica de Promesas de E. de I. a Plazos) con el N.o 6.. al folio 2.. del libro 6., han solicitado la escrituración definitiva del siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 4.508 señalado con el N.o 9 de la manzana A en el plano del agrimensor ... Whashman aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones y por la Oficina de Catastro con fechas respectivamente 15 de Octubre y 23 de Noviembre de 1953. de acuerdo con el cual se compone de una superficie de 679 metros 07 decímetros con el siguiente deslinde; 14 metros de frente al Norte a la calle 7; 48 metros 44 centímetros al Este lindando con los solares N.os 10. 12 y 13.

14 metros al Sur confinando con el solar número 17 y 48 metros 57 centímetros al Oeste lindando con el solar N.o 8.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Benito Villarejo, Isolina Orcazberro de Villarejo, María Nieves Villarejo de Lobo; Enrique Lobo, Benito Roberto Lobo Villarejo y Olga Eusebia Lobo Villarejo, a sus sucesores u causahabientes y a todos los que se consideren con cualquier derecho en dicho bien para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, se otorgará de oficio la escritura de dominio a favor de los solicitantes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — María Emilia Cleiss, Actuaria Adjunta.

27) $1.800.00 30|pub. 22321 Dic 9-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer T[illegible], dictada en autos: Martínez Pa[illegible] María F[illegible] contra CARRASCO DE GOMEZ, MARI[illegible] SOCORRO, [e]scrituración de ofi[cio] [illegible], Folio 538), se cita, llama y [em]plaza a los hered[eros] y sucesores de la señora María Socorro Carrasco de Gómez; [illegible] Ildes Florencia Gómez [C]arrasc[o] [illegible] Carlos María Eugenio Gómez Carrasco: [y] to[da] persona que pueda tener derecho en [el] bien que se describirá, a fin de compa[rezcan] por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, otorgar la escritura de compravent[a] de[l] siguiente bie[n]: un solar de terreno baldío, con pavimento de hormigón y caño colector ubicad[o] en la 12ª Sección [illegible] 22.a S[e]cción Judicial de Montevideo, empadronado co[n] [el] núme[ro] 1[illegible].991, señalado con el número 4 en el plano del Agrimensor Adolfo Dí[az] Canessa, de Octubre de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos el [illegible] Noviembre de 1938, con una superficie de 259 metros 55 que se deslindan así: 10 met[ros] de frente al S. E. a la calle Darwin; 25 metros 38 al N. E. con [par]te del solar número 5; 26 metros 3 al S. O. [con] solares números 2 y 3; 10 metros al N. O. con parte del solar número 1; dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (Artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, 25 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

27) $1.280.00 30|pub. 20369 Nov.14-v.dic.30.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "MONTES DE OCA SOSA SERVANDO. Escrituración de oficio" (Ficha: 268-1963), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Servando Montes de Oca Sosa, solicitando la escrituración de la promesa de compraventa otorgada por el Banco La Caja Obrera en representación de don Juan Citera (promesa número 7856), referente al solar empadronado con el número 89.176, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 480 m. c., que se deslinda así: al N. O. 10 metros de frente a calle 17 Metros al N. E. linda 48 metros con el solar 6 al S. E. linda con el solar 21 y al S. O. linda 48 metros con el solar 4. En consecuencia se convoca, cita llama y emplaza al Banco La Caja Obrera Juan Citera, herederos, causahabientes y a todos los que tengan interés en el precitado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del peticionante. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

27) $1.080 00 30|pub. 20316 Nov.15-v.dic.30

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "VALLEJO DE BARDAS NELLY AIDA, Escrituración de oficio" (Ficha V-481-1963), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelly Aída Vallejo de Bardas solicitando la escrituración de la promesa de compra venta que el 9 de marzo de 1936 el Banco Popular del Uruguay por sí y en representación de Jacobo Alfredo Aldave y Juan Martínez Fernández, casados con Aída Bonavia y Celina Caubarrere, respectivamente, por una parte y Juan Traversa por la otra, celebraron contrato de promesa de compra venta, en virtud de la cual prometieron los primeros vender al segundo un solar de terreno situado en la 10a. Sec. Jud. de Montevideo, señalado con el No. 5, manzana 2 del plano del Agr. Donato Gemina[ra] inscripto en la D. de Topografía el 17 de diciembre de 1927, deslinda al N. con el solar 6, al S. con el solar 4, al Este con el solar 22 y al Oeste con frente a la calle San Marino. Superficie 577 mts. con 39. Este solar está empadronado con el número 121.341. Que la gestionante es cesionaria y promitente compradora del referido inmueble según promesa de compra venta presentada en autos y que se guarda en la Caja de Seguridad del Juzgado. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jacobo Aldave y Aída Bonavia de Aldave, herederos, causahabientes y a todos los que quieran formular oposición a la gestión de cutos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de la solicitante. — Montevideo, noviembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

Se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha noviembre 22 del corriente, se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Julio E. Real, Actuario.

27) $1.560.00 30|pub. 22983 Dic.17-v.en.30

AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "CELIAR GREGORIO ORTIZ. Ausencia", (L.o 54, Fo. 682), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elsa María Ortiz, solicitando la declaración de ausencia de don Celiar Gregorio Ortiz, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30 pub. 31716 Jl.22-v.ag.2. Oct.2-v.oct.18 Dic.17-v.dic.31

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictado en autos caratulados: "AYALA HNOS. Concordato preventivo judicial". (Ficha B-3058) se cita a los acreedores de la firma Ayala Hermanos, para la reunión que tendrá lugar el día diecisiete de Febrero de 1964 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Cerrito 586, primer piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma.

Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados así como también el informe del contador designado una vez producido; 2.o) Declárase que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación de esta resolución (apartado 3.o del artículo 1532 del Código de Comercio). — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $560.00 20|pub. 23332 Dic.9-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Rivera, doctor Carlos Faveiro, en los autos caratulados: Juan L. Alvez contra los sucesores de JOSE MARIA DAMBORIARENA. Cobro de pesos. (Lo. 43, Fo. 491), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Walter Mario Damboriarena para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, 3 de Diciembre de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria

27) $160.00 10|pub. 23412 Dic.18-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

Se comunica que hemos cedido al señor Luciano Alvarez Rodríguez, los derechos y obligaciones adquiridos con fecha 1.o de Agosto de 1962, en relación al comercio de bar y alcohólicas sito en 21 de Setiembre 2853 de esta ciudad. Acreedores al comercio Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 31 Diciembre 1962. — JOSE CARBAJALES. — JULIO CARBAJALES. — BALBINO GARCIA.

27) $160.00 20|pub. 23263 Dic.17-v.en.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometemos ceder a Elida Campanela de Olmo y a Ana María Olmo de Chabot la totalidad de nuestras cuotas sociales en la "Boutique Babar S.R.L.". Acreedores presentarse en Rincón 438, esc. 43. — MABEL CAZES. — IRMA PUPPO — DONATA SEBASTI.

27) $160.00 20|pub. 21645 Nov.27-v.dic.27.

RUFO HNOS. S. R. L.

CESION DE CUOTA

En escritura de 24 de Noviembre de 1963, ante Ruben Ureta, inscripta en el Registro Público de Comercio, fue cedida al señor CESIDIO RUFO, la cuota de referencia

27) $40.00 10|pub. 22900 Dic.12-v.dic 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

PEDRO H. VARELA y JUAN M. CASTRO. Pedro H. Varela cede su cuota parte a Juan Miguel Iriarte, del comercio establecido en el giro de Estación de Servicio, avenida Italia 2905. Acreedores: se harán cargo en el mismo comercio los nuevos titulares. Ley No. 2904 de 26 de Setiembre de 1904.

27) $160.00 20|pub. 23073 Dic.13-v.en.14.

Interviniendo Matio, con fecha 3 de Junio [de] 1963, cedí todos los derechos de compra [a]l señor Hugo Moreira, del Almacén de [illegible] Oficial 5 4539 (Ley de Setiembre 1904). Acreedores, Juncal 1545, Montevideo, 11 de Diciembre de 1963. — SERGIO GANDARA.

27) $160.00 20|pub. 23041 Dic 13-v.en.1[illegible]

Se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1962 JUAN BALTASAR PIÑEIRO y ANGEL GONZALEZ PIÑEIRO cedieron a don Santiago Nieto Fraga, los derechos a la compra del comercio "Expreso del Parque", sito en la calle Juan J. Jackson 954. Acreedores deberán presentarse con los comprobantes de sus créditos en el estudio del Dr. Horacio S. González Mullin, Sarandí 444, 2o. piso. — Juan Baltasar Piñeyro y Angel González Piñeiro

27) $240.00 20|pub. 21667 Nov 27-v.dic 27.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Sarandí 520, hemos rescindido el compromiso de compraventa suscrito con fecha 15 de Julio de 1963, referente al comercio sito en Cuchilla Grande 4651 que gira en el ramo de bar y bdas. alcohólicas. Acreedores del señor Laureano Piñeiro y Manuela Martín de Iglesias presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963 — JUAN PEDRO PARDIEZ. — SILVIA ALZUGARAY de PARDIEZ. — LAUREANO PIÑEIRO. — MANUELA MARTIN DE IGLESIAS.

27) $240 00 20|pub. 22399 Dic.9-v.en.8.

TAMBORES HOTEL

CLAUSURA DE NEGOCIO

El 30|11|63. — Clausuro mi hotel, "TAMBORES HOTEL", en la localidad de Tambores. Acreedores en Cerrito 1403, Paysandú, Ley 1904. — ANAURELINO TORRES.

27) $80.00 30|pub. 22643 Dic.11-v.en.24

PYME LIMITADA

En Montevideo el 14 de Febrero de 1963 por documento privado entre WALTER MARTINEZ ALMADA, ANTONIO GUTIERREZ ROLDAN, ANTONIO GUTIERREZ PORCUNA y JUAN GUTIERREZ PORCUNA, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, con sede en esta ciudad, inscribiéndose en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 70, Fo. 247 del Lo. 2. Razón social: Pyme Limitada. Capital: $ 90.000.00 aportado por partes iguales. Objeto: Elaboración de artículos y materiales de plástico y moldes. Plazo: 5 años, prorrogables por tres años. Administración: A cargo del Directorio integrado por los socios. Firma social: Presidente y Secretario. Balance: Al 31 de Diciembre de cada año.

27) $160.00 20|pub. 23365 Dic.18-v.en.17

CADUCIDAD PROMESA COMPRA Y VENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9.099, se avisa a ANGEL GUILLERMO MANCINI NOVI, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados los quince días de la última publicación del presente, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre el solar 7 de la manzana 10 del plano del agrimensor Juan González Uslenghi inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 1673 el 17 de Setiembre de 1958, por hacer más de cuatro años que no efectúa pagos a cuenta del precio.

27) $240.00 20|pub. 23384 Dic.18-v.en.17.

ADAMOLI Y CIA. LTDA.

Por escritura autorizada el 27 de Noviembre de 1963 por la Esc. Elena B. Manzo, los esposos Mario Adamoli Redaelli y María Esther Barbé cedieron su cuota social en la sociedad "Adamoli y Cía. Ltd." a los socios Francisco Sturin o Sturm y Francisco de Paula Ríos que adquieren por mitades. Esta cesión se retrotrae al 31 de Mayo de 1962 y se inscribió en el Registro Público de Comercio con el número 684, folio 2083 libro 1 de contratos. — Elena Beatriz Manzo, Escribana.

27) $120.00 10|pub. 22439 Dic.12-v.dic.26

PLASTOLIT SOC. DE RESP. LTDA.

Cesión de cuotas y aumentos de capital

Por contrato privado de fecha 18 de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres el señor ENRIQUE OKRET ha cedido cincuenta cuotas sociales de $ 1.000.00 cada una de Plastolit Ltda. a Morocan S. A. y el señor ENRIQUE FASSBENDER ha cedido 40 cuotas de $ 1.000.00 cada una a Morocan S. A. y 10 cuotas de $ 1.000 00 cada una al señor José Okret.

Se da retroactividad a este contrato al 1.o de Octubre de 1963 — Asimismo se resolvió aumentar el capital social de $ 100.000 00 a $ 250.000.00 dividido en 150 cuotas de pesos 1.000.00 cada una correspondiéndole la totalidad del aumento a Morocan S. A.

Se ractifica el contrato social del 17 de Junio de 1959 Administradores: Morocan S. A y José Okret. Uso de la firma: Indistintamente. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 25 de Noviembre de 1963 con el N.o 567 al folio 2019 del libro N.o 1 de Contratos.

27) $280 00 10|pub. 22864 Dic.13-v.dic.2[illegible]

Avisamos: Que JOSE MARTIN GUTIERREZ, DIAZ, se comprometió a ceder a Roberto Sagastiberry Torres (Químicos Farmacéuticos) toda la cuota social que le pertenecía en la "Sociedad Gutiérrez Díaz y Compañía", que explota la Farmacia "El León", Av. Rivera 2766. Los acreedores deben presentarse en esta Capital, Colonia 1359. — José Martín Gutiérrez Díaz. — Roberto Sagastiberry Torres.
27) $160.00 20|pub. 23763 Dic.24-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley Setiembre 1904. — Rescindimos compromiso compra y venta carnicería calle Becquart N.o 1871 de esta ciudad. Acreedores Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1365. — Montevideo, Diciembre 0 de 1963 — ISIDORO PADIN. — HILDA O. DE PADIN. — ALVARO COTA PEREZ. — BENJAMIN SANCHEZ BARREIRO.
27) $160.00 20 pub. 23.34 Dic.16-v.en.15.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA ZUÑINO de IRRAZABAL (L.o 61. F.o 235) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23914 Dic.26-v.dic.31 Feb.3-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA BENTANCUR ROSADO de CARGIULIO (L.o 59. F.o 509) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23915 Dic.26-v.dic.31 Feb.3-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON GUTIERREZ OLIVERA (L.o 61. F.o 216) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23916 Dic.26-v.dic.31 Feb.3-v.feb.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TENREIRO LOPEZ (L.o 64. F.o 695) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 23820 Dic.26-v.dic.31 Feb.3-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIM GRAZIANI MIRANDA o EFRAIN GRASCIANI MIRANDA (L.o 64. F.o 414) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 23828 Dic.26-v.dic.31 Feb.3-v.mar.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS KANTOROWICZ (565-63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23917 Dic.26-v.dic.31 Feb.3-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LANZA CANEL (566-63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23918 Dic.26-v.dic.31 Feb.3-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO JUAN MANUEL HERNANDEZ HERNADEZ o JUAN MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ o JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ (517-63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23884 Dic.26-v.en.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ de URIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23886 Dic.26-v.dic.31 Feb.3-v.feb.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOBALDO o TEOBALDO SERAFINO FRANCO (L.o 47. F.o 650) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23830 Dic.26-v.dic.31 Feb.3-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DALLA RIZZA (L.o 53. F.o 612) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23831 Dic.26-v.dic.31 Feb.3-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL LUCAS (L.o 52. F.o 533) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23832 Dic.26-v.dic.31 Feb.3-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO DOMINGO JUAN BAUTISTA CHIAPPONE BENZI (L.o 53. F.o 614) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23833 Dic.26-v.dic.31 Feb.3-v.feb.12

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA TEOFILA RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, 20 de Diciembre de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23871 Dic.26-v.en.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ROBALDO de SUSILIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, 20 de Diciembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23872 Dic.26-v.en.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando L. Gamedo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA GONZALEZ ESPINOSA de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 13 de Diciembre de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23851 Dic.26-v.en.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER LAIDEN RUBEN BRITOS MORA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 27 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 23894 Dic.26-v.dic.31 Feb.3-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE GARCIA de MEONI u ORFILIA u ORFILIA PETRONA GARCIA CORBO de MEONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 8 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 23895 Dic.26-v.dic.31. Dic.3-v.dic.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA CARDOSO de SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 18 de 1963. — Habilitándose la feria judicial mayor a sus efectos. — José Ramón Luna Pradere, Esc. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 23896 Dic.26-v.en.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA RAZQUIN de UTERMARK o DOROTEA RAZQUIN OLEAGA de UTERMARK o JOSEFA DOROTEA RAZQUIN OLEAGA de UTERMARK citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 27 de 1963. — Horacio A. Canalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 23887 10|pub. Dic.26-v.dic.31 Dic.3-v.dic.12

3— [illegible]

C.O.F.P.R.

CITACION A [illegible] Y ASAMBLEA GENERAL [illegible]

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Funcionarios Públ[illegible], Jubilados y Pensionistas de Rocha, de acuerdo con lo establecido en el artículo [illegible] de sus estatutos y Decreto del 31 de Agosto de 1935 reglamentando la ley número 10.179, cita a sus asociados para las elecciones de cuatro titulares y cuatro suplentes de su Consejo Directivo; cinco titulares, cinco suplentes de Tribunal de Honor; tres titulares y tres suplentes de Síndicos; y tres titulares y tres suplentes de Comisión Electoral, que se realizará el domingo [illegible] de Febrero de 1964 de 16 a 20 horas en el local social (Florencio Sánchez y 25 de Agosto) haciendo constar que los miembros salientes del Consejo Directivo son los señores: Luis Larrañaga, Héctor [illegible] Casals, Gabriel Brunet e [illegible]. Las listas completas deberán ser [illegible] ante la Comisión Electoral antes [illegible] de Enero de [illegible].

[illegible] se cita para la asamblea general [illegible] a realizarse el 31 de marzo de [illegible] a las 20 horas, en el local social, para [illegible] siguiente orden del día: [illegible] lectura del acta anterior. 2) Consi[illegible] de los balances e inventarios al 31 de Diciembre de 1961, 62 y 63 y memorias anuales respectivas. 3) Aprobación de las elecciones. 4) Distribución de las utilidades (10 o|o según las compras de cada [illegible]) y 5) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Luis Larrañaga, Presidente. — Gabriel Brunet, Secretario.

3) — $200.00 4|pub. 23941 Dic.26-v.dic.31

FINANCIERA MONARC S. A.

Convócase a los señores accionistas a la segunda asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de Diciembre de 1963 a las 11.00 horas en 25 de Mayo 555, Esc. 603, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1963; 2.o) Fijación del número de Directores y elección de los mismos; 3.o) Resolver sobre la designación de Síndico y en caso afirmativo elección del mismo; 4.o) Retribución al Directorio; 5.o) Firma del acta.

Transcurridos treinta minutos, la asamblea sesionará con cualquier asistencia.

El plazo para el depósito de las acciones vence en el acto de iniciarse la asamblea.

3) $ 20.00 1|pub. 23924 Dic.26-v.dic.26.

VANCO S. A.

Convócase a los señores accionistas a la primer asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de Diciembre de 1963, a la hora 11.15 en Misiones 1442, Esc. 6, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1963; 2.o) Retribución al Directorio; 3o.) Fijación del número de Directores y elección de los mismos; 4.o) Resolver sobre la designación de Síndico y en caso afirmativo elección del mismo; 5.o) Firma del acta.

Transcurridos treinta minutos, la asamblea sesionará con cualquier asistencia.

El plazo para el depósito de las acciones vence en el acto de iniciarse la asamblea.

3) $ 20.00 1|pub. 23925 Dic.26-v.dic.26.

ALONSO Y MARINO S. A.

Convócase a los señores accionistas a la primer asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de Diciembre de 1963, a las 11.30 horas en Misiones 1442, Esc. 6, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1962; 2.o) Fijación del número de Directores y elección de los mismos; 3.o) Resolver sobre la designación de Síndico y en caso afirmativo elección del mismo; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Transcurridos treinta minutos, la asamblea sesionará con cualquier asistencia.

El plazo para el depósito de las acciones y los certificados vence una hora antes de la fijada para la reunión.

3) $ 20.00 1|pub. 23926 Dic.26-v.dic.26.

BINOX S. A.

Convócase a los señores accionistas a la primer asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de Diciembre de 1963, a la hora 11.45 en Misiones 1442, Esc. 6, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1963; 2.o) Retribución al Directorio; 3.o) Fijación del número de Directores y elección de los mismos; 4.o) Resolver sobre la designación de Síndico y en caso afirmativo elección del mismo; 5.o) Firma del acta.

Transcurridos treinta minutos, la asamblea sesionará con cualquier asistencia.

El plazo para el depósito de las acciones vence en el acto de iniciarse la asamblea.

3) $ 20.00 1|pub. 23927 Dic.26-v.dic.26

IBBOX S. A.

Convócase a los señores accionistas para la segunda asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de Diciembre de 1963, a la hora 12.00 en Misiones 1442, Esc. 6, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1963; 2.o) Retribución al Directorio; 3.o) Fijación del número de Directores y elección de los mismos; 4.o) Resolver sobre la designación de Síndico y en caso afirmativo elección del mismo; 5.o) Firma del acta.

Transcurridos treinta minutos, la asamblea sesionará con cualquier asistencia.

El plazo para el depósito de las acciones vence en el acto de iniciarse la asamblea.

3) $ 20.00 1|pub. 23928 Dic.26-v.dic.26.

GONZALEZ ALVAREZ SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea extraordinaria de 31 de Diciembre de 1963, a las 12.00 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

Reforma del estatuto.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 8.00 1|pub. 23873 Dic.26-v.dic.26.

BOTTAIOLI Hnos. SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea extraordinaria de 31 de Diciembre de 1963, a las 12.10 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

Reforma del estatuto.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 8.00 1|pub. 23874 Dic.26-v.dic.26.

PINTO Y ATHIAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el 31|12|63 a las 11 y 30 horas en el local de la calle Juan Jacobo Rousseau 4320 a fin de tratar la siguiente orden del día:

A) Elección de Síndico titular y suplente; B) Elección de dos accionistas para firmar el acta; C) Consideración de la memoria, estado de situación y de resultados al 31|8|63 e Informe del Síndico.

El registro de accionistas podrá efectuarse hasta dos días del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 48.00 3|pub. 23906 Dic.26-v.dic.30.

BYMSO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria a realizarse el día 30 de Diciembre de 1963 a las 9 horas en el local de la calle Cuareim 1262, 1er. piso, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Actuación del Directorio

Esta convocatoria se realiza de acuerdo al Art. 15 de los estatutos formulado el 20 de Diciembre de 1963 a pedido de accionistas tenedores del 50 o|o del Capital Integrado. — El Directorio.

3) $12.00 1|pub. 23907 Dic.26-v.en.26.

CERRO LARGO INDUSTRIAS MOLINERAS SOCIEDAD ANONIMA

(C. L. I. M. S. A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de CLIMSA para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 8 de Enero de 1964, a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, (calle Juan Darío Silva 867, Melo). Orden del día:

1.o) Memoria y balance del 4.o ejercicio comercial (1962-1963) e Informe del Síndico; 2.o) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y Síndico titular y suplente, por el período 1963-1964; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se transcriben los siguientes artículos de los estatutos sociales:

Artículo 18. En caso de que una asamblea ordinaria debidamente convocada no pueda reunirse válidamente por falta del porcentaje del Capital que fija el Art. 16, se la considerará válidamente constituida en segunda convocatoria, luego de transcurrida una hora después de la indicada para la primera. En segunda convocatoria la asamblea sesionará con el número de accionistas que concurra. Lo dispuesto en este artículo deberá transcribirse en las citaciones que se hagan para la asamblea ordinaria.

Artículo 23. Los accionistas que deseen concurrir a una asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria. Se dejará constancia del nombre del accionista, fecha de la asamblea y número de votos a que le da derecho el monto de las acciones que ha presentado. — El Directorio.

3) $ 144.00 3|pub. 23867 Dic.26-v.dic.30

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "GERBERHOLE MOISES y RAQUEL KINDLER. Disol. y liq. de soc. conyugal" (Ficha: V-533-963) se hace saber que con fecha 27|11|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Moisés Gerberhole y Raquel Kindler.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $100.00 20|pub. 23892 Dic.26-v.dic.31 Feb.3-v.feb.26

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Daniel Píparo con FRANCISCA GALEANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 34. F.o 572), se hace saber que por resolución de fecha 6 del corriente dictada en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Daniel Píparo y Francisca Galeano y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Noviembre 29 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

5) $400.00 20|pub 23888 Dic.26-v.dic.31 Feb.3-v.feb.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "AMBROSIO COMUNALE y ROSA GALEANO de COMUNALE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 34. F.o 612), se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente, dictada en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Ambrosio Comunale y Rosa Galeano y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Diciembre 13 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta

5) $400.00 20|pub. 23889 Dic.26-v.dic.31 Feb.3-v.feb.26

10—Incapacidad

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVI DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ERRECART, SERGIO ELZEAR. Incapacidad" (L.o 63. F.o 244) se hace saber que por decreto de fecha 11 de Noviembre de 1963 se procedió a declarar incapaz a Sergio Elzear Errecart Canavari, habiéndose designado curadora del mismo a Angela Decia de Errecart. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Alfredo L. Llugair, Actuario.

10) $120.00 10|pub. 23834 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.12

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 91|63

(Primer y único llamado)

Almanaques

Apertura: 8 de Enero de 1964 a la hora 9.

Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz [illegible] segundo piso donde pueden adquirirse lo[illegible]

... respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 9|pub. 33510 Dic.26-v.en.8.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 714

Obras de reparación y pintura en los edificios:
1) Mercedes 1004 (Central de S. Médicos)
2) General Freire 1286.
3) Uruguayana 3520|26.

Llámase a licitación pública para las obras del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades del Banco, Mercedes 1051 6.o piso.

La apertura de la licitación se efectuará el día 27 de Enero de 1964 a la hora 16 en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Diciembre 19 de 1963. — La Gerencia.
12) (C.C.) 10|pub. 33533 Dic.26-v.en.10

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE CERRO LARGO
HOSPITAL DE MELO
Primer llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública para el suministro de leche, frutas y verduras, leña, servicios fúnebres, hielo, oxígeno, para el establecimiento durante el período comprendido del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1964.

Los pliegos de condiciones se pueden retirar en la Administración del establecimiento los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados siempre que el número de ellos sean de tres proponentes por artículos licitados en el establecimiento (Administración) a las 10 horas del día 23 de Diciembre de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 2|pub. 33541 Dic.26-v.dic.27

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION H. ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación pública por 2.a vez, para el suministro de máquinas de oficina y muebles metálicos de acuerdo a las bases que pueden retirarse en la Oficina Central, calle 25 de Mayo 311, en horas hábiles.

La apertura de las propuestas se fija para el día 10 de Enero de 1964 a las 11 horas y en caso de no obtenerse el número de propuestas necesarias se procederá a realizar un tercer y último llamado a las 11 horas 30, en presencia de los interesados que concurran. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33536 Dic.26-v.en.10

Llámase a licitación pública por 1.a vez, para la explotación del Servicio de bar y boite del Casino del Estado-San Rafael de acuerdo a las bases que pueden retirarse en la oficina central, calle 25 de Mayo 311, en horas hábiles.

La apertura de las propuestas se fija para el día 10 de Enero de 1964 a las 9 horas, en presencia de los interesados que concurran. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub 33536 bis Dic.26-v.en.10

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 8
Tercer llamado

Artículos: Diversos formularios.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 8 de 1964, a las 10 horas.

Montevideo, Diciembre 23 de 1963. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 33539 Dic.26-v.en.2

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 26 de diciembre de 1963.

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la Ley N.o 9.906. del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley." (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

JOSE PEDRO MONTERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 841 ap. 10 y MARIA CRISTINA GOMEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 841, ap. 10.

5.a Sección

LUIS ALBERTO NICASIO CASAS, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Soriano 868 y YOLANDA JUSTA COLINA, 38 años, divorciada, oriental domiciliada Soriano 868.

CARLOS ALBERTO RAPALLO, 34 años, soltero, comercio, argentino domiciliado Durazno 818 y LIA CONCEPCION FIGALLO, 35 años soltera, estudiante, argentina, domiciliada Durazno 818.

7.a Sección

JULIO PEDRO GILLO, 33 años, soltero, hacendado, argentino, domiciliado Lavalleja 1747 y MARIA CRISTINA AGUERO, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Lavalleja 1747.

8.a Sección

ATILIO ABEL ETCHELAR MACHADO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2012 y SUSANA RAQUEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2012.

ALBERTO NIZ HERNANDEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1794, apto. 2 e IRMA DELIA MEDINA VILLALBA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1794, apto. 2.

9.a Sección

NILDO ONESTO DIAZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gioia 6267 y MARTA PIACENTINI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2o. No. 6303.

BASILIO WALTER LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isólica 6053 y SONIA CABRERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Barca 1963.

10.a Sección

CARLOS BARROS, 52 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Irlanda 1941 ap. 4 e ISABEL RIVERO, 49 años, soltera, jubilada oriental, domiciliada Irlanda 1941 ap. 4.

DOROTEO SIXTO CONDE, 49 años, soltero, tractorista, orient. domiciliado Pernas 2385 ap. 5 y JUANA BACILIA FERREIRA, 31 años, soltera modista, oriental, domiciliada Pernas 2385.

JOSE EDISON MORIXE, 32 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3178 y ROSA ALBOR ESMERALDA ANGELINO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada L. Romero No. 3324.

MILTON HUGO GOENAGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2214 bis y MARIA ANGELICA CORBALAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 3565.

BONIFACIO JAIME, 33 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2520, y CELESTINA SUAREZ, 35 años, soltera, obrera oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2520.

11.a Sección

ROBERTO DE SIMONE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cosme Argerich 4428 y ELENA ISABEL GHIONE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2508.

13.a Sección

ISMAEL IBERIO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Holanda 132 y HERMINIA MARTINEZ, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Calle 6 No. 3717 Barrio Casabó.

WALTER URIARTE, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Japón 2162 y NORMA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada China 2060.

RUBIVAL GONCALVEZ, 18 años, soltero, obrero, brasileño, domiciliado Ecuador 1880 y MARLENE CORREA, 19 años, soltera, brasileña, domiciliada Verdún 2073.

WALTER ARTURO REYES, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alianza 1669 y AMABELIA DENIS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Alianza 1605.

DARIO GOMEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 No. 1609 y TERESITA MOREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas 4773.

14.a Sección

DOMINGO IRES GARBARINO, 31 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Corageros 3439 y OLGA ISIDES GADEA, 40 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Asencio 1436.

15.a Sección

JUAN CARLOS MERICA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2022 bis, y MARIA ANTONIA PETRAGLIA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2022 bis.

HECTOR COS, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2027 y BLANCA LILIA CERIANI, 42 años, ... oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez ....

HECTOR MALLADA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1768 y MARIA FERNANDA CUENCA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1768.

HIGINIO ALFREDO CANO, 26 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Juan A. Rodríguez 1460 y JOANNA FERNANDEZ, 25 años, soltera, brasileña, domiciliada Juan A. Rodríguez 1460.

16.a Sección

ROGELIO ARMANDO SUAREZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guazucuá N.o 174 y BLANCA CELESTE FERNANDEZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Guazucuá 174.

JUAN ALTIER, 71 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Humbold 4442 y JUANA ANTONIA VERA, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Humbold 4442.

EBELIO WALTER BARRANGUEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Anchieno 4759 Apto. 2 y NILBIA DORIS ROSAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4597.

17.a Sección

JOSE ANTONIO GOMEZ, 26 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Tte. Gregorio Ortiz 4632 y ANA GRACIELA CALVO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. G. Ortiz 4633.

ISABELINO TEOFILO ROBAINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4688 y ELBA NIEVAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4688.

18.a Sección

ROGELIO JULIAN ERRO, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 3074 ap. 12 y JULIA RAISA RAMONA DMITRIEW, 22 años, soltera, prof. de inglés, oriental, domiciliada Av. Brasil 2947.

RAMON ALCALDE, 41 años, soltero, profesor, argentino, domiciliado Durazno 2220 e IRIS JOSEFINA LUDMER, 24 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Durazno 2220.

JUAN CARLOS WEIGLE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fco. Aguilar 777 y MARIA del CARMEN ALZUETA, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada B. España 2972.

HOMERO DIEGO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hidalgos 472 y GRACIELA SOFIA GARIBALDI MORA, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Hidalgos 466.

EVARISTO GARCIA, 26 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Brandzen 2276 y MARIA CARMEN RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada D. Terra 1491.

RICARDO AMILCAR CORTES, 41 años, soltero, médico, oriental, domiciliado L. Gadea 953 ap. 3 e ISABEL MONTAÑO REGUSCI, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada L. Gadea 953.

SANTIAGO BRITOS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. M. Montero 2830 y EDRIS IRIS ALONSO LANNE, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. M. Montero, 2830.

RUBEN GAYOL GONZALEZ, 25 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Guayaquí 3425 ap. 601 y SUSANA CALO SUAREZ, 31 años divorciada, abogada, oriental, domiciliada Canelones 2531 ap. 1.

OSCAR HORACIO MARTOHL, 30 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado J. Núñez 3130 ap. 5 e HILDA ALE, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada R. R. del Perú 1093.

MAURICIO MELLONI, 30 años, soltero, Ing. Mec. italiano, domiciliado R. R. del Perú 1043 y SUSANA ECHAVE, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada R. Wilson 185.

SAMUEL CUKERKOPF, 34 años, soltero, comercio, portugués, domiciliado S. Antuña 2990 y HAYDEE MARTA WULER, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada S. Antuña 2990.

WILLIAM PESCOD, 56 años, soltero, ...do, peruano, domiciliado J. Requena ... y MARCELINA AGUSTINA BRUGNOLI, 52 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada L. Pétria 2866.

MARIO WEINGAST, 27 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Itapuá 2214 y ZULMA MARTHA BORGE, 23 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Itapuá 2214.

WALTER NICOLAS TEMESIO GRAFFIGNA, 43 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Canelones 2205 ap. 1 y NILDA ELSA BALESTRA MAIDANA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Paullier 1110.

RUBEN BAYCE FERNANDEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rvar. España 2249 ap. 5 y FELICITAS B. FERNANDEZ HELGUERA, 44 años, soltera, española, domiciliada D. España 2249.

JORGE MIERES PEDREIRA, 19 años, soltero, pescador, oriental, domiciliado Bompland 543 ap. 8 y ALICIA MANUELA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bompland 543 ap. 8.

JOSE EDUARDO ANZA, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado G. A. Pereira 3030 y ROSA HILDA RODRIGUEZ SEIJAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 378 ap. 3.

19.a Sección

EMILIO SANMARTIN, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Oficial 8 No. 5006 y DIGNA ESPINA, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada Br. Artigas 2003.

LUIS ALBERTO GUTIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2128 Ap. 1 y MARGARITA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2128.

20.a Sección

CALOS VICTOR FRIONI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 5336 y GLORIA FRANCISCA ALAZON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iglesias 4626.

ANTONIO PONS, 23 años, soltero, vendedor ambulante, oriental, domiciliado Cañas 289 y NELLY MARGARITA CALVI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pública 195.

21.a Sección

JUAN MARIA NOGUES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4748 y NOEMI AIDE PALLEIRO, 42 años, soltera, oriental domiciliada Luis Giralt 1006.

ENRIQUE HUGO LOPEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4505 Ap. 1 y MABEL SOLEDAD FABRA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Waterloo 993.

IVO SANTOS, 35 años, soltero, militar oriental, domiciliado Camoens 1614 ap. 2 y OLGA COR 22 años, soltera, oriental, domiciliada Camoens 1614 ap. 2.

22.a Sección

HECTOR RAUL SEVERO, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pestalozzi 3867 y MARIA LUISA DALESIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pestalozzi 3867.

WALTER GRASSI FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3518 ap. 4 y DAYSI PERLA ECHAVE CUELLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3518 ap. 4.

OMAR NUÑEZ NIEVES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galatea 3014 y MARIA ESTHER ARGIMON, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3061.

LUIS DANIEL LOPEZ, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado M. Melendez 4221 y MABEL SORIA BARITE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Meléndez 4221.

23 Sección

ALFREDO ALI, 37 años, soltero, carpintero, argentino, domiciliado Ibirapitá 2789 y AZUCENA RODRIGUEZ, 36 años, divorciada, modista, argentina, domiciliada Ibirapitá 2789.

RUBEN DANTE HERNANDEZ, 27 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Las Heras 2344 ap. 6 y SILVIA LATORRE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Las Heras 2344.

24.a Sección

NEMESIO CASTRO, 27 años, soltero, albañil, español, domiciliado Propios 1555 y BLANCA ESTHER MILESI, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Propios, 1555.

VICTOR PEREYRA, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Méndez Núñez 2764 ap. 4 y SANTA EUGENIA SANDIN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2764 ap. 4.

PROMETEO MUSCIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1311 ap. 1 y RAQUEL PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1311, Ap. 1.

HUMBERTO SORGENTE, 38 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pereira 3291 y OFELIA MABEL ONETTO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pereira 3291.

ERNESTO VAZQUEZ, 28 años, soltero, industrial, español, domiciliado Cap. Videla 3177 Ap. 6 y YOLANDA CONTRERAS, 17 años, soltera, española, domiciliada Cap. Videla 3177 Apto. 6.

14) $6.00 3|pub. v.dic.30.

20—Rematés

MANUEL BATISTA ALONSO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
PUBLICO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano No. 834 A|51. JUAN DE DIOS PEREZ AGUIAR y AURORA DIONISIA DELGADO PEREIRA, el 16|1|964 a las 9 y 30 horas y en la puerta de la Sucursal Maldonado, el martillero Manuel Batista Alonso venderá en remate público, al mejor postor, y sobre la base de doce mil ochocientos noventa y cinco pesos ($ 12.895.00) un terreno y mejoras sito en la 1ra. sec. jud. del depto. de Maldonado; padrón No. 2315. Area: 360 mc. Deslinde: 12 m. frente al S. a calle Dr. Román Bergalli entre calle Oficial de 17 m. de ancho y la calle de acceso a la Estación de Ferrocarril; punto medio: 50 m. de la esquina con la calle nombrada en primer término; 30 m. al O. con solar No.16; 12 m. al N. con solar No. 9; y 30 m. al E. con solar No. 18.

Se previene: a) Esta ejecución se dispone según arts. 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 16|1|64 de $ 3.794.60 más gastos de ejecución. b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate. d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por obras de urbanización, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 16|1|64 a $ 2.786.63. g) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3o., o Suc. Maldonado, calle Román Guerra 799. — Montevideo, 20 de diciembre de 1963. — W. Fernández Bordes. Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 33537. Dic.26-v.en.7.

ARCADIO A. TORRES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Porfirio Bragunde con GREGORIA DIAZ DE CASTILLO. Ejecución de hipoteca", (Ficha C. 3891), se hace saber que el día 3 de febrero de 1964, a las 10 horas en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Arcadio A. Torres, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor: a) los derechos que correspondan a la ejecutada, Gregoria Díaz de Castillo, en la promesa de compraventa a plazos, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el día 9 de noviembre de 1959 con el No. 3.345 al folio 7.167 del Libro 102, referente a un solar de terreno, sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, Barrio Jardines del Hipódromo, empadronado con el No. 135.917, señalado con el No. 9 en la fracción 3 del plano del Ing. Miguel L. Costa de 18|1|928, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de agosto del mismo año, según el cual consta de una superficie de 422 mc. 29 dm., deslindados así: 10 mts. 2 cm. de frente a la calle Tiber por donde la puerta de entrada lleva el No. 3519; al Noroeste 47 mts. 30 cm. con el solar No. 8; al Suroeste 11 mts. 10 cm. con el solar 18 y al Sureste 41 mts. 20 cm. con el solar 10; y b) el edificio y demás mejoras construídos en el solar relacionado anteriormente.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y, que serán de su cargo la comisión del rematador, tasa municipal, certificados, gastos de escrituración e impuestos que la ley indica. 2) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, diciembre 12 de 1963.

20) $840.00 15|pub. 23901 Dic.26-v.en.17.

21—Segundas Copias

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por mandato del Juez de Paz de la 10a. sección judicial de Montevideo, dictado en autos "FRUCTUOSA EAU o FAUTT de CUNEO. Escrituración de oficio" (Lo. 14, Fo. 221), se emplaza a los sucesores de don Antonio Plácido Piria y don Pablo Fontaina, y a quien se considere con derechos a la promesa de compraventa a plazos del solar Padrón No. 67.276, sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, No. 228 de Fracción "L" del plano del Agrim. Benjamín Conde, debidamente inscripto, con superficie de 300 ms. y 10 ms. de frente al Suroeste a calle Tabobá; 10 ms. al noreste con solar 239; y 30 ms. al sureste y noroeste con solares 229 y 227, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que se otorgará de oficio la escritura definitiva a favor de la peticionante. Fue habilitada la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1963. — María Nieves Martínez, Escribana.

21) $720.00 30|pub. 23868 Dic.26-v.feb.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 101.625. — Montevideo, Diciembre 20 de 1963. — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., apoderados de Wrather Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "MUZAK", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23875 Dic.26-v.en.10.

ACTA No. 101.626. — Montevideo, Diciembre 20 de 1963. — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., apoderados de Wrather Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "TRAVEL MUZAK" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23876 Dic.26-v.en.10.

ACTA No. 101.627. — Montevideo, Diciembre 20 de 1963. — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., apoderados de Empresa Editora Zig-Zag, S. A., de Chile, ha solicitado el registro de la marca "ELEGANCIA", para distinguir artículos de la clase 15. (Publicación periódica). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23877 Dic.26-v.en.10.

ACTA No. 101.628. — Montevideo, Diciembre 20 de 1963. — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MYODIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23878 Dic.26-v.en.10.

ACTA No. 101.629. — Montevideo, Diciembre 20 de 1963. — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., apoderados de Vital Mantaras Sociedad Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AMULET", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23879 Dic.26-v.en.10.

ACTA No. 101.636. — Montevideo, Diciembre 20 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Fortbenton Co. Laboratories Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 1.550.000 (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "CORTIFORMO", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23840 Dic.26-v.en.10.

ACTA No. 101.637. — Montevideo, Diciembre 20 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Fortbenton Co. Laboratories Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 1.550.000 (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "BENTOPIRITO", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23841 Dic.26-v.en.10.

ACTA No. 101.638. — Montevideo, Diciembre 20 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Fortbenton Co. Laboratories Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 1.550.000 (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "QUADION", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23842 Dic.26-v.en.10.

ACTA No. 101.639. — Montevideo, Diciembre 20 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Fortbenton Co. Laboratories Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 1.550.000 (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "ACNESAN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $120.00 10|pub. 23843 Dic.26-v.en.10.

ACTA No. 101.635. — Montevideo, Diciembre 20 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Fortbenton Co. Laboratories Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 1.550.000 (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "FORTCINOLONA", para distinguir artículos de la clase 9s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23844 Dic.26-v.en.10.

ACTA No. 101.634. — Montevideo, Diciembre 20 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Fortbenton Co. Laboratories Sociedad de Responsabilidad Limitada, (Argentina), solicita registrar la marca "SEBULEZ", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23845 Dic.26-v.en.10.

ACTA No. 101.633. — Montevideo, Diciembre 20 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Fortbenton Co. Laboratories Sociedad de Responsabilidad Limitada, (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "LOTIO-

BLANC", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23846 Dic.26-v.en.10.

ACTA No. 101.602. — Montevideo, Diciembre 19 de 1963. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por Antuña Yarza Hnos. S.R.L., (Montevideo), solicita registrar la marca "PARRILLINA", para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23847 Dic.26-v.en.10.

ACTA No. 101.624. — Montevideo, Diciembre 19 de 1963. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por Pezmar S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca "[illegible]", para distinguir los artículos de las clases 1, 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23848 Dic.26-v.en.10.

ACTA No. 101.623. — Montevideo, Diciembre 19 de 1963. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por Eli Lilly And Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "SEQUENS", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23849 Dic.26-v.en.10.

ACTA N.o 101.578. — Montevideo, Diciembre 17 de 1963. — Con esta fecha, Funsa S. A., ha solicitado el registro de la marca "REJILLA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 23831 Dic.26-v.en.10.

ACTA N.o 101.401. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Blasco Sociedad Anónima, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "FILTRAMAX" para distinguir artículos de las clases 1 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21722 Nov.28-v.dic.9.
Dic.26-v.dic.31.

ACTA N.o 101.403. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Con esta fecha Roberto Draper, por Bracco, Industria Química S. p. A. de Milán, (Italia), solicita registrar la marca "DESTROXIN", para artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 144.00 10|pub. 23003 Dic.26-v.en.10.

ACTA N.o 101.470. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ASTER SODA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 22706 Dic.11-v.dic.18.
Dic.26-v.dic.31.

ACTA No. 101.643. — Montevideo, Diciembre 20 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por International Computers and Tabulators Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "ICT", para distinguir artículos de las clases 12 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 23839 Dic.26-v.en.10.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 14.795. — Montevideo, Diciembre 19 de 1963. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por Vincent Arkley, Stephen Eardley y Alan Gibson Long (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para producir compuestos del ácido 7-aminocefalosporámicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Catti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 23838 Dic.26-v.en.10.

ACTA No. 14.797. — Montevideo, Diciembre 20 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José Antonio Illescas y José Stravato de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento industrial consistente en un soporte de compuestos de propiedades repelentes de mosquitos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Catti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 23880 Dic.26-v.en.10.

ACTA No. 14.798. — Montevideo, Diciembre 20 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechts Aktiengesellschaft, Vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, ha solicita patente de invención por el término de quince años para "[illegible] para la obtención de [illegible]" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Catti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 23881 Dic.26-v.en.10.

ACTA No. 14.399. — Montevideo, Diciembre 20 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Alcio Crepinsck, de San Pablo, Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cerradura embutida provista de pestillos de cierre y de trabamiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Catti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 23835 Dic.26-v.en.10.

25—Ventas de Comercio

Hago saber que prometí vender a Pedro López Pole, mi comercio sito en la calle Ejido 1438 (Montevideo), donde deben presentarse los acreedores. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN RUIZ.
25) $30.00 20|pub. 23812 Dic.26-v.en.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Mariano Groña y José Martínez, el comercio que gira en el ramo de Bar, Beb. Alcohol y Pizzería, ubicado en la calle 21 de Setiembre 2435 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1963. — BENITO QUINTANA. — BENITO LOPEZ. — (Enajenantes).
25) $240.00 10|pub. 23852 Dic.26-v.en.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Estanislao Indriñunes, el comercio que gira en el ramo de Restaurant y Fermentadas, ubicado en la calle Humboldt 4012, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1963. — JULIO RUA. — MAGIN JOSE BALO. — (Enajenantes).
25) $240.00 10|pub. 23853 Dic.26-v.en.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Antonio Costas, Joaquín y José González, el comercio que gira en el ramo de Bar y Beb. Alcohólicas, ubicado en la calle Agraciada 2429 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — ARTURO LISTA. — ANTONIO VELO. — (Enajenantes).
25) $240.00 10|pub. 23854 Dic.26-v.en.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Marco Popich el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Cno. Pajas Blancas 8001 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1963. — RAMON VILLADONIGA. — (Enajenante).
25) $240.00 10|pub. 23855 Dic.26-v.en.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Luis A. Alonso el comercio que gira en el ramo de Hotel, ubicado en la calle Washington 313 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — JOSE MANUEL MENENDEZ. — (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 23856 Dic.26-v.en.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Julio Torres el comercio que gira en el ramo de Rest. y Beb. Alcohólicas, ubicado en la calle Colonia 1219 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963. — JOSE ARIAS. — (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 23857 Dic.26-v.en.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Santiago Nión y Manuel Nicola, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle J. Herrera y Obes N.o 1559, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — GARAVET MOSSIAN.
25) $240.00 20|pub. 23858 Dic.26-v.en.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Roberto Montaullo y Ricardo Balsa, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Miguelete N.o 1552, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — EDUARDO ARIAS.
25) $240.00 20|pub. 23859 Dic.26-v.en.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Andrés Muiño, el comercio que gira en el ramo de Bar y Café, ubicado en la Avenida 8 de Octubre N.o 3942, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — FLORINDA AUREA PARDIÑAS. — MANUEL FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 23860 Dic.26-v.en.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Joaquín Couto y Manuel Pérez, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Sarandí N.o 301, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Noviembre 1.o de 1963. — GREX S. A.
25) $240.00 20|pub. 23861 Dic.26-v.en.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Angel Carreiras, el comercio que gira en el ramo de Carnicería, ubicado en la calle Rivadavia N.o 1929 (bis) de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — FERNANDO DA COSTA.
25) $240.00 20|pub. 23862 Dic.26-v.en.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Aurelio Daparte Porta, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle 28 de Febrero N.o 1050, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — JOSE RODRIGUEZ LOPEZ.
25) $240.00 20|pub. 23863 Dic.26-v.en.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Antonio Vázquez y Manuel Santos, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Canelones N.o 830, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — TELMO ARAUJO MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 23855 Dic.26-v.en.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he cedido los derechos de la promesa de compra-venta de fecha Junio 4 de 1963, realizada con la señora María Flor López de Trigo de la cuota parte que me pertenece, suscripta con los señores Juan Pérez y Vicente José Veiga al señor Jesús López López del Café y Bar ubicado en la Avenida Garibaldi N.o 2951, de esta ciudad, tomando posesión en el día de hoy. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — JUAN PEREZ. — JOSE V. VEIGA. — FRANCISCO VILELA. — MARIA FLOR LOPEZ de TRIGO. — JESUS LOPEZ.
25) $400.00 20|pub. 23864 Dic.26-v.en.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor José M. Blanco, la cuota-parte que me pertenece en la sociedad de Hecho que con dicho señor tenía, para la explotación de la Pensión Familiar ubicada en la calle Miguelete 1462, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — CARLOS W. RAMOS. — JOSE M. BLANCO.
25) $240.00 20|pub. 23866 Dic.26-v.en.24.

27—Varios

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JUAN LUIS SUAREZ NUÑEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Diciembre 23 de 1963. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 12.00 1|pub. 23897 Dic.26.-v.dic.26.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ENRIQUE MONTEIRO HARISPURU para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Diciembre 23 de 1963. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 12.00 1|pub. 23898 Dic.26.-v.dic.26.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña OLGA MIREYA IARZA AYALA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Diciembre 23 de 1963. — Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $ 12.00. 1|pub. 23899 Dic.26.-v.dic.26.

FACULTAD DE AGRONOMIA
PROVISION DE CARGOS

I. — Llámase a concurso de méritos y pruebas para la provisión de:

1 Profesor de Ovinotecnia — Dedicación total obligatoria 44 horas semanales de labor: Radicación en la Estación Experimental de Paysandú.

Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de títulos, méritos y trabajos realizados y antecedentes de docencia e investigación.

II. — Llámase a concurso de pruebas para la provisión de:

1 Ayudante Técnico de Cerealicultura y Cultivos industriales. — Dedicación total obligatoria 44 horas semanales de labor; Radicación en la Estación Experimental de Paysandú.

III. - Llámase a aspiraciones para la contratación por 6 meses de:

1 Encargado de Curso de Fisiología Vegetal 8 horas semanales de labor.

Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de títulos, méritos y trabajos realizados y antecedentes de docencia.

IV. — Llámase a concurso de pruebas para la provisión de:

1 Técnico Ayudante en Entomología — 44 horas semanales de labor.

V. — Llámase a aspiraciones entre todos los funcionarios de la Universidad de la República del mismo Escalafón y grado inmediato inferior para la provisión de:

1 Mecánico — Esc. 63 Gr. 3 — 48 horas semanales de labor: Radicación en la Estación Experimental de Paysandú.

Cierre de Inscripciones: 22 de Enero de 1964, hora 11.

Las aspiraciones por triplicado y en papel formato florete, conjuntamente con un timbre Biblioteca de $ 0.50, se recibirán en la Secretaría de la Facultad de Agronomía, Sección Concursos, Avda. General Eugenio Garzón 780, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Para el cargo de Mecánico se recibirán, también, en la Estación Experimental de Paysandú dentro del plazo señalado.

En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar que se encuentran en las condiciones establecidas por las disposiciones vigentes.

Bases e informes a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 17 de 1963. —

27) (C. C.) 1|pub. 33540 Dic.26.-v.dic.26.

EXTRAVIO

Extravié libreta ahorros Banco Regional (Sucursal Aguada) N.o 46.130 a nombre de Rogelio Moyano. Devolver al Banco.

27) $ 4.00 1|pub. 23882 Dic.26.-v.dic.26.

APLICACION DE LAUDO

INDUSTRIA DEL VIDRIO CON PLANTAS DE FUNDICION, ETC. GRUPO 11 B AUMENTOS DE SALARIOS Y SUELDOS PARA EL UNDECIMO PERIODO

A regir desde el 1.o de Diciembre de 1963 hasta el 31 de Mayo de 1964. Aplicación de las disposiciones del laudo del 29 de Diciembre de 1958, publicado en el Diario Oficial del 26 de Enero de 1959.

Para el ajuste se toman los datos de Marzo y de Setiembre de 1963, en función de los índices del costo de vida de la Dirección General de Estadísticas y Censos y de la Asociación de Bancos.

Liquidación sobre Indices

	D. G. B. y C. Base 1935		Asoc. Bancos Base 15.1.54		
Marzo 1963	403.7		486.62		
Setiembre 1963 ..	489.9		543.63		
Porcentaje de crecimiento ...	21.35	+	11.72	=	33.07
Promedio					16.54

Las empresas incluídas en el Grupo 11 B, decretos del 15 de Mayo y del 26 de Junio de 1958, indicadas abajo, depurado el 50 o|o del adelanto del efecto del 4.84 o|o convenido el 1.o de Julio de 1963, deben aumentar los sueldos, los salarios, los destajos y los básicos el trece con noventa y ocho centésimos por ciento (13.98 o|o) de lo que el personal gane hasta el 30 de Noviembre de 1963, inclusive cuando cada salario supere las tarifas. Quedan excluídos de aumentos, en todos los casos, los viáticos, las gratas y las compensaciones nocturnas.

El personal masculino co ntres años en la industria tendrá un salario mínimo de $ 51.29 en las empresas adheridas y de $ 50.13 en las no adheridas a este acuerdo.

El efecto del restante 50 o|o del 4.84 o|o convenido el 1.o de Julio de 1963 será deducido y perderá su efecto posterior, desde el ajuste de salarios que rijan desde el 1.o de Junio de 1964.

Los beneficios acordados de 13.98 o|o por ajuste parcial, en lugar de 11.41 o|o de ajuste total, del adelanto de 4.84 o|o convenido el 1.o de Julio de 1963, ha sido consentido por S. A. Fábrica Nacional de Vidrios, Fuca S. A., I. Q. Antares, Silverglass Ltda., Vidplan S. A., Vicry S. A., Lanaislant Ltda., Vitrilan S. C., Davar S. A., Codarvi S. A., Cristalerías del Uruguay, Debernardis S. A., y Vitaró Ltda.

Las firmas que no se han adherido al presente texto, deben aplicar el aumento mínimo de 11.41 o|o.

Un ejemplar de la presente, firmado, se depositará y registrará en la Dirección de la Secretaría de los Consejos de Salarios, a quien se entregará copias para que ordene el cumplimiento y se controle mediante las autoridades correspondientes, en todas las empresas comprendidas.

Hay un sello que dice: Oficina de los Consejos de Salarios. Secretaría General. Montevideo (R. O. del U.). — Montevideo, Diciembre 19 de 1963. — Cr. Domingo Rilla Canel, Delegado Patronal. — Juan Antonio Iglesias, Delegado Obrero.

27) $ 72.00 1|pub. 23902 Dic.26.-v.dic.26.

CONVENIO COLECTIVO. CLASE IV
(GRUPO 28)

En Montevideo, a los trece días del mes de Diciembre del año mil novecientos sesenta y tres, entre las Empresas de Letreros Luminosos que suscriben, por una parte y los empleados y obreros de las mismas Empresas, que también firman en este documento, por la otra, teniendo en cuenta: A) El Convenio Colectivo firmado entre las partes el 4 de Diciembre de 1962; B) Que desde el primero de Noviembre de 1962 hasta el 31 de Octubre de 1963, el costo de la vida aumentó en un 25,72 o|o (índices del Ministerio de Industrias y Trabajo: Octubre 575,7; Octubre 1963 723,8); C) Que ha sido convocado el Consejo de Salarios para el Grupo 28, Clase Cuarta lo que hace razonable prever un aumento hasta la fecha en que se expida dicho Consejo de Salarios, acuerdan en celebrar un convenio colectivo que se regirá por las siguientes disposiciones:

1.o) Los salarios mínimos establecidos en el Convenio Colectivo firmado entre las partes el 4 de Diciembre de 1962 ("Diario Oficial" 16553, de fecha Diciembre 31 de 1962), serán aumentados: A) En un 25,72 o|o sobre los salarios vigentes al 1.o de Enero de 1963 a partir del primero del mes siguiente a su publicación en el "Diario Oficial"; B) En un 15 o|o sobre los salarios vigentes al 1.o de Enero de 1963 desde el 1.o de Julio de 1964;

2.o) Por lo tanto, en virtud de lo establecido precedentemente los aumentos máximos que tendrán los salarios mínimos que regirán durante la vigencia de este Convenio, serán de un 40,72 o|o respecto de los salarios fijados en el Convenio Colectivo de fecha Diciembre 4 de 1962 ("Diario Oficial" N.o 16.553 de fecha Diciembre 31 de 1962);

3.o) Si con posterioridad a la firma de este Convenio, el Consejo de Salarios para la Clase Cuarta, Grupo 28 laudara un aumento mayor al convenido en la cláusula primera de este Convenio, regirá el fijado por el Consejo de Salarios, no siendo acumulables ambos aumentos;

4.o) El presente Convenio tendrá una vigencia de un año a partir del primero del mes siguiente a su publicación en el "Diario Oficial"; pero las partes se comprometen a considerar un nuevo Convenio Colectivo dentro de los noventa días anteriores a su vencimiento a fin de ajustar los salarios a regir durante el año siguiente. Para el referido ajuste se tendrá en cuenta los índices del costo de la vida resultantes de las estadísticas del Ministerio de Industrias y Trabajo desde la fecha del Laudo que dicte el referido Consejo de Salarios para el Grupo 28 hasta el 31 de Octubre de 1964;

5.o) Por salarios se entenderán los fijados por el Laudo de Salarios, vigente en el momento de estudiarse el nuevo Convenio a los fijados por el presente Convenio, si fueran superiores;

6.o) Por lo tanto los salarios mínimos de los obreros y empleados comprendidos en el presente Convenio se regularán desde el primero del mes siguiente a su publicación en el "Diario Oficial" y desde el 1.o de Julio de 1964, respectivamente, por los siguientes valores, por día o por mes, según corresponda:

Oficiales: (Vidriero, Hojalatero, Pintor Dibujante, Electricista y Herrero), $ 83.92, pesos 93.93.

Medio Oficiales: (Vidriero, Hojalatero, Pintor, Electricista), $ 72.58, $ 81.24.

Medio Oficial Dibujante: $ 66.61, $ 74.56.

Medio Oficial Herrero: $ 69.84, $ 78.17.

Operario Iluminador: $ 73.19, $ 81.92.

Oficial Instalador de Luminosos: $ 77.33, $ 86.56.

Medio Oficial Instalador de Luminosos: Pesos 67.07, $ 75.07.

Chófer Luminosos 1a.: $ 77.33, $ 86.56.

Chófer Luminosos 2a.: $ 71.81, $ 80.38.

Peón Común: $ 59.11, $ 66.16.

Peón Calificado: $ 64.62, $ 72.33.

Ayudante: (17 años) $ 37.51, $ 41.99; (18 años) $ 41.35, $ 46.28; (19 años) $ 47.62, pesos 53.30; (20 años) $ 53.29, $ 59.65.

Aprendices Grupo A: Jornal inicial $ 28.34, $ 31.72; un año antigüedad $ 35.06, $ 39.24. Dos años antigüedad $ 43.80, $ 49.03. Tres años antigüedad $ 53.90, $ 60.33.

Aprendices Grupo B: Aumentos sobre Grupo A, habiendo aprobado primer año y cursado segundo, $ 2.45, $ 2.74; habiendo aprobado segundo año y cursado tercero: $ 3.44, $ 3.85; habiendo aprobado tercer año y cursado cuarto: $ 4.43, $ 4.96.

Personal Obrero Femenino: Jornal inicial: $ 36.99, $ 41.40. Un año antigüedad $ 41.25, $ 46.17. Dos años antigüedad: $ 47.62, $ 53.30. Tres años antigüedad: $ 51.23, $ 57.34. Cuatro años antigüedad: $ 55.17, $ 61.75.

Personal Administrativo: Auxiliar Primero: $ 2.430.88, $ 2.720.92.

Auxiliar Segundo: $ 2.030.84, $ 2.273.15.

Auxiliar Tercero: $ 1.724.59, $ 1.930.36.

Auxiliar Cuarto: $ 1.441.30, $ 1.613.27.

Cadete: Sueldo básico $ 895.79, $ 1.002.67. Al cumplir 19 años $ 1.075.71, $ 1.204.06. Al cumplir 21 años: $ 1.290.09, $ 1.444.01.

Cajero: Hasta $ 25.000.00, $ 2.310.29, pesos 2.585.94. Superior a $ 25.000.00, $ 2.832.85, $ 3.170.85.

Tenedor de Libros: $ 1.724.59, $ 1.930.36.

Telefonista: $ 1.056.58, $ 1.182.64.

Mensajero: $ 736.92, $ 824.84.

Cobrador: $ 1.441.30, $ 1.615.27.

Sereno: $ 1.785.84, $ 1.998.91.

Limpiador: (Por día) $ 59.11, $ 66.16.

7.o) Las definiciones y categorías a que se refiere la cláusula precedente, corresponden a lo establecido en el Laudo vigente;

8.o) Para constancia se firman seis ejemplares de un mismo tenor debiendo depositarse tres de ellos en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a los efectos previstos en la Ley N.o 9.675 de 4 de Agosto de 1937 y normas concordantes, para su publicación en el "Diario Oficial". — Por Cudi S. A.: Luis A. Olaondo, Jorge B. Barreneche. — Por Argon Lux: Abraham Pesovich. — Por Pascual Protto: Pascual Protto. — Por Radio Lux S. A.: Rodolfo H. Guido, María C. Casal de Pérez Larrea, Olivar Bayardi, Fermín M. Suárez. (Siguen firmas).

27) $168.00 1|pub. 23930 Dic.26-v.dic.26.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

MAIL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado: "MAIL SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, las que se transcriben a continuación:

Testimonio

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, a los cinco días del mes de Mayo de 1961, siendo las 10.45 horas, se reúne en su sede social de la calle Paysandú 941, 4.o piso, esc. 1-2, la asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "MAIL S.A.", la que había sido debidamente convocada de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11 de los estatutos sociales, prescindiéndose de las publicaciones en virtud de estar representada la totalidad del capital integrado, pero habiéndose hecho la comunicación de rigor a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, asistiendo el Inspector Sr. Elbio Walter Favilla. Asisten los accionistas Sr. José Manuel Brignoni, representando $ 194.000.00, en acciones con derecho a 6 votos, y Sr. Eugenio Faroffio, representando $ 5.000.00 en acciones con derecho a 0 votos. Se deja constancia de que la comparencia transcripta es la que surge de fs. 2 de libro de asistencias a asambleas que debidamente rubricado lleva la sociedad y que se hallan representado un capital accionario de $ 199.000.00 o sea la totalidad del Capital integrado, todo lo cual ha sido debidamente controlado por el Inspector Sr. Favilla. Abierto el acto bajo la presidencia del Sr. José Manuel Brignoni, se procede a considerar el primer punto de la Orden del Día: Reforma de los estatutos (aumento del Capital Social). Por Secretaría se da lectura al proyecto propuesto por el Directorio cuyo texto que es aprobado por unanimidad es el siguiente:

Art. 3.o El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos) m|n. pudiendo el Directorio, cuando lo crea conveniente, llevarlo hasta la cantidad de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos) m|n., de una sola vez o mediante aumentos parciales, requiriéndose en cada caso la aprobación del Poder Ejecutivo. El capital estará representado por acciones al portador de un valor nominal de $ 100.00 (cien pesos) cada una que se emitirán en títulos de uno o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores pudiendo ser una de las firmas en facsímil. Al tratarse el segundo punto de la Orden del Día, se designa para firmar el acta de la presente sesión a los señores José M. Brignoni y

Eugenio Baroffio. No siendo para más se levanta la sesion (firmados)! — José Manuel Brignoni. — Eugenio Baroffio, h, (hay un sello que dice: Impuesto A las Ganancias Elevadas. — Oficina de Recaudación; y una firma: Elbio Walter Favilla.

Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor inserto al folio cinco del Libro Copiador Actas de Asambleas perteneciente a "MAIL SOCIEDAD ANONIMA", que consta de doscientas fojas numeradas del uno al doscientos, anotado con el número dos mil doscientos noventa y ocho al folio ciento ochenta y seis del Libro número once, el veintiocho de Abril de mil novecientos sesenta, en el Registro Público y General de Comercio, que he tenido a la vista y al que me remito.

En fe de ello y a pedido de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diez de Enero de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un signo. Firmado: José D. Bado Abojo, Escribano.

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 26 de Abril de 1962. — Visto: La solicitud de "MAIL SOCIEDAD ANONIMA", a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea General de fecha 5 de Mayo de 1961. Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "MAIL SOCIEDAD ANONIMA", documentada en acta notarial de fs. 7 fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos). A sus fines, devuélvase la documentación presentada, y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ALONSO — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sanchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 10 de Mayo de 1962. — Firmado: F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Eugenio Baroffio, en nombre y representación de "MAIL S.A.", según lo justifico con el certificado notarial adjunto, a fs. 9, de los estatutos que se acompañan, constituyendo domicilio en la calle Paysandú 941, 4.o piso, esc. 1-2 (Estudio de los Dres. E. Baroffio y W. Di Bello) al señor Juez digo: 1.o) Que como resulta de los estatutos sociales y testimonios que acompaño, el Poder Ejecutivo con fecha 26 de Abril ppdo., aprobó la reforma estatutaria de "MAIL S.A.", documentada en acta notarial de fs. 7 (aumento de capital); 2.o) En consecuencia vengo a solicitar del Juzgado ordene la inscripción de dicha reforma de estatutos en el Registro Público y General de Comercio (art. 407 del Código de Comercio). Por todo lo expuesto del señor Juez pido: 1. Que previa vista del Ministerio Público, se ordene la inscripción de la reforma de Estatutos de "MAIL S.A.", en el Registro Público y General de Comercio; 2. Que fecho se ordene la publicación del edicto de estilo, y previa liquidación y pago de tributos se desglose la documentación acompañada a este escrito; y se archive el expediente. Otrosí pido: Que los edictos a expedirse y desgloses a efectuarse sean entregados al Procurador Carlos Sutcues. Firmado: Eugenio Baroffio.

Montevideo, 21 de Mayo de 1962. — Recibido hoy con estatutos y copia del Ministerio de Hacienda. — Llorens.

Tomé razón al Fo. 554 del Libro 56 de Conocimiento con el N.o 812. — Llorens.

De mandato verbal del señor Juez, vista al señor Fiscal de lo Civil y si éste se expidiese de conformidad, liquidados y repuestos los tributos pónganse los autos al despacho. — Raúl Llorens.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Vista N.o 8143. — Señor Juez: Puede Ud., disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — Firmado: Federico Capurro Calamet.

44. — Mont. Febrero 1.o de 1963. — Vistos: Decrétase la inscripción y publicación solicitadas. Remítase al Registro de Comercio a sus efectos, expídanse certificados, certifíquense libros, háganse desgloses y archívese. — Pereira. — J. T. Pereira.

Dichas reformas estatutarias han sido inscriptas con el N.o 50 al Fo. 283v. del Libro N.o 1 de estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta Ciudad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 1.007.00 1|pub. 36444.

RANDALL FINANCIERA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "RANDALL FINANCIERA S.A.", solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de Constitución

de RANDAL FINANCIERA S. A.

En Montevideo, el seis de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno, los abajo firmantes resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones vigentes en materia comercial y los siguientes Estatutos:

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o) Con el nombre de "RANDALL FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o). La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 11.073 y en particular con su artículo 7.o. Tiene por principal objeto: A) Realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros y para terceros, inversiones en el extranjero en títulos bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; B) Podrá realizar además dentro de las limitaciones legales en cuanto a la radicación y porcentajes: 1) Inversión de capital: la inversión de fondos de la sociedad o provenientes de sus créditos en forma de capital o préstamo, en empresas de todo tipo nacionalidad y carácter, industrial, comercial, financiera, inmobiliaria, agrario, marítimos, de organización, fomento, asesoramiento, desarrollo, etc., existentes o a constituirse ya sea exclusivamente por terceros, en participación de terceros, con la sociedad o por la sociedad exclusivamente. 2) Organización de empresas y grupos de empresas: la organización o reorganización de empresas y grupos de empresas, estatales, privadas o mixtas, coincidentes en la obtención de un objetivo común o de interés para las partes, efectuando para ello los estudios referentes a mercados, legislación, disposiciones administrativas (de orden impositivo, social, etc.) y demás que sean necesarios, aconsejando y/o estableciendo el ordenamiento jurídico, administrativo, financiero, de producción, contable, etc., convenientes para el funcionamiento y logros de los fines previstos. 3) Operaciones de importación y exportación: la realización por cuenta propia o de terceros de todo tipo de operaciones de importación y/o exportación, tanto en el país como en el extranjero. 4) Financiación: la financiación con fondos propios o provenientes del crédito de empresas o grupos de empresas, de las que podrá o no formar parte, pudiendo facilitar los recursos a título de simple préstamo o existiendo garantías reales, de tipo prendario o hipotecario. 5) Sociedades en participación: la constitución con otra u otras sociedades en sociedades de las llamadas en participación para la realización de una o más operaciones de tipo industrial, comercial, financiero, agrario, inmobiliario, marítimo de organización, fomento, asesoramiento, desarrollo, etc., aportando su capacidad, sus bienes o sus fondos, pudiendo o no tener carácter de socio gestor.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de $ 100.000 pesos uruguayos, representados por acciones al portador de $ 1.000 pesos cada una, en títulos representativos de una o más acciones. Mientras las acciones no estén totalmente integradas, serán representadas por certificados provisorios nominativos.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones, aceptando en pago dinero, créditos o bienes. Las acciones llevarán la firma del Presidente y de un Director.

Art. 5.o El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asamblea dentro de los límites de sus atribuciones sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3545.

Dirección y administración

Artículo 6.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a cinco miembros, accionistas o no elegidos anualmente por la asamblea general, pudiendo ser reelectos y permaneciendo en su cargo hasta la fecha en que la asamblea elegirá sustitutos.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola en las condiciones que juzgue convenientes, a un Director, que tendrá el carácter de Director General. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y/o especiales en las condiciones que juzgue convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 8.o El Directorio investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin mas limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar fuera del país cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto y dentro del país las permitidas por el artículo 7.o de la Ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación en el "Diario Oficial" con 5 días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representado la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 del decreto del 18 de Diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de Julio del año 1909 se considerarán válidamente constituídas, cualquiera sea el número de acciones representadas. Las resoluciones en todas las asambleas se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con 5 días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá un voto, hasta el máximo legal.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los 180 días de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de resultados y proyecto de distribución de utilidades, presentado por el Directorio. B) Determinación del número de los miembros del Directorio y su elección. C) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores y empleados de la sociedad no podrán ser mandatario.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 17. El primer Directorio fijará la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad.

Disolución, liquidación

Artículo 18. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 19. Facúltase a los Contadores Carlos García Mullin y Nechamé Milevsky para que actuando conjunta, separada o indistintamente cualquiera de ellos realicen las gestiones necesarias a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo, acepten y propongan las modificaciones y aclaraciones que fueren necesarias a esos efectos, soliciten la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio y lleven a cabo, en general toda otra gestión o acto de cualquier índole que se requiera para dejar la sociedad legalmente constituída y en funcionamiento.

Art. 20. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente hasta que se produzcan dichos nombramientos los fundadores actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos le confieren al Directorio.

Art. 21. Mientras no se hayan completado los requisitos de su formación la sociedad funcionará bajo la denominación de "RANDALL FINANCIERA S. A." (en formación, pudiendo en ese carácter actuar conforme al presente estatuto siendo sus fundadores los administradores y representantes legales que actuarán de

acuerdo a lo indicado en estos estatutos para los Directores. Los bienes y derechos que se adquieran por la sociedad estando "en formación" se considerarán como integrando el patrimonio de la misma, una vez que esté totalmente constituida, sin necesidad de acto, declaración expresa o instrumento alguno. — Carlos García Mullin — Nechamé Milevsky.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los Contadores: Carlos García Mullin, oriental, soltero y Nechamé Milevsky, ciudadano legal de origen lituano, casada en únicas nupcias con Moisés Muller, ambos mayores de edad, con domicilio en Plaza Independencia ochocientos treinta y ocho de esta ciudad de Montevideo, personas de mi conocimiento. En fe de ello; y a pedido de parte expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, el trece de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno. — Lija Sade Beker, Escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1961. — Visto: La gestión de "RANDALL FINANCIERA S. A." en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "RANDALL FINANCIERA S. A." y autorizar su funcionamiento fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000 (cien mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, Marzo 2 de 1962. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil: decrétase la inscripción solicitada y remítanse los autos al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones respectivas y agréguense los impresos sin nuevo escrito. Liquidados y repuestos los tributos, devuélvase la documentación, expídase certificado. Y archívese. — Odriozola, Juez. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy ocho de Mayo de mil novecientos sesenta y dos a las 17 y 50 horas e inscripta en este Registro con el número 343 al folio 2055 v. del libro N.o 1 de Estatutos. — Exonerado. — Esc. Alberto Brugnoni Subdirector.

Montevideo, Agosto 30 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$787.00. — 1|pub. — 16463.

COMPAÑIA MACKORFY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado COMPAÑIA MACKORFY S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima, regida por la Ley N.o 11.073, en especial su artículo 7.o, denominada COMPAÑIA MACKORFY S. A.

Art. 2.o Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes, muebles y|o inmuebles. B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes de la Ley N.o 11.073, podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías y servicios, en todas sus formas, incluso importación, exportación y representación; 2) Efectuar operaciones financieras, inversión o adquisición de empresas, y compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 3) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 300.000 (trescientos mil dólares).

Directorio

Artículo 6.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 9.o El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. Podrá pues, realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social, y en el país, las permitidas por la Ley número 11.073. Asimismo podrá reglamentar este estatuto, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve. B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Art. 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Junio doce de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de Octubre de 1962. — Visto: La gestión de "COMPAÑIA MACKORFY S. A." en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve.

Aprobar el estatuto de "COMPAÑIA MACKORFY S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de U$S 300.000 (trescientos mil dolares).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de Octubre de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Con esta fecha y con el número 368 al folio 2909 del libro número 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Montevideo, 11 de Setiembre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 1.235. — 1|pub. — 16462.

COMPAÑIA YMAPOL S. A

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado COMPAÑIA YMAPOL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta. — Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima, regida por la Ley N.o 11.073, en especial su artículo 7, denominada COMPAÑIA YMAPOL SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones financieras y participaciones en otras sociedades en el exterior. C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes de la Ley N.o 11.073, podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías y servicios, en todas sus formas, incluso importación, exportación y representación 2) Efectuar operaciones financieras, inversión o adquisición de empresas, y compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 3) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de u$s 100.00 cada una será de u$s 400.000.00 (cuatrocientos mil dólares).

Directorio

Artículo 6. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea. Podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 9. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. Podrá, pues, realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social y

en el país, las permitidas por la Ley N.o 11 073 Asimismo podrá reglamentar este estatuto otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud, si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial, con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros; Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. — Doy fe. A su solicitud signo y firmo el presente en Montevideo, a Junio doce de mil novecientos sesenta y dos — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda — Montevideo, 4 de Octubre de 1962. — Visto: La gestión de COMPAÑIA IMAPOL SOCIEDAD ANONIMA (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de COMPAÑIA YMAPOL SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de u$s 400.000.00 (cuatrocientos mil dólares).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ALONSO. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales. Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo 8 de Octubre de 1962. — Francisco Gargaglioni Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 267 al Fo. 2905 del Lo. N.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Montevideo, 11 de Setiembre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$1.481.00 1|pub. 16463.

COMPAÑIA HAROFYN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "COMPAÑIA HAROFYN S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 434, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima, regida por la Ley N.o 11.073, en especial su artículo 7.o denominada: "COMPAÑIA HAROFYN SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2. Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes de la Ley número 11.073, podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías y servicios, en todas sus formas, incluso importación, exportación y representación; 2) Efectuar operaciones financieras, inversión o adquisición de empresas, y compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 3) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Art. 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 200.000 (doscientos mil dólares).

Directorio

Artículo 6. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 9. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. Podrá, pués, realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social y en el país, las permitidas por la Ley 11.073. Asimismo podrá reglamentar este estatuto y otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial, con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley No. 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen. Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman

Certifico: Que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud signo y firmo el presente en Montevideo, a Junio doce de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de Octubre de 1962. — Visto: La gestión de: "COMPAÑIA HAROFYN S. A.", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073, de 24 de Junio de 1948, y que su estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "COMPAÑIA HAROFYN SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de U$S 200.000 (doscientos mil dólares);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de Octubre de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 309 al Fo. 2813 del Lo. N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Montevideo, 11 de Setiembre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$854.00 1|pub. 16464.

WIMBUR COMPANY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se há presentado "WIMBUR COMPANY S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución:

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 434, escritorios 21-22, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Se constituye una sociedad anónima, que se regirá por la Ley N.o 11.073, en es-

[illegible] por [illegible] "WIMBUR COMPANY S. A.".

Art. 2. Su objeto será: A) Realizar y/o administrar inversiones en el exterior en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y/o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley N.o 11.073, podrá: 1) Realizar y/o intervenir en la industrialización y comercialización en todas sus formas, de materias primas y/o mercaderías; 2) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; 3) Efectuar operaciones financieras; inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas; 4) Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 5) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3. El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5. El capital, representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos).

Art. 6. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7. El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8. Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9. En caso de vacancia en los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la Sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera ejercerán la representación legal de la sociedad quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asamblea

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiera— o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de Setiembre 20 de 1933. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los [illegible] podrán ser representados en [illegible] por simple carta-poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 2.541 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículos 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y las señoritas Susana González y Nélida Linares. Leída y aprobada se firma la presente a Junio 2 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Ruben Martíns Vila, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman (ciudadano legal uruguayo), ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a junio dos de mil novecientos sesenta y dos. — Ruben Martín Vila, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 25 de Julio de 1962. — Visto: La gestión de: "WIMBUR COMPANY S. A.", (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073, de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de: "WIMBUR S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.490 de 2 de Junio de 1893.

A [illegible], devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario."

Es copia fiel. — Montevideo 2 de Agosto de 1962. — Francisco Gargaglione, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 364 al Fo. 2391 del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Arbeena.

Montevideo, 11 de Setiembre de 1963. — Blanca Pereira de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$778.00 1|pub. — 16465.

WINDORF INVESTMENT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado WINDORF INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los firmantes [illegible] la calle Buenos Aires 484, escritorio [illegible] resuelven aprobar el siguiente estatuto.

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Se constituye una sociedad anónima, que se regirá por la Ley N.o 11.073 en especial por su artículo 7 y se denominará WINDORF INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Realizar y/o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y/o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley N.o 11.073, podrá: 1) Realizar y/o intervenir en la industrialización y comercialización en todas sus formas, de materias primas y/o mercaderías; 2) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; 3) Efectuar operaciones financieras, inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas; 4) Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 5) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3. El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5. El capital, representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a U$S 150.000.00 (ciento cincuenta mil dólares).

Art. 6. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7. El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8. Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9. En caso de vacancia en los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social y dentro del país las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en el orden del día la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico

lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio, no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el Diario Oficial, con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de Setiembre 20 de 1955. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes: cada diez acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos: C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545, de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y los señores José Goldbroch y Susana González. — Leída y aprobada se firma la presente a Junio 20 de 1960. — Héctor Vignoli Laffitte. — Israel Lublinerman.

Ruben Martins Vila, escribano: Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los interesados siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a Junio veinte de mil novecientos sesenta. — Ruben Martins Vila

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1961. — Visto: La gestión de WINDORF INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073, de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno Resuelve: Aprobar el estatuto de WINDORF INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento, con las modificaciones efectuadas a Fs 6 fijando su capital autorizado en la suma de u$s 150.000 00 (ciento cincuenta mil dólares)

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo HAEDO. — JUAN E. AZZINI — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 6 — Montevideo Setiembre 27 de 1961. — Señor Ministro Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman en expediente 2197|61 WINDORF INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, dicen: Que en el artículo 5 donde dice: "$ 1.000.00 (mil pesos), debe decir: u$s 100.00 (cien dólares). Le saludan atte.. — Vignoli Laffitte. — Israel Lublinerman.

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1961 — Francisco Gargaglioni, Director ...

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, dos de Setiembre de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 366 al Fo. 2090 del Lo. N.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Arteona.

Montevideo, 11 de Setiembre de 1963 — 8 Feleda de Ruiz, Actuaria Adjunta

$963.00 1|pub. 16466.

Impresora Acción S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Inmuebles	$	501.746.10
Máquinas, muebles, instalaciones	"	985.755.84
Materiales	"	30.293.22
Deudores varios	"	2.942.792.78
Caja y Bancos	"	161.020.81
Llave	"	350.000.00
Gastos instalación ..	"	167.321.27
Pérdidas acumuladas .	"	2.138.685.10
Efectos descontados ..	"	67.480.77
	$	6.345.095.89

Pasivo —

Acreedores varios	$	4.005.757.54
Bancos, efectos descontados	"	67.480.77
Fondo amortización ..	"	125.857.58
Capital integrado	"	2.146.000.00
	$	6.345.095.89

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1962

Egresos —

Consumo de materiales	$	2.110.653.77
Sueldos y obligaciones sociales	"	2.359.897.25
Gastos de producción	"	2.660.392.96
	$	7.130.943.98

Ingresos —

Avisos y proventos	"	6.853.686.85
Pérdidas en el ejercicio	$	277.257.13

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas del 19 de noviembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados en foja 41 del libro Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7333, folio 32, libro 15.

$ 200 1|pub. — 28499.

Turesto S. A.

Balance de Situación al 30 de noviembre de 1959

Activo —

Inmuebles	$	400.000.00
Muebles y útiles	"	11.00
Varias ctas. deudoras .	"	251.00
Pérdidas	"	183.870.97
	$	584.132.97

Pasivo —

Capital integrado ...	$	390.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	192.348.60
Utilidad ejercicio 58|59	"	1.784.37
	$	581.132.97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Intereses	$	316.60
Seguros	"	359.93
Gastos varios	"	539.10
Utilidad del ejerc. ...	"	1.784.37
	$	3.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	3.000.00
	$	3.000.00

Distribución de Utilidades

Compensación de pérdidas anteriores	$	1.784.37
	$	1.784.37

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 2 de setiembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Han sidò transcriptos a folios 122 del libro Inventario rubricado en el Juzgado de 1a. Instancia del Departamento de Rocha el día 1.o de noviembre de 1947.

$ 163.00 1|pub. — 18737.

Turesto S. A.

Balance de Situación al 30 de noviembre de 1960

Activo —

Inmuebles	$	400.000.00
Muebles y útiles	"	11.00
Varias cuentas deudores	"	2.865.69
Pérdidas	"	183.870.97
	$	586.747.66

Pasivo —

Capital integrado	$	390.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	189.467.00
Utilidad ejer. 58|59 ..	"	1.784.37
Utilidad ejer. 59|60 ..	"	5.496.29
	$	586.747.66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Intereses	$	5.615.89
Seguros	"	886.82
Gastos varios	"	3.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	5.496.29
	$	15.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	15.000.00
	$	15.000.00

Distribución de Utilidades

Compensación de Pérdidas anteriores ...	"	5.496.29
	$	5.496.29

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 2 de setiembre de 1963.

Dirección General Impositva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Han sido transcriptos a folios 126 del libro Inventario rubricado en el Juzgado de 1a. Instancia del Departamento de Rocha el día 1.o de noviembre de 1947.

$ 176.00 1|pub. — 18738.

Tureste S. A.

Balance de Situación al 30 de noviembre de 1961

Activo —

Inmuebles	$	400.000.00
Muebles y útiles	"	11.00
Varias ctas. deudoras .	"	251.00
Pérdidas	"	183.870.97
	$	584.132.97

Pasivo —

Capital integrado	$	390.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	179.044.07
Utilidades anteriores .	"	7.280.66
Utilidad ejerc. 60/61 ..	"	7.808.24
	$	584.132.97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Intereses	$	811.50
Seguros	"	412.46
Gastos varios	"	2.967.80
Utilidad del ejercicio .	"	7.808.24
	$	12.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	12.000.00
	$	12.000.00

Distribución de Utilidades

Compensación de pérdidas anteriores	$	7.808.24
	$	7.808.24

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 2 de setiembre de 1963.

Dirección General Impositva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Han sido transcriptos a folios 130 en el Juzgado de 1a. Instancia del Departamento de Rocha el día 1.o de noviembre de 1947.

$ 180.00 1|pub. — 18739.

RYAN S. A.

Balance de situación al 31|V| 1963

Activo —

Caja	$	7.943.80
Banco de Crédito ...	"	16.703.43
Varios deudores	"	32.476.12
Documentos a cobrar	"	3.570.00
Materiales	"	92.015.91
Terrenos	"	96.231.90
Utiles y herramientas	"	7.752.85
Vehículos	"	28.199.00
Gastos de instalación	"	31.711.93
Seguros a vencer ..	"	940.28
Acciones a emitir ...	"	119.500.00
	$	437.045.22

Pasivo —

Varios acreedores ...	$	130.081.67
Oficina del Impuesto a la Renta	"	16.708.77
Caja de Jubilaciones	"	2.69
Caja de Compensaciones	"	659.87
Hipoteca a pagar ...	"	26.920.00
Amortización vehículos	"	5.639.80
Amortización Gastos de Instalación	"	6.342.39
Previsión Impuestos Fiscales	"	1.109.25
Capital integrado ...	"	130.500.00
Utilidades del ejercicio	"	580.78
Capital autorizado ..	"	119.500.00
	$	437.045.22

Nota: Con fecha 29 de agosto de 1963 la Asamblea Ordinaria de Ryan S. A. aprobó el balance de la Sociedad.

Las Utilidades del presente ejercicio pasaron a cuenta nueva.

Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 1.o de Junio de 1962 al 31 de mayo de 1963.

Pérdidas —

Intereses y Descuentos	"	3.627.26
Gastos Generales ..	"	27.477.26
Materiales	"	126.581.25
Gastos de Exposición	"	4.366.07
Impuestos a las Ventas	"	16.708.77
Sueldos y Jornales ..	"	11.878.75
Aporte Patronal ..	"	2.375.75
Asignaciones Familiares	"	659.87
Propaganda	"	486.00
Seguros	"	637.50
Ganancias y Pérdidas	"	658.50
Amortizaciones 1963 .	"	13.091.44
Sub-total	$	208.278.88
Utilidad del ejercicio	"	580.78
	$	208.859.66

Ganancias —

Mercaderías	$	208.859.66
	$	208.859.66

Nota: Con fecha 29 de agosto de 1963, la Asamblea Ordinaria de Ryan S. A. aprobó el balance de la Sociedad.

Las Utilidades del presente ejercicio pasaron a cuenta nueva.

Direción General de Impositiva. — Oficina de Impuestos a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a fojas 6 y 7 del Libro Inventario.

$304.0. — 1|pub. — 18656.

"Cabo Santa María S. A."

Balance General al 30 de junio de 19[illegible]

Activo —

Muebles, útil. y equipo	$	7.920.39
Chalet Playa Solar ..	"	15.000.00
Solares en venta	"	12.588.75
Reservas de tierras ..	"	7.113.01
Caja	"	239.60
Varias ctas. deudoras .	"	473.9[illegible]7
Acciones a emitir ...	"	615.9[illegible]0
Pérdidas a liquidar ..	"	63.912.69
Resultado del ejercicio	"	3.827.54
	$	1.200.441.05

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	615.900.00
Capital integrado	"	384.100.00
Varias ctas. acreedoras	"	118.745.38
Utilidades a realizar.	"	81.695.67
	$	1.200.441.05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(Ejercicio 1.o|7|61-30|6|62)

Pérdidas —

Imp. y contribuciones.	$	7.190.67
Gastos financieros ...	"	15.498.69
Gastos de administrac.	"	2.266.78
	$	24.956.14

Ganancias —

Utilidades s|venta de solares	$	20.538.63
Utilidades ejercicio anterior	"	589.97
Pérdida del ejercicio.	"	3.827.54
	$	24.956.14

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el 2 de setiembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Se deja constancia que los presentes estados han sido transcriptos a fs. 488 del libro copiador de cartas, rubricado el 26 de marzo de 1949, por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, anotado con el N.o 2532 a fs. 545.

$ 208.00 1|pub. 18796.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

WALDORF RADIO TELEVISION S.A.

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 212.813.22	Bancos	$ 304.063.21
Acciones y Valores	" 138.760.00	Acreedores Varios	" 2.558.173.70
Mercaderías	" 6.198.826.94	Documentos a pagar	" 7.906.628.52
Cuentas a Cobrar	" 6.393.386.33	Leyes sociales	" 100.223.50
Edificio	" 792.281.81	Acreedores hipotecarios	" 280.000.00
M.U. e Inst.	" 197.594.37	Capital integrado	" 2.180.000.00
Vehículos	" 262.142.96	Utilidades	" 866.110.72
Documentos descontados	" 449.889.80	Bancos por dtos. descont.	" 449.889.80
	$ 14.645.695.53		$ 14.645.695.53

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de marzo de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fo. 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de julio de 1962.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
1|7|61 al 30|6|62

GANANCIAS

Mercaderías	$ 6.352.229.68
	$ 6.352.229.68

PERDIDAS

Gastos administración	$ 1.843.546.07
Gastos de ventas	" 1.077.663.14
Gastos de service	" 396.229.93
Propaganda	" 2.168.679.82
Utilidad	" 866.110.72
	$ 6.352.229.68

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Entrega en acciones	$ 866.000.00
Saldo a cuenta nueva	" 110.72
	$ 866.110.72

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria [illegible] de marzo de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fo. 4 del Libro Copiador [illegible], certificado el 24 de julio de 1962.

$ 444.00. — 1|pub. — 16235.

CAJA POPULAR DE LA [illegible] DE MALDONADO

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO [illegible] ENERO 1962 - JUNIO 1963

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$ [illegible].744.22	
Banco República	" [illegible].148.15	$ 886.292.[illegible]
Realizable:		
Acciones y Valores	$ [illegible].000.00	
Inmuebles	" [illegible].341.60	" 103.341.60
Exigible:		
Cuentas Corrientes	$ 732.117.77	
Valores Descontados	" 1.645.358.35	
Deudores en Ges[illegible]	" 43.019.81	
Otras Coloca[illegible]	" 304.083.69	
Bancos y C. [illegible]	" 212.082.95	" 2.[illegible].[illegible].57

Inmovilizados:		
Muebles y Utiles	$ 86.559.64	
Material Rodante	" 43.200.00	" 129.759.64
Varias Cuentas Deudoras:		
Saldos Deudores no Especificados		" 179.455.28
Total del Activo		$ 4.285.512.22
Cuentas de Orden:		
Val. Dep. en Garantía	$ 152.575.00	
Val. Dep. en Custodia	" 387.500.00	
Comp. Solares a Plazo	" 835.499.58	
Documentos al Cobro	" 371.169.14	" 1.746.743.72
Total		$ 6.032.254.83

PASIVO

Patrimonial:		
Capital Realizado	$ 1.000.000.00	
Fondo de Reserva	" 325.67	
Fondo de Previsión	" 2.931.04	$ 1.003.256.71
Exigible a la Vista:		
Cuentas Corrientes y Dep. a menos de 30 Días		" 561.981.00
Exigible a Plazos:		
Caja de Ahorros	$ 1.641.057.47	
Depósitos a Plazo Fijo	" 705.271.10	" 2.346.328.57
Exigible:		
Varios Acreedores	$ 63.238.99	
Impuestos a Pagar	" 41.059.85	" 104.298.84
Varias Cuentas Acreedoras:		
Saldos Acreedores no Especificados		" 100.691.38
Resultados del Ejercicio		" 168.953.61
Total del Pasivo		$ 4.285.512.22
Cuentas de Orden:		
Dep. de Val. en Garantía	$ 152.575.00	
Dep. de Val. en Custodia	" 387.500.00	
Vend. Solares a Plazos	" 835.499.58	
Remt. Docum. al Cobro	" 371.169.14	" 1.746.743.72
Total		$ 6.032.254.83

ESTADO DE RESULTADOS

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

REALIZADO AL BALANCE DEL 30 DE JUNIO DE 1963

DEBE

Castigos y Amortizaciones	$ 47.308.04
Impuestos, Leyes Sociales, Cuotas	" 165.180.62
Intereses Pagados	" 36.971.47
Cuentas de Administración	" 103.830.53
Sub-total	$ 353.290.66
Utilidades	" 168.953.61
Sumas iguales	$ 522.244.27

HABER

Sobrantes de Caja	$ 517.94
Intereses Cobrados	" 200.319.64
Comisiones	" 321.406.69
Sub-total	$ 522.244.27
Sumas iguales	$ 522.244.27

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

10 o|o (diez por ciento) s|$ 168.953.61 a Fondo de Reserva Legal	$	16.895.36
A Fondo de Previsión	"	2.058.25
A Capital Accionario - 15 o|o s|$ 1.000.000.00	"	150.000.00
Total de Utilidades según Balance de Resultado	$	168.953.61

Maldonado, 30 de junio de 1963

Wilfredo T. Díaz, Presidente. — Tobías Polakof, Secretario. — Herebert Barrios Tassano, Gerente.

$ 1.080.00. — 1|pub. — 23683.

JULIO B. y RICARDO A. VIDOVICH S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1963

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	252.983.21	Varios acreedores	$	5.885.00
Títulos y Acciones	"	219.900.00	Cuentas corrientes	"	25.182.71
Varios Deudores	"	452.987.99	Reservas	"	114.497.08
Mercaderías	"	606.075.90	Capital integrado	"	3.040.000.00
Envases	"	56.573.30			
Maquinarias e Instalaciones	"	11.196.63	Ganancias y Perdidas:		
Muebles y Utiles	"	1.00			
Marcas y Patentes	"	1.00	Anteriores	"	3.296.39
Vehículos	"	1.884.15	Del ejercicio	"	220.170.69
Costo constitución S.A.	"	21.688.12			
Estancia "El Abrigo"	"	628.255.50			
Inmuebles	"	1.157.485.07			
	$	3.409.031.87		$	3.409.031.87

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

GANANCIAS

Utilidad de ventas	$	604.247.66
Utilidad de inmuebles	"	54.829.52
Prod. "Estancia E. Abrigo"	"	58.108.69
	$	717.185.87

PERDIDAS

Gastos Generales	$	63.953.30
Impuesto a las ventas	"	52.069.24
Impuestos Inmobiliarios	"	13.586.73
Derechos Ad. Importación	"	45.744.00
Amortizaciones	"	6.780.75
Patentes de Giro	"	11.219.00
Comisionistas	"	26.831.74
Propaganda	"	5.241.06
Sueldos y jornales	"	127.064.19
Remuneración Directores	"	27.600.00
Leyes sociales	"	61.964.20
Reserva de impuestos	"	7.295.70
Intereses y descuentos	"	99.60
Envases	"	47.565.67
	$	497.015.18
Ganancia líquida	"	220.170.69
	$	717.185.97

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades anteriores	$	3.296.39
Utilidades ejercicio	"	220.170.69
	$	223.467.08
Dividendos	"	212.800.00
Reservas varias	$	10.667.08

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 3 de setiembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 664|665 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de setiembre de 1962 y anotado con el No. 8401 a fs. 142 del Lo. 12.

$ 624.00. — 1|pub. — 16221.

FIASA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

ACTIVO				
Accionistas			$	15.000.00
Cuentas corrientes			"	2.310.86
Gastos de constitución			"	1.665.66
La Caja Obrera cta. cte.			"	88.88
Pérdidas y ganancias				
Pard. ejerc. ant.	$	558.97		
Pérdidas del ejercicio	"	375.63	"	934.60
			$	20.000.00
Acciones a emitir			"	80.000.00
			$	100.000.00
PASIVO:				
Capital integrado			$	5.000.00
Capital suscrito			"	15.000.00
			$	20.000.00
Capital autorizado			"	80.000.00
			$	100.000.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS		
Gastos generales	$	35.00
Impuestos	"	13.37
Gastos de constitución	"	555.22
	$	603.59
GANANCIAS		
Intereses	$	227.96
Pérdida del ejercicio	"	375.63
	$	603.59

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de mayo de 1962.

Copiados en el libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de diciembre de 1960 al folio 3 del mismo.

$ 360.00 — 1|pub. 14715

PICADILLY S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 MARZO DE 1963

ACTIVO			PASIVO		
Títulos y acciones	$	92.612.20	Capital integrado	$	82.000.00
Inversiones en el exterior	"	173.980.80	Capital autorizado	"	400.000.00
Caja y Bancos	"	3.313.57	Capital suscripto	"	18.000.00
Accionistas	"	18.000.00	Acreedores varios	"	3:941.996.85
Deudores varios	"	8:479.581.18	Impuestos a liquidar	"	16.000.00
Gastos de constitución	"	2.800.00	Ganancias y pérdidas	"	4:712.290.90
Acciones a emitir	"	400.000.00			
	$	9:170.287.75		$	9:170.287.75

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1963

DEBE

Amortización gastos de constitución	$	1.400.00
Gastos del exterior	"	8.113.64
Gastos generales	"	24.415.71
Diferencias de cambio	"	7.167.30
Beneficios	"	4:712.290.90
	$	4:753.387.55

HABER

Saldo anterior	$	981.793.28
Operaciones del exterior	"	3:771.594.27
	$	4:753.387.55

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de julio de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Copiador Balances Generales certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1960.

$ 360.00 1|pub. 14740

CURTIEMBRE RAMPONI S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962.

ACTIVO

Inmovilizado:				
Terrenos y edificios	$	433.017.36		
Maquinarias e instalaciones	"	709.249.01		
Herramientas y mobiliario	"	80.236.68		
Material rodante	"	1.801.48	$	1:224.304.53
Disponible:				
Caja y Bancos			"	287.977.95
Circulante:				
Materias primas y mercaderías			"	4:658.766.32
Realizable:				
Valores diversos			"	788.917.21
Exigible:				
Cuentas corrientes deudoras	$	2:902.497.40		
Efectos a cobrar	"	9.203.11	"	2:911.700.51
Transitorio:				
Valores en custodia	$	7.105.36		
Impuesto a las ventas	"	35.951.68	"	43.057.04
Resultados:				
Pérdidas y ganancias			"	33.815.10
Cuentas de orden:				
Banco República "Custodias"	$	8.000.00		
Acciones a suscribir	"	3:943.000.00	"	3:951.000.00
Total del activo			$	13:899.538.66

PASIVO

No exigible:				
Capital integrado	$	4:057.000.00		
Reserva estatutaria	"	431.110.89		
Reservas varias	"	21.956.60	$	4:510.067.49
Exigible:				
Bancos, cuentas corrientes	$	304.081.20		
Cuentas corrientes acreedoras	"	3:547.189.43		
Efectos a pagar	"	264.500.00		
Caja de Jubilaciones	"	482.700.54		
Bancos, cuentas vales	"	540.000.00		
Crédito industrial	"	300.000.00	"	5:438.471.17
Cuentas de Orden:				
Custodias en Banco República	$	8.000.00		
Capital a suscribir	"	3:943.000.00	"	3:951.000.00
Tatal del pasivo			$	13:899.538.66

(Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de junio de 1963 y copiado al folio 52 del libro "Copiador de Balances y Balancetes", certificado por el Registro Público de Comercio el 22|11|1951, anotado con el Nº 498 al folio 300 del libro respectivo).

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL
31 DE DICIEMBRE DE 1962

Ventas	$ 12:970.012.86	
Menos:		
Costo ventas	" 12:725.155.24	$ 244.857.62
Más:		
Mercaderías compradas	$ 90.490.79	
Maquinarias	" 26.000.00	
Ingresos varios	" 6.198.32	
Diferencias de cambio	" 522.83	" 123.211.94
		$ 368.069.56
Menos:		
Intereses	$ 283.654.88	
Explotación de propiedades	" 4.333.37	
Indemnización despido	" 10.133.00	
Incobrables	" 185.43	
Amortizaciones	" 113.134.45	" 411.441.13
		$ 43.371.57
Saldo en cuenta "Pérdidas y Ganancias"		" 9.556.47
Déficit ejercicio 1962		$ 33.815.10

(Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de junio de 1963 y copiado al folio 53 del libro "Copiador de Balances y Balancetes", certificado por el Registro Público de Comercio el 22|11|1951, anotado con el Nº 498 al folio 300 del libro respectivo).

$ 780.00 — 1|pub. 14742

ROSMOY S. A.

BALANCE GENERAL AL 31|MARZO|61

ACTIVO		PASIVO	
Acciones a emitir	$ 1:500.000.00	Capital autorizado	$ 1:500.000.00
Deudores exterior	" 2:564.100.00	Capital integrado	" 1:500.000.00
Inversiones exterior	" 1:851.577.50	Acreedores exterior	" 3:040.910.81
Intereses a cobrar	" 260.100.05	Pérdidas y ganancias	" 135.029.74
Caja	" 163.00		
	$ 6:175.940.55		$ 6:175.940.55

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS	
Gastos generales	$ 1.159.50
Utilidad del ejercicio	" 135.029.74
	$ 136.189.24
GANANCIAS	
Utilidad s/venta acciones	$ 90.450.00
Diferencia de cotización	" 3.800.00
Intereses	" 41.939.24
	$ 136.189.24

Utilidades a cuenta nueva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15|8|63 y se encuentran copiados a fojas 4 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 10|5|61 y anotado con el Nº 2831 al Folio 441 del Libro Nº 11.

$ 300.00 — 1|pub. 14781

ROSMOY S. A.

BALANCE GENERAL AL 31|MARZO|62

ACTIVO		PASIVO	
Deudores exterior	$ 6:602.533.72	Capital integrado	$ 3:000.000.00
Intereses a cobrar	" 923.333.41	Acreedores exterior	" 6:205.607.13
Inversiones exterior	" 1:864.827.50	Pérdidas y ganancias	" 185.087.50
	$ 9:390.694.63		$ 9:390.694.63

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Diferencias de cambio	$	3.879.28
Utilidad del ejercicio	"	50.057.76
	$	53.937.04

GANANCIAS

Intereses	$	53.937.04

Utilidades a Cuenta Nueva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15|8|63 y se encuentran copiados a fojas 5 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 10|5|61 y anotado con el Nº 2831 al Folio 441 del Libro Nº 11.

$ 240.00 — 1|pub. 14782

ROSMOY S. A.

BALANCE GENERAL AL 31|MARZO|63

ACTIVO			PASIVO		
Deudores exterior	$	6:602.533.72	Capital integrado	$	3:000.000.00
Intereses a cobrar	"	1:598.081.05	Acreedores exterior	"	6:811.688.43
Inversiones exterior	"	1:864.827.50	Pérdidas y ganancias	"	253.753.84
	$	10:065.442.27		$	10:065.442.27

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS

Intereses	$	68.666.34

Utilidades a Cuenta Nueva.

Los presentes estados no fueron sometidos aún a la aprobación de la Asamblea de Accionistas y se encuentran copiados a fojas 6 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 10|5|61 y anotado con el Nº 2831 al Folio 441 del Libro 11.

$ 192.00 — 1|pub. 14783

SAN MARTIN MOTOR S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	1:131.491.50	Capital integrado	$	1:428.000.00
Reformas	"	747.231.76	Acreedores varios	"	564.994.71
Caja	"	15.000.00	Utilidad del ejercicio (8 meses)	"	7.806.83
Deudores	"	83.333.33	Depositantes en acciones	"	15.000.00
Gastos de fundación y organización	"	23.744.95		$	2:015.801.54
Acciones depositadas en garantía	"	15.000.00			
	$	2:015.801.54			

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Impuestos y contribución	$	30.446.50
Gastos generales	"	80.00
Intereses pagados	"	45.000.00
Utilidad del ejercicio	"	7.806.83
	$	83.333.33

HABER

Alquileres	$	83.333.33

Distribución de utilidades:

La Asamblea aprobó que las utilidades no sean distribuidas pasando al próximo Ejercicio.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 29 de marzo de 1963 y se hallan transcriptos en el Libro Inventario rubricado el 5 de junio de 1962 y anotado con el Nº 4136 al Fº 60 del libro respectivo 12.

$ 336.00 — 1|pub. 14787

Varaderos y Astilleros Del Cerro S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1963

Activo

Inmuebles	$	295.327.51
Máquinas, muebles, muelles y obramuerta menos lo amortizado	"	309.860.22
Embarcaciones, menos lo amortizado	"	265.240.36
Mercaderías	"	135.147.59
Caja y Bancos	"	26.034.96
Deudores varios	"	1:450.887.70
Depósitos en garantía	"	61.634.50
Valores en custodia	"	2.023.90
Pagos diferidos	"	9.502.14
Derechos (llave)	"	225.000.00
Ganancias y perd. -saldo	"	138.413.83
Acciones depositadas en Garantía	"	25.000.00
	$	2:944.072.71

Pasivo

Capital realizado	$	1:400.000.00
Fondo seguro embarcaciones	"	38.855.26
Previsión contingencias	"	95.000.00
Acreedores varios	"	881.218.56
Impuestos, aportes y retribuciones y cuentas a pagar	"	503.998.89
Depositantes de acciones en garantía	"	25.000.00
	$	2:944.072.71

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas convocada para el 31 de mayo de 1963.

El presente estado se halla copiado a folio 477 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de abril de 1953 y anotado con el Nº 3797 a folio 73 del Libro Nº 2.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Por el ejercicio cerrado el 31|3|63

Debe

Amortizaciones muelle y obramuerta	$	11.340.00
Impuestos	"	27.772.77
Intereses y descuentos	"	31.133.84
Gastos generales	"	21.289.01
Pérdida de explotación	"	39.730.80
Saldo:		
Pérdida anterior	"	14.110.26
	$	145.376.68

Haber

Fincas	$	6.962.85
Saldo — pérdidas	"	138.413.83
	$	145.376.68

Las pérdidas pasan a nuevo ejercicio.

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas convocada para el 31 de mayo de 1963.

El presente estado se halla copiado a folio 478 del libro Copiador de Cartas mencionado bajo el Balance General.

$ 340.00 — 1|pub. 14610

Minesur S. A.

Balance General al 30 de abril de 1963

Activo

Caja Estancia	$	1.051.06
Roldós Cuenta cte.	"	25.512.47
Deudores varios	"	291.00
Inmuebles	"	1:704.836.12
Hacienda vacuna	"	69.750.00
Hacienda lanar	"	160.771.72
Hacienda yeguariza	"	794.06
Muebles y útiles	"	4.843.31
Alambrados	"	672.40
Frutos en galpón	"	157.00
Gastos de constitución	"	14.800.00
Seguros a vencer	"	845.41
Gastos de Hipoteca	"	16.017.00
	$	2:000.341.55

Pasivo

Acreedores varios	$	38.804.00
Impuestos a pagar	"	500.00
Hipoteca a pagar	"	567.900.00
Acreed. por préstamos	"	381.295.24
Jubilaciones a pagar	"	243.42
Asignaciones a pagar	"	120.65
Capital integrado	"	1:000.000.00
Pérdidas y ganancias	"	11.478.24
	$	2:000.341.55

Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1963

Pérdidas

Gastos de hipoteca	$	5.339.00
Sueldos y jornales	"	10.433.70
Gastos generales	"	18.315.09
Mortandad	"	4.299.97
Diferencia recuentos de Haciendas	"	299.00
Gastos zafra lanar	"	3.198.64
Gastos grles. agricultura	"	406.00
Seguros	"	603.85
Pérdida del ej. anterior	"	500.00
Pérdidas y ganancias	"	11.478.24
	$	54.873.49

Ganancias

Utilidades varias	$	14.342.33
Procreo lanar	"	460.00
Venta zafra lanar	"	40.071.16
	$	54.873.49

Los presentes estados se hallan copiados a folios 3 y 4 del libro certificado Inventarios.

Y han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, según consta en el folio 8 del libro certificado de Actas de Directorio y Asambleas.

$ 240.00 1|pub. — 13907

Condado S. A.

Balance General al 31 de mayo de 1962

Activo

Gastos de constitución	$	14.859.60
Accionistas	"	45.000.00
Pérdidas y ganancias	"	140.40
	$	60.000.00

Pasivo

Capital suscrito	$	45.000.00
Capital integrado	"	15.000.00
	$	60.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	140.40

Utilidades

No se realizó actividad.

Pérdida del ejercicio	$	140.40

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27|7|63.

Se encuentra copiado en el libro Copiador, rubricado con fecha 25 de abril de 1962 a fojas 5.

$ 132.00 — 1|pub. 14618

Coronado S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1961

Activo

Caja	$	10.000.00
Acciones	"	30.000.00
	$	40.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	10.000.00
Capital suscrito	"	30.000.00
	$	40.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

No se han generado resultados.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27|7|963.

¡Se encuentra copiado en el libro Copiador, rubricado con fecha 26 de junio de 1961 a fojas 5.

$ 104.00 — 1|pub. 14619

Coronado S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1962

Activo

Caja	$	10.000.00
Acciones	"	30.000.00
	$	40.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	10.000.00
Capital suscrito	"	30.000.00
	$	40.000.00

Cuenta de Perdidas y Ganancias

No se han generado resultados.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27|7|963.

Se encuentra copiado en el libro Copiador, rubricado con fecha 26 de junio de 1961 a fojas 6.

$ 104.00 — 1|pub. 14620

Inversora Teucro S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1962

Activo

Acciones a emitir	$	30.000.00
Caja	"	681.27
Inmuebles	"	136.000.00
Gastos de constitución .	"	3.438.20
Intereses a vencer	"	5.693.34
Diferencia de cotización a vencer	"	6.619.41
Pérdidas y ganancias ..	"	189.56
Total del activo	$	182.621.78

Pasivo

Capital autorizado	$	30.000.00
Capital integrado	"	70.000.00
Acreedores hipotecarios	"	34.860.00
Banco Hipotecario del Uruguay	"	37.761.78
Gastos y honorarios a pagar	"	10.000.00
Total del pasivo	$	182.621.78

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 2 de agosto de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 3 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de febrero de 1962 y anotado con el Nº 948 al Fº 699 del libro respectivo Nº 10.

Estado de pérdidas y ganancias

al 30 de setiembre de 1962

Pérdidas

Gastos generales	$	26.90
Intereses	"	162.66
Total de las pérdidas .	$	189.56

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 2 de agosto de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 3 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de febrero de 1962 y anotado con el Nº 948 al Fº 699 del libro respectivo Nº 10.

$ 200.00 — 1|pub. 14627

Szolno Hnos. y Cía. S. A.

Balance al 28|2|963

Activo

Muebles y útiles	$	7.137.45
Máquinas y herram. ..	"	109.332.76
Bienes raíces	"	15.813.52
Mercaderías	"	198.910.20
Automóvil	"	1.714.62
Varios deudores	"	280.635.03
Banco Comercial	"	23.756.22
Caja	"	6.698.91
Acciones a emitir	"	175.000.00
Gastos de constitución .	"	5.209.00
Ganancias y pérdidas ..	"	51.478.37
	$	875.677.08

Pasivo

Caja de Jubilaciones ..	$	166.713.96
Varios acreedores	"	157.795.44
Acreed. por préstamos .	"	5.000.00
Préstamos a capital ...	"	3.982.56
Documentos b. a pagar	"	5.000.00
Gastos a pagar	"	14.951.91
Sueldos y jornales a pagar	"	22.233.21
Capital autorizado	"	175.000.00
Capital integrado	"	325.000.00
	$	875.677.08

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea G. Ordinaria, celebrada el 31 de julio de 1963.

Y se hallan copiados en el Libro Inventario, certificado el 11|6|62 a fojas 1 al 9.

Pérdidas y Ganancias al 28|2|63

Pérdidas

Muebles y útiles	$	793.05
Máq. y herramientas ..	"	12.148.08
Automóvil	"	190.51
Sueldos y jornales	"	506.579.83
Asignaciones familiares	"	27.994.34
Intereses y descuentos .	"	3.159.85
Gastos generales	"	76.387.15
Ganancias elevadas ...	"	17.355.98
Aportes jubilatorios ...	"	105.949.81
Gastos de constitución .	"	1.300.00
Primas de seguro	"	22.106.25
	$	773.964.85

Ganancias

Mercaderías	$	722.486.48
Pérdidas	"	51.478.37
	$	773.964.85

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de julio de 1963.

Y se hallan copiados en el Libro Inventario, certificado el 11|6|62 a fojas 9 y 10.

$ 280.00 — 1|pub. 14644

Automóviles Treinta y Tres S. A.

Resumen del Balance de Situación al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	$	10.302.19
Bancos	"	73.60
Deudores varios	"	148.734.54
Mercaderías	"	122.725.00
Inmuebles	"	110.300.16
Gastos de constitución .	"	4.575.46
Muebles y útiles	"	96.70
	$	396.807.65

Pasivo

Capital realizado	$	100.000.00
Acreedores	"	220.332.36
Reservas estatutarias .	"	2.114.68
Utilidades a distribuir	"	74.360.61
	$	396.807.65

Balance de Resultados

Pérdidas

Gtos. administración ..	$	28.904.28
Intereses y descuentos	"	24.192.22
Gastos constitución	"	2.287.74
Reparaciones	"	7.717.54
Utilidades a repartir ..	"	74.360.61
	$	137.462.39

Ganancias

Mercaderías	$	119.877.78
Retenciones jubil.	"	540.00
Comisiones	"	17.044.61
	$	137.462.39

Utilidades a distribuir:

Reservas estatutarias	$	7.436.06
Dividendos	"	60.000.00
Reservas especiales .	"	6.924.55
	$	74.360.61

Los estados precedentes se encuentran transcriptos a fojas 8 del libro Inventario.

Y fueron aprobados por Asamblea del 25 de agosto de 1963.

$ 200.00 — 1|pub. 14648

Tajamar de Carrasco S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	$	1.000.00
Accionistas	"	3.000.00
	$	4.000.00

Pasivo

Capital suscrito	$	3.000.00
Capital integrado	"	1.000.00
	$	4.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31|12|61

No se han generado resultados.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27|7|63.

Se encuentra copiado en el libro Copiador de Actas a folio 5, rubricado con fecha 29 de mayo de 1963.

$ 104.00 — 1|pub. 14682

Metalsur S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1963

Activo

Caja	$	4.694.25
Banco de Londres	"	9.682.69
Deudores clientes	"	129.304.50
Bco. Repca. Dep. a reintegrar	"	22.545.01
Existencia de materiales	"	55.487.54
Importación en trámite	"	3.585.26
Herramientas	"	31.902.25
Muebles y útiles	"	19.302.28
Instalaciones	"	24.000.00
Máq. y accesarios	"	665.153.30
Vehículos	"	126.711.69
Gtos. de organización	"	2.429.94
	$	1:094.799.41

Pasivo

Acreed. proveedores	$	149.041.37
Acreedores oficiales	"	23.556.45
Bco. Rep. P. Industrial	"	88.300.00
Acreedores especiales	"	80.000.00
Amortizaciones herram.	"	2.845.30
Amortizaciones muebles y útiles	"	1.767.24
Amortizaciones instalaciones	"	2.400.00
Amortizaciones máq. y acces.	"	23.403.07
Amortizac. vehículos	"	8.593.15
Capital integrado	"	600.000.00
Reservas estatutarias	"	2.458.27
Utilidades a distribuir	"	108.027.46
Reservas para imprevistos	"	4.707.10
	$	1:094.799.41

Balance de Resultados

Ventas	$	680.837.76
Ingresos varios	"	343.33
P. y G. por ventas de activo fijo	"	20.325.03
	$	701.506.12
Costo primo	"	357.211.14
Cargas fiscales y soc.	"	127.208.94
Gastos generales	"	59.659.27
Gastos financieros	"	8.134.02
Amortizaciones	"	41.265.29
Utilidades a distrib.	"	108.027.46
	$	701.506.12

Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General realizada el 19|7|63.

Utilidades del ejercicio:	$	108.027.46
17.95% utilid. a distribuir	$	19.386.09
5% reserva estatutaria	"	5.401.37
77.05% Reserva estatutaria de equipo industrial	"	83.240.00
	$	108.027.46

La Oficina del Impuesto a la Renta deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 al 25 del libro Inventario certificado por el Registro P. y General de Comercio el 20 de julio de 1960 y anotado con el número 4672 a Fojas 247 del libro 11.

$ 360.00 — 1|pub. 14660

Tajamar de Carrasco S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja	$	1.000.00
Accionistas	"	3.000.00
	$	4.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	3.000.00
Capital suscrito	"	1.000.00
	$	4.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31.12.62

No se ha generado resultados.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27|7|63.

Se encuentra copiado en el libro Copiador de Actas a folio 6, rubricado el 29 de mayo de 1963.

$ 104.00 — 1|pub. 14681

Tangaroa S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962.

Activo

Caja	$	3.000.00
Accionistas	"	9.000.00
	$	12.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	3.000.00
Capital suscrito	"	9.000.00
	$	12.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias ej. 31|12|62

No se han generado resultados.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27|7|63.

Se encuentra copiado en el libro copiador, rubricado con fecha 2 de agosto de 1961 a fojas 6.

$ 104.00 — 1|pub. 14683

Tangaroa S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	$	3.000.00
Accionistas	"	9.000.00
	$	12.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	3.000.00
Capital suscrito	"	9.000.00
	$	12.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias ej. 31|12|61

No se han generado resultados.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27|7|63.

Se encuentra copiado en el libro copiador de Actas, rubricado con fecha 2 de agosto de 1961 a fojas 5.

$ 104.00 — 1|pub. 14684

Suc. De Leon Natanson S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Acciones	$	500.00
Caja	"	67.510.06
Ctas. y doc. a cobrar	"	200.932.07
Mercaderías	"	213.158.78
Máq., inst., m. y ut. y vehículos	"	34.327.87
Gtos. anticipados	"	8.519.05
	$	524.947.83

Pasivo

Ctas. y doc. a pagar	$	222.541.93
Capital integrado	"	275.000.00
Resultados al 31|12|61	"	13.707.40
Resultados 1962	"	13.698.50
	$	524.947.83

Balance de Resultados

1º|1|62 — 31|12|62

Debe

Interes. y Dtos.	$	24.451.23
Gtos. grles.	"	49.235.05
Graváм. legales	"	35.574.55
Salarios	"	40.380.35
	$	149.641.18
Utilidad líquida	"	13.698.50
	$	163.339.68

Haber

Mercaderías	$	163.339.68

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados al folio 4 del libro copiador de Cartas, rubricado el 22|8|61.

$ 192.00 — 1|pub. 14700

Ganancias

Alquileres	$	6.840.00
Total	$	6.840.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Las utilidades del ejercicio que ascienden a la suma de $ 21.73 se pasan a Cuenta Nueva. Dichas utilidades son el resultado de la compensación de las ganancias de este año que ascienden a la suma de $ 3.203.50 con las pérdidas de ejercicios anteriores que ascienden a la suma de $ 3.181.77.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 2 de agosto de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 y 11 del Libro Inventario certificado por el Reg. Público y General de Comercio el 14 de octubre de 1958 y anotado con el Nº 2451 al Fº 61 del libro respectivo Nº 8.

$ 200.00 — 1|pub. 14699

Cuadro de Resultados
Del 1|7|59 al 30|6|60

Debe

A intereses pagados ...	$	17.540.76
A gastos generales	"	188.263.34
A descuentos concedidos	"	300.00
A utilidades del ejerc.	"	27.076.70
	$	233.180.80

Haber

De descuentos obtenidos	$	134.50
De mercaderías grles. .	"	233.046.30
	$	233.180.80

Los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas fs. 2 y 3 certificado con el Nº 2865 al fº 79 del libro Nº 9 del año 1959 del Registro P. y Gral. de Comercio y aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

Las Utilidades del Ejercicio se llevan a Cuenta Nueva hasta que la Asamblea de accionistas tome resoución al respecto.

$ 320.00 — 1|pub. 14730

Rubquel S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1963

Activo

Caja	$	4.379.54
Inmuebles	"	45.613.15
Seguros a vencer	"	52.84
Total del activo	$	50.045.53

Pasivo

Capital integrado	$	50.000.00
Impuestos a pagar	"	23.80
Pérdidas y ganancias ..	"	21.73
Total del pasivo	$	50.045.53

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 2 de agosto de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 10 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de octubre de 1958 y anotado con el Nº 2451 al Fº 61 del libro respectivo Nº 8.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de marzo de 1963

Pérdidas

Multas	$	2.000.00
Seguros	"	62.78
Gastos generales	"	331.75
Impuestos	"	617.32
Amortización inmuebles	"	624.65
Pérdidas y ganan. ejercicios anteriores	"	3.181.77
Total	$	6.818.27

Royal S. A.

Balance General al 30 de junio de 1960

Activo

Banco La Caja Obrera	$	1.240.97
Caja	"	12.645.35
Bco. Francés e Italiano	"	2.192.90
Bco. Palestino Uruguayo	"	111.41
Banco Territorial	"	2.995.69
Bco. Italo — Americano	"	3.576.86
Banco República	"	9.948.66
Deudores varios	"	102.959.50
Efectos a cobrar	"	33.455.00
Efectos descontados ...	"	14.300.00
Mercaderías generales .	"	359.999.05
Gtos. de organización .	"	17.628.70
Muebles y útiles	"	44.503.83
Banco de Cobranzas ..	"	85.84
Banco Comercial	"	225.97
Gtos. pagados por adelantado	"	1.514.71
Maquinaria	"	11.353.48
	$	618.557.92

Pasivo

Capital integrado	$	300.000.00
Bcos. cta. efectos descontados	"	14.300.00
Acreedores varios	"	6.067.04
Proveedores	"	51.498.57
Proveed. documentados	"	22.838.08
Bcos. créditos documentados	"	65.000.00
Bancos créditos en cta. cte.	"	17.000.00
Bancos créditos prendarios	"	100.000.00
Licencias a pagar	"	1.452.62
Impuestos a pagar	"	12.981.76
Intereses a pagar	"	343.15
Utilidades del ejercicio	"	27.076.70
	$	618.557.92

Salón Gris S. A.

Estado de Situación al 28 de Febrero de 1963

Activo

Caja	$	3.922.66
Banco Mercantil	"	2.632.92
Banco La Caja Obrera	"	27.952.14
Deudores	"	17.222.33
Existencias	"	14.289.95
Peluquería	"	4.300.58
Muebles y útiles	"	31.264.89
Instalaciones	"	5.600.00
Reservas pasivas	"	7.100.08
Acciones emitidas	"	50.000.00
Caja de Jubilaciones ..	"	3.748.01
Pérdidas del ejercicio .	"	13.703.51
	$	181.737.07

Pasivo

Personal	$	18.180.60
Acreedores	"	5.136.65
Caja Jubilaciones deuda c|Cac. 1|3|59 al 31|10|61	"	57.394.06
Caja de Compensación .	"	1.025.76
Capital integrado	"	50.000.00
Capital autorizado	"	50.000.00
	$	181.737.07

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Propaganda	$	19.266.14
Gastos de administrac.	"	29.847.04
Aportes jubilaciones ..	"	41.119.90
Aportes asign. famil. ..	"	11.572.86
Intereses y descuentos .	"	16.254.98
Gastos generales	"	66.748.04
Gastos sec. peluquería .	"	239.063.36
Depreciaciones	"	5.376.06
	$	429.248.38

Ganancias

Existencias	$	21.697.81
Peluquería	"	393.847.06
Pérdidas del ejercicio	"	13.703.51
	$	429.248.38

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de julio de 1963.

Y se hallan copiados en el libro Copiador Inventarios, certificado el 6|10|59 a fojas 69 y 68.

$ 220.00 — 1|pub. 14748

Royal S. A.

Balance General al 30|6|61

Activo

Bco. La Caja Obrera	$	2.621.68
Caja	"	14.077.45
Bco. Francés e Italiano	"	2.048.47
Bco. Palestino Uruguayo	"	1.912.45
Banco Territorial	"	7.122.22
Bco. Italo Americano	"	1.197.45
Banco República	"	94.67
Deudores varios	"	129.551.00
Efectos a cobrar	"	1.000.00
Efectos descontados	"	33.260.00
Mercaderías grles.	"	631.033.55
Gtos. de organización	"	14.102.96
Muebles y útiles y maq.	"	72.918.79
Banco de Cobranzas	"	2.955.34
Gtos. pagos por adelantados	"	7.810.52
Banco Comercial	"	216.69
Depósito gtía. importac.	"	34.810.68
Rodados	"	41.936.41
Acciones y valores	"	1.000.00
	$	999.670.33

Pasivo

Capital integrado	$	300.000.00
Bcos. cta. efectos descontados	"	33.260.00
Acreedores varios	"	2.501.96
Proveedores	"	100.715.34
Proveed. documentados	"	14.892.00
Bcos. créditos documentados	"	75.000.00
Bancos créditos en cta. cte.	"	17.000.00
Impuestos a pagar	"	28.583.87
Bcos. crédito prendaria	"	70.000.00
Licencias a pagar	"	2.420.36
Intereses a pagar	"	1.648.94
Acreedores por prést.	"	276.000.00
Aguinaldos a pagar	"	3.440.11
Deudores ventas contado	"	870.00
Amortización m. útiles y maquinarias	"	5.018.05
Utilidad ejercicio 59|60	"	27.076.70
Resultado ejercicio 60|61	"	41.243.00
	$	999.670.33

Cuadro de Resultados

Del 1|7|60 al 30|6|61

Debe

A deudores personales	$	500.00
A mueb. y útiles y maq.	"	200.00
A gastos generales	"	228.094.99
A intereses pagados	"	32.114.98
A amortiz. m. y ut. y maquin.	"	5.018.05
A resultado ejer. 60|61	"	41.243.00
	$	307.171.02

Haber

De descuentos obtenidos	$	475.00
De mercaderías grles.	"	306.696.02
	$	307.171.02

Los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a folios 4 al 6, certificado con el Nº 2865 al fº 79 del libro 9 del año 1959 del Registro Público y General de Comercio y aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

Las utilidades del Ejercicio se llevan a cuenta nueva hasta que la Asamblea de Accionistas tome resolución al respecto.

$ 400.00 1|pub. 14731

Instituto Andromaco S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

(Aprobado por la Asamblea del 30|5|63)

Activo

Caja y Bancos	$	94.979.05
Deudores varios	"	263.408.84
Mercads. y materia prima	"	386.125.65
Máquinas, muebles y ut.	"	1.562.68
Inmuebles	"	125.725.21
Marcas	"	290.000.00
	$	1:161.801.43

Pasivo

Acreedores y obligaciones a pagar	$	315.884.80
Capital integrado	"	700.000.00
Fondo de reserva	"	82.923.24
Utilidades a distrib.	"	62.993.39
	$	1:161.801.43

Balance de Resultados

Ganancias

Mercaderías	$	770.824.99

Pérdidas

Gtos gles. y de venta	$	191.052.24
Propaganda	"	238.380.48
Intereses y comisiones	"	11.882.00
Impuestos	"	264.438.34
Amortizaciones	"	2.078.54
Utilidades líquidas	"	62.993.39
	$	770.824.99

Distribución de Utilidades

2% fondo de reserva	$	1.259.87
Reservas varias	"	30.435.57
A cta. nueva	"	31.297.95
	$	62.993.39

El presente Estado se halla copiado a fs. 42 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19|2|51.

Y anotado con el nº 419 al Folio 297 del libro 5.

$ 180.00 — 1|pub. 14779

Inducom S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 2 de julio de 1963.

Activo

Caja	$	7.555.73
Inmuebles	"	230.378.51
Marcas	"	72.00
Gastos amortizables	"	2.170.85
Pérdidas año 1960	"	291.75
Pérdidas año 1961	"	438.40
Pérdidas año 1962	"	1.425.28
	$	242.332.52

Pasivo

Acreedore varios	$	30.200.00
Hipotecas	"	62.132.52
	$	92.332.52
Capital realizado	$	150.000.00
	$	242.332.52

Balance de Resultados
Desde 1|1|1962 al 31|12|1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 2 de julio de 1963.

Debe

Gastos generales	$	8.298.80
Gravámenes legales	"	3.012.65
Comisiones	"	1.228.28
Gastos adm. y limpieza	"	3.360.79
Int. hipotecarios	"	3.762.09
Amortizaciones	"	5.330.89
	$	24.993.50

Haber

Alquileres	$	23.568.22
Pérdidas ejercicio 1962	"	1.425.28
	$	24.993.50

Los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador folio Nº 6 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 1º de octubre de 1959, Nº 6234 folio 58 libro 11.

$ 220.00 — 1|pub. 14794

Sociedad Anónima Politecnica

Balance General al 31 de diciembre de 1962

(Aprobado por la Asamblea del 30|5|63)

Activo

Deudores exterior	$	25.938.00
Títulos y acciones	"	306.448.00
	$	332.386.00

Pasivo

Acreedores varios	$	97.637.44
Capital integrado	"	72.000.00
Fondo de reserva	"	10.076.75
Utilidades a distrib. ...	"	152.671.81
	$	332.386.00

Balance de Resultados

Ganancias

Dividendos	$	82.000.00

Pérdidas

Gtos. gles. e impuestos	$	674.63
Honorarios y asis. técnica	"	37.900.00
Utilidades del ejerc. ..	"	43.425.37
	$	82.000.00

Las utilidades pasan al nuevo ejercicio.

El presente estado se halla copiado a fs. 21 del libro Copiador de

Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28|12|50 y anotado con el Nº 5935 a folio 278 del libro.

$ 140.00 — 1|pub. 14780

Talita Sociedad Anónima

Balance General al 31 de marzo de 1963

Activo

Inmuebles	$	212.752.56
Caja	"	25.969.82
Muebles y útiles	"	162.25
	$	238.884.63

Pasivo

Capital	$	80.000.00
Cuentas corrientes	"	143.369.41
Ganancias y pérdidas:		
Saldo anterior	"	10.985.50
Del ejercicio	"	4.529.72
	$	238.884.63

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de marzo de 1963

Debe

Gastos generales	$	28.431.30
Ganancias	"	4.529.72
	$	32.961.02

Haber

Pastoreos	$	32.961.02

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29 de junio de 1963.

Distribución de Utilidades

Se distribuye a los accionistas de la Sociedad y en acciones de la misma por su valor nominal:

Ganancias del ejercicio	$	4.529.72
Utilidades de otros ejer.	"	9.470.28
Dvdo. 17½% s'80.000 v|n	$	14.000.00

Distribución resuelta por la Asamblea Exrraordinaria de Accionistas según Acta Nº 8 del 28 agosto 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de octubre de 1956 y anotado con el Nº 5962 a fs. 475 del libro respectivo Nº 3.

$ 160.00 — 1|pub. 14824

"Albatros S. A."

Balance General al 31 de marzo de 1963

Activo

Inmuebles	$	697.642.84
Caja	"	409.514.11
Deudores varios	"	444.333.29
Adelantos para ejercicio futuro	"	12.342.51
	$	1:563.832.75

Pasivo

Capital integrado	$	1:000.000.00
Reserva para impuestos	"	11.123.70
Acreedores varios	"	5.051.24
Ganancias y pérdidas ..	"	547.657.81
	$	1:563.832:75

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1963

Debe

Remuneraciones	$	19.500.00
Jubilac. y asignaciones	"	4.983.16
Gastos generales	"	11.195.67
Reparaciones y conservación	"	8.967.27
Impuestos	"	135.546.70
Previsión para imptos.	"	8.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	547.657.81
	$	735.850.61

Haber

Saldo del ejer. anterior	$	9.778.53
Alquileres	"	275.549.24
Rentas varias	"	28.666.60
Utilidad vta. activo ...	"	421.856.24
	$	735.850.61

Distribución

A div. 2º ejercicio	$	545.000.00
A saldo para nuevo ej.	"	2.657.81
	$	547.657.81

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del 23 de julio 1963.

Y se hallan copiados a folios 5 8 y 9 del libro copiador de Balances certificado el 24 de abril de 1961.

$ 260.00 — 1|pub. 14825

Estancia La California S. A.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 24 de agosto de 1963.

Y se hallan copiados a fs. 13 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 8 de abril de 1958 y anotado con el Nº 923 a fs. 245 del Lº. 6.

Activo

Caja	$	945.98
Hacienda vacuna	"	131.400.00
Hacienda yeguariza ...	"	525.00
Hacienda lanar	"	47.465.00
Productos en galpón ..	"	420.00
Inmuebles	"	134.084.50
Mejoras	"	18.445.00
Marcas y señales	"	173.34
Acciones a emitir	"	340.000.00
	$	673.458.82

Pasivo

Acreedores varios	$	144.315.80
Impuestos a liquid. ...	"	7.500.00
Capital integrado	"	160.000.00
Capital autorizado	"	340.000.00
Fondo de reserva	"	7.164.66
Utilidad	"	14.478.36
	$	673.458.82

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gravámenes fiscal.	$	2.348.10
Gastos generales	"	829.00
Sueldos y jornales	"	4.290.00
Mortandad	"	8.600.00
Amortizaciones	"	2.572.64
Contribución inmob. ..	"	7.500.00
Alimentación porson. ..	"	3.240.00
Aportes jubilatorios ...	"	4.696.00
Gastos de explotación .	"	15.000.00
Reparación de alambr. .	"	7.800.00
Utilidad	"	6.929.26
	$	63.805.00

Haber

Hacienda vacuna	$	25.140.00
Hacienda lanar	"	8.359.00
Reproducción	"	16.500.00
Cueros	"	420.00
Lanas	"	13.386.00
	$	63.805.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Saldo del ejer. ant. ...	$	7.549.10
Utilidad del ejerc.	"	6.929.26
Utilidad total	$	14.478.36
Fondo de reserv. 5% ..	"	723.92
Dividendo 5%	"	8.000.00
Importe a distrib.	$	8.723.92
Utilidad total	"	14.478.36
Importe a distrib.	"	8.723.92
Saldo a cuenta nueva .	$	5.754.44

$ 300.00 — 1|pub. 14826

Compañía Comercial Mendoza S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja	$	825.05
Mercaderías generales .	"	792.472.89
Deudores varios	"	125.265.75
Depósitos en garantía .	"	1.104.40
Inmuebles	"	273.606.23
Máquinas, instalaciones, mueb., útiles, vehículos	"	240.088.75
Total del activo	$	1:433.363.07

Pasivo

Bancos	$	209.501.21
Acreedores varios	"	684.217.04
Capital integrado	"	500.000.00
Reservas estatutarias ..	"	20.799.10
Remanente de gestión .	"	826.94
Utilidad del XIV ejerc.	"	18.018.78
Total del pasivo	$	1:433.363.07

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1962

Utilidad bruta:		
Mercaderías grles. ..	$	1:428.332.91
Pérdidas, gtos. y cargos:		
Sueldos y leyes soc. .	$	632.904.80
Gastos generales	"	386.183.15
Intereses y descuentos	"	152.534.29
Gtos. industriales ...	"	213.614.14
Amirtizaciones........	"	24.924.48
Envases, etc.	"	153.27
Utilidad XIV ejercicio .	"	18.018.78
	$	1:428.332.01

Distribución de Utilidades

Utilid. del ejerc. 1962:		
Utilidades ejerc. 1962	$	18.018.78
Remanente de gestión	"	826.94
	$	18.845.72
5% Reservas estatut. ..	$	900.24
15% Honorarios direct.	"	2.702.82
2% Honorarios presid. .	"	360.38
Saldo que pasa al próximo ejercicio	"	14.881.58
	$	18.845.72

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 1963.

Y se hallan copiados a fs. 56, del libro Copiador rubricado el 6 de marzo de 1951.

$ 240.00 — 1|pub. 14831

Sherlon Investment S. A.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1963

Activo

Caja	$	19.214.75
Inversiones extranjeras	"	1:830.785.25
Pérdidas y ganancias .	"	1.000.00
	$	1:851.000.00

Pasivo

Cuentas a pagar	$	1.000.00
Capital integrado	"	1:850.000.00
	"	1:851.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|3|63

Debe

Gastos de administrac.	$	1.000.00

Haber

Saldo	$	1.000.00

Los presentes estados, aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de agosto de 1963.

Constan a folio 2 del libro Copiador de Cartas certificado el 31 de agosto de 1962 con el Nº 7473 al Fº 146 del Lº respectivo Nº 12.

$ 120.00 — 1|pub. 14848

Farmex S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Caja — efectivo en Caja	$	15.000.00
Suscriptores de acciones	"	45.000.00
Acciones a emitir	"	240.000.00
Total del activo	$	300.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	240.000.00
Capital suscripto	"	45.000.00
Capital integrado	"	15.000.00
Total del pasivo	$	300.000.00

El presente Estado fue aprobado por la la Asamblea efectuada el 29 de julio de 1963.

Estando transcripto en el libro Inventarios, certificado, folio 1.

$ 104.00 — 1|pub. 14859

Estancia La Magnolia S. A.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 24 de agosto de 1963.

Y se hallan copiados a fs. 13 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 8 de abril de 1958 y anotado con el nº 900 a fs. 244 del L. 6.

Balance General

Activo

Caja	$	1.470.70
Hacienda vacuna	"	129.800.00
Hacienda lanar	"	50.046.00
Hacienda yeguariza ...	"	560.00
Productos en galpón ..	"	540.00
Inmuebles	"	161.944.38
Mejoras	"	6.630.00
Marcas y señales	"	76.80
Acciones a emitir	"	325.000.00
	$	676.067.88

Pasivo

Acreedores varios	$	141.091.67
Impuestos a liquidar ..	"	6.000.00
Fondo de reserva	"	8.716.55
Capital integrado	"	175.000.00
Capital autorizado	"	325.000.00
Utilidad	"	20.259.66
	$	676.067.88

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gravámenes fiscales ...	$	3.172.50
Gastos generales	"	833.00
Sueldos y jornales	"	4.290.00
Mortandad	"	10.800.00
Amortizaciones	"	1.833.46
Contrib. inmobiliaria ..	"	6.000.00
Alimentación personal .	"	3.240.00
Aportes jubilatorios ...	"	4.358.00
Gtos. de explotación ..	"	14.200.00
Reparación de alambr.	"	6.500.00
Utilidad	"	6.155.04
	$	61.382.00

Haber

Hacienda vacuna	$	25.250.00
Hacienda lanar	"	8.796.00
Cueros	"	540.00
Lanas	"	19.596.00
Reproducción	"	7.200.00
	$	61.382.00

Proyecto de distribución de utilidades

Saldo del ej. anterior .	$	14.104.62
Utilidad del ejercicio ..	"	6.155.04
Utilidad total	$	20.259.66
Fondo de reserva 5% .	"	1.012.98
Dividendo 10%	"	17.500.00
Importe a distribuir ..	$	18.512.98
Utilidad total	"	20.259.66
Importe a distribuir	"	18.512.98
Saldo a cuenta nueva ..	$	1.746.68

$ 300.00 — 1|pub. 14861

Droplata Finance Corporation S. A.

Balance al 30|9|62
en francos suizos

Activo

Banco	54.86
Inmuebles	103.372.94
Lab. Gonnet	23.582.05
Particip.	332.047.00
Deudores	12.000.00
	471.056.85

Pasivo

Capital	102.000.00
Consorcio	220.070.85
Acreedores	55.000.00
Préstamos	26.897.16
Drog. del pl.	12.834.33
Gan. y pérd.	54.254.51
	471.056.85

Cuenta de Resultados

Debe

Honorarios	25.000.00
Gast. inmuebles	750.32
Gast. personl.	3.835.06
Impuestos	25.338.83
Intereses	6.130.90
Saldo	10.415.07
	71.470.18

Haber

Ventas extr.	31.773.77
Comisiones	14.001.97
Alquiler	12.000.00
Dividendo	13.694.44
	71.470.18

Aprobado: Asamblea 22 de febrero de 1963.
Copiado: Libro Copiador, foja 4, reg. 10|5|1960 Nº 2568 al Fº 193 del libro Nº 11.

$ 176.00 — 1|pub. 14870

Panur Soc. Anon.

Balance General al 31|12|62

Activo

Caja	$	21.887.95
Bancos	"	710.33
Muebles y útiles	"	15.762.75
	$	38.361.03

Pasivo

Capital integrado	$	30.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	8.361.03
	$	38.361.03

Cuenta de Resultados

Debe

Gastos oficina	$	9.304.04
Gastos generales	"	2.876.11
Alquiler	"	7.695.70
Impuestos	"	828.11
Amort. de muebles y ut.	"	1.440.51
Saldo del ejercicio	"	10.855.53
	$	33.000.00

Haber

Cuotas sociedades adm.	$	33.000.00

La Ganancia pasa a cuenta nueva.

Aprobado: Asamblea del 29|3|63.

Copiado: Copiador de Cartas, Inscripto Nº 2228, Fº 63, fecha. 30|5|52 foja 24.

$ 148.00 — 1|pub. 14871

Rimova S. A.

Balance al 30|9|62 — En dólares U.S.A.

Activo

Caja	1.073.58
Banco	37.39
Deudores extr.	172.662.35
Gan. y pérdidas	29.961.37
	203.734.69

Pasivo

Capital	100.000.00
Acreedores	103.734.69
	203.734.69

Cuenta de Resultados

Debe

Impuestos	334.25
Gastos generales	117.38
Gastos notariales	88.00
Honorarios	350.00
Gastos legales	45.000.00
	45.889.63

Haber

Dividendos	4.177.09
Saldo	41.712.54
	45.889.63

Aprobado: Asamblea del 30|1|63.
Copiado: Libro Copiador de Cartas fol. 5, registrado Nº 2615 Fº 75 Lº 9 fecha 15|5|59.

$ 148.00 — 1|pub. 14872

Nevada Trading Corporation S. A.

Balance al 30|9|62

Activo

Caja	7.578.36
Billetes extranj.	21.960.00
Gan. y pérdidas	20.461.64
	50.000.00

Pasivo

Cap. integrado	50.000.00

Cuenta de Resultados

Debe

Gastos cobranza	1.685.77
Alquiler	3.600.00
Gastos generales	1.400.00
Honorarios	5.000.00
	11.685.77

Aprobada: Asamblea del 2|3|63.
Copiado: Libro Copiador de Cartas fol. 4 inscripto con el Nº 6645 Fº 84 Lº 10 de fecha 14|10|59.

$ 104.00 — 1|pub. 14873

Harley Ripton Finance Corporation S. A.

Balance General al 31|3|1963
(en Dólares)

Activo

Caja	93.05
Deudores	25.919.10
	26.012.15

Pasivo

Capital	7.500.00
Acreedor	17.337.37
Gan. y per.	1.174.78
	26.012.15

Cuenta de Resultados

Debe

Honorarios	933.00
Comisiones	1.475.00
	2.408.00

Haber

Intereses	1.348.85
Saldo	1.059.15
	2.408.00

Aprobado: Asamblea del 31|7|63.

Copiado: Librò Cop. Cartas, fol. 3 reg. Nº 5842 Fº 296, Lº 10 fecha 8|9|1960.

$ 128.00 — 1|pub. 14874

Remedia - Robapharm S. A.

Balance General al 30|6|1963

Activo

Muebles y útiles	$	3.111.70
Deudores	"	5.433.47
Gastos constitución	"	2.829.96
Ganancias y pérdidas	"	8.624.87
	$	20.000.00

Pasivo

Capital	$	20.000.00

Cuenta de Resultados

Sin movimiento.

Aprobado: Asamblea 8|7|1963.

Copiado: Copiador Cartas fol. 11 reg. Nº 759, Fº 210, libro Nº 1 fecha 27|8|1953.

$ 100.00 — 1|pub. 14875

Vensa S. A.

Balance Gral. al 30|9|1962

Activo

Accionistas	$	75.000.00
Títulos y acciones	"	58.642.05
	$	133.642.05

Pasivo

Cap. suscrito	$	75.000.00
Cap. integrado	"	25.000.00
Acreedores	"	33.642.05
	$	133.642.05

Cuenta de Resultados

Sin movimiento.

Aprobado en la Asamblea del 14|3|63.

Copiado en Libro Inventario, foja 5, inscripto con el Nº 2608 al Fº 75 del Lº 9º, con fecha 15|5|57.

$ 104.00 — 1|pub 14876

Monex S. A.

Balance al 31|12|62

Activo

Caja	109.35
Campo Arg.	18.190.86
Gan. y pérdidas	6.699.79
	25.000.00

Pasivo

Capital	20.000.00
Acreedores	5.000.00
	25.000.00

Cuenta de Resultados

Debe

Honorarios	3.600.00
Gast. generales	1.400.00
	5.000.00

Aprobado: Asamblea del 4|3|63.

Copiado: Copiador de Cartas, inscripto con el Nº 3061 al fº 301 Lº 6 de fecha 25|6|58. al fol. 7.

$120.00 — 1|pub. 14877

Ilmac Investment Corporation S. A.

Balance General al 31|12|62

Activo

Banco	13.249.50
Gan. y pérdidas	6.624.75
	19.874.25

Pasivo

Capital integrado	19.874.25

Cuenta de Resultados

Debe

Hono. y gastos fund.	6.624.75

Aprobado: Asamblea del 31|5|63.

Copiado: Copiador de Cartas, inscripto Nº 4961 al Fº 30 de Lº 13 fecha 6|6|62, foja 2.

$ 96.00 — 1|pub. 14878

Douglas Finance Corporation S. A.

Balance al 31|3|63

en pesos Argentinos

Activo

Inmuebles en Bs. As.	1:030.000.00
Ganancias y pérdidas	31.130.50
	1:061.130.50

Pasivo

Capital	380.000.00
Acreedores	681.130.50
	1:061.130.50

Cuenta de Resultados

Sin movimiento.

Aprobado: Asamblea del 8 de julio de 1963.

Copiado: Libro Copiador Cartas fol. 3 Registrado Nº 1472 a Fº 414 Lº 10 fecha 7|3|61.

$ 100.00 — 1|pub. 14879

Fedit Finance Corporation S. A.

Balance al 31|8|62

(en pesos argentinos)

Activo

Accionistas	150.000.00
Banco	50.000.00
	200.000.00

Pasivo

Cap. suscrito	150.000.00
Cap. integrado	50.000.00
	200.000.00

Cuenta de Resultados

Sin movimiento.

Aprobado: Asamblea del 25|1|63.

Copiado: Copiador Cartas reg. Nº 7115 Fº 530 Lº 11, fecha 15|8|61, a fol. 2.

$ 100.00 — 1|pub. 14880

Cadi Sociedad Anónima

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

The Nacional City Bank Cta. Dol.	$	33.493.30
The Nacional City Bank Cta. cte.	"	1.804.52
American Balmes	"	6.500.00
Balmes England	"	9.750.00
Total	$	51.547.82

Pasivo

Capital integrado	$	20.100.00
Utilidades ejercicios anteriores	"	250.00
Utilidades del ejercicio	"	31.197.82
Total	$	51.547.82

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1962

Intereses	$	31.197.82

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. de accionistas realizada 14|6|63.

Dichos estados se hallan copiados a fs. 21 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno con el Nº 6252 a fº 464 del libro respectivo, el 24 de diciembre de 1951.

Las utilidades no se distribuyen pasando *a cta. nueva.*

$ 120.00 — 1|pub. 14881

Cayetano Carcavallo S. A.

Balance Sintético al 31 de enero de 1963

Activo

Caja y bancos	$	117.084.29
Deudores en cuenta corriente	"	38.762.56
Documentos a cobrar	"	306.592.88
Inmuebles prom. en venta	"	106.307.27
Inmuebles	"	547.091.87
Acciones	"	11.450.00
Depósitos en garant. en m/extr.	"	119.313.29
Depósitos en garantía	"	256.892.29
Muebles y útiles	"	11.537.72
Máquinas y herramientas	"	141.846.49
Materiales	"	86.842.76
Intereses a cobrar	"	2.737.50
Acciones a emitir	"	800.000.00
Gastos de constitución S. A.	"	15.073.20
	$	2:561.532.12

Pasivo

Bancos	$	261.393.48
Varios acreedores	"	13.356.03
Documentos a pagar	"	242.830.00
Obras	"	380.420.20
Impuestos a pagar	"	29.064.85
Cargas sociales a pagar	"	483.024.47
Utilidades a devengar	"	28.237.25
Intereses a devengar	"	4.834.78
Capital autorizado	"	800.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Utilidades a distribuir	"	118.371.06
	$	2:561.532.12

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Construcciones	$	676.067.78
Reservas por revaluación	"	927.06
Utilidad venta inmuebles	"	14.374.10
Intereses y descuentos	"	8.173.37
	$	699.542.31

Pérdidas

Gastos generales	$	564.338.77
Transportes	"	5.149.56
Amortizaciones	"	11.682.92
Utilidad del ejercicio	"	118.371.06
	$	699.542.31

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	118.371.06
Menos: previsión para impuestos	"	2.944.00
	$	115.427.06
Menos: distribuído al personal	"	8.000.00
Remanente para dividendos	$	107.427.06

Distribución de las Utilidades

Dividendo acciones ordinarias	$	106.000.00
Saldo a próximo ejerc.	"	1.427.06
	$	107.427.06

Los estados precedentes se hallan copiados en el libro Inventario Nº 1 a los Folios 15 y 16 y fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de julio de 1963.

$ 360.00 — 1|pub. 14886

Ingeniería Industrial Soc. Anon.

Estado de Situación según Balance al 31 de marzo de 1963

Aprobado por la Asamblea del 21 de agosto de 1963 — Primer Ejercicio.

Activo

Acciones	$	150.000.00
Accionistas	"	20.000.00
Caja y Bancos	"	114.63
Gastos de constitución	"	6.957.80
Deudores en cta. cte.	"	31.661.18
Pérdidas futuros ejerc.	"	7.586.94
	$	216.320.55

Pasivo

Acreedores en cta. cte.	$	3.413.75
Acreedores fiscales	"	12.906.80
Capital autorizado	"	150.000.00
Capital suscrito	"	20.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
	$	216.320.55

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Según Balance al 31 de marzo de 1963

Aprobado por la Asamblea del 21 de agosto de 1963 — Primer Ejercicio.

Ganancias

Comisiones y asesoram.	$	31.661.18

Pérdidas

Gastos varios	$	1.044.97
Sueldos	"	28.387.63
Jubilación y asignación	"	9.815.52
	$	39.248.12
Pérdidas a próximo ej.	"	7.586.94
	$	31.661.18

Estado asentado a fº 7 del Libro Copiador de Inventarios anotado con el Nº 5674 a fº 99 del libro de Registro Nº 12, con fecha 7 de julio de 1962.

$ 172.00 — 1|pub. 14909

"F. A. C. I." S. A.

Balance General al 30|11|62

Copiado a folio 23 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público de Comercio el cuatro de abril de mil novecientos sesenta.

Activo

Caja	$	2.964.12
Gtos. de organización	"	9.479.25
Deudores varios	"	190.493.40
Maquinarias	"	243.276.50
Muebles ut. y rodados	"	159.888.00
Mercaderías	"	7.290.50
Pérdidas acumuladas	"	47.928.19
	$	661.320.26

Pasivo

Varios acreedores	$	358.749.63
Amort. gtos. de organización	"	911.70
Capital integrado	"	300.000.00
Fondos de reserva	"	1.658.93
	$	661.320.26

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 28 de febrero de 1963.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30|11|62

Copiado a folios 23|24 del libro de Inventarios certificado por el Registro Público de Comercio el cuatro de abril de mil novecientos sesenta.

Pérdidas

Gastos generales	$	9.174.51
Impuestos	"	45.745.36
Seguros	"	9.116.94
Amortiz. gtos. de org.	"	455.85
Intereses y descuentos .	"	10.603.05
Gastos vehículos	"	8.454.73
Gastos propaganda	"	105.00
Sueldos y jornales	"	112.146.51
Combustibles	"	13.178.65
Deudores varios	"	348.47
	$	209.329.07

Ganancias

Mercaderías	$	161.400.88
Pérd. del ejercicio	"	47.928.19
	$	209.329.07

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Acionistas efectuada el 28 de febrero de 1963.

$ 240.00 — 1|pub. 14925

Construcciones Metálicas S. A.

COARCO S. A. (Construcciones Metálicas)

Estado de Situación al 31 de marzo de 1963

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de abril de 1963.

Activo

Caja y Bancos	$	72.923.94
Deudores por Obras ...	"	134.255.21
Gastos a cobrar	"	472.35
Cupones de terceros ...	"	312.50
Anticipo a proveedores	"	161.224.05
Materiales de obras ...	"	106.588.50
Obras en proceso	"	352.056.00
Gastos de constitución .	"	3.500.00
	$	831.332.55

Pasivo

Intereses a pagar	$	442.24
Dividendos a pagar ...	"	100.00
Anticipos de clientes ..	"	338.143.00
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	102.405.53
Utilidades	"	190.241.78
	$	831.332.55

Los presentes estados constan a folios Nº 9 del libro copiador de Balances certificado con el Nº 3990 con fecha 19 de diciembre de 1958.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de de abril de 1963

Debe

Gastos generales	$	92.130.72
Gastos de constitución .	"	500.00
Intereses y descuentos	"	1.607.01
Impuestos s|cheques ...	"	801.38
Incobrables	"	740.00
Saldo	"	190.241.78
	$	286.020.89

Haber

Utilid. bruta obras ejecutadas	$	286.020.89

Proyecto de distribución de utilidades

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 30|4|1963.

Directorio	$	20.100.00
Dividendos	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	70.141.78
	$	190.241.78

Los presentes estados constan a folio Nº 8 del libro Copiador de Balances certificado con el Nº 3990 con fecha 19|12|58.

$ 304.00 — 1|pub. 14942

Piñeiral S. A.

Balance General al 30|6|63

Segundo Ejercicio

Activo

Disponible:		
Caja	$	3.215.69
Fijo:		
Inmuebles	"	70.813.11
Cuentas de orden		
Acciones emitidas ..	"	100.000.00
Total del activo	$	174.028.80

Pasivo

No exigible:		
Capital integrado ...	$	74.028.80
Cuentas de orden:		
Capital autorizado ..	"	100.000.00
Total del pasivo	$	174.028.80

El presente balance es copia del transcripto en folio Nº 7 del libro de Actas de Asamblea.
Aprobado con fecha 21|8|63.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Recaudado por pastoreo en nuestros campos .	$	1.835.00

Pérdidas

Gastos generales	$	1.113.79
Gtos. de administración	"	800.00
	$	1.913.79

Resumen

Pérd. del ejercicio	$	1.913.79
Ganancias del ejercicio	"	1.835.00
Pérdidas del ejercicio .	$	78.79

El presente Estado de Pérdidas y Ganancias es copia del transcripto en folio Nº 8 del libro de Actas de Asamblea.
Aprobado con fecha 21|8|63.

$ 220.00 — 1|pub. 14943

Nylur S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja	$	585.75
Gastos de constitución .	"	131.40
Pérdid. y ganancias ej. 1962	"	32.85
Accionistas	"	2.250.00
Acciones	"	12.000.00
	$	15.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	750.00
Capital suscrito	"	2.250.00
Capital autorizado	"	12.000.00
	$	15.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias ej. 31|12|62

No se han generado resultados.
El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27|7|63.
Se encuentra copiado en el libro Copiador, rubricado con fecha 2 de agosto de 1961 a fojas 10.
$ 124.00 — 1|pub. 14954

Agro Sociedad Anónima

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1963

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de 23|7|63.

Activo

Propiedades ciudad ...	$	131.374.07
Gastos constitución ...	"	16.735.64
Depósito acc. en gtía. .	"	25.000.00
Bancos	"	67.328.76
Pérdidas y ganancias ..	"	1.447.20
	$	241.885.67

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Varios acreedores	"	116.885.67
Depositante acciones en gtía.	"	25.000.00
	$	241.885.67

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo ejerc. anterior ..	$	1.400.50
Amorti. gtos. constituc	"	6.000.00
Patentes e impuestos .	"	9.961.02
Gastos conserv. propiedades	"	1.653.00
Gastos generales	"	4.999.47
Cargas sociales	"	13.215.24
Sueldos	"	20.875.00
Intereses	"	5.502.21
	$	63.606.44

Haber

Alquileres	$	62.159.24
Pérdidas del ejercicio .	"	1.447.20
	$	63.606.44

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 56 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el Octubre| 51 y anotado con el Nº 4927 a fs. 426 del Lº 5.

$ 180.00 — 1|pub 14958

Centella S. A.

al 31|12|62

Activo

Inmuebles	$	109.967.06
Plano de Mensura	"	15.000.00
Gastos de constitución .	"	2.247.20
Resultado ejerc. 1960 .	"	1.257.49
Resultado ejerc. anter.	"	17.643.68
Pérdida ejercicio 1961 .	"	13.752.67
	$	159.868.10

Pasivo

Escribanía Abete	$	86.314.87
Caja de Jubilaciones ..	"	3.396.99
Caja de Asignaciones .	"	1.447.37
Capital integrado	"	50.000.00
Fondo de reserva	"	406.28
Fondo de reserva espec.	"	6.304.76
Ganancia año 1962	"	11.997.83
	$	159.868.10

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos de limpieza	$	187.40
Gtos. de conserv. y rep.	"	3.264.45
Agua corriente	"	1.402.18
Calef. combustible etc.	"	7.474.92
Imptos. municipales ..	"	5.770.90
Gastos generales	"	290.61
Sueldos	"	5.210.00
Impuestos s|deud. hipot.	"	4.539.13
Patente de Giro	"	342.00
Luz eléctrica	"	1.784.73
Honorarios	"	724.95
Seguros	"	3.385.88
Impuest. s|venta inm. .	"	12.684.20
Imp. sust. de herencias	"	36.00
Comisión de venta	"	10.400.00
Asignaciones familiares	"	289.42
Aporte jubilatorio	"	1.563.00
Ganancia año 1962	"	11.997.83
	$	71.347.60

Ganancias

Arrendamiento	$	294.60
Reintegro gast. comunes	"	8.660.00
Utilidad v|prop.	"	62.393.00
	$	71.347.60

Los presentes estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 7|8|63 constan a fº 25 y 26 del libro de Actas de Asambleas certificado el 15|7|54 con el Nº 3185 al fº 426 Lº 1.

No se distribuirán utilidades.

$ 296.00 — 1|pub. 14998

Duma S. A.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1963

Activo

Acciones a emitir	$	25.000.00
Caja	"	14.629.99
Bancos, cta. cte.	"	353.05
Deudores varios	"	28.216.70
Pérdidas y ganancias .	"	9.325.71
	$	77.525.45

Pasivo

Capital autorizado	$	25.000.00
Utilidades a distribuir .	"	27.525.45
Capital integrado	"	25.000.00
	$	77.525.45

Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 mayo 1963

Pérdidas

Gastos generales	$	7.679.58
Gastos importación ...	"	306.43
Ganancias elevadas ...	"	1.339.70
	$	9.325.71

Ganancias

Pérdida del ejercicio ..	$	9.325.71

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados contables se hayan escriturados en el libro "Inventario", certific. el 26|5|961 con el Nº 4368 al Fº 455 del libro Nº 11.

$ 160.00 — 1|pub. 15015

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.